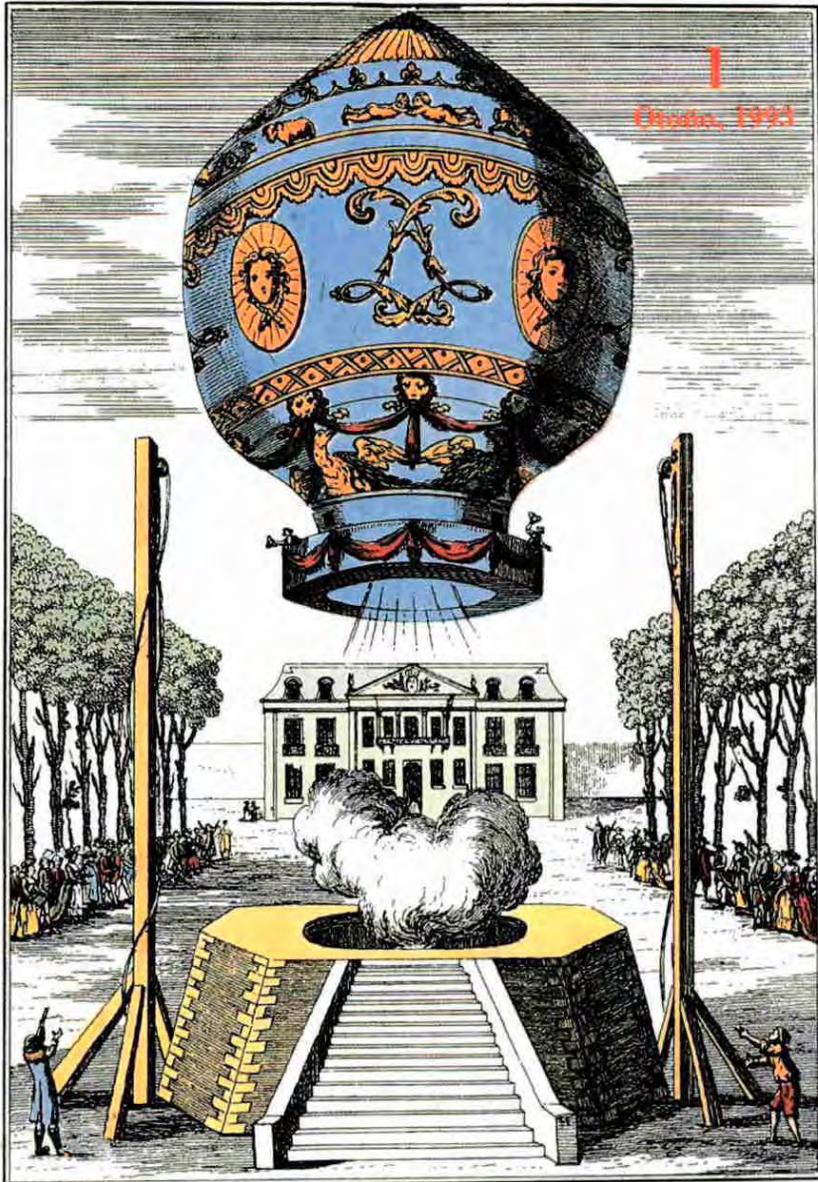


Revista de Historia

TEMPUS

de la Facultad de Filosofía y Letras



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Revista de Historia

TEMPUS

de la Facultad de Filosofía y Letras

1



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

TEMPUS

Directores:

**Roberto Moreno de los Arcos
Gloria Villegas.**

Consejo editorial:

**Mtra. Josefina McGregor
Dr. Miguel León-Portilla
Dr. Edmundo O'Gorman
Dr. Antonio Rubial**

Editor:

Mtro. Enrique Hülsz

Coordinación editorial:

Eugenio Aguirre

Diseño de cubierta:

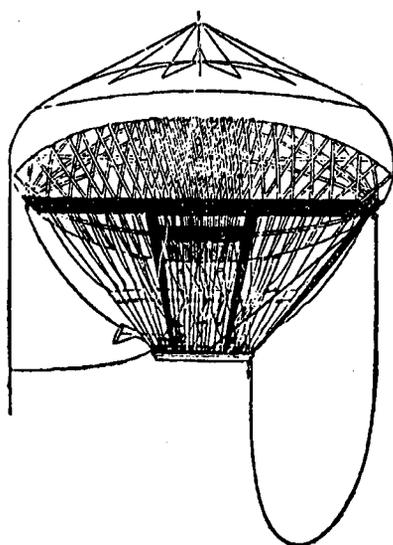
Marco Antonio Belmar

Diseño y edición electrónica:

Glypho, Taller de Gráfica, s.c.

INDICE

Presentación	7
<i>María Alba Pastor</i> : La historia global y la obra de Immanuel Wallerstein	9
<i>Eduardo R. Ibarra</i> : Cristóbal Colón en su producción epistolar: discurso y utopías	17
<i>Federico Bolaños</i> : Ciencia y conocimiento en mesoamérica <i>circa</i> 1492	35
<i>Arturo Soberón Mora</i> : Felipe de Zúñiga y Ontiveros, un impresor ilustrado de la Nueva España	51
<i>Mauricio Beuchot</i> : La ciencia y la filosofía modernas en la carta contra Feijóo de Francisco Ignacio Cigala (México, siglo XVIII)	77
<i>Roberto Moreno</i> : Los primeros aeronautas en México: Adolfo Theodore (1883-1885) vs. Eugenio Robertson (1835)	83
<i>Antonia Pi-Suñer Llorens</i> : La labor anti-intervencionista de los liberales mexicanos en París (1856-1862)	107
<i>Miguel Soto</i> : La disputa entre Monclova y Saltillo y la independencia de Texas	123
<i>Andrea Sánchez Quintanar</i> : El sentido de la enseñanza de la historia	175
Exámenes Profesionales	185



PRESENTACIÓN

No fue desde su fundación, con el nombre de Escuela de Altos Estudios, que nuestra Facultad, finalmente diferenciada y dejando de ser aquella vaga figura de implorante que dijera Sierra, que se vio necesitada de un órgano de expresión propio. Fue quizá su propia madurez más el injerto de la savia republicana española del exilio lo que condujo a una primera y brillante revista que recogió las preocupaciones intelectuales de una espléndida generación de maestros.

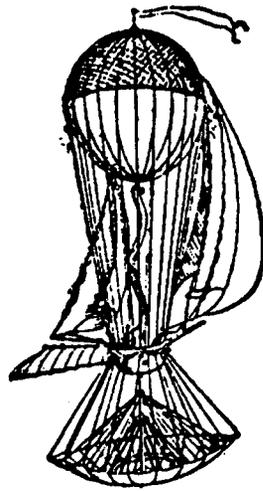
Filosofía y Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras fue fundada en 1941 y se prolongó hasta 1959 con cerca de setenta números. En ella se encuentra plasmada la mejor parte del pensamiento humanista mexicano de su tiempo. La dirigía don Eduardo García Maynez, y solía dividirse en tres secciones: filosofía, letras e historia y antropología. Algunos de los ensayos ahí publicados tienen valor permanente y es nuestro propósito rescatarlos en estas páginas.

Poco después, en 1961, el crecimiento numérico y disciplinario de la Facultad condujo a un ambicioso plan que arrojaría un anuario por colegio. Para el caso de historia inició ese año bajo la dirección de don Juan A. Ortega y Medina. A la verdad cumplió con su papel de órgano de expresión con la afortunada síntesis de trabajos de los maestros y de algunos discípulos de verdadera vocación. Rebasó la decena de tomos.

Como no es cosa de perseguir aquí todas las revistas que cobijó nuestra Casa, sólo vale la pena decir que en otros tiempos se volvió a un órgano difusor para todos los colegios y que ahora se intenta (bajo el impulso de la Dra. Juliana González) retomar estas publicaciones por temas.

Ha de confesarse que la empresa está preñada de dificultades. Pero también ha de admitirse que es un reto digno de respuesta el de intentar dejar testimonio de los afanes y las inquietudes de esta generación. Como la labor es colectiva, colectivos son los éxitos y los fracasos. Se pretende reunir las voces de los profesores de la Facultad y las de sus mejores alumnos, así como trabajos de colegas de otras instituciones mexicanas y extranjeras que coincidan con nuestras preocupaciones o nos abran a nuevos campos. Tenemos fe en que habremos de lograrlo.

Fue la casualidad la que hizo que el maestro Eugenio Aguirre propusiera el grabado del primer vuelo aerostático para ilustrar la portada y que hubiera un artículo dedicado al mismo tema de la conquista del aire. Válganos el símil de que con este primer número de TEMPUS logramos ya despegar del suelo. Podremos dirigirlo con la ayuda de todos nuestros compañeros de afanes.



LA HISTORIA GLOBAL Y LA OBRA DE IMMANUEL WALLERSTEIN*

María Alba Pastor

La crisis de los discursos histórico e historiográfico como sustentos de la explicación de la dinámica de las sociedades y como recurso para orientar las futuras conductas humanas es un hecho de la historia de la cultura de estas últimas décadas del siglo XX. La posibilidad de observar que en efecto este hecho se está produciendo se encuentra en la situación defensiva en la cual han sido colocados los discursos histórico e historiográfico ante la preponderancia de la tecnocracia, la dictadura de los medios masivos de comunicación y la desconfianza en el progreso. Los discursos histórico e historiográfico han quedado devorados por una nueva ideología desconectada de los compromisos sociales, que fomenta el placer de lo instantáneo, de lo efímero.

Pero la crisis de los discursos histórico e historiográfico no puede ser solamente atribuida a factores culturales externos de índole estructural o al espíritu de esta época denominada "posmoderna". Al interior de la ciencia de la historia han ganado un amplio terreno las tendencias que se alejan de la problemática de la realidad social actual. Algunas de sus debilidades han sido dejarse desgastar por los discursos políticos; aceptar las historias oficiales que justifican los programas políticos del momento y prescindir de la crítica oportuna y continuada hacia el uso simplificador de acontecimientos históricos destinados a homogeneizar el mapa social en torno a fines e intereses centrales de carácter nacionalista o fundamentalista.** Otra debilidad ha sido optar por la especialización aséptica, encargada de deconstruir el saber histórico, de hacer de todo objeto del pasado un objeto historizable, descriptible desde variadas y múltiples perspectivas, a través del uso de técnicas sofisticadas y de la presentación de los resultados en formas atractivas que sean capaces de competir con las imágenes visuales que proyectan la televisión, los videos y los "happenings".¹

Pensar la historia en imágenes visuales, traducir lo histórico al lenguaje visual; optar por una especialización exhaustiva haciendo uso de la cibernética, de la estadística avanzada o de otras técnicas, en algunos casos, resulta posible y deseable, siempre y cuando se tenga clara la posición del presente desde la

* Este trabajo es un resultado parcial de los estudios realizados como investigadora asociada al proyecto de Investigación que dirige el Mtro. Bolívar Echeverría, titulado *El concepto de "mestizaje cultural" y la historia de la cultura en la América española del siglo XVII (la Nueva España y el reino de Quito)*. Facultad de Filosofía y Letras-DGAPA, UNAM, IN 600691.

** La reciente protesta en contra de los contenidos de los libros de texto gratuitos para la educación básica en México es un intento por modificar la dirección de estas tendencias; pero ésta no parece ser una característica de la historiografía mundial.

cual se producen las nuevas imágenes, las nuevas informaciones e interpretaciones, puesto que los discursos histórico e historiográfico han ido perdiendo, durante estas últimas décadas del siglo XX, su posibilidad de ser orientadores y no justificadores de las acciones sociales y políticas, han ido perdiendo la conciencia de su responsabilidad y por lo tanto han dejado de ser explicativo, para contentarse en lo meramente descriptivo o narrativo.

Si hiciéramos una revisión de la historia de las historias generales y universales, seguramente advertiríamos que esta época de crisis de los discursos histórico e historiográfico, de crisis de los paradigmas, de crisis de los proyectos y compromisos sociales, se corresponde con una muy amplia producción de estudios especializados, parciales o regionales y una muy limitada producción de síntesis globales de explicación de la historia.



En la historia de la historiografía los intentos por explicar los procesos del desarrollo humano desde el punto de vista de su globalidad o integridad los encontramos desde la época moderna, al hacerse posible la intercomunicación de todas las culturas del orbe. Desde entonces, podemos advertir intentos por integrar una noción de totalidad que hace énfasis en “lo más significativo” de “todo” lo acaecido en el tiempo y el espacio conocidos. Enfoques de esta naturaleza generalmente aparecen cuando ocurren alguna de las siguientes situaciones extremas: cuando los deseos de universalidad afloran en sistemas sociales que detentan una conducción hegemónica; cuando es necesario responder a los proyectos de conquista de otros pueblos; o bien cuando es necesario hacer frente a crisis estructurales generales y profundas.

La Primera Guerra Mundial y el período de entreguerras constituyen uno de los momentos en los que estas tres situaciones extremas se presentan en Europa. La globalidad del conflicto bélico por la interdependencia industrial y comercial del mundo, la evidencia de la primera amenaza de exterminio de la vida humana por el avance de la tecnología militar y la crisis económica van acompañadas de cuestionamientos en las ideas acerca del progreso y la seguridad de las grandes potencias como directoras de los destinos del planeta. Es entonces cuando el atraso de las sociedades del hemisferio sur requiere nuevas explicaciones que vayan más allá de la simple fórmula de la inferioridad. Los esquemas relacionados con la oposición entre la barbarie y la civilización se reformulan.

En los centros de la economía mundial, Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Francia, se producen nuevas concepciones históricas que tienden a procurar descubrir las regularidades de los comportamientos humanos y sociales y a trazar, a partir de ellas, nuevos caminos u orientaciones. El inglés Arnold J. Toynbee en su obra *Estudio de la Historia*, recupera algunos de los principios del evolucionismo e introduce otras definiciones de los conceptos de sociedad y civilización. En Alemania, Spengler, en su *Decadencia de Occiden-*

te, traza un esquema evolutivo del desarrollo de las culturas y sus “esencias fijas”. El estadounidense Talcott Parsons trata de fundamentar la posibilidad de aplicar la teoría sistémica al estudio de la Historia, reforzando con ello las tendencias anglosajonas hacia un neopositivismo empirista y tecnológico de carácter prospectivo. La obra de Marx se difunde, fragmentada, simplificada y esquematizada, como la otra noción de totalidad o la “verdadera interpretación científica” de las regularidades en la historia.

En la misma época, la teoría weberiana y el presentismo o filosofía de la vida con Dilthey en Alemania, Huizinga en Holanda, Croce en Italia, Collingwood en Inglaterra y Ortega y Gasset en España presentan sus particulares interpretaciones acerca del desarrollo histórico universal y lanzan severas críticas a toda aquella historiografía que partiendo de un esquema preelaborado moldea la realidad para adecuarla a intereses definidos de antemano. Todos ellos coinciden en afirmar que la esencia de la investigación histórica se encuentra en la comprensión de la singularidad de los hechos, único camino para desentrañar las problemáticas y los conflictos sustanciales de la vida humana. Bajo esta concepción, las conductas de los hombres, las particularidades psíquicoespirituales constituyen el punto de partida de la explicación histórica cuyo fin “pragmático” está en contribuir al desarrollo de la conciencia histórica, quedando como un imposible la construcción de visiones generales definitivas acerca del pasado. Para esta filosofía de la historia, las experiencias y problemas presentes guían las interrogantes a las que sometemos al pasado, luego la Historia es continuamente reelaborada desde diversos puntos de vista subjetivos.

A partir de la década de los cuarentas, Fernand Braudel continúa el esfuerzo por elaborar una metodología capaz de dar cuenta de la historia global. Braudel rechaza las tendencias que creen en la posibilidad de elaborar un esquema teórico-metodológico único y general aplicable a todas y cada una de las realidades históricas particulares. Por el contrario, cree que la ciencia, la técnica, las instituciones, el derecho, la sensibilidad, los gustos, la vida cotidiana, las creencias, las costumbres, en fin, todas las manifestaciones humanas, tienen sus reglas particulares, sus códigos propios, sus continuidades y discontinuidades específicas y se vinculan en los distintos espacios y tiempos particulares conformando una totalidad histórica concreta.

Distinguir aquello que el tiempo tarda en desgastar de aquello que resulta efímero es, para Braudel, la posibilidad de encontrar el sentido de la historia, el sentido del proceso histórico integral, en continuo cambio, y de su estructuración en tiempos de duración larga, mediana o corta. Las historias particulares, sus lenguajes, sus ritmos y tiempos, son los núcleos centrales de las estructuras generales, de ahí que, para Braudel, las estructuras sean dinámicas y las sincronías momentos coyunturales.

Yo soy estructuralista por temperamento —señala Braudel—. No me interesa el acontecimiento y sólo a medias la coyuntura a corto término, la cual no es, después de todo, más que una simple agrupación

*de acontecimientos del mismo signo. Pero el estructuralismo de un historiador no tiene nada que ver con la problemática que preocupa, bajo el mismo nombre, a las otras ciencias del hombre. No tiende a la abstracción matemática de relaciones que se expresan en funciones, sino hacia las auténticas fuentes de la vida en lo que ella tiene de más concreto, cotidiano, indestructible, y de más anónimamente humano.*³

La obra de Braudel pone un interés central en el origen y el desarrollo del sistema capitalista, una estructura de larga duración, cuya complejidad viene de la presencia de una imbricada red de historias particulares, de restos culturales tradicionales y de formaciones materiales y espirituales innovadoras que se proyectan al mundo entero. La expansión del capitalismo, las formas como se articula y al mismo tiempo se transforma; las reacciones de los antiguos regímenes frente a los usos y las costumbres modernas; los contactos comerciales y mentales entre polos geográficamente apartados o aldeas cercanas, entre ciudades y campos, entre fábricas y talleres, en suma, el juego de los intercambios y la distribución de las mercancías y los hombres, de la vida espiritual y la vida material, de lo manual y lo intelectual, de lo que se dice y de lo que se calla, de lo que persiste y de lo que se revoluciona, son “las esencias significantes” en los análisis de Braudel.



Del anterior repaso historiográfico podríamos concluir que Braudel resuelve varios de los problemas relacionados con la elaboración de las historias globales. La propuesta de Braudel es crítica de aquellas historias que tienen como *leit motiv*, consciente o inconsciente, la justificación de una ideología, programa político o proyecto de expansión, colonización o dominio, a través de la formulación de esquemas producidos en laboratorios, de búsquedas metafísicas de leyes generales o universales y de sacrificios de las historias particulares. Es crítica también de aquellas historias que se conforman con la descripción de acontecimientos y que confunde la historia global con la historia completa. Para Braudel, el compromiso de la historiografía con el presente está en la construcción de la Historia como una ciencia capaz de “denunciar” al descubrir las intrincadas relaciones humanas, las estructuras inconscientes y profundas, la diversidad y riqueza de las particularidades históricas y sus distintas temporalidades. Está en la posibilidad de ser una ciencia capaz de explicar y, con ello, capaz de permitir la toma de una conciencia histórica.

Siguiendo la propuesta de Braudel, su discípulo y colaborador, el norteamericano Immanuel Wallerstein publicó, en los años setentas y ochentas, *El moderno sistema mundial*, obra que hasta la fecha cuenta con tres volúmenes que abarcan desde mediados del siglo XV hasta el siglo XIX. Al igual que Braudel, Wallerstein no pretende analizar “todo lo ocurrido”, pues según nos dice, inspirado por el epigrama de T.J.G. Locher:

... 'no se debe confundir totalidad con completitud. El todo es más que la suma de las partes, pero también es sin duda menos'.⁴

En su obra Wallerstein elige como unidad significativa de análisis al sistema mundial moderno. A diferencia de Braudel, para quien la realidad concreta en su proceso histórico va definiendo los mecanismos y las articulaciones de las estructuras profundas. Wallerstein parte de un esquema teórico preconcebido, pues como él mismo señala:

*Estaba intentando describir el sistema mundial a un cierto nivel de abstracción, el de la evolución de las estructuras de la totalidad del sistema. Tenía interés en describir sucesos particulares tan sólo en la medida en la que iluminaran el sistema como ejemplos típicos de algún mecanismo, o en la medida en que fuesen puntos decisivos cruciales en algún cambio institucional de primer orden.*⁵

Wallerstein sostiene que a fines del siglo XV y principios del siglo XVI nació la economía-mundo europea como un sistema "mundial":

*...no porque incluya la totalidad del mundo, sino porque es mayor que cualquier unidad política jurídicamente definida. Y es una "economía-mundo" debido a que el vínculo básico entre las partes del sistema es económico, aunque esté reforzado en cierta medida por vínculos culturales y eventualmente, como veremos, por arreglos políticos e incluso estructuras confederales.*⁶

De acuerdo con el autor de *El moderno sistema mundial*, en sus orígenes la economía-mundo europea no era la única, pero al convertirse con el tiempo en la región geográfica de mayor actividad y dinámica capitalista, fue desbancando a las demás. Esto ocurrió debido a su capacidad tecnológica para incrementar el flujo de excedentes desde las zonas menos desarrolladas a las más desarrolladas, de las periferias y semiperiferias al centro, sin necesitar para ello de una estructura política demasiado compleja. Por este camino, la economía-mundo europea creció y se expandió, dominando al resto del mundo. Sobrevive aún, después de quinientos años, debido a un rasgo particular y sustancial, al hecho de que su forma capitalista de organización es consubstancial a la existencia de diversos sistemas políticos y permite en su seno la manifestación de múltiples sistemas de valores que reflejan las funciones específicas que los grupos y las áreas juegan en la división mundial del trabajo.

En su artículo "Aportación de la historia de las civilizaciones", Braudel nos remite a los avatares por los que atravesaron dos de los términos sobre los cuales se han cimentado muchas de las interpretaciones históricas de carácter global: *civilización* y *cultura*. En un sentido opuesto a las definiciones dadas por Toynbee y Spengler, Braudel recuerda que desde 1850 ambos tér-

minos pasaron del singular al plural y, a pesar de ello, las insistencias por reducir la historia a una línea que viaja en un único sentido, han proseguido.

Al pluralizar civilizaciones o culturas, —nos dice Braudel— se renuncia implícitamente a una civilización definida como un ideal, mejor dicho, como el ideal por antonomasia; se olvidan en parte las cualidades universales, sociales, morales e intelectuales que implicaba el término en el momento de su nacimiento. Se tiende ya a considerar con el mismo interés todas las experiencias humanas, tanto las europeas como las de los demás continentes.⁷

En *Civilización material, economía y capitalismo, siglo XV-XVIII* y en *Las civilizaciones actuales*, Braudel plantea cómo las civilizaciones y las culturas viajan juntas sin que por ello una se desprenda de la otra. Por lo menos al principio de su destino, todas las civilizaciones han sido “culturas”. Las civilizaciones son continuidades históricas que pueden permanecer encerradas por más o menos tiempo en su primer engranaje pero que cuando son liberadas alcanzan un tiempo largo, persisten de generación en generación, se resisten al cambio, y aunque de manera lenta, inconsciente o imperceptible, incorporan continuamente bienes culturales de civilizaciones vecinas. En el caso de las civilizaciones europeas, la incorporación de las experiencias de otras civilizaciones y la presencia de sus particularidades propias explican que en una coyuntura determinada aparezca el capitalismo, una forma económica hecha a la medida de las economías-mundo que les son subyacentes y de la cual son cómplices todos aquellos Estados, religiones y culturas “que le dicen sí al dinero”, que participan de este mercado cuya particularidad es la de ser universal.

Hasta aquí, de acuerdo con la concepción de Braudel, la historia del moderno sistema mundial, si bien está comandada por las economías-mundo europeas hasta el siglo XIX, su existencia no puede prescindir de sus “cómplices” y clientes, esto es, de aquellas economías semiperiféricas y periféricas que son parte de su sostenimiento. A diferencia de Braudel, los análisis particulares de cada uno de los casos concretos de las zonas semiperiféricas y periféricas hechos por Wallerstein se dirigen a “las aportaciones” que estas zonas procuran para el fortalecimiento del liderazgo del capitalismo y no a “las resistencias” que oponen otras civilizaciones y culturas. Tratar de explicar el sistema mundial desde, para y por “el centro europeo” es caer en eso que Braudel llamaría no “considerar con el mismo interés todas las experiencias humanas”.

Si como apunta Wallerstein:

...antes de la era moderna las economías-mundo eran estructuras altamente inestables, que tendían a convertirse en imperio o a desintegrarse y si los límites de una economía-mundo son siempre fluidos.⁸

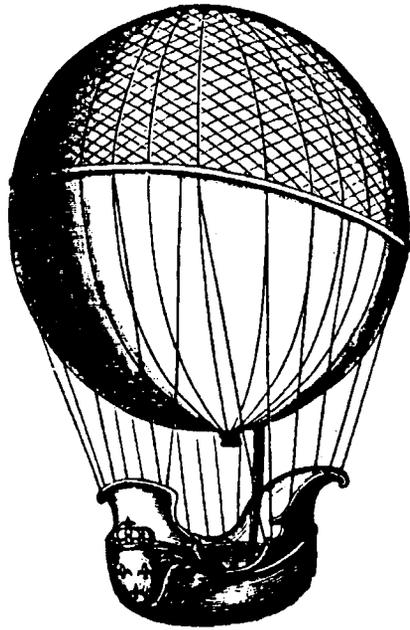
¿Cuándo llegará el momento en el que nos interese por las formas no puramente capitalistas que sobreviven en las civilizaciones y culturas intermedias y marginales de la economía-mundo de los países altamente industrializados?

La obra de Wallerstein sistematiza, reorganiza y reinterpreta un conjunto de fuentes de segunda mano que abordan el tema del desarrollo del capitalismo. En este sentido el ejercicio de reflexión que efectúa resulta útil. Sin embargo, la historiografía requiere más que reinterpretaciones de interpretaciones, trabajos como el de Braudel, esto es, reconstrucciones que tomen como punto de partida las fuentes primarias y que utilicen los aparatos teórico-conceptuales sólo como orientaciones para ir al encuentro de las continuidades y las discontinuidades de la historia de las sociedades y no como medios para la confirmación de un *a-priori*. Queda como tarea para la futura investigación histórica abordar las realidades semiperiféricas y periféricas del capitalismo, con el viejo principio de la comprensión histórica cuyas herramientas imprescindibles son las fuentes primarias.

Es indudable que desde hace cinco siglos, progresivamente, el capitalismo se ha convertido en el sistema mundial dominante. Como puede advertirse en la obra de Wallerstein, y sobre todo de Braudel, los caminos elegidos por el capitalismo han sido seleccionados a partir de las necesidades de expansión de la producción y del consumo, teniendo como motor el mercado. Las relaciones de mercado han tenido una densidad y han establecido nexos distintos entre unas zonas geográficas y otras. Sería necesario emprender un estudio que invirtiendo la mirada, esto es yendo de las periferias al centro, desentrañara qué ha ocurrido con estas zonas durante estos cinco últimos siglos, qué estrategias de sobrevivencia han diseñado, qué vínculos culturales han mantenido unas regiones con otras y con el centro, en suma, explicar, también desde una perspectiva global, las múltiples y diversas manifestaciones humanas de los pueblos más o menos alejados de las economías-mundo, no en función de sus "aportes" al capitalismo sino en función de su vida específica.

NOTAS

- ¹ Francois Dosse. *La historia en migajas. De "Annales" a la "nueva historia"*. Valencia. Edicions Alfons Magnanime Institutio Valenciana D'Estudis I Investigació, 1988, p. 263-272.
- ² Peter Burke. *The French Historical Revolution. The Annales School 1929-89*. Cambridge, Polity Press, 1990, p. 6-31.
- ³ Fernand Braudel. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. 2 v. México, Fondo de Cultura Económica, 1981. V. I, p. 795.
- ⁴ Immanuel Wallerstein. *El moderno sistema mundial*. 2 V. México, Siglo XXI, 1979, 1984. V. I., p. 14.
- ⁵ *Ibid.*
- ⁶ *Ibid.*, p. 21.
- ⁷ Fernand Braudel. *La historia y las ciencias sociales*. Madrid, Alianza Editorial, 1979, p. 137.
- ⁸ Immanuel Wallerstein, *op. cit.*, p. 491.



CRISTÓBAL COLÓN EN SU PRODUCCIÓN EPISTOLAR: DISCURSO Y UTOPIÁS

Eduardo R. Ibarra

INTRODUCCIÓN

Mucho se ha escrito ya y con seguridad más habrá de escribirse sobre Cristóbal Colón, su vida y su obra; en consecuencia, no tenemos aquí la ambición de crear una imagen nueva sobre el primer almirante de las Indias Occidentales; sólo pretendemos asomarnos a un aspecto de su personalidad que parece haber dado sentido a una parte de su biografía desde que empezó a concebirse su proyecto de "las Indias". Nos referimos a la singular manera en que el almirante defendió, aun en contra de la realidad, algunas ideas que le fueron fundamentales y que después de haber formulado y estructurado en su sistema de pensamiento, las convirtió en una certidumbre que trató de imponer a la realidad pese a que nunca encontraron factibilidad en ella; es decir, puede apreciarse en el pensamiento colombino una marcada tendencia a crear quimeras en torno a las cuales construyó buena parte de su vida.

Pero su razón no podía alimentarse sólo con proyectos y posibilidades futuras. Tuvo también un intenso, lúcido y eficaz contacto con la realidad, especialmente en los aspectos relacionados con su actividad como navegante y explorador. El formidable acopio de conocimientos con que contaba, si hemos de confiar en el padre Las Casas, debió implicar muchos años de tenaz estudio.¹ Al mismo tiempo y con similar firmeza, también se mostró el almirante rígido y ciego frente a esa misma realidad en todos los aspectos que podrían amenazar sus concepciones utópicas. La primera y más grande de ellas, su afán por alcanzar las Indias orientales, fue la matriz de la que se generaron otras igualmente irrealizables, pero a las cuales se entregó con la misma obstinación y con la misma esperanza. Aunque no llegó a las Indias y un mundo inédito exigía ser reconocido como tal, Colón nunca estuvo dispuesto a admitir ese reclamo, aun después de que los más eminentes pensadores de su época reconocían ya un nuevo ser histórico a las tierras recientemente encontradas. "Cristóbal Colón, con toda su grandeza, no supo nunca aceptar la gran batalla ideológica desencadenada por sus hallazgos. La tenacidad con que se adhirió a la hipótesis asiática era, en definitiva, un quedarse dentro de las viejas nociones tradicionales haciendo, sin embargo, violencia al alcance de las premisas en que se sustentaba... Colón se encerró en una contradicción insuperable al mantener expresamente y a la vez arruinar tácitamente la cosmovisión tradicional".²

Una gama de diversas preocupaciones colombinas que nos permiten estimar la integración que logró hacer entre sus utopías y la realidad, se encuentra

reflejada en el discurso contenido en su producción escrita, de la cual hemos hecho para este estudio una selección que incluye: la serie completa de sus epístolas, dos relaciones y un memorial, todos ellos consignados en el extraordinario trabajo de Consuelo Varela.³

Dada la variabilidad de la circunstancia histórica que vivió Colón, nos ha parecido preferible seguir como línea de análisis la sucesión cronológica en que los documentos fueron producidos, pues ella nos permite apreciar los diferentes matices por los que fue atravesando su pensamiento según las respuestas que debió dar a la cambiante realidad.

LOS MOMENTOS INICIALES

Aunque el primer texto al que queremos referirnos no es de factura ni de elaboración colombina, sí nos habla indirectamente de él, pues contiene peticiones específicas del navegante que, una vez aceptadas por los Reyes Católicos, quedaron perpetuadas en el documento oficial que da inicio a la historia occidental de América: las *Capitulaciones de Santa Fe*. Consignadas por Bartolomé de las Casas, se lee en el encabezado lo siguiente: “Las cosas suplicadas y que Vuestras Altezas dan y otorgan a D. Cristóbal Colón en alguna satisfacción de lo que ha de descubrir en las mares Oceánicas...”⁴ Como sabemos, éste es un documento asombroso en dos sentidos: por una parte asombra la ambición desmedida que manifiestan las peticiones de Colón, pero por otra, no asombra menos que los reyes hubieran estado dispuestos a hacer tales concesiones. Después de nombrarlo “...Almirante en todas aquellas islas y tierras firmes que por su mano o industria se descubrieren o ganaren en las dichas mares Océanas...”,⁵ se precisa el carácter *hereditario y perpetuo* de ese nombramiento, además de los títulos de virrey y gobernador general. Por lo visto no satisfizo a Cristóbal Colón este otorgamiento ni las otras dádivas y privilegios contenidos en la capitulación fechada el 17 de abril de 1492, y por ello fueron ampliadas el 30 del mismo mes a escasos trece días de las primeras. Se extendió ahora, también a hereditarios y perpetuos los cargos del virrey y gobernador general, añadiendo su ascenso a la jerarquía nobiliaria con el derecho a llamarse “don”.⁶

Si consideramos este documento como culminación de los grandes esfuerzos realizados por don Cristóbal, desde 1485 cuando llegó a España y “Tras una estancia de ocho años (1476-1484) en la vecina Portugal...”,⁷ podemos suponer la profunda convicción y esperanza que el futuro almirante había depositado en su proyecto, pese a que ni a los mismos reyes llegó a convencer plenamente cuando le fueron otorgados los privilegios.⁸ Para orientar mejor nuestro criterio, dejemos que el propio don Cristóbal nos indique la forma como evaluó su empresa, consciente de que lo que ofrecía a los reyes era la posesión de la más codiciada ruta comercial a que pudiera aspirar cualquier europeo de su momento: la ruta a Oriente con todo su enorme peso, en primera instancia económico, pero en consecuencia también político, y toda la

significación religiosa espiritual que pudiera representar la derrota del Islam. En un documento en que Colón se refiere a su estado anímico cuando se presentó a hacer su proposición a los Reyes Católicos dice: "Pensando lo que yo era me confundía mi humildad; pero pensando en lo que yo llevaba me sentía igual a las dos Coronas".⁹

En este texto colombino de inestimable valor autobiográfico, ya podemos advertir algunos rasgos significativos de la personalidad del almirante: en primer término, una clara necesidad de autoexaltación, acentuada por el contraste que él mismo plantea, casi con autocomplacencia, entre su "humildad" originaria y la enorme dimensión que cree haber alcanzado con la sola concepción de su proyecto y que espera sea evidente a todos en cuanto éste se realice. Por otra parte, también revela la total entrega y fe puestas por el navegante en su empresa. Aunque no parece necesario subrayarlo, la conjunción de estos elementos nos permite señalar la asociación que tienen con un evidente deseo de poder, ya no latente sino manifiesto no sólo en los privilegios exigidos con anterioridad, sino ahora en la comparación que hace de sí mismo con los reyes. Una tradición caballeresca y arcaizante dictó las peticiones excesivas que buscaron su acoplamiento a un mundo moderno, tecnológico, de grandes novedades astronómicas, geográficas y navieras que estimulaban a los espíritus aventureros de su época. Joaquín Sánchez Macgrégor ha precisado certeramente esta actitud colombina señalando que "Para cruzar los mares ignotos ensanchando la mente y la geografía, tuvo que alardear Colón de ese espíritu fáustico de aventura, típico de la modernidad, que los humanistas del Renacimiento llamaron *virtus*".¹⁰ Y un poco más adelante agrega: "Colón tiene esa *virtus*, pero también el lastre del pasado. Va a horcajadas entre dos mundos; el que nace y el que muere. Aquél es la *virtus*; éste, los cinco capítulos de las capitulaciones de Santa Fe, los litigios interminables contra la corona, la ficcionalización... de una realidad que no comprende".¹¹ Ubicados de esta manera en la estimación conceptual de Colón, tratemos ahora de penetrar en su producción epistolar.

Si bien la narración del primer viaje colombino muestra las impresiones que produjo en el almirante su primer contacto con las "Indias Orientales" a las que esperaba llegar, y si es verdad asimismo, que ese primer viaje fue la puerta al proceso histórico que se habría de desarrollar después, es precisamente a partir del segundo viaje cuando ese proceso empezó a tomar materialidad clara; por esta razón iniciamos nuestro rastreo epistolar con el fragmento de un escrito sin fecha, aunque autógrafa, contenido en un cuaderno de a bordo y que se refiere al triunfo que para el almirante y para la Corona significó el haber alcanzado "las Indias". El interés especial de este fragmento, consiste en que aparece en él una temprana referencia a un problema siempre presente en la vida posterior de don Cristóbal, al cual se alude con mucha frecuencia en innumerables documentos suyos. Se trata del permanente enfrentamiento a sus abundantes enemigos, cuyas censuras y comentarios adversos fueron parte importante en la pérdida de prestigio que progresivamente sufrió el almirante

Veramente abalumado con esta grande vitora, plege a Dios se reduzgan los disfamadores de mi honra, que con tanta deshoesidad y malicia han fecho buñla de mí e disfamado mi empresa sin coñoscimiento de mi dezir y del servicio e acrescentamiento de Sus Altezas.¹²

No podemos pasar por alto la conciencia que tuvo el navegante de esta parte de su realidad, si atendemos a la enorme importancia que tuvieron en su vida todos esos críticos adversos cuyas opiniones, finalmente, contribuyeron a la caída política del primer gobernador antillano; asimismo conviene hacer notar la actitud triunfalista nacida de aquella exitosa travesía y que corresponde a los mejores momentos del entusiasmo colombino tan justificadamente vividos en aquella ocasión.

De sumo interés para valorar al Cristóbal Colón que regresaba de su primer viaje, es la famosa carta que el almirante dirigió a Luis de Santángel, escribano de ración de los Reyes Católicos, redactada en Canarias el 15 de febrero de 1493, en donde se reseñan brevemente las experiencias fundamentales del viaje. Después de una discreta autoestimación, se indican los beneficios que recibirán los reyes por su participación en la empresa

Señor: Porque sé que havréis plazer de la grand vitoria que nuestro Señor me ha dado en mi viaje vos escribo ésta, por la cual sabréis cómo en treinta y tres días pasé a las Indias con la armada que los ilustrísimos Rey e Reyna, Nuestros Señores me dieron, donde yo fallé muy muchas islas pobladas con gente sin número, y d'ellas todas he tomado posesión por sus Altezas con pregón y vadera real estendida, y non me fue contradicho.¹³

La evidencia del acrecentamiento del poder regio generado por Colón, es esa no contradicha toma de posesión de las primeras islas, reforzada por una actitud manifiestamente autoritaria y que es parte de la estructura mental del almirante y de su época, por la cual a cada isla se fue asignando un nombre conmemorativo de la religión y la familia regia españolas. "A la primera que yo fallé [dice el almirante] puse por nombre San Salvador... A la segunda puse nombre la isla de Santa María de Concepción... e así a cada una nombre nuevo".¹⁴ Como en el caso de tantas otras conquistas del pasado, la presencia hispana en aquellos territorios empezó por dotarlos, según lo dice el propio Colón, de un "nombre nuevo" y más aún, podríamos agregar que de un nuevo ser histórico de filiación europea, aunque esto último no fue un acto consciente ni formó parte del proyecto colombino. En cambio, la adquisición de esas nuevas tierras para España, inició la reiteración de una misma promesa planteada de muy diversas formas a partir del proyecto original, es decir, la promesa de las muchas riquezas que la Corona podía esperar de la empresa colombina.¹⁵ Al final de la carta, Colón todavía insiste

En conclusión, a fablar d'esto solamente que se ha fecho este viaje, que fue así de corrida, que pueden ver Sus Altezas que yo les daré

oro cuanto ovieren menester con muy poquita ayuda que Sus Altezas me darán agora, especiería y algodón cuanto Sus Altezas mandaran cargar y almástica cuanta mandaran cargar, e de la cual fasta oy no se ha fallado salvo en Grecia en la isla de Xío, y el Señorío la vende como quiere y lignáloe cuanto mandaran cargar, y esclavos cuantos mandaran cargar e serán de los idólatres. Y creo haver fallado riubarvo y canela, e otras mil cosas de sustancia fallaré que havrán fallado la gente que io allá dexo, porque yo no me he detenido ningún cabo, en quanto el viento me haya dado lugar de navegar... e a la verdad, mucho más ficiera si los navíos me sirvieran como razón demandava.¹⁶

Es importante percatarnos de que en la medida en que Colón aspira a una gran riqueza, en esa misma medida la ofrece a los reyes no sólo para estimularlos tocando su ego y su ambición, sino fundamentalmente buscando garantizar para sí el apoyo regio sin el cual, evidentemente, no podrá realizar su empresa ni el cumplimiento de su utopía.

La estrecha relación entre estos factores y la dependencia a que los reducían, determinó que el almirante se moviera en dos planos de la realidad alternantes y contradictorios: por una parte y con estricto realismo, debió entregarse a sus actividades de un modo absoluto; por otra, la fuente de energía y el móvil para su acción se encontró casi siempre en los planes y proyectos futuros, a fin de cuentas, en una visión utópica de la realidad. Así, es normal y ordinario en Colón que estos dos componentes de su personalidad vayan unidos en el discurso contenido en muchos de sus escritos.

Antes del primer viaje Colón se entregó a la entonces utopía de arribar a las Indias; la llegada a esos territorios implicó que dejaran de ser utopía para convertirse en realidad concreta, independientemente de no ser las Indias. Sin embargo el carácter utópico no desapareció, porque Colón saltó de la utopía de alcanzar las Indias a la utopía de conseguir en ellas enormes riquezas, y debe llamarse utopía porque es bien sabido que esas riquezas, incluso el oro que pasó por sus manos, nunca fue tan abundante como pedían sus deseos y las expectativas regias. "...todo salió torcido. En 1494, las naves despachadas a España en busca de provisiones y medicinas, llevaban sólo oro por valor de 30 000 ducados (11'250,000 maravedís). Los indios decían no tener ni hallar más oro..."¹⁷ El fracaso económico colombino empezó a hacerse evidente desde esa temprana fecha, después vendrían los otros fracasos; por lo pronto, las ganancias en el rescate de oro sólo habrían de presentarse, aunque con funestas consecuencias para los indios, cuando don Cristóbal fue desplazado del gobierno efectivo de las Antillas y un nuevo régimen administrativo, ejercido por Nicolás de Ovando, se puso en práctica a partir de 1502.¹⁸

En esta importante carta se abordan otros temas de interés; además de la impresión que tuvo Colón respecto de los indios, algunas de sus costumbres y la visión maravillada de la isla Española, revela también algunas medidas prácticas tomadas por el almirante, encaminadas a la más segura penetración y dominio de esas nuevas tierras; ejemplo de esas medidas es el hecho de haber tomado algu-

nos indios para aprender su lengua y obtener así información sobre sus formas de vida. En el último párrafo, Colón se muestra como un ferviente cristiano, en parte por serlo aunque no muy riguroso,¹⁹ pero en parte también porque él sabía que ese documento habría de ser publicado y leído por cientos de individuos. Hay una imagen que quiere defender. Ya Colón empieza a ascender conscientemente a la cumbre de la fama y lo agradece públicamente a Dios

Así que, pues nuestro Redemtor dio esta victoria a nuestros illustrísimos Rey e Reyna e a sus reinos famosos de tan alta cosa, adonde toda la Christiandad deve tomar alegría y fazer grandes fiestas y dar gracias solemnes, por el tanto enxalçamiento que havrán en tornándose tantos pueblos a nuestra sancta fe, y después por los bienes temporales que no solamente a la España, mas a todos los christianos ternán aquí refrigerio y ganancia. Esto según el fecho, así en breve.²⁰

En efecto, ensalzamiento a los reyes porque esa victoria hará posible dos procesos de primordial importancia: primero la conversión de tantos pueblos, "y después", la extracción de los inmensos bienes temporales que se espera tener. Vemos en este fragmento la presencia de otro importante elemento argumental: la salvación de los indios, que será repetido tantas veces en documentos posteriores.

COLÓN Y EL EJERCICIO DE SU GOBIERNO

El prestigio que las noticias del primer viaje dio a la empresa de las Indias fue de tal magnitud, que una simple comparación cuantitativa entre la primera y la segunda constituídas nos proporciona la evidencia: el primer viaje constó de tres carabelas en las que se embarcaron aproximadamente 90 hombres (120 según algunos autores);²¹ en contraste, para el segundo viaje que contó con 17 naves, "Iban en la flota un total aproximado de mil doscientos hombres, todos a sueldo del rey o dispuestos a obtenerlo en breve, como meros empleados de la razón social constituida por Colón y los monarcas".²² El interés de la Corona también fue muy claro y sabemos que "Los reyes no cesaban de escribir para que la escuadra, de 17 barcos y mil quinientos tripulantes y pasajeros, estuviere prontamente dispuesta... Problemas no faltaron tampoco. Hubo que escoger entre el abrumador número de voluntarios que se ofrecían para embarcar".²³

En este óptimo estado anímico, Colón efectuó su segunda travesía, la cual conocemos por el memorial que dirigió a los Reyes Católicos desde la Isabela (30 de enero de 1494), y que fue llevado a España por Antonio de Torres. Desde los primeros párrafos, se advierte en el memorial una nueva preocupación del almirante que aparece junto a las ya reiteradas promesas de minas de oro o "ríos tan poblados de oro", y muchas otras riquezas. Tal insistencia en la oferta de oro tuvo que crear, necesariamente, inquietantes expectativas

en la Corona, que Colón no estaba en condiciones de satisfacer pues, como hemos dicho antes, ese oro tenía mucho de mítico, por lo menos mientras su extracción se hiciese como el almirante pretendía. Así, empezamos a encontrar en los documentos diversas explicaciones para justificar el hecho de no enviar oro a España

...yo deseaba mucho en esta armada poderles enbiar mayor cantidad de oro del que acá se espera poder coger, si la gente que aquí está cerca, la mayor parte súbitamente non cayera doliente...²⁴

El difícil obstáculo de la insalubridad de las zonas auríferas por una parte, la carencia de personal que recogiera el oro por otra, y finalmente la imposibilidad de esperar un mejor momento para obtener el metal, fueron las razones que impidieron el envío deseado

...porque o avíamos de traer poco e ir e venir cada día a meterse en el riesgo de las dolencias, o se avía de embiar con alguna parte de la gente, con el mismo peligro de perderlo...Así...que estas son las causas porque de presente non se ha detenido el armada ni se les embía oro más de las muestras.²⁵

En paralelo, el memorial nos informa de frecuentes enfermedades sufridas por buena parte de los primeros colonos, y la carencia de algunos abastos primordiales como el trigo y el vino, al lado de los intentos por iniciar acá cultivos europeos que aliviaran en parte las deficiencias alimenticias; y debido a esto, el poco oro que existe se emplea en tratar de abastecerse de lo necesario

En especial para las dolencias, de las cuales cosas acá ya tenemos gran mengua, como son pasas, azucar, almendras, miel e arroz, que deviera venir en gran cantidad e vino muy poca, e aquello que vino es ya consumido e gastado, e aún la mayor parte de las medicinas que de allá trujeron, por la muchedumbre de los dolientes.²⁶

Así, "si el dinero bastare" habrá de comprarse lo más necesario "e lo que quedare procurareis con Sus Altezas que con otros navíos venga lo más presto que se pudiere".²⁷ Es importante hacer notar que apremios tan urgentes y angustiosos de la realidad -pues de ellos depende la estabilidad y prosperidad de la nueva colonia- encuentren, según sugiere el texto, un inmediato equilibrio emocional y junto a ese tipo de información se ofrezca a los reyes visiones paradisiacas sobre la fertilidad de la tierra, su elevada productividad, y las hermosas perspectivas de abundancia que se espera llegarán en poco tiempo. Ramón Iglesia observó este fenómeno con mucha claridad: "Jamás, como digo, hay en Colón una descripción desinteresada. Insiste en los elogios a la naturaleza cuando no encuentra oro; y aún así, siempre deriva..."²⁸ La habilidad para argumentar y la capacidad para estimular a los monarcas y mantenerlos de

su lado, es un rasgo caracterológico evidente en este memorial, aunque en algunos momentos esas habilidades desbordan la tolerancia de los reyes y el almirante es frenado. Tal el caso en que Colón, haciendo recuento de las múltiples necesidades no satisfechas y el gasto que significaría su cumplimiento, ante la evidencia de no tener oro suficiente, propuso a los reyes por primera vez la esclavitud indígena

...Sus Altezas podrán dar liçençia e permiso a un número de carabelas suficiente que vengan acá cada año, e trayan de los dichos ganados e otros mantenimientos e cosas de poblar el campo e aprovechar la tierra, y esto en precios razonables a sus costas de los que les truxieren, las cuales cosas se les podrían pagar en esclavos d'estos caníbales, gente tan fiera e dispuesta e bien proporcionada e de muy bien entendimiento, los cuales quitados de aquella inhumanidad creemos que serán mejores que otros ningunos esclavos...²⁹

Es evidente que si una riqueza finalmente no existe en la medida necesaria, Colón tratará de sustituirla por otra, mostrando un vigoroso contacto con la realidad, independientemente de que su iniciativa prospere o no. Como todos sabemos, aunque en un principio la proposición fue aceptada, "...bruscamente la reina indignada ordena que sus vasallos los indios sean puestos en libertad. Inopinado obstáculo: el confesor de la reina Ximénez de Cisneros, ya además prestigioso arzobispo, ha convencido a la soberana de que ese tráfico grava su conciencia..."³⁰ El poder de la reina enfrenta y somete al poder de Colón en una clara divergencia histórico ideológica; Cristóbal Colón, con todos sus cargos y autoridad en las Indias, y con una visión arcaizante del poder, dispone de las circunstancias y de la gente según su necesidad, mientras la reina, en una de sus más nítidas expresiones de modernidad, incorpora a los indios americanos, al común vasallaje de todos los cristianos de Castilla.

Una forma de mantenerse en el poder era sin duda alguna, para el gobernador, la conservación de su prestigio como navegante, por ello insiste en sus valimientos al respecto. En una carta dirigida desde la Española a los reyes en enero de 1495, señala

...Yo navegué el año de quatrocientos y setenta y siete, en el mes de Hebrero, ultra Tile isla cient leguas, cuya parte austral dista del equinoçial setenta y tres grados, y no sesenta y tres, como algunos dizen, y no está dentro de la línea que incluye el Occidente, como dize Ptolomeo, sino mucho más occidental.³¹

Y más adelante agrega

...Yo estuve en el castillo de la Mina del Rey de Portugal, qu'esta debaxo de la equinoçial, y así soy buen testigo que no es inhabitable como dizen...³²

En este caso don Cristóbal no sólo se conecta con la realidad, sino que además se permite corregir los conocimientos de mayor prestigio en su momento para innovarlos con el aporte de su propia experiencia.

Otra preocupación manifiesta en el gobernador es el tratar de conseguir para sus colaboradores próximos, el mayor bienestar posible dentro de la jerarquía de cada uno. Sin duda alguna este interés realista, fundamental para el sostenimiento de su poder político, se hace expreso claramente en una carta sin fecha, pero que conjeturas confiables la suponen anterior al 23 de enero de 1498, que Cristóbal Colón dirigió a don Juan de Fonseca, obispo de Badajoz y miembro del Consejo Real. En ella le suplica se remunere por sus servicios, con 20 000 maravedís, a cada uno de los dos colaboradores que menciona, en el entendido que este acuerdo había sido tomado por los reyes en una plática tenida con ellos anteriormente

...les dixé que pues no se podía remediar en la paga de algunas personas de bien que yo traía conmigo, los cuales si no fuesen socorridos no podrían volver a las Indias, la cual negociación estaba tan difamada, que si estos no fuesen no iría nadie, y que, por remediarlos, viesen Sus Altezas si les daría yo a algunos d'ellos algund dinero de los que yo levava o avía de levar para pagar el sueldo de seis meses a los que allá están, que esperava en Dios que fallaría oro o otra cosa de valor con que yo pudiera restituir lo que así oviese dado a estos".³³

Vale la pena hacer notar en esta cita una queja que, por su frecuencia en los textos colombinos, nos resulta ahora sumamente familiar. Es la alusión continua a los muchos enemigos que tiene, que obstaculizan siempre que les es posible la labor del gobernador en su administración de las islas y en España difunden el mayor desprestigio a la obra de don Cristóbal y sus familiares. Visto siempre como extranjero autoritario, nunca pudo establecer relaciones cordiales con sus gobernados, de no ser mediante dádivas más o menos forzadas y por eso se expresa con rencor hacia esos españoles de la primera colonización. ¿Se tratará sólo de intolerancia popular frente a las sanas disposiciones del gobernante? o ¿será quizás una pugna entre poder y contrapoder, es decir entre gobernante y gobernados? No podemos hacer ninguna afirmación al respecto. Los documentos colombinos, como parciales que son, nunca hablan sobre el punto de vista de los gobernados. Sólo a través de fuentes distintas, en una investigación diferente, podrían llegar a aclararse estas interrogantes.³⁴

Por lo pronto nos basta recordar que la suerte del gobernador se movió en dos direcciones opuestas, cuya divergencia se agudizó al paso del tiempo: mientras en la vida pública y política el desprestigio de don Cristóbal fue cada día más aplastante, su posición personal frente a los reyes, en cambio, no sufrió mengua considerable. Numerosa documentación testimonia cómo le fueron confirmados sus privilegios económicos reiteradas veces; de lo que no existe comprobación es de que esos privilegios se hayan hecho efectivos, proporcionando a don Cristóbal el capital derivado de los diezmos y la octava parte de

los ingresos tributarios regios a los que, por la capitulación de Santa Fe, tenía derecho. Cuando el 22 de febrero de 1498 le fue posible, con autorización real, instituir un mayorazgo, lo hizo sustentado en todos esos privilegios hasta entonces incumplidos. Parecería un tanto absurdo hacer una distribución de beneficios sobre un capital que en realidad no existía, pero que podría existir en cuanto la palabra regia fuera cumplida; sin embargo, apoyado en esa confianza la sucesión del mayorazgo recaería, en primera instancia, en su hijo Diego y sus descendientes, después don Hernando y sus hijos, luego su hermano Bartolomé con su hijo mayor, y finalmente el menor de sus hermanos Diego y los hijos de éste.³⁵ Aunque las ganancias económicas no parecen haber llegado a don Cristóbal, su posición sí permitió que don Diego, su hijo, pudiera adquirir territorios en la Española y que más tarde acumulara riquezas durante su gobernación en la isla,³⁶ y asimismo esa posición propició su matrimonio con la sobrina del duque de Alba, uno de los más nobles linajes castellanos. Todas estas previsiones económicas constituyen una evidente preocupación de don Cristóbal en los años finales del siglo XV.

En buenas relaciones con la Corona, y ya establecido el mayorazgo, el almirante realizó su tercer viaje a las Indias. La relación en la que describió esta travesía, se inicia con la ya usual referencia a ser él una especie de enviado divino. "La sancta Trinidad movió a Vuestras Altezas a esta empresa de las Indias y por su infinita bondad hizo a mí mensajero d'ello..."³⁷ Pese a haber sido objeto de burlas cuando su proyecto fue conocido, su tenacidad y la firme voluntad de los reyes en ayudarlo, fueron venciendo todos los obstáculos hasta conseguir que la "voluntad divina" se cumpliera

Yo, bien que llevase fatiga, estava bien seguro qu'esto no vernía a menos y estoy de contino, porq'es verdad que todo pasará y no la palabra de Dios, y se cumplirá todo lo que dixo, El cual tan claro habló d'estas tierras por boca de Isaías en tantos lugares de su escriptura, afirmando que de España les sería divulgado su sancto nombre.³⁸

La difusión del cristianismo es la justificación original de toda la empresa de las Indias, cuya realización había recaído, como principal instrumento, en don Cristóbal. Recordar incansablemente a los otros esta circunstancia, fue tarea que el almirante no abandonó nunca, pues de este modo reiteraba su elevada jerarquía que quizás entonces muchos pretendieron ignorar.

De todas sus relaciones de viaje, ésta del tercero es sin duda la más descriptiva de la geografía que fue descubriendo: las islas, los mares, los hombres y las incalculables riquezas vistas y oídas, que pretende mostrar a los ojos de los reyes un mundo promisorio y opulento que parecía entonces más utópico que nunca y del que quizá los mismos reyes, a fuerza de carecer de evidencias, empezaban también a dudar, como dudaban ya de la confiabilidad política y administrativa del almirante.

Fuera de la geografía, parecería que en esta relación las referencias a Dios, como refugio final a sus desventuras, se van haciendo más frecuentes, tanto

como las alusiones a sus enemigos consejeros de la Corona que continúan calumniando su empresa. En contraste, va manifestando una actitud más humilde, desinteresada y de mayor aproximación a Dios. Paralelamente la edad y las fatigas han hecho aparecer achaques más frecuentes que si bien restan brío a sus acciones, también activan su ansia de poder aunque sea por la vía del martirio. Cuando sus problemas visuales se agudizan durante los violentos esfuerzos del tercer viaje, comenta el almirante

...plega a Nuestro Señor de me librar d'ellos (de los ojos dize) que bien sabe que yo no llevo estas fatigas para ethesorar ni fallar thesoros para mí, que, cierto, yo cognozco que todo es vano quanto acá en este siglo se haze, salvo aquello que es honrra y servicio de Dios, lo cual no es de ayuntar riquezas ni soberbias, ni otras cosas muchas que usamos en este mundo, en las cuales más estamos inclinados que a las cosas que nos puedan salvar.³⁹

A esta misma línea de un cierto misticismo y afán de salvación personal y colectiva, pertenece el fragmento de una carta cuyo contenido más significativo es la referencia a su deseo de volver al buen camino a los cristianos que han relajado su conducta en la Isla Española, debido a la generosidad natural y a la abundancia en que se vive

En lo demás es tierra de los mayores haraganes del mundo, e nuestra gente en ella no ay bueno ni malo que no tenga dos y tres indios que los sirvan y perros que le caçen y bien que no sea para dezir y mugeres a tån ferrosas, que es maravilla. De la cual costumbre estoy muy descontento, porque me parece que no sea servicio de Dios ni lo puedo remediar, como el comer de la carne el sabado y otras malas costumbres que no son de buenos christianos; para los cuales acá aprovecharía mucho algunos devotos religiosos, más para reformar la fe en los christianos que para darla a los indios...⁴⁰

Sin duda el punto culminante en la caída política de Colón, fue la rebelión de Francisco de Roldán a la cual se refiere en varias ocasiones,⁴¹ pues evidentemente, en esa situación crítica fue incapaz de actuar con la prudencia y la energía necesarias. De suerte que, aunque se vio obligado a firmar algunos documentos que favorecían al rebelde, escribió a los reyes denunciando los hechos y pidiendo que lo apoyaran en su contra: "...Yo no se si yerro, mas mi parecer es que los Príncipes deben hacer mucho favor a sus gobernadores en quanto los tienen en el cargo, porque con disfavor todo se pierde..."⁴² El momento era difícil; sus gobernados estaban inconformes, cuando no en franca rebeldía, y la Corona, también molesta por el desgobierno, tomaba ya medidas radicales para solucionarlo. "Aquel padre Buyl, Bernal de Pisa, Roldán su criado, todos contra él, acusándole de duro, y lo mismo a su hermano, como si las circunstancias de la Isabela, la colonia fundada por él, no justificaran

los medios más violentos.”⁴³ Con su acostumbrada agudeza, Fernández de Oviedo relata en su *Historia...* aquellos hechos: “Estuvo el almirante en esta gobernación hasta el año de mil y cccxcix. que los catholicos reyes don Fernando y doña Ysabel muy enojados informados de lo que passava en esta ysla y de la manera que el almirante don Cristóbal Colón y su hermano el adelantado don Bartolomé tenía en la gobernación: acordaron de embiar por governador desta ysla a un cavallero antiguo criado de la casa real hombre muy onesto y religioso llamado Francisco de Bobadilla, cavallero de la orden militar de Calatrava.”⁴⁴

La pérdida de poder político estimuló al gobernador para asegurar al menos su situación económica y aunque no acumuló riquezas personales, sí intentó proporcionárselas a su hijo Diego, según aparece en la carta a Miguel Ballester del 21 de mayo de 1499 en donde le asigna en representación de su hijo “...las tierras e aguas que son en el término de la dicha fortaleza...”,⁴⁵ refiriéndose a la Concepción en la Española. Por lo tanto, aunque muy menguado, su vínculo con el poder es ya solamente en un nivel económico restringido, más limitado al ámbito personal que a una proyección social e histórica efectivas.

EL OCASO

Un cambio más rotundo en su vida fue el trágico encarcelamiento que sufrió y su vuelta a España cargado de cadenas, según lo dispuso tan arbitrariamente Francisco de Bobadilla. Las doloridas reflexiones que tal acto le produjo, se encuentran registradas en la carta a doña Juana de la Torre, ama del príncipe don Juan a quien Colón se dirige de esta manera

Muy virtuosa Señora: si mi quexa del mundo es nueva, su uso de mal-tratar es de antiguo. Mill combates me a dado y a todos resistí fasta agora, que no me aprovechó armas ni avisos. Con crueldad me tiene echado al fondo. La esperança de Aquel que crio a todos me sostiene; su socorro fue siempre muy presto: Otra vez y no de lexos, estando yo mas baxo, me levantó con su braço derecho, diciendo: ‘O hombre de poca fe, levántate, que yo soy, no hayas miedo’.⁴⁶

Y después de comentar la honestidad y entrega con que trabajó para la Corona, cumpliendo así las profecías bíblicas y la voluntad de Dios, hace una reflexión lacerante

Si yo robara las Indias... y las diera a los moros, no pudieran en España amostrarme mayor enemigo ¿Quién creyera tal adonde ovo tanta nobleza?⁴⁷

Tónica semejante aparece en una hoja suelta, pero autógrafa, escrita por el almirante en el viaje de regreso a España y en calidad de prisionero. Este escrito, era quizás el borrador de un documento que habría de presentar a los

miembros del Consejo de Castilla una vez llegado a su presencia. Después de un recuento de importantes servicios a la Corona que hacían evidente el favor recibido de ella, no sólo en su persona sino en la de sus hijos, dice al final del documento

...Suplico a Vuestras Mercedes que con zelo de fiellísimos cristianos y dé quien Sus Altezas tanto fían, que miren todas mis escrituras, y cómo vine a servir estos Príncipes de tan leisos y desé mujer y fijos, que jamás vi por ello, y que agora al cabo de mi vida fui despojado de mi honra y de mi hazienda sin causa, y que en ello ni se aguardó justícia ni misericordia. Dise misericordia, y no se entienda de Sus Altezas, porque no tienen culpa.⁴⁸

Como puede verse, los textos antes citados se refieren fundamentalmente a vivencias personales, en donde se hace énfasis en los servicios prestados a la Corona con el autoelogio implícito en ellos, y también se alude al origen divino de las acciones colombinas. Sin embargo es importante advertir que, a medida que Cristóbal Colón fue perdiendo proyección social, el discurso contenido en sus escritos fue siendo cada vez más personalista y aunque no se desafana de aspectos administrativos de la Española, sus comentarios a este respecto se van circunscribiendo también a los aspectos administrativos de su familia. Su conciencia de la realidad se reduce a la defensa de sus bienes, y sus escritos en este sentido, pierden la significación sociohistórica que antes tuvieron de modo tan evidente. Es como si el horizonte de vida del almirante se estrechara y todo su discurso se convirtiera sólo en autobiografía.

La relación del cuarto viaje contiene dos temáticas básicamente: la apertura de una breve explicación de la manera diligente en que el almirante preparó la travesía y algunas trabas sufridas en el viaje. El segundo y tercer párrafos plantean el primer problema serio

Quando llegué sobre la Española invié el enbultorio de cartas y a pedir por merçed un navío por mis dineros, porque otro que yo llevaba era innavegable y no sufría velas. Las cartas tomaron, y sabrán si se las dieron. La respuesta para mí fue mandarme de parte de V.A. que yo no pasase ni llegase a la tierra. Cayó el coraçón a la gente que iba conmigo, por temor de los llevar yo lexos, diciendo que, si algún caso de peligro les viniese que no serían remediados allí, antes les sería fecha alguna grande afrenta. También a quien plugo, dixo que el Comendador avía de proveer las tierras que yo ganase... ¿Quién nascio, sin quitar a Job, que no muriera desesperado que por mi salvación y de mi fijo, hermano y amigos fuese en tal tiempo defendido la tierra y los puerros que yo, por voluntad de Dios, gané a España sudando sangre?⁴⁹

Según puede apreciarse, ésta fue la más grande evidencia que tuvo Colón de que su vida política, al menos en Santo Domingo, estaba acabada. Pero no

sucedería lo mismo en otros lugares que él fue capaz de abrir. Así lo afirmaba la capitulación de Santa Fe cuando le dio los nombramientos de almirante, virrey y gobernador general: "...en todas aquellas islas y tierras firmes que por su mano e industria se descubrieren o ganaren en las dichas mares Océanas,..."⁵⁰ Con esta perspectiva, pero afrontando penalidades extraordinarias, se dirigió a descubrir nuevos territorios que pudieran ser incluidos en el ámbito de su jurisdicción, para poder recibir de ellos los derechos y privilegios que le habían sido otorgados desde su primer viaje. Este es el otro gran tema de la relación del cuarto viaje, es decir, la descripción de la geografía y los hombres de todas las nuevas islas y tierra firme que tuvo posibilidad de visitar.⁵¹ El recorrido que se hizo fue muy sencillo: Santo Domingo, Veragua, Cuba y Jamaica; por desgracia las condiciones del viaje fueron malas debido a que la madera de las naves estaba infestada de broma y los pequeños moluscos alojados en ella amenazaban con devorarla prontamente. Al fin, la adversidad terminó por imponerse, "Los barcos marchaban convertidos en unas auténticas cribas debido a la *broma*. La flota la integraban sólo tres barcos, que se movían por el jardín de la Reina [costa sur de Cuba] con mucha dificultad. Los vientos eran contrarios a la ruta de Santo Domingo, y por más que hicieron lo imposible para alcanzar la isla, tuvieron que fondear en el norte de Jamaica. El 25 de junio arribaron a *Santa Gloria* -hoy Saint Ann Bay-, donde convirtieron las carabelas en pontones flotantes y se dedicaron a esperar un auxilio exterior".⁵² Un año y cinco días permanecieron aislados. Durante ese tiempo, muchos disturbios y rebeliones acongojaron al almirante hasta que Diego Méndez, fiel amigo suyo junto con otros expedicionarios, con una canoa y remeros indígenas, llegaron a Santo Domingo en busca de ayuda. Ovando, con lentitud envió el auxilio, y gracias a eso don Cristóbal regresó a España en noviembre de 1504, poco antes de la muerte de la reina Isabel.

Lo que resta de la historia sólo abarca los dos últimos años de vida del Almirante Cristóbal Colón. Un curioso fenómeno observamos en todas las cartas que cubren este periodo: lo que antes había sido sólo una preocupación por sus derechos y privilegios incumplidos, ahora se convierte en verdadera obsesión y en esos dos años encontramos once cartas,⁵³ en diferentes fechas y dirigidas a diversos personajes, en donde el almirante repite obsesionado que espera del Rey don Fernando el cumplimiento de la palabra empeñada y firmada en las viejas, pero siempre presentes, capitulaciones de Santa Fe.

Es claro advertir que don Cristóbal Colón ha pasado a una nueva utopía, sin duda alguna la más trágica de todas, pues ésta es absolutamente inalcanzable. La primera utopía, poder llegar a las Indias, una vez conseguida permitió al navegante pasar, como dijimos antes, a una nueva utopía: la de adquirir enormes riquezas que, aunque fueron siempre esperadas, nunca en su tiempo fueron obtenidas. Disfrutó de poder político y parcialmente de riqueza, pero su expectativa de gloria y de fausto siempre se vio ensombrecida por las desagradables relaciones establecidas con sus gobernados. Cuando todo esto desapareció y su caída política se hizo patente, la restitución de aquella "honra" y de aquellos privilegios fueron su utopía final.

Una magnífica precisión del proceso psíquico sufrido por el almirante señala que “Prevaleciendo sobre los demás llamados, el del poder lo había perdido... No logró imponerse a la parte más deleznable de nosotros mismos, a la que, por lo demás, carece de perspectivas históricas. Ya no podía escuchar al *daimon* que lo enalteciera”.⁵⁴ Y más adelante el mismo autor señala “El poder, ese mal necesario cuyas alternativas para corregirlo, ni siquiera sospecha Colón, pese al horizonte de utopismo y ficcionalización geográficos en el cual se mueve, constituye el meollo de la empresa del descubrimiento. Las capitulaciones de Santa Fe lo confirman. Y los empeños del genovés para exigir su cumplimiento”.⁵⁵

Curiosamente, la última utopía de Colón, es decir, su empeño obsesivo por recuperar su “honra” y sus “privilegios”, no podía haber sido satisfecha por su época, su pequeño poder contrastaba en desventaja con el alto poder de los reyes. Fue necesario que pasaran muchos años, siglos, para que libres ya de aquellos intereses, los hombres de hoy estuvieran dispuestos a restituir al almirante esa honra, que no necesita ya de sus caducos privilegios.

BIBLIOGRAFÍA

- Casas, Bartolomé de Las, *Historia de las Indias*. 2a. ed., 3v., ed. de Agustín Millares Carlo y estudio preliminar de Lewis Hanke, México, Fondo de Cultura Económica, 1965.
- Céspedes del Castillo, Guillermo, “Las Indias en tiempos de los Reyes Católicos”, en: Jaime Vicens Vives, *Historia de España y América social y económica*. 2a. reed., 5 v., Barcelona, Vicens-Vives, 1977, v. II, p. 433-481. (Vicens bolsillo).
- Colón, Cristóbal, *Los cuatro viajes del almirante y su testamento*, 5a. ed., ed. y pról. de Ignacio B. Anzoátegui, Madrid, Espasa Calpe, 1971. (Colección Austral, 633).
- Textos y documentos completos. Relaciones de viajes, cartas y memoriales*, 2a. ed., pról. y notas de Consuelo Varela, Madrid, Alianza Editorial, 1984. (Alianza Universidad, 320).
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias*, facsimilar de la reimpresión de Salamanca de 1547, México, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1979.
- Iglesia, Ramón, *El hombre Colón y otros ensayos*, Introd. Álvaro Matute, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Manzano Manzano, Juan, *Cristóbal Colón Siete años decisivos de su vida 1485-1492*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1964.
- Morales Padrón, Francisco, *Historia del descubrimiento y conquista de América*, Madrid, Editora Nacional, 1963. (Col. Mundo Científico, Serie Histórica).
- O’Gorman, Edmundo, “Pedro Mártir y el proceso de América”, en: Pedro Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo*, estudio y apéndices Edmundo O’Gorman, trad. del latín Agustín Millares Carlo, 2 v., México, José Porrúa e Hijos, 1964-1965.

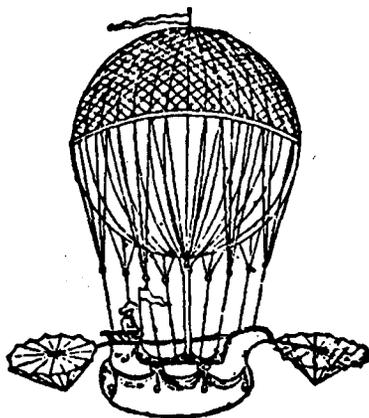
- Sauer, Carl Ortwin, *Descubrimiento y dominación española del Caribe*, Trad. Stella Mastrangelo, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Sánchez Macgrégor, Joaquín. *Colón y las Casas. Poder y contrapoder en la filosofía de la historia latinoamericana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1991.

NOTAS

- ¹ Aunque en los textos lascasianos en ocasiones es difícil discernir entre los conocimientos del fraile y los que atribuye al almirante, resulta impresionante la cantidad de información que, según esta fuente, acumuló don Cristóbal para sustentar su proyecto de Indias. Ver Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, I, capítulos III-XIII.
- ² Edmundo O'gorman, "Pedro Mártir y el proceso de América", en: Pedro Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo*, I, 30.
- ³ Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos*, Ed., prolog. y notas de Consuelo Varela.
- ⁴ *Op. cit.*, I, 172.
- ⁵ *Ibidem*.
- ⁶ *Ibidem*, I, 173-174.
- ⁷ Juan Manzano Manzano, *Cristóbal Colón siete años decisivos de su vida 1485-1492*, 21.
- ⁸ Juan Manzano apoya esta afirmación en un testimonio de Diego Colón ("Alegaciones", 1524), y otro de una carta de Mártir de Anglería en donde se hace manifiesta la inmensa desconfianza que los reyes tuvieron hacia las proposiciones colombinas, y que por brevedad no incluyo en esta nota, sin embargo puede consultarse en Manzano, *Ibidem*, 276-277. También Fernández de Oviedo se refiere a los esfuerzos realizados por don Cristóbal y a su buen ánimo, hasta la final aceptación de su proyecto por los reyes católicos. Ver Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, folio iiiii. v.- V.v.
- ⁹ Cristóbal Colón, en Juan Manzano, *op. cit.*, 284.
- ¹⁰ *Colón y Las Casas*, 71.
- ¹¹ *Ibidem*, 71-72.
- ¹² Cristóbal Colón, *Textos y documentos...*, documento III, 138.
- ¹³ *Ibidem*, documento V, 139-140.
- ¹⁴ *Ibidem*, documento V, 140.
- ¹⁵ Fernández de Oviedo admite que aunque fue poco oro el que se obtuvo en los primeros momentos para enviarse a España, las noticias en cambio, eran muy promisorias: "Pero en aquel principio no se sacó sino poco oro con el que embió el almirante en ciertos navíos al capitán Gorvalán. Y este hidalgo llevó las nuevas del oro y minas ricas de cibao a los católicos reyes don Fernando y doña Ysabel: por lo qual le hizieron mercedes:...", *op. cit.*, fol. xvii v.
- ¹⁶ Cristóbal Colón, *op. cit.*, documento V, 145.

- 17 Guillermo Céspedes, "Las Indias en tiempo de los Reyes Católicos", en: Jaime Vicens Vives, *Historia de España y América social y económica*, II, 468.
- 18 Carl Ortwin Sauer, *Descubrimiento y dominación española del Caribe*, 224; la nueva política en la recolección del oro se puso en práctica desde la etapa de Francisco de Bobadilla quien, a su regreso a España embarcó por primera vez un gran cargamento de oro; ver Gonzalo Fernández de Oviedo, *op. cit.*, fol. xxviii r.
- 19 Ramón Iglesia, con muy sugestivos argumentos, ha puesto en seria duda la profunda religiosidad que muchos autores han atribuido al almirante. ver R. Iglesia, "El Hombre Colón", en *El hombre Colón y otros ensayos*, 83-89.
- 20 Cristóbal Colón, *op. cit.*, documento V, 146.
- 21 Francisco Morales Padrón, *Historia del descubrimiento y conquista de América*, 63.
- 22 Guillermo Céspedes, *op. cit.*, II, 467.
- 23 Francisco Morales Padrón, *op. cit.*, 77-78.
- 24 Cristóbal Colón, *op. cit.*, documento VII, 149.
- 25 *Ibidem*, documento VII, 150.
- 26 *Ibidem*, documento VII, 152.
- 27 *Ibidem*.
- 28 Ramón Iglesia, *op. cit.*, 79.
- 29 Cristóbal Colón, *op. cit.*, documento VII, 154.
- 30 Guillermo Céspedes, *op. cit.*, II, 468-469.
- 31 Cristóbal Colón, *op. cit.*, documento IX, 167.
- 32 *Ibidem*.
- 33 *Ibidem*, documento XVI, 187.
- 34 Por su parte, Fernández de Oviedo, mostrando la imposibilidad de tomar una postura parcial, consigna en su *Historia...* varios argumentos en favor y otros tantos en contra de don Cristóbal, emitidos por partidarios o enemigos del almirante (fol. xxvi. r.) y por ello afirma que "Angélico ha de ser el gobernador que a todos contentare y más que humano...", fol. xxiii. r.
- 35 Francisco Morales Padrón, *op. cit.*, 83. Una reproducción del documento del mayorazgo puede encontrarse registrada como "Testamento" en Cristóbal Colón, *Los cuatro viajes del almirante y su Testamento*, edición y prólogo de Ignacio B. Anzoátegui, 205-216. La versión de este documento me parece confiable porque Anzoátegui ofrece también en este volumen, una transcripción del testamento que cotejé íntegramente con la versión que ofrece Consuelo Varela y las diferencias son muy escasas y de ninguna significación.
- 36 Como ejemplo puede consultarse la carta de Cristóbal Colón a Miguel Ballester, alcaide de la Concepción, en la Española, del 21 de mayo de 1499, contenida en Cristóbal Colón, *Textos y documentos...*, documento XXXV, 253-254.
- 37 *Ibidem*, documento XXIV, 202.
- 38 *Ibidem*, documento XXIV, 203.
- 39 *Ibidem*, documento XXIV, 240.
- 40 *Ibidem*, documento XXIX, 244.
- 41 *Ibidem*, documentos XXX, 245; XXXVI, 254, y XXXVII, 255.

- ⁴² *Ibidem*, documento XXXVI, 255.
⁴³ Ramón Iglesia, *op. cit.*, 80-81.
⁴⁴ Gonzalo Fernández de Oviedo, *op. cit.*, fol. xxvi. r.
⁴⁵ Cristóbal Colón, *Textos...* documento XXXV, 253-254.
⁴⁶ *Ibidem*, documento XLI, 263.
⁴⁷ *Ibidem*, documento XLI, 264.
⁴⁸ *Ibidem*, documento XLII, 272.
⁴⁹ *Ibidem*, documento LXVI, 317.
⁵⁰ Las Casas, *op. cit.*, I, 172.
⁵¹ Cristóbal Colón, *Textos...*, documento LXVI, 317-330.
⁵² Francisco Morales Padrón, *op. cit.*, 110.
⁵³ Cristóbal Colón, *Textos...* documentos LXVII, 330; LXVIII, 331; LXXIII, 335; LXXV, 340; LXXIX, 345; LXXXII, 351; LXXXIV, 352; LXXXV, 353; LXXXVII, 354-355; XCI, 358, y XCII, 359.
⁵⁴ Joaquín Sánchez Macgrégor, *op. cit.*, 72.
⁵⁵ *Ibidem*, 73.



CIENCIA Y CONOCIMIENTO EN MESOAMÉRICA CIRCA 1492

Federico Bolaños

A la memoria de mi querido maestro y amigo Dr. Elí de Gortari

“...deshacer la falsa opinión que comúnmente se tiene de ellos, como de gente bruta, y bestial y sin entendimiento, o tan corto que apenas merece ese nombre”.

Joseph de Acosta

Vida religiosa y civil de los indios

Aunque aún no estamos seguros por completo de cuándo y en dónde aparecen los primeros seres humanos propiamente dichos: *Homo sapiens sapiens*, a principios de 1987 un grupo de investigadores de la Universidad de California, encabezados por el bioquímico M. Stoneking, anunciaron una novedosa hipótesis, sugiriendo que de acuerdo con el análisis del material genético de las mitocondrias (heredado sólo por la madre) obtenido de una muestra constituida por 147 placentas pertenecientes a diversos grupos con una variada distribución geográfica, todos los seres humanos tenemos un antecesor materno común; este ancestro fue localizado al norte de África y se calculó su edad —con base en los datos obtenidos— en unos 200 000 años, los descendientes de esta “Eva” africana habrían llevado su información genética al resto del mundo mediante las migraciones.¹

Dos años después, en 1989, el genetista evolutivo Gérard Lucotte del Colegio de Francia en París, declaró que el padre original de todos los que vivimos hoy en día fue un pigmeo, probablemente un ancestro remoto de los pigmeos Aka contemporáneos que habitan la República Centro Africana. Su hipótesis se basa en el análisis del cromosoma Y (heredado sólo por el padre).² De tal manera que si todos estos investigadores tienen razón —aunque la propuesta de Stoneking y su grupo está siendo analizada críticamente—³ podemos tener una imagen aproximada del origen y centro de dispersión de la raza humana hacia todos los confines de la Tierra (1: 436-437).

De acuerdo con la hipótesis generalmente acertada sobre la llegada del hombre al continente americano esto sucedió hace unos 30,000 años, a través del puente seco —en época glacial— establecido entre Asia y América en el estrecho de Bering, de hecho toda la historiografía americana y europea sobre nuestro continente se sustenta en esa cifra. Pero el férreo dogmatismo de antropólogos e historiadores en torno a ella, ha sido recientemente puesto en duda merced a los trabajos realizados por la investigadora francesa Niede

Nota: Hemos respetado estrictamente el orden en las citas del autor. (N. del E.)

Guidon de la Escuela de Altos Estudios de París y profesora visitante de la Universidad de Campinas en São Paulo, quien trabajando con investigadores brasileños y franceses a lo largo de más de diez años en Boqueirao do Sitio da Pedra Furada, en São Raimundo Nonato, estado de Piauí en Brasil, ha demostrado mediante el análisis de muestras con carbono 14, la habitación continuada de este sitio —manifiesta en pinturas rupestres y objetos líticos— desde hace 28 000 años,⁴ después calculada en 32 000 años⁵ y recientemente el mismo grupo ha elevado la cifra a por lo menos 48 500 años de antigüedad.⁶ Estos datos empiezan a correlacionarse con los asentamientos en Monte Verde, Chile, de casi 33 000 años (1: 437) y con los de Tlapacoya, México, de casi 28 000 años de antigüedad.⁷

Obviamente la creencia clásica de la colonización de América hace 12 000 años, e incluso la fecha más antigua de 30 000 años señalada anteriormente, caen ambas por tierra, y se inicia un nuevo periodo en el cual los americanos debemos retomar la iniciativa de prospección (ejercida por décadas sólo desde afuera) y comenzar un vasto y rico proyecto de investigaciones antropológicas, arqueológicas e históricas que nos permitan ubicar verdaderamente el origen del hombre y la mujer americanos. Es un proyecto ambicioso que llevará tiempo y costará mucho, pero creo que bien vale la pena el intentarlo, puesto que nos ayudaría no sólo a definir finalmente la época de los primeros asentamientos humanos en el continente, sino también la posibilidad de establecer el surgimiento —tal vez simultáneo— del *Homo sapiens* moderno en diferentes continentes a partir de antepasados homínidos comunes *versus* un origen africano único y un poblamiento americano tardío por descendientes asiáticos de aquél.

Lo relevante de ello para nuestro trabajo se centra en la concepción ideológica aberrante, pero ampliamente aceptada por mucho tiempo, del origen helénico o incluso egipcio que se pretendía tenían las grandes culturas mesoamericanas: “Todas las concepciones del origen externo de los mayas se basan en la idea fundamental de que las culturas indígenas de México fueron incapaces de creaciones autónomas, lo que resulta de una creencia prejuiciosa derivada de un fuerte racismo”.⁸

Fue tal el deslumbramiento de los conquistadores frente a la belleza, tamaño y organización de las metrópolis mesoamericanas, que difícilmente podían aceptar que sus habitantes, mal llamados “indios”, fuesen capaces por sí mismos de erigir tales obras. Esta misma idea pero ahora a nivel intracontinental fue desarrollada por el arqueólogo alemán Max Uhle, quien a principios de siglo propuso el origen de las culturas preincaicas de los Andes como el resultado de su encuentro con las grandes culturas mesoamericanas,⁹ las que obviamente según la tradición habían sido creadas a partir de un origen extracontinental.

El concepto central que subyace en toda esta concepción europea sobre los nativos habitantes de nuestra América, es el carácter racial inferior de los mismos, con una incapacidad innata para desarrollar una cultura; menos aún pueden concebir, no digamos aceptar, la idea de que algunas de estas culturas evolucionaron hasta convertirse en civilizaciones tan importantes como las de

la antigüedad clásica, las que a través de la llamada Asia Menor en la península de Anatolia dieron lugar al nacimiento de la civilización occidental. Es tan fuerte su reticencia a aceptar el hecho de que humanos de piel no-blanca puedan pensar, crear, construir, imaginar, etc., que incluso han pretendido recientemente dar un fundamento extraterrestre a las magníficas construcciones de la cordillera andina y de Mesoamérica, en un intento desesperado por evitar la aceptación definitiva de un hecho que la naciente ciencia arqueoastronómica establece día con día, es decir, el alto grado de conocimientos científicos a que habían llegado diferentes pueblos nativos de América.

De acuerdo con los descubrimientos en Piaui es probable incluso que en nuestro continente se desarrollasen culturas antes que en Europa, y una vez que se logre fechar con precisión la mayoría de los monumentos americanos antiguos, tanto los existentes como los que aún están por ser rescatados, es probable que europeos y norteamericanos descubran con asombro que algunas de nuestras culturas autóctonas —ya sea en Mesoamérica, la región andina, el nordeste de Brasil o el corazón de la Amazonia peruana— resulten contemporáneas de aquellas del Creciente Fértil a las que en su conjunto Samuel Noah Kramer llamó: “la cuna de la civilización”.¹⁰

“Los recientes descubrimientos de zonas arqueológicas en el Amazonas han provocado nuevas hipótesis sobre el origen del hombre americano. Quizá se considere definitiva su autoctonía, y se discuta con otras evidencias la teoría que afirma que el hombre no es originario de América por no haberse encontrado antropoides en este continente. ¡A lo mejor el Amazonas oculta esos restos de especies humanas en horizontes primitivos, ... y América deje de representar al Nuevo Mundo para alinearse entre los mundos más antiguos de la humanidad!”¹¹

De acuerdo con Luis Lumbreras, las primeras culturas agrícolas en los Andes aparecen alrededor de 5 000 años a.n.e., destacando en este periodo: Huaca Prieta, Paraíso, Encanto, Otuma, Chilca, Cachi y Piki; con antecedentes de recolectores cazadores como Paiján, Oquendo, Guitarrero I, Panalauca y Pacaicasa que se extienden hasta 20 000 años en el pasado andino.^{12 y 13} Y Paul Gendrop se refiere a la antigüedad mesoamericana en estos términos: “Los orígenes de la arquitectura en Mesoamérica se remontan hasta el segundo milenio a.n.e. —durante el llamado periodo preclásico inferior— con la aparición de las primeras aldeas agrícolas. Después de un largo y paciente proceso que se inició varios milenios antes en regiones como el Valle de Tehuacán ...”¹⁴

Sin caer en estériles disputas académicas sobre la temporalidad de nuestro pasado remoto es importante conocerlo y fecharlo con precisión, lo que nos daría una base firme y confiable sobre la cual construir y comprender mejor la vasta cultura americana. Ahora bien, independientemente de ello, la pregunta central de nuestra investigación es: ¿fueron capaces aquellos pobladores nativos de nuestra América de acceder a los conocimientos, lograron con éstos integrar una ciencia en el sentido más universal del término?, y de ser así, ¿qué conocimientos alcanzaron, en dónde se desarrollaron y cuál fue su destino final?

Responder a estas interrogantes es urgente y necesario, pero eso será parte de una gran investigación multidisciplinaria e internacional en la cual debemos participar todas las naciones del continente, en un intento definitivo por escribir la Historia de la Ciencia americana desde sus orígenes, con el surgimiento de las primeras culturas, hasta la época contemporánea.

Más adelante nos referiremos únicamente a algunos de los principales logros obtenidos en el área mesoamericana por el pueblo maya, baste ello de muestra para aquilatar el conocimiento y la ciencia que los conquistadores europeos encontraron en el Nuevo Mundo circa 1492.

Puesto que el racismo permea toda la historia de nuestra América desde la brutal conquista hasta el presente, y ya que este racismo pretende demostrar la "inferioridad natural" de nuestros antepasados, no sólo por el color de su piel sino por su condición de "conquistados", pretendiéndose que los nativos americanos eran y siguen siendo inferiores en inteligencia y capacidad creativa, lo que se manifestó en aquel entonces en un trato inhumano hacia los constructores de aquellas antiguas y magníficas culturas, tratándoseles como animales,¹⁵ desatando campañas feroces de exterminio o condenándoseles a una vida esclava y denigrante, marcados con hierros candentes como si fuesen ganado; y dado que esta actitud persiste hoy en día incluso en las universidades latinoamericanas en donde los indígenas son tratados en forma discriminatoria, permítaseme señalar brevemente la condicionalidad de la evolución biológica que posibilita y sustenta la adquisición de conocimientos, lo que es válido para *toda* la especie humana.

La mayor parte de lo que sigue está tomado de John Taylor Bonner y remito al lector a su consulta¹⁶ para abundar en ello, aquí sólo señalaré sintéticamente el pensamiento de este autor. En la lucha por la sobrevivencia se dio un momento en que era más adaptativo para los organismos la transmisión directa de la información de un individuo a otro, que la lenta e improbable transmisión cromosómica. De tal manera que la selección natural favoreció a aquella sobre esta última, y ello derivó en una presión selectiva que favoreció el desarrollo de cerebros mejores y más grandes. Este paso en la evolución biológica de los homínidos constituye la piedra angular de la evolución de la cultura. De repente fue posible transmitir, acumular e inventar informaciones sobre la interacción *Homo/ambiente* y *Homo/Homo*, sin instrucciones directas de los genes. Así la cultura humana se incrementó enormemente en cantidad y complejidad, entendiendo a la cultura en este contexto, como la transferencia de información por medios extragenéticos (vía comportamiento) básicamente mediante el proceso de enseñanza/aprendizaje.

A diferencia de otros organismos, el ser humano desarrolló la enseñanza verdadera pudiendo instruir no sólo a otros humanos, sino haciéndolo con base en una gran riqueza de información, más aún, empezó a transmitirla mediante una poderosa herramienta: el lenguaje, e incluso desarrolló con el tiempo formas gráficas de transmisión.

Esta información transmitida por medios culturales se acumula bajo la forma de conocimientos y tradiciones, pero ¿qué es un conocimiento? Dice

Luis Villoro: lo entendemos como “un término que designa cualquier forma de captar la existencia y la verdad de algo, es decir, como una comprensión obtenida por experiencia propia”.¹⁷ Si ello es así, el hombre primitivo de todas las latitudes, de todos los colores de piel, el hombre planetario, llegó a obtener rápidamente una rica y amplia gama de conocimientos que no fueron el producto de la satisfacción de una inquietud intelectual enciclopédica —eso vendría después— sino la cotidiana y real necesidad de conocer y manipular su ambiente para asegurar así su sobrevivencia. Este manejo de su medio a su vez, empezó a trabajar lenta pero crecientemente sobre sus genes ya que éstos responden a los cambios ambientales; nuestra época actual es testigo de manera manifiesta de esta influencia recíproca entre genes/cultura/genos.

A partir de este momento lo esencial ya no es solamente el origen y la antigüedad del hombre americano, lo que es claro, objetivo y verdadero es que *todos* los pobladores de América desarrollaron conocimientos amplios, profundos, diversos y suficientes sobre su ambiente tanto natural como social. Estos conocimientos aparecían en forma de datos útiles, costumbres, experiencias empíricas, ritos, recetas de fabricación, técnicas agrícolas de domesticación y pastoreo, patrones de reconocimiento, glifos, cerámicas, orfebrería, tejidos de extraordinaria variedad y riqueza, técnicas de construcción de obras hidráulicas, de caminos y arquitectónicas, algunas de las cuales no han sido cabalmente comprendidas hasta hoy en día y otras siguen aún siendo funcionales.

Por doquier, desde la policromía de Pedra Furada hasta las terrazas de cultivo andinas preincas, recorriendo una gama extraordinaria de conocimientos que aún están por estudiarse de manera integrada, encontramos vestigios arqueológicos reales del grado de conocimientos a que habían llegado los antiguos americanos durante los pasados 50 000 años. Y lo que todavía está por descubrirse, en este vasto e ignorado continente nuestro, dará a los científicos actuales y futuros material suficiente para modificar, tal vez de manera radical, la visión deforme y fanática que de los vencidos nos diera durante siglos la historiografía extranjera; ello sin olvidar en justicia a aquellos venidos de fuera que más que por el lucro y el afán aventurero y/o por el prestigio académico que les darían sus descubrimientos, acudieron —y aún lo hacen— con la intención cooperativa de trabajar con nosotros para ayudarnos a desentrañar nuestro pasado.

El siguiente cuestionamiento importante una vez aceptada la existencia de conocimientos en nuestra América antigua sería: ¿fueron capaces aquellos pobladores cognoscentes de amalgamar sus conocimientos, de estructurarlos de tal manera que los hubiesen transformado en una ciencia verdadera? Mi primer impulso —evolutivo nuevamente— sería plantear otra pregunta que complementaría la primera, ¿era indispensable para los antiguos americanos el alcanzar ese nivel? La respuesta primera es afirmativa, sí desarrollaron ciencia y se valieron de ella para ampliar sus conocimientos y su comprensión del Universo, y para hacer más agradable y duradera su propia existencia y la de los organismos vegetales y animales con los que compartían el continente.¹⁸

En el sentido literal de la palabra, ciencia significa conocimiento, sin embargo no todo conocimiento puede considerarse como científico. En el pleno significado del término el conocimiento científico sólo empieza cuando tras el conjunto de hechos se captan las leyes, la conexión universal y necesaria existente entre ellas, lo que posibilita dilucidar su desarrollo posterior.¹⁹

A la luz de los logros materiales alcanzados por los antiguos pueblos americanos, antes de la atroz conquista del siglo XVI, podemos considerar que desarrollaron cuerpos de conocimientos sistematizados, entre los cuales establecieron relaciones generales con carácter descriptivo y en muchos de ellos posibilidades empíricas de demostrar su validez. Ciencia, en el sentido contemporáneo, sustentada en grandes radiotelescopios, poderosos aceleradores de partículas, computadoras ultrarápidas, microscopios electrónicos de barrido o clasificadores de secuencias genéticas, no se dio en el pasado americano, pero recordemos que a diferencia del arte, la ciencia es una actividad humana de carácter acumulativo. Y en este camino, el descubrimiento de América en 1492 y el conocimiento de sus culturas y de sus adelantos científicos, marcó —quierase o no— de manera indeleble el ulterior desarrollo de la ciencia europea, no por que de inmediato aquéllos hayan reconocido ampliamente el desarrollo científico de las civilizaciones del Nuevo Mundo, ya que la soldadesca ibérica, inculta y rapaz, más cercana a las bestias europeas que a los dioses americanos, se encargó —aliada con el inquisidor temeroso y alucinado— de destruir casi todos los libros científicos o no de las culturas mesoamericanas, y convirtió en lingotes para las nacientes monarquías hispánica y lusitana así como para la surgente piratería inglesa imperial, miles y miles de objetos fabricados en oro y plata, ricamente decorados con un sinfín de imágenes, que hubieran ofrecido al investigador contemporáneo invaluable información sobre el grado de desarrollo de aquellos civilizados americanos tan bestialmente subyugados.

Eliás Trabulse ha dicho y con razón: “De hecho, al tocar tierras americanas los europeos se enfrentaron con un panorama cultural totalmente desconocido, que los obligaría, con el correr de los años, a modificar sus esquemas mentales acerca del mundo que habitaban. El siglo de las Revoluciones Científicas se abrió en buena medida con esa gran revolución que fue el descubrimiento de un nuevo mundo”.²⁰ Pese a la bárbara labor de destrucción llevada a cabo por los conquistadores en nombre de la idolatría, es evidente que la ciencia prehispánica logró impresionarlos fuertemente. Los códices y monumentos que sobrevivieron, así como las crónicas primitivas salidas de manos europeas e indígenas nos permiten hoy considerar el avanzado estado de adelanto que mostraban sus producciones, imposible de alcanzar sin una base científica y técnica.²¹

Hubo incluso quienes reconocieron esto en el mismo siglo XVI: “...dar a entender el orden y modo de proceder que éstos tenían cuando vivían en su ley; en la cual, aunque tenían muchas cosas de bárbaros y sin fundamento, pero había también otras muchas dignas de admiración, por las cuales se deja bien comprender que tienen natural capacidad para ser bien enseñados, y aún en gran parte hacen ventaja a muchas de nuestras repúblicas”.¹⁵

En las páginas que siguen hablaremos de Mesoamérica y señalaremos algunos de los principales logros científicos alcanzados en la región por las diversas civilizaciones, con el objeto de apuntalar con hechos históricos reconocidos nuestra percepción del nivel de conocimiento y ciencia en esta comarca hacia 1492.

MESOAMÉRICA

Este territorio empezó su diferenciación del resto de América hacia fines del segundo milenio a.n.e., y su historia como zona civilizada termina hasta la primera mitad del siglo XVI, lo que representa una permanencia temporal de más de 2 500 años. En el plano espacial la geografía mesoamericana abarcó desde el sur de los sistemas fluviales Lerma y Pánuco en México, hasta Guatemala y Belice en su totalidad, así como partes de El Salvador, Honduras y Nicaragua en Centroamérica,^{22 y 23} comprendiendo las costas de estos territorios en su frontera marina con el Océano Pacífico, el Golfo de México y el Mar Caribe. Y contrariamente a lo que pensaba Max Uhle existe la posibilidad de una influencia de la cultura Valdivia de Ecuador, y tal vez de Colombia (3 000 a 2 800 a.n.e.), en las primeras cerámicas que aparecen en el actual Puerto Marqués en Acapulco, estado de Guerrero (2 400 a 2 300 años a.n.e.). Esta tradición alfarera en la costa sur de México tuvo al parecer influencia en el desarrollo de la primera gran cultura mesoamericana: la Olmeca, cuyo periodo formativo va de 1 600 a 1 300 años a.n.e.²² Hacia el año 1 200 a.n.e. en una pequeña área de unos 12 000 Km², que se extiende entre los actuales estados de Veracruz y Tabasco, surge el pueblo olmeca (palabra cuyo significado es: “habitante del país del hule”), el cual junto con otros pueblos contemporáneos alcanzó la civilización y se mantuvo en ella por casi 1 000 años, desarrollando su mayor contribución: “la cuenta larga”, el sistema más complejo y perfecto ideado en la región para computar el tiempo y que por muchos años se pensó que había sido desarrollado originalmente por los mayas. En 1939 se encontró en la antigua ciudad de Tres Zapotes —un importante centro olmeca cuya época más antigua es anterior al 1 500 a.n.e.— una estela denominada C, en la cual aparece la fecha más completa y antigua descubierta hasta ahora en el continente americano; al parecer poseían también un sistema calendárico producto de sus conocimientos sobre el Sol, la Luna y algunos planetas (22: 210).

Posteriormente al desarrollo olmeca, la región mesoamericana vio surgir diferentes pueblos y culturas durante casi 25 siglos sin interrupción, algunas de ellas alcanzaron un alto grado de civilización: hacia el año 600 a.n.e., se desarrolló la cultura Zapoteca en Monte Albán, Oaxaca; Teotihuacán, con su inmensa metrópoli que llegó a albergar a casi 200 000 habitantes (lo cual la convirtió en su época de esplendor en la polis más grande del mundo), comenzó su evolución a partir de la misma fecha pero los teotihuacanos la llevaron a su florecimiento entre los siglos I y VIII; alrededor del año 300 surge la cultura maya, la cual abarcaría una gran extensión: desde el norte de la pe-

nínsula de Yucatán hasta la actual Honduras, esta cultura rica y variada unió por siglos a diferentes pueblos pero al parecer nunca llegó a constituir un verdadero imperio; hacia el año 900 aparece la cultura Tolteca, la que alcanza su mayor esplendor en la ciudad de Tula entre los siglos IX y XI; un siglo después aparecen los mixtecos nuevamente en el actual estado de Oaxaca en la costa del Pacífico; por último hacia el año 1 200 llegan al Valle de México los aztecas, quienes finalmente establecen su imperio entre los siglos XV y XVI y será el pueblo que enfrente, a la manera de los incas en Perú, a los conquistadores venidos del mar.

Por supuesto, hubo muchas otras culturas, baste citar entre ellas: la Otomí, la Huasteca, la Totonaca, la Tarasca y la Quiché; pero los alcances del presente ensayo no son de carácter exhaustivo sino que me limito a mencionar algunas de las culturas mesoamericanas más importantes. Señalaremos ahora, a grandes rasgos, aquellos adelantos técnicos y científicos en los cuales destacaron en mayor o menor medida estos pueblos:

- culturas agrícolas en su mayoría, herederas de una muy antigua tradición de cultivos, desarrollaron mediante la observación de los ciclos anuales de la naturaleza una precisa notación calendárica y cronológica, para la cual requirieron e inventaron un sistema matemático vigesimal que se basaba en una notación posicional e incluía el cero
- la astronomía fue una de las disciplinas más y mejor cultivadas por estas culturas, llegando incluso a la probable concepción de edificios *exprofeso* (observatorios), y a un conocimiento científico basado en la observación metódica del cielo
- todo ello no hubiera sido posible sin el desarrollo de una escritura, y los mesoamericanos la desarrollaron llevándola hasta la fase jeroglífica, con excepción de los mayas, quienes lograron desenvolverla hasta los comienzos de la fase silábico-alfabética
- la medicina y herbolaria indígenas fueron tal vez dos de los conocimientos que más sorprendieron a los conquistadores en Tenochtitlán, pero éstos eran no sólo aztecas sino un reflejo de toda la región: “La medicina náhuatl podrá ser apreciada en parte como logro particular de un pueblo, pero existe bajo más amplia perspectiva (como) un fenómeno cultural común en Mesoamérica”.³⁰ Dice Motolinía: “Tiene sus médicos, de los naturales experimentados, que saben aplicar muchas yerbas y medicinas, que para ellos basta; y hay algunos de ellos de tanta experiencia, que muchas enfermedades viejas y graves, que han padecido españoles largos días sin hallar remedio, estos indios las han sanado” (20: 43)

Existía un nutrido grupo de especialistas médicos designados por nombres particulares de acuerdo con su especialidad: Teixpati el oculista, Tlancopnaliztli el dentista, Tenazpati el otólogo, Tepoztecahtiani el que curaba las fracturas de los huesos, etcétera, aunque tal vez la especialidad principal fue la del médico obstetra debido al gran respeto que sentían los nahuas por la maternidad.³¹ Dice López Austin: “Inde-

pendientemente de que la religión, la magia y la observación de la naturaleza proporcionasen más o menos caudal de medios para combatir la enfermedad, la muerte y el dolor, el conjunto de conocimientos adquiere una sistematización... que otorga a las ideas, procedimientos y nociones la calidad de cuerpo” (30:35). La misma farmacopea nahua enriquece grandemente a la europea, ya que conocían y utilizaban unas 1 500 plantas con propiedades medicinales diversas, frente a apenas 200 de los europeos³¹

- en su estupendo trabajo sobre la metalurgia mesoamericana Dora Grinberg nos dice que ésta fue en términos generales una metalurgia del cobre, y añade: “La tecnología que hay detrás de una cultura de aleaciones de cobre es superior a la involucrada a la metalurgia del oro”.³³ Existen evidencias de que diversas técnicas metalúrgicas fueron importadas al México antiguo desde el país de los incas, comprendiendo la del cobre, la de la plata, la del estaño y algunas aleaciones. La elaboración de oro al parecer fue tomada de la civilización chorotega de Colombia. De tal manera que en Mesoamérica se desarrollaron originalmente las técnicas para el trabajo del plomo, de la aleación cobre-plomo, del uso del mercurio y del trabajado del platino. El Códice Florentino (Sahagún, 28), el Lienzo de Jucutacato (estudiado por la Dra. Grinberg), el Mapa Tloltzin del Valle de México, y los pocos objetos que lograron salvarse de la codicia de los conquistadores, nos han permitido indagar las técnicas más comunes empleadas: martillado en frío y en caliente, fundición en hornos de arcilla cocida, moldeado, la fundición “a la cera perdida” que llevaron a su máxima expresión, el “dorado” de metales, madera y objetos de barro, el chapeado, la falsa filigrana, la preparación de aleaciones y la soldadura.^{27, 28, 34 y 35} Es indudable que la metalurgia no-ferrosa tuvo una aparición tardía en Mesoamérica y que el empleo del hierro (al parecer meteórico) sólo se dio en América en la región de los Grandes Lagos, sin embargo como señala De Gortari: “...lo verdaderamente sorprendente es el hecho de que los antiguos mexicanos hayan logrado el florecimiento cultural representado por la civilización clásica, sin contar con los metales”³⁵
- obtuvieron importantes logros en química aplicada, el cloruro de sodio o sal común que empleaban como condimento alimentario, la extraían de las aguas del mar y de algunos yacimientos terrestres, separaban el bicarbonato de calcio del cloruro de sodio y luego cristalizaban éste y obtenían por procedimientos ingeniosos sal gruesa o fina, conocieron y aprovecharon la sacarosa, aunque no contaron con la caña de azúcar, descubrieron que tanto en el maíz como en el maguey se acumula este azúcar (sacarosa) y desarrollaron métodos para hacer las cañas de maíz tan dulces como las cañas de azúcar y hasta ahora se consumen de este modo. El teñido de las telas lo hacían con técnicas muy elaboradas y la vistosa coloración de las mismas nos habla de la maestría con que llegaron a extraer y preparar numerosos pigmentos y pinturas y

- con ellos: “Además de teñir sus telas, utilizaban dichas pinturas para trazar sus jeroglíficos (en piedra) e iluminar sus códices (en papel), para entintar las plumas, para pintarse el cuerpo en las ceremonias seculares y religiosas, y para decorar sus templos y sus palacios” (24: 119). Usaron las saponinas como detergentes, prepararon barnices, papeles y pegamentos
- los conocimientos botánicos de los mayas fueron tan extensos, y la cantidad y variedad de plantas cultivadas tan amplia, que no tiene paralelo en la Historia Universal para un nivel de desarrollo social comparable. Dice Alfredo Barrera: “Si consideramos como taxonomía a la totalidad de métodos y procedimientos racionales que permiten reconocer, como partes constitutivas de un universo, conjuntos de entidades afines o taxa, y como sistemática al establecimiento de las relaciones que dichos taxa parecen guardar entre sí, se puede asegurar que los mayas avanzaron notablemente en ambos sentidos”.³² Los aztecas desarrollaron bastante no sólo la taxonomía vegetal sino también la fitogeografía. Los vegetales eran nombrados en forma denotativa y estos nombres los formaban con tres raíces que indicaban: la cualidad de la planta, su uso y el suelo en donde crecía. Utilizando esta nomenclatura, los aztecas llegaron a formar algunos grupos de especies afines, las que coinciden en gran parte con las clasificaciones actuales. En México se establecieron jardines botánicos, los más antiguos fueron los de los acolhuas en Huteopan y Cillen y más tarde Netzahualcóyotl fundó el de Texcotzingo y Moctezuma Ilhuicamina el de Oaxtepec que llegó a ser el más famoso de ellos. En estos jardines los médicos realizaban experimentos e impartían enseñanza. Para acrecentarlos, los aztecas exigían a los pueblos que formaban el imperio que parte de sus tributos fuesen en forma de plantas nativas del lugar en cuestión, y en las expediciones militares participaban pintores naturalistas que retrataban ejemplares para el emperador. El mismo interés desarrollaron por diversos animales y por su conservación
 - es indiscutible su maestría arquitectónica de la que hicieron gala en Teotihuacán, Tula, Uxmal, Monte Albán, Tres Zapotes, Mayapán, Tikal, Bonampak, Chichén Itzá (incluyendo el periodo de dominación tolteca), Kuhunlich; la lista es casi interminable: Mitla, Palenque, Copán, Cuicuilco, Xochicalco, Utaclán, Tenochtitlán, etcétera. En sus construcciones no se limitaron a colocar una piedra sobre otra sino que desarrollaron diferentes tipos de arcos, bóvedas, muros y estilos arquitectónicos, e incluso elaboraban un tipo de concreto que aún sigue vigente en las ciudades mencionadas
 - construyeron caminos y carreteras, aunque no con la calidad y en la cantidad que lo hicieron los incas, no obstante los mayas construyeron caminos elevados de más de 100 km de largo y de casi diez metros de anchura, los que sorteaban pantanos y marismas y atravesaban la selva tropical; las calzadas sobre el lago en Tenochtitlán eran dignas de admiración

- desarrollaron tejidos y bordados multicolores, pero lo que más llamó y aún llama la atención es su alfarería de gran riqueza de formas y decorados; y por supuesto la orfebrería mesoamericana es aún hoy día digna de admiración
- entre las técnicas hidráulicas resaltan las realizadas en el sistema lacustre Texcoco-Xochimilco, pero más aún destacan sus técnicas agrícolas, fundamentalmente la construcción y mantenimiento de la chinampa, que desarrollada en las partes bajas de las tierras olmecas, llegó a ser de gran utilidad en la Meseta del Anáhuac, permitiendo el aporte necesario y bastante de alimentos a los pueblos del área pero esencialmente a los aztecas en el desarrollo de su imperio
- estudios recientes sugieren que los mesoamericanos estaban familiarizados con el uso de la brújula, y se han encontrado diversos objetos con propiedades magnéticas importantes, e incluso, se ha sugerido la orientación magnética de algunas construcciones
- de acuerdo con los estudios arqueoastronómicos se ha demostrado que existe una real orientación astronómica de numerosas edificaciones, baste citar la relación de las Pléyades con Teotihuacán, Capella con Monte Albán y las Pléyades y Aldebarán con el Caracol de Chichén Itzá.²⁶

Ante la imposibilidad de reseñar con profundidad siquiera algunos de los avances señalados, remito al lector a las fuentes de la bibliografía para su consulta, y para que a través de ellas acceda a un número mucho mayor de textos y documentos que puedan —ahora sí— darle una idea más plena del desarrollo científico y técnico de Mesoamérica.^{18, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37 y 38}

MATEMÁTICAS, CALENDARIO Y ASTRONOMÍA MAYAS

El sistema de numeración vigesimal inventado por olmecas o zapotecas (36: 328) fue perfeccionado por los mayas durante los siglos IV y III a.n.e. y es enteramente análogo al sistema decimal elaborado por los hindúes en el siglo VI de nuestra era, o sea, casi un milenio antes de que cualquier otro pueblo del mundo contara con un sistema semejante.

La notación simbólica de los numerales mayas era muy sencilla: tres signos bastaban para representar los números comprendidos entre el cero y el 19. Un punto equivalía al número uno, una barra horizontal al cinco y un símbolo específico representaba al cero. Esta notación de puntos y barras es más simple que la romana, ya que únicamente se emplean tres símbolos y sólo se requiere la operación aritmética de sumar para leer la cantidad. Este sistema de numeración vigesimal era por posiciones, es decir, que los números de 0 a 19 constituían las unidades de primer orden y quedaban en una posición inferior, los números o cantidades de 20 a 400 eran las unidades de segundo orden y se escribían arriba de los primeros, de 400 a 8 000 constituían el tercer orden y se colocaban encima de los anteriores, y así sucesivamente, o sea

que con sólo 20 números podían escribir cualquier cantidad, ascendiendo de abajo hacia arriba y multiplicando el número por la unidad y por múltiplos de 20, según el orden mencionado.^{24 y 37}

Su sistema vigesimal permitía a los mayas efectuar las cuatro operaciones aritméticas elementales, con la misma rapidez y facilidad con que las ejecutamos en el sistema decimal. También calcularon tablas de multiplicar y, aun cuando no conocieron las fracciones, emplearon ecuaciones para representarlas indirectamente, lo cual resulta mucho más engorroso, pero era igualmente eficaz. En cuanto al cero, además de servirles para indicar el valor de un numeral en caso necesario, también implicó para los mayas su concepción como magnitud matemática. Por lo tanto, el cero tenía para ellos la significación que ahora le asignamos en las operaciones aritméticas. Estas fueron las únicas operaciones matemáticas de que dispusieron. “Lo asombroso es que con tan elementales conocimientos se lanzaran a realizar —y con pleno éxito— cálculos astronómicos y calendáricos” (36: 329).

Los mayas establecieron un calendario ritual y un calendario solar (civil). El primero, llamado Tzolkín o cuenta de los días, era un ciclo de 260 días, el cual se formaba por la combinación de los veinte días (que comprendía su mes) con 13 numerales (que correspondían a las 13 deidades del mundo superior) y era de carácter sagrado, ritual o adivinatorio.

El segundo, calendario solar, denominado Haab, era un ciclo de 365 días, y se formaba por la combinación de 18 meses de 20 días, más un mes adicional de cinco días que se llamaba Uayeb, el cual era considerado como nefasto. El ciclo de 260 días y el ciclo de 365 días se combinaban para dar una rueda calendárica o ciclo mayor de 18 980 días, que equivalía a su vez a 52 años (de 365 días cada uno).

Los mayas en sus observaciones astronómicas se dieron cuenta de que el año solar excede en una fracción de día al periodo considerado de 365 días. Para corregir ese defecto añadieron 25 días cada dos ciclos, o sea, cada 104 años. Así, para los mayas el año astronómico tenía una duración de 365.24038 días, que comparada con el cálculo actual de 365.24219 días, representa un error por defecto de 0.00181 de día. Por consiguiente, elaboraron una cuenta calendárica que tenía prácticamente la misma aproximación del calendario gregoriano que empleamos hoy en día. No obstante debemos recordar que en el momento del descubrimiento y conquista de América, los europeos seguían utilizando el calendario juliano, que presenta un error por exceso de 0.00781 de día, y puesto que el calendario gregoriano no fue adoptado sino hasta 1582, en ese momento los mayas tenían un calendario mucho más preciso que el del Viejo Mundo. Y ese calendario maya había sido establecido entre los siglos VI y VII de nuestra era, es decir, que fueron más exactos que los europeos durante cerca de mil años.³⁵ “Morley (1915) ha demostrado que las correcciones que se aplican al calendario maya para ajustarlo periódicamente a la duración real de los movimientos lo hacen un diezmilésimo de día más exacto que el calendario gregoriano” (25: 32).

Establecieron patrones temporales para integrar sus calendarios, siendo la unidad el kin o día, los diferentes periodos eran los siguientes: 1 uinal =

20 kines (20 días), 1 tun = 18 uinales (360 días), 1 katún = 20 tunes (7 200 días) y 1 baktún = 20 katunes (144 000 días).

Aparte de estos periodos que son los más frecuentemente empleados en las inscripciones, en algunos casos se alude a periodos mayores: pictún, calabtún, kinchiltún y alautún, este último representa 23 040 millones de días, es decir unos 64 millones de años. Los mayas se acercaron a un concepto de la eternidad, puesto que la sucesión de periodos cada vez mayores —cada uno valiendo 20 veces el anterior— les permitía ensanchar hacia el infinito los límites del tiempo.

El día sucedía a la noche y la noche al día. Esta sucesión era como un viaje continuo en el que varios cargadores llevaban a sus espaldas a las divisiones del tiempo, o sea que un portador de la noche dejaba su carga para descansar y otro portador del día emprendía su marcha, repitiéndose así el largo viaje del tiempo.

El registro del tiempo fue una preocupación intelectual, científica y religiosa, y al mismo tiempo matemática, astronómica y mística. Les interesaba por razones religiosas, rituales, adivinatorias, agrícolas y de aplicación práctica, de allí que los sacerdotes-astrónomos pasaran su tiempo en los observatorios, acumulando datos que llegaron a formular matemáticamente.³⁷ Como resultado de sus observaciones astronómicas pudieron calcular con extraordinaria precisión las revoluciones sinódicas de la Luna, Mercurio, Venus, Marte, Júpiter y Saturno. Esos cálculos revelan un trabajo paciente y una gran cooperación entre los distintos observatorios y entre los astrónomos.

En el Códice Dresden hay tablas de lunaciones que predicen los posibles eclipses, desde el siglo VII hasta el año 2 392. También hay una tabla de correcciones venusinas, pues los mayas sabían que un periodo de 584 días no era exacto, y así, después de transcurrir 65 periodos de 584 días, restaban cinco días, corrigiendo el error acumulado. Los puntos cardinales, la declinación del Sol y de la Luna, los equinoccios y solsticios, los eclipses, la duración del periodo de precesión del eje terrestre, los cometas, etcétera, fueron observaciones computadas por los mayas, quienes contribuyeron notablemente a la ciencia astronómica universal.

Valiéndose de sus cámaras de observación situadas en la cúspide de sus altas pirámides, de su escritura, de su sistema vigesimal y de su cronología concebida con la enorme amplitud que antes mencionamos, los mayas consiguieron desarrollar enormemente los conocimientos astronómicos. Y la influencia de esos conocimientos se extendió después, en mayor o menor grado, a casi todo el territorio mesoamericano (35: 65).

Los registros escritos sugieren firmemente que las posiciones y periodos de los cuerpos celestes fundamentales eran anotados con precisión con el propósito de determinar fechas en los calendarios civiles, agrícolas y rituales. En algunos casos (las Pléyades en Teotihuacán) el diseño de centros ceremoniales así como de edificios individuales peculiarmente orientados, pudo haberse ajustado para lograr alinear una dirección particular de importancia astronómica. Moctezuma mandó derruir y reconstruir el edificio de Huicholobos

para que en los festejos de Tlacaxipeualiztli en el equinoccio el Sol se encontrara exactamente en medio. Flannery y Marcus han sugerido incluso que algunos centros mayas parecen exhibir una sencilla relación geométrica con otros centros cercanos. Estos autores sugieren un diseño estructural en gran escala con cuatro capitales regionales que simbolizaban la visión cuatridireccional maya del Universo, por lo tanto, la cosmología pudo haber jugado un papel importante en la organización territorial maya.³⁸

PALABRAS FINALES

El mayor impacto de la ciencia mesoamericana en España y Europa fue seguramente el acervo de conocimientos médicos y farmacológicos surgidos de la práctica de la medicina y de la herbolaria americanas. Recién se empezaba a difundir por Europa la obra de Nicolás Copérnico que causaría una verdadera revolución en la concepción que del mundo tenían hasta entonces los europeos, y ello eclipsó cualquier conocimiento astronómico que pudiera haber escapado a la destrucción de los libros mayas y aztecas. La metalurgia y la minería europeas acababan de fortalecerse con la obra de Jorge Agricola, y en general el Renacimiento por el que atravesaba el Viejo Continente prestó poca atención a los descubrimientos de técnicas y conocimientos provenientes de allende la mar.

A esto hay que añadir el hecho de la bárbara destrucción de códices y monumentos, y el asesinato despiadado e irracional de los sacerdotes mesoamericanos, depositarios en buena medida del saber vernáculo de sus culturas. Es una verdadera lástima que los conquistadores no hayan aprendido de sus conquistados el sentido inteligente de la guerra y la conquista. En la época de referencia, el imperio azteca se había construido y se sostenía basado en la filosofía lógica y sagaz de las civilizaciones mesoamericanas, la cual dictaba: "No destruir al enemigo, sino subordinarlo al imperio" (Códice mendocino, 29).

La salvaje destrucción no sólo de los ejércitos sino de la cultura y de las ciudades, el asesinato masivo y la esclavitud de los sobrevivientes, pero sobre todo la devastación inmoral de todo lo sagrado para una gran civilización, así como la aniquilación vandálica de los conocimientos y la ciencia en nuestra antigua América *circa* 1492, no puede ni debe ser objeto de ningún tipo de celebración, sino más bien de una sentida e inmensa —por continental— conmemoración luctuosa.

NOTAS

¹ Putman, J., 1986, "The search of modern humans", *Nat. Geog.* 174 (4): 439-477.

² Shreeve, J., 1991, "Madame, I'm Adam", *Discover*, 12 (6): 24.

- ³ Darlu, P. y P. Tassy, 1987, "El ADN, África y el hombre", *Mundo Científico* 7 (73): 943-947.
- ⁴ Guidon, N., 1985, "L'art rupestre préhistorique (L'Amérique du Sund)", en: *Le Grand Atlas de l'Archeologie, Encyclopaedia Universalis*, París: 358.
- ⁵ 1988 *Yearbook of Science and the Future, Encyclopaedia Britannica*, Chicago: 313-314.
- ⁶ "El hombre llegó a América hace 48 500 años", en: *Excelsior*, junio de 1989, México.
- ⁷ Mirambell, L., 1978, "La etapa lítica", en: M. León Portilla (Coord.), *Historia de México*, Tomo 1: 58, Salvat, México.
- ⁸ "Nuevos descubrimientos desechan falsos conceptos sobre los mayas", en: *Gaceta UNAM*, 4 de marzo de 1991: 26-27.
- ⁹ Burger, R., "Long before the Inca", en: *Nat. Hist.* febrero de 1989: 68.
- ¹⁰ Kramer, S., 1981, *La cuna de la civilización, Time-Life*, Madrid.
- ¹¹ Cossío, F., 1969, *El mundo de los incas*, FCE, México: 12-13.
- ¹² Citado en Rostworowski, M., 1988, *Historia del Tahuantinsuyu*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima: 22.
- ¹³ Cáceres, J., 1987, *Las culturas prehispánicas del Perú*, Lima.
- ¹⁴ Gendrop, P., 1977, *Quince ciudades mayas*, UNAM, México: 6.
- ¹⁵ De Acosta, J., 1978, *Vida religiosa y civil de los indios*, UNAM, México: 89.
- ¹⁶ Bonner, J., 1980, *The evolution of culture in animals*, Princeton University Press, New Jersey.
- ¹⁷ Villoro, L., 1982, *Creer, saber, conocer*, Siglo XXI, México: 207.
- ¹⁸ Bolaños, F., 1990, *El impacto biológico: problema ambiental contemporáneo*, UNAM, México: 13.
- ¹⁹ Bolaños, F., 1988, *Conocimiento y ciencia en la antigüedad*, mimeógrafo.
- ²⁰ Trabulse, E., 1983, *Historia de la Ciencia en México*, Vol. I: Siglo XVI, CONACYT-FCE, México: 39.
- ²¹ Beltrán, E., "Fuentes mexicanas en la Historia de la Ciencia", en: *Anales de la Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología*, Vol. 2:58, 1970, México.
- ²² Bernal, I., 1978, "Introducción a las épocas pre-clásica y clásica", en: M. León Portilla (Coord.), *Historia de México*, Tomo 1: 124, México.
- ²³ León Portilla, M., 1971, *De Teotihuacán a los aztecas*, UNAM, México: 18.
- ²⁴ De Cortari, E., 1980, *La ciencia en la Historia de México*, Grijalbo, México.
- ²⁵ Maupomé, L., 1986, "Reseña de las evidencias de la actividad astronómica en la América antigua", en: M. Moreno (Comp.), *Historia de la Astronomía en México*, FCE, México.
- ²⁶ Broda, J., 1986, "Arqueoastronomía y desarrollo de las ciencias en el México prehispánico", en: M. Moreno (Comp.), *Historia de la Astronomía en México*, FCE, México: 95.
- ²⁷ Bargalló, M., 1972, "La metalurgia en México. Bosquejo histórico", en: *Anales de la Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología*, Vol. 3: 281-297, México.

- ²⁸ Sahagún, B., 1975, *Historia General de las cosas de Nueva España*, Porrúa, Col. Sepan cuántos... No. 300, México.
- ²⁹ Anawalt, P. y F. Berdan, 1992, "The Codex Mendoza", en: *Sci. Am.* 266 (6): 40-49.
- ³⁰ López, A., 1975, *Textos de Medicina Náhuatl*, UNAM, México: 15.
- ³¹ Piñón, M., 1992, "La medicina nahua", en: *Inf. Cient. y Tec.* 14 (186): 9-11.
- ³² Barrera, A., et al., *Nomenclatura etnobotánica maya*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México: 470.
- ³³ Grinberg, D., 1991, *La metalurgia prehispánica mesoamericana en el contexto de las altas culturas metalúrgicas de América*, mimeógrafo, México.
- ³⁴ Grinberg, D., 1990, *Los señores del metal. Minería y metalurgia en Mesoamérica*, Pangea, México.
- ³⁵ De Gortari, E., 1964, "Algunas notas características de la ciencia del México prehispánico", en: E. Beltrán (Ed.), *Memorias del Primer Coloquio Mexicano de Historia de la Ciencia*, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología/Sociedad Mexicana de Historia Natural, Tomo I: 47-69, México.
- ³⁶ Ruz, A., 1978, "Los mayas de las tierras bajas", en: M. León Portilla (Coord.), *Historia de México*, Tomo 2: 328, México.
- ³⁷ Piña, R., et al., 1976, "La cultura maya", En: A. Medellín et al., *Los pueblos y señoríos teocráticos: el periodo de las ciudades ubanas*, Segunda parte, Secretaría de Educación Pública/INAH, México: 165-244.
- ³⁸ Aveni, F., 1980, "Conceptos de Astronomía posicional empleados en la arquitectura mesoamericana antigua", en: F. Aveni, (Ed.), *Astronomía en la América Antigua*, Siglo XXI, México: 23-42.

FELIPE DE ZÚÑIGA Y ONTIVEROS, UN IMPRESOR ILUSTRADO DE LA NUEVA ESPAÑA

Arturo Soberón Mora

Muy conocidos por los historiadores del periodo colonial mexicano son los impresores Zúñiga y Ontiveros, ello se debe principalmente a la edición anual que éstos hicieron durante varios años en el último tercio del siglo XVIII de la *Guía de Forasteros*. Escasos son, sin embargo, los datos referentes a esta familia que también se distinguió, entre otros menesteres, en la medición profesional de tierras.

Se tiene noticia, por la obra de don José Toribio Medina, que hacia 1761 los hermanos Cristóbal y Felipe de Zúñiga y Ontiveros eran socios propietarios de un negocio de imprenta ubicado en la calle de la Palma y el cual tenía por nombre *Nueva Antuerpiana*. Los hermanos trabajaron en sociedad el negocio hasta 1764, año en que Cristóbal fallece.¹ Aunque Toribio Medina da por español a don Felipe, existen pruebas de que éste era oriundo de México —si bien no de la capital del virreinato, como afirma John Kicza—.² Esto se infiere de lo asentado en el acta de entierro de don Felipe, publicada por Francisco Pérez Salazar. En dicho documento se asienta que nuestro impresor fue “natural de la Villa de Huastepéc” y que con su muerte, en 1793, enviudaba en terceras nupcias a doña Gertrudis Ortíz Baroja.³

Un año antes de morir don Felipe envió al rey, por conducto de su apoderado, el prestigiado impresor de la corte madrileña Gabriel de Sancha, un Memorial en el que solicita privilegio exclusivo en favor de su hijo Mariano José para la impresión de el *Calendario Manual* y la *Guía de Forasteros*. En el texto de la solicitud se expresa que en aquel 1792 don Felipe pasaba de 75 años, de lo que se deduce que había nacido hacia 1716 o 1717.⁴ Longeva, pues, fue la vida de don Felipe, a lo largo de la cual contrajo nupcias en tres ocasiones. La última, como ya se mencionó, fue con doña Gertrudis Ortíz Baroja con la que al parecer no tuvo descendencia. Su primer casamiento lo celebró con doña Rosalía de Vera Villavicencio, originaria y vecina del Real de Minas de Pachuca, la que llegó al matrimonio con una dote de doscientos pesos. De esta unión nació Francisco —el primogénito. Dona Rosalía falleció en mayo de 1741 dejando en la orfandad a Francisco a temprana edad.⁵

Al año y medio de viudez, don Felipe contrajo segundas nupcias con doña María Vicenta Fernández Ramos y Noriega “natural y vecina” de la ciudad de México. Dicho matrimonio resultó para don Felipe más ventajoso que el anterior, desde el punto de vista económico, pues doña María Vicenta entregó su amor a nuestro impresor acompañado de una dote de novecientos pesos. Es evidente que con dicha dote y el capital de ochocientos pesos con que ya contaba don Felipe al momento del enlace matrimonial, pudo llevar una vida

más desahogada y enfilear sus actividades de tal manera que aproximadamente veinte años después podía instalar un negocio propio.

Con doña María Vicenta procreó don Felipe doce hijos, pero para desgracia de la pareja sólo sobrevivieron Mariano José y otro menor llamado Felipe, como el padre. Doña Vicenta muere en mayo de 1772 razón por la cual don Felipe tramita una declaración patrimonial con el fin de ordenar todo lo relativo a los derechos de sus descendientes. De acuerdo a lo asentado en la citada declaración de bienes, para estos años el patrimonio familiar de los Zúñiga y Ontiveros ascendía ya a los veintiocho mil pesos.⁶ Si bien en el cálculo están incluidos bienes personales, mobiliario, así como los enseres de la imprenta, no deja de sorprender lo elevado de la cifra si se toma en consideración que en 1744, año en que don Felipe se casa con María Vicenta, contaba con un capital de mil setecientos pesos de los cuales, además, novecientos eran de dote matrimonial. No es de dudar que la imprenta que don Felipe instaló en los años sesenta con su hermano en la ciudad de México haya sido el principal promotor del enriquecimiento de los Zúñiga y Ontiveros. Pero seguramente a ello contribuyeron otras actividades desarrolladas por los miembros de la familia.

AGRIMENSOR DEL REY

En efecto, desde 1752 y hasta 1780 don Felipe publicó unas *Efemérides calculadas y pronosticadas según el meridiano de México*, “con la noticia y explicación de los eclipses y otros meteoros”,⁷ así como una *Explicación del pronóstico de México*, obras con las que se daba a conocer como lo que hoy llamaríamos meteorólogo y autonombrándose “philomatemático de la corte de México”. Estas actividades fueron en realidad el preámbulo para dedicarse a la que desarrollaría —aparte de la de impresor— buena parte de su vida, la de “agrimensor” titulado por su majestad, de tierras, aguas y minas de todo el reino”, actividad y título con el que se daría a conocer desde 1754 en un *Epítome perpétuo de dos días decretorios que se consideran en las enfermedades y reglas fáciles para saber cuales sean y el modo de juzgarlos*.⁸

De su actividad como agrimensor don Felipe dejó varios ejemplos gráficos conservados actualmente en el Archivo General de la Nación. Se trata de once mapas que le fueron encargados por litigantes para ilustrar demandas sobre deslinde de propiedad de tierras y aguas.⁹ Diez de los once mapas fueron elaborados entre 1754 y 1763, el undécimo lleva fecha de 1774. El descenso que se aprecia en la actividad de agrimensor de don Felipe en 1763, sugiere que probablemente a partir de esa fecha dedicó más tiempo y esfuerzo al manejo de la Antuierpiana, sobre todo a partir de 1764, año en el que se queda ya como su único dueño.

La calidad del dibujo de los mapas puede considerarse de buena factura. Se nota en los mismos una tendencia a representar las poblaciones importantes en conjuntos armónicos de edificaciones españolas e indígenas agrupadas,



José Mariano de Zúñiga y Ontiveros.

Museo Nacional del Virreinato.

en casi todos los casos, en torno a la iglesia local. Tanto unas como las otras, de dibujo bien delineado, llevan sus techos pintados de rojo para representar la teja de barro, y amarillo para el caso de las chozas con techo de paja. Ríos, montañas y aun tierras de labor son objeto de un tratamiento cuidadoso e intencionalmente diferenciado del conjunto a través del uso del color. Varios de los mapas, sin embargo, presentan descuido en el dibujo, lo cual hace pensar que no siempre don Felipe fue el responsable de su factura directa. Curiosamente dicho descuido coincide en tres de los mapas en los que la agrimensura de los terrenos fue hecha por don Felipe en colaboración con Idefonso Iniesta Bejarano. Si bien en dichos trabajos lo que más importaba era la exactitud del trazo más que la estética del dibujo, no deja de sorprender un producto de menor calidad en mapas elaborados en equipo por dos personajes con un meritorio prestigio en su quehacer profesional. Tal era el caso de Ontiveros y Bejarano, sobre todo en el caso del segundo, el cual, como ahora se sabe, fue el autor de la fachada y torre del noviciado de Tepotzotlán (1760-1762), considerada hoy gloria del barroco novohispano.¹⁰ Ello de alguna manera nos indica que la agrimensura, de “ejercicio tan irregular” como el mismo Ontiveros acepta, no fue para ambos más que un trabajo complementario a sus respectivas actividades centrales.

Lo cierto es que como agrimensor don Felipe aparentemente logró obtener buenos ingresos, aún con el carácter esporádico con el que decía ejercer la actividad. Lo anterior se infiere de la instancia que promueven ante el virrey don Felipe y su hijo Francisco —que José Toribio Medina confunde con un posible hermano— en 1771. Ese año los Zúñiga y Ontiveros fueron comisionados en su calidad de agrimensores para la medición y avalúo de las haciendas de los jesuitas expulsos. La magnitud de la empresa, y ante la expectativa de no llegar a obtener un pago adecuado a su labor, los llevó a solicitar al virrey la asignación de un arancel regulado por su trabajo, tasado éste a razón de cinco pesos por caballería de tierra medida.¹¹

La pretensión de los Zúñiga y Ontiveros fue tajantemente denegada por el fiscal Areche por considerarla excesiva, argumentando dicho funcionario que si

Un sitio de tierra para ganado mayor comprende 41 caballerías, con más 14,272 varas cuadradas, que pagándole al agrimensor a razón de cinco pesos por caballería, sacaría por el trabajo de un día a los menos 205 pesos. Lo que sin otra prueba se deja ver como honorario exorbitante y excesivo.¹²

Desde la perspectiva del fiscal, alta era la pretensión de los agrimensores. Sin discutir por ahora las razones que le asistían al funcionario —defensor de los reales intereses—, podrá apreciarse, si se procede a comparar la suma de lo solicitado por los agrimensores como pago de sus servicios, con los salarios vigentes en la Nueva España en aquel 1771, que los honorarios de nuestros personajes no eran en modo alguno nada despreciables —aun si dichos honorarios, siguiendo el ejemplo y las cifras mencionadas en el caso de

referencia, fuesen de cien pesos y no de doscientos cinco. Para comprender con mayor exactitud el significado de cien pesos dentro de la economía novohispana baste mencionar que en la segunda mitad del siglo XVIII un mozo de oficina bien pagado obtenía, en promedio, cientocincuenta pesos anuales.¹³

Para los Ontiveros el ser agrimensores que gozaban del reconocimiento real en un medio en donde no abundaban los exponentes de su profesión, les confería, además, la posibilidad de ser considerados igualmente una suerte de peritos en cartografía. De ello da cuenta, por ejemplo, un trabajo que el virrey encomendó a Francisco, el primogénito, en 1763. En aquel año, ante la amenaza de un ataque de las fuerzas navales inglesas al puerto de Veracruz, las autoridades virreinales decidieron reforzar los sistemas defensivos. En marzo de ese mismo año el ingeniero militar Ricardo Aylmer presentó al virrey un estado de las obras, acompañado de un plano que mostraba parte de la ciudad, el puerto y el castillo de San Juan de Ulúa. El plano en cuestión era copia del original sacado por orden del virrey marqués de Cruillas por Francisco de Zúñiga y Ontiveros.¹⁴

IMPRESOR DE LA NUEVA ESPAÑA

Hacia 1753, pero seguramente desde antes, los Zúñiga y Ontiveros habitaban una casa en la calle de San Felipe de Jesús. Así lo señala el padrón que en aquel año elaboró la Audiencia de México de la capital novohispana, y en el cual se anota, que don Felipe es “español, comerciante, casado”, con dos hijos y que viven con la familia —práctica común en familias criollas de la época— una cuñada y dos criados.¹⁵ Dicha casa, que al parecer no era propia, la habitaron los Zúñiga durante muchos años. En 1778 don Felipe presentó “postura” para la adquisición del inmueble. Como ésta fue de mil pesos, alegando Ontiveros el mal estado de la edificación, las autoridades encargaron hacer un avalúo de la misma al entonces Maestro Mayor de obras ¡Ildefonso Iniesta Bejarano!, quien le asignó un valor de dos mil quinientos treinta y siete pesos. Aunque el documento consultado no proporciona el resultado de la operación, ni el estado real que presentaba el inmueble en ese momento, el coincidente involucramiento de Bejarano como valuador despierta algunas suspicacias al respecto; don Felipe y Bejarano se conocían y trataban por lo menos desde 1754, año en el que firman su trabajo de agrimensura más antiguo.¹⁶

Pero si de casa no se mudaron los Zúñiga, la imprenta sí conoció dos domicilios. Como ya se mencionó, ésta originalmente estuvo instalada desde 1761 en la calle de la Palma pero, debido al crecimiento que experimentó el negocio, hubo necesidad de trasladarlo en 1781 a un local más espacioso ubicado en la calle del Espíritu Santo. Allí permaneció la famosa imprenta hasta su desaparición en 1832.

Como bien señala Toribio Medina, los Zúñiga y Ontiveros no repararon en gastos para mantener su imprenta siempre bien equipada con los mejores y más diversos caracteres para una buena impresión. Tal era el prestigio de la

Antuerpiana, que los mismos colegas de don Felipe no dudaban en ponderarla. Un ejemplo de ello son los comentarios elogiosos que de ella hizo en 1785 otro famoso impresor novohispano, don José Antonio de Hogal, quien afirmaba que el taller de don Felipe era

...de la mejor y más hermosa fundición que se hacía entonces en Madrid, tan abundante de caracteres, prensas y todo lo demás necesario, que no habrá otra obra, por dilatada y dificultosa que sea, que no se pueda ejecutar en dicha oficina con la mayor perfección.¹⁷

Curiosamente en el tránsito de ese afán de constante renovación que imprimió don Felipe a su negocio se cifran algunas de las políticas que tuvo la corona española hacia los que hoy llamaríamos trabajadores de la cultura. Valga pues la digresión. Resulta que en 1742 el impresor Manuel Antonio Valdez decide instalar una imprenta y tienda de libros en Guadalajara. Para el efecto manda a su hijo Mariano a dicha ciudad por anticipado, con un cargamento de libros, tipos y maquinaria para imprimir. Ante la pretensión de las autoridades de cobrarle a este último alcabalatorio por la maquinaria y “utensilios de imprimir”, no así de los libros por estar exentos de dicho pago, los Valdez protestaron ante las autoridades por lo que consideraron un cobro indebido. El fiscal de la Real Hacienda Ramón de Posada, en reacción a la protesta, ordenó la consulta del caso al Superintendente de la Aduana de México, el cual, a través de la Contaduría de la misma declaró que el único antecedente que existía al respecto correspondía a la introducción que hizo don Felipe de Zúñiga y Ontiveros en 1776 de 26 cajones de “moldes de letras”. Según el contador en aquella ocasión don Felipe reclamó la devolución de la alcabala que le había sido cobrada por los moldes por estar éstos incluidos en la exención de los libros. Consultado el asesor de la renta Baltazar Ladrón de Guevara, éste dictaminó la improcedencia del cobro “...por considerarse <los derechos> virtualmente incluidos en el privilegio que conforme a las leyes gozan los libros, a causa de militar en aquellos las mismas y aún mayores razones que en éstos”.¹⁸ A pesar de que el superintendente redactó su informe a favor de la exención, el fiscal Posada decidió aplicar el cobro del alcabalatorio en noviembre de 1792. El asunto se turnó a la Junta Superior de Real Hacienda, la cual declaró la exención del impuesto a los moldes. El caso descrito muestra, de manera ejemplar, de que ayer como hoy el cobro de impuestos a artistas e intelectuales ha sido para el Estado más un instrumento de control político que una fuente importante de recursos.

Muerto pues don Felipe la imprenta fue atendida por su hijo Mariano José quien heredó, además, el privilegio de exclusividad en la redacción e impresión de la *Guía de forasteros* y del *Calendario*.¹⁹ En ambas tareas Mariano José no tuvo ningún problema para salir adelante pues bastante experiencia había adquirido en el trabajo de la imprenta y era además, al igual que su padre y su hermano Francisco, “agrimensor titulado por S.M.”. Estos conocimientos le permitieron no sólo trabajar el negocio con bastante provecho, sino ampliarlo en forma significativa. De esta manera Mariano José continuó

igualmente con la redacción e impresión del *Pronóstico de temporales*; de 1809 a 1816 tuvo a su cargo la impresión del *Diario de México*, con una breve interrupción de 1812 a 1815 en que estuvo editándose en la imprenta propiedad de la familia Fernández de Jáuregui.²⁰ De su imprenta salieron casi todas las tesis de graduados de la Universidad, trabajo que no hacía sino reforzar la fama que desde 1761 había adquirido el trabajo de los Ontiveros en la impecable impresión de grabados. De hecho, entre 1761 y 1820 imprimieron sesenta de los mejores grabados de la época, entre los que destacan dos láminas para la *Descripción de las antigüedades de Xochicalco* de Antonio de Alzate; las láminas para la *Descripción de las dos piedras* de León y Gama; los planos de las “cercanías de México” para la *Guía de Forasteros* y 16 láminas para la *Quijotita* de Fernández de Lizardi.²¹ Hacia 1820 la imprenta de los Ontiveros se convirtió en la del Superior Gobierno. Varios años antes de su muerte Mariano José hizo intentos por diversificar sus negocios. Se tiene noticia que en sociedad con un comerciante adquirió una gran hacienda y una refinería azucarera cerca de Cuernavaca.²² La muerte, sin embargo, le sorprendió en su imprenta en mayo 29 de 1825. Nunca se casó y así la tradición de los Zúñiga y Ontiveros se perdió.²³

La labor de los Zúñiga y Ontiveros, particularmente de don Felipe, fue más allá de la simple impresión de libros y folletos. Las dos actividades que los Zúñiga desempeñaron a lo largo de su vida, impresores y agrimensores, les permitió la oportunidad de estar en contacto permanente con las expresiones más actuales del conocimiento de su época y desarrollar, en consecuencia, un interés espontáneo por lo novedoso. Todo esto, claro, dentro de los límites impuestos por la Iglesia y Estado españoles.

Así, por ejemplo, don Felipe fue autor de un cuadernillo titulado *Bomba hidráulica, instrumento fácil que para elevar aguas discurrido y dado a luz a beneficio de los labradores*, y el cual

...si bien se fundamentaba en lo más conocido de los principios clásicos de la hidráulica, no carecía de novedad, pues combinaba —al menos teóricamente— el sistema de cagilones con el reciente de “columna de agua” que apenas se experimentaba en las minas septentrionales del antiguo continente.²⁴

Como muchos hombres cultos de su tiempo don Felipe no escapó a la tentación de cantarle a las musas. Una muestra de su inspiración fue incluida en el *Fénix de los mineros ricos* de Ximénes Frías, libro que el mismo Ontiveros imprimió en 1779.²⁵

Pero más que en su obra, en donde más se aprecian las inquietudes intelectuales de don Felipe es en los instrumentos científicos con los que trabajaba —y pasaba seguramente noches enteras observando las constelaciones—, así como en su selecta biblioteca. Como se sabe, el estrecho control político y religioso que ejercían el Estado y la Iglesia sobre los súbditos novohispanos, impedía a éstos expresar abiertamente sus preferencias intelectuales. Es por ello que

**MANUAL
DE EJERCICIOS
ESPIRITUALES
PARA PRACTICAR
LOS SANTOS DESAGRAVIOS
DE CRISTO
SEÑOR NUESTRO,
DISPUERTO**

Por el P. FR. FERNANDO MARTAGON,
de la Regular Observancia de N. P. S.
Francisco, Predicador General, Nota-
rio Apostolico, Director de la Venerable
Congregacion de Propaganda Fide, y
primer Capellan del Santisimo Christo
de Burgos de Señores Moniaseses.

QUIEN LO DEDICA
A la expresada Congregacion.

CON PRIVILEGIO.

Reimpreso en México, por Don Maria-
no de Zúñiga y Ontiveros, calle del Es-
piritu Santo, año de 1799.

Impreso. Biblioteca Antigua del Museo
Nacional de Virreinato.



**ENTIA ET VIR
PERENNI, INTENSO QUE**

Gravado en tesis de la Universidad. AGN,
Universidad, vol. 379.

BIBLIOTECA ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
ORDENANZA
DE S. M.

QUE PRESCRIBE LAS REGLAS
con que se ha de hacer el Corso de Particu-
lares contra los enemigos de la Corona.



DE ORDEN SUPERIOR.

REIMPRESA EN MEXICO

Por D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros
año de 1797.

Impreso. AGN.



QUID TU FIDES, OCULATE CENSORI

LL. adm. D. D. JOSEPH GOMEZ
DE CERVANTES, ET PADILLA,

CONCL. DEDUCTA EX REPET. TEXTU

UM per excellēs Montes illustres Meccenatis inciti frugentiores intelligi dentur, singulari Nominis pno scientis talis eis succedit Heron, qui gene redi: turpa cumulum adderet, & ornamentum maximum.

Tesis de la Universidad. AGN,
Universidad, vol. 379.

para muchos de esos personajes la posesión de una amplia biblioteca, a pesar de los riesgos que ello de cualquier manera implicaba, se traducían en un sucedáneo que apaciguaba los hervores de la frustración político-intelectual. Visto desde ese ángulo quizá no sea tan casual la impresión que hizo Mariano José de las láminas para ilustrar la obra del “Pensador Mexicano”.²⁶

Así, en la declaración de bienes que hizo don Felipe en 1773, ya mencionada, se anotan efectos que revelan, con mucho, los intereses del personaje. En el estudio de su casa se hallaban once imágenes religiosas, tanto en lienzo como de bulto; de éstas, cuatro estaban dedicadas a la virgen de Guadalupe, a cuyo culto al parecer fue muy devoto nuestro impresor. En ese mismo espacio de trabajo se podía contar una selecta colección de materiales cartográficos compuesta por poco más de veintitrés mapas y planos universales y locales, así como el total de sus numerosos y variados instrumentos científicos. A saber:

Ynstrumentos matematicos

Un reloj de repetición inglés de sobremesa con su peana dorada, y dos leones de china que lo adornan, doscientos pesos

Un microscopio inglés con su cajita de madera fina, y sus lentes de remuda y demas piezas de su uso, en cincuenta pesos

Ytt. un telescopio de reflexión inglés de media vara con su pié triangular de latón, y su caja de madera fina en cuarenta pesos

Ytt. otro dicho de cañones de tres varas con sus lentes buenas en dose pesos

Ytt. otro dicho de tres varas de menor calidad cinco pesos

Ytt. otro dicho de un cañon de vara y media de madera fina y sus casquillos de laton, bueno en dose pesos

Ytt. otro dicho de cañones en caxon verde de vara y media bueno en ocho pesos

Ytt. un anteoxito de cañones pequeño, con que se hace camara obscura para observar las maculas de el Sol, en dos pesos

Ytt. un astrolavio de laton inglés bien graduado, con su ahujón, cascavel y pies de madera fina movedisos, con tornillos, casquetes de fierro bien acondicionados en veinte y cinco pesos

Ytt. un Nivel de latón inglés, llamado de gota con su cascavel y pies movedisos de madera gateada escasquillados de latón y otro pie de firme con su calzado y pua de fierro en veinte pesos

Ytt. seis estuches de varios tamaños con sus ynstrumentos bien condicionados de laton, uno de dichos estuches de plata inglés con una sortija de ahujón pero no tiene cavales las piezas, este en dos pesos, y los otros cinco a ocho, que hacen todos cincuenta pesos

Ytt. seis Compases de latón, dos grandes y los demas medianos, estos a seis reales y los dos a dose. Ymportan todos seis pesos

Ytt. dos annulos de latón ingleses medianos, como de a quarta de diametro, el bueno en seis pesos y el otro en dos, todos ocho pesos.

Ytt. un Astrolabio de Lunario de plata como de a quarta de diametro, con sus circulos de lamina mobibles, con peso de dos marcos dos onzas y tres quartas en veinte pesos

- Ytt. un pitipie de a sexma en lamina de plata en dos pesos
- Ytt. un Quadrantiño de quatro dedos de semidiametro en lamina de patla, un peso
- Ytt. una caxita de quatro dedos en cuadro de plata con su ahujón en tres pesos
- Ytt. una caxita de madera con su compás de firme y pies de remuda de laton y asero, en veinte reales
- Ytt. quatro ynstrumentos pequeños de laton de varias delineaciones, pertenecientes a reloxes de Sol a quatro reales cada uno, dos pesos
- Ytt. dos Quadrantes de latón, uno como de a quarta y el otro como de sexma de semidiametro, a dos pesos cada uno. Quatro pesos
- Ytt. un Pantometra de madera fina de a quarta en dose reales
- Ytt. un Pitipie de a quarta de latón para digitos de medir agua en dos pesos
- Ytt. un Nivel de madera fina con su pie y cañon de vidrio de gota en tres pesos
- Ytt. otro dicho de madera con su pie descompuesto en quatro reales
- Ytt. otro dicho de madera fina con sus engastes de metal, de a terciá, en tres pesos
- Ytt. otro dicho de madera fina ordinario de mas de terciá, en seis reales
- Ytt. dos dichos pequeños de madera en seis reales
- Ytt. dos Escalas de Juntier en madera fina ynglesas en dos pesos las dos
- Ytt. una Piedra imán de quatro dedos con su herraje y engastes de latón, que levanta como quatro libras y su pesa de plomo, en catorse pesos
- Ytt. dos lentes de aumentasion medianas encasquilladas en dos pesos las dos
- Ytt. un Prisma de cristal de a tersia triangular en un peso
- Ytt. un tinterito de volsa, de laton en tres reales
- Ytt. unas tixerás grandes papeleras seis reales
- Ytt. otras dichas medianas ynglesas dos reales
- Ytt. un desarmador ynglés de martillito con todas sus piezas en un peso
- Ytt. un cortauñas ynglés quatro reales
- Ytt. un tirabuzón Ynglés con varias piezas seis reales
- Ytt. cinco pares de anteojos de varios colores para ver el Sol, en diez reales
- Ytt. ocho pares dichos comunes en un peso
- Ytt. un par dichos sin grado con sus casquillos de oja de lata en mascarilla para defender la vista de el sereno, en seis reales
- Ytt. una esfera celeste de a ochava de diametro de latón, con su Atlante de lo mismo, y su caja pintada de mermellón, en diez pesos
- Ytt. un Juego de Globos yngleses de a quarta de diametro con sus meridianos, y horarios de latón, mesitas de madera fina, y repisas doradas en veinte y cinco pesos
- Ytt. otro dicho de mas de media vara de diametro, delineados los sirculos principales, sus meridianos de madera fina sin delinear, y sus mesas pintadas de mermellón, en diez pesos
- Ytt. otro dicho de a terciá de diametro, pintadas las constelaciones y manchadas las tierras sin rotulos, ni estrellas, con sus mesas de granadillo en diez pesos
- Ytt. otro juego dicho de a media vara de diametro solo en blanco, quatro pesos
- Ytt. un Quadrante ynglés de dos arcos en madera fina, seis pesos
- Ytt. una Balletilla ynglesa con su martinete y tres sonajas, en tres pesos
- Ytt. un Quadrante de a vara de semidiametro de madera fina en tres pesos

- Ytt. un Sextante de a vara de madera fina en dos pesos
 Ytt. un Semi-sirculo de madera de vara y tercia de diametro sin grados seis reales
 Ytt. un Quadrante de madera, de tres quartas de Radio en quatro reales
 Ytt. otro dicho de madera en tabla de media de semidiametro graduado, quatro reales
 Ytt. un Glovo de metal de quatro dedos de diametro sin grados, en seis reales
 Ytt. dos Quadrantes de reduccion delineados con sus tablas a peso cada uno dos pesos
 Ytt. un Astrolavio graduado con su sirculo movedizo de plomo en dos pesos
 Ytt. un Almagesto con sus sirculos de madera graduado, de a vara, dos pesos
 Ytt. dos dichos de madera de el mismo tamaño en blanco a dose reales tres pesos
 Ytt. dos dichos en papel chicos con sus marcos graduados en dos pesos.
 Ytt. tres sirculos de madera fina de a tersia de diametro con sus pinolas, graduados, en dose reales todos
 Ytt. una piedra de toque grande con su marco de madera fina en dose reales
 Ytt. tres Ynstrumentos de vidrio plano circulares, con la graduasion de la ahuja delineada, y en sus caxas pintadas de mermellón, que sirven para hacer mapas de Minas a dose reales cada uno, quatro pesos quatro reales
 Ytt. una mesita movediza con su plancheta y pies de fierro, y otro pie de remuda, todo de madera fina para medir tierras en dose pesos
 Ytt. otra dicha con sus pies y plancheta de madera ordinanria en dos pesos
 Ytt. un triangulo filar de madera fina con sus cantoneras de marfil y ahujon fino en seis pesos
 Ytt. otros dos dichos ordinarios en seis reales
 Ytt. un estuche de casson mediano para el usso de los mapas, en seis pesos
 Ytt. una regla de latón de a vara dividida en digitos con sus renglones, de madera fina para medir aguas en sinco pesos
 Ytt. un marco de madera graduado de a vara para medir aguas en dos pesos
 Ytt. otro dicho de a quarta de madera fina para lo mismo en un peso
 Ytt. una Camara obscura de madera fina, con su espejo plano, vidrio opaco y sus lentes, todo ynglés en dose pesos
 Ytt. otra dicha con su lente y espejo con su mesita pintada de madera veteada en dies pesos
 Ytt. una Lanterna Kirqueriana con su plato, dos lentes, y sinco correderas, buena en diez pesos
 Ytt. otra dicha Kirqueriana grande desasiada, con una lente grande y platillo en sinco pesos
 Ytt. una Vitacora en su caxita azul con su ahujón y Rosa, en veinte reales
 Ytt. un Fotilimundi cerrado, con su espejo ustorio y estampas, adornado por fuera con estampas recortadas y su mesita en seis pesos
 Ytt. un modelo de madera fina para moler metales muy curioso, en seis pesos
 Ytt. tres Veladores, uno de repercucion ynglés, otro de glovo de vidrio, y otro de dos candeleros de bronze, el de vidrio en un peso, y los otros dos a dos pesos, todo sinco pesos
 Ytt. dos Sirculos en plano de a tercia de plomo, delineados en quatro reales

- Ytt. una Ampolleta de a media hora, seis reales
 Ytt. un juego de Campanitas finas con sus martillos en dose reales
 Ytt. un Varometro en su caja de madera fina sin graduar en un peso
 Ytt. un ahujón en su caxita de marfil bueno en dos pesos
 Ytt. otro dicho en su caxita de latón circular ynglés en tres pesos
 Ytt. otro ahujoncito criollo en su caxita de madera fina, y reloj de Sol, en seis reales
 Ytt. dos caxitas de Anteojos de vidrio grueso sin sercos a seis reales dose reales
 Ytt. otra dicha con Anteojos de serco de plata en un peso
 Ytt. otra dicha de metal con anteojos idem un peso
 Ytt. otra dicha idem con anteojos cornios tres reales.
 Ytt. un par de Anteojos para las cataratas en un peso
 Ytt. dos Lentes de Microscopio de mano en quatro reales
 Ytt. quatro Lapices en sus caxitas de asero a real cada uno. Quatro reales
 Ytt. una dosena de dichos unos sueltos y otros en sus caxitas en seis reales
 Ytt. dos Tirabusones yngleses, en quatro reales
 Ytt. dos Navajas grandes de cortar plumas, a seis reales cada una, dose reales
 Ytt. dos dichas de cacha colorada, en dos reales
 Ytt. tres dichas de cacha de cuernos chicas tres reales
 Ytt. otra dicha chica de cacha de concha, y carey embutida, dos reales
 Ytt. un tintero de volsa, ynglés, mediano de esmalte, veteado, con navaja, seis reales.
 Ytt. otros dos dichos de latón, uno de ellos con navaja en cinco reales
 Ytt. otro dicho de cuerno mediano, dos reales
 Ytt. dos pares de Tixerax ynglesas medianas a dos reales cada par, quatro reales
 Ytt. una caxita con su culebrita espiral de una pieza, ynglesa, en dos pesos
 Ytt. una montera de revoso de Bombacé, forrada, para observar, en quatro reales
 Ytt. dos caxas de polvos, una de concha de moda y otra de palo fino, en diez reales las dos
 Ytt. un sello de cartas de plomo con su pie torneado, en quatro reales
 Ytt. un quitasol de genero de seda, forrado, y armason de madera fina, en dos pesos
 Ytt. un Juego de casitos de varios tamaños para colores, dies reales
 Ytt. una Petaquita y baulito con colores y pinseles, en un peso
 Ytt. una caja de badana con seis Nabajas de barba, tixerax y lanseta en tres pesos
 Ytt. una Vidriera fina con su marco de plomo y caxita de madera para mapas en dos pesos
 Ytt. un Perpendicular de cobre para minas de seis reales
 Ytt. un tosilimundi cerrado, de mano, en un peso
 Ytt. un reloj de sol en tabla para altura de veinte grados, en quatro reales
 Ytt. una calderetita de hoja de lata, con sus avíos para caminar, en dos pesos
 Ytt. un Rombo grafico de laton, con cinco varillas de a media vara y sus tornillos en dies pesos
 Ytt. quatro cordeles de medir tierras, a seis reales. Todos en tres pesos
 Ytt. un espejo de metal en un peso

Ytt. dos manos de papel de marca y marquilla para mapas en seis pesos
Ytt. un Anteojo de vara y terciá en madera, encasquillado en laton de quatro vidrios, en nueve pesos
*Ytt. un estuche matematico con todas sus piezas en seis pesos.*²⁷

Es evidente que la posesión de todos estos instrumentos cartográficos y científicos no sólo responden a la profesión de agrimensores y peritos cartógrafos que ejercían tanto don Felipe como los hijos Francisco y Mariano José. Revelan una desusada inclinación hacia los problemas de la óptica y los misterios de la todavía incipiente astronomía. La lista de los libros que poseían nos muestra, por otra parte, que su interés en los asuntos científicos no era sólo empírico sino también teórico.

De igual forma, como veremos a continuación, don Felipe tuvo un interés humanista que escapa al perfil de un simple impresor. En su biblioteca es fácil encontrar obras de autores de la antigüedad clásica así como muchos títulos de navegación, arquitectura, historia, geografía, poesía y otros, siendo los libros de contenido teológico —los más comunes a las bibliotecas coloniales— los de presencia más modesta. ¿Puede considerarse por ello a don Felipe de Zúñiga y Ontiveros hombre ilustrado de su tiempo? Sin tener quizá la talla intelectual de un Antonio de Alzate, un Joaquín Velázquez de León o un José Ignacio Bartolache puede afirmarse sin lugar a dudas que don Felipe emparentaba con todos estos personajes en la visión del mundo. ¿Leyó don Felipe a los autores ilustrados proscritos por la corona? No lo sabemos aún, pero el perfil de su biblioteca hace pensar que algunos pasaron por sus manos, dejándolas impregnadas de fermento ilustrado. Veamos:

Libros de a folio

Cuatro tomos de el Teatro de el Mundo aumentado por Juan Janzonio en treinta pesos

Ytt. un dicho Geografia Sagrada y profana por Georje Hornio en seis pesos

Ytt. un cuaderno en papel de marca de apuntes matematicos por don Cristobal Molero en doce reales

Ytt. seis tomos del Diccionario de la lengua castellana por la Academia Real en cuarenta y cinco pesos

Ytt. tres dichos tesoros de la lengua latinas por Mario Nizolio en seis pesos

Ytt. dos dichos Ambrosio Calepino tres pesos

Ytt. uno dicho Calancha Chronica de el Perú en seis pesos

Ytt. un tomo Teatro Machinario de Andrés Bocklero en seis pesos

Ytt. dos dichos Serrano Astronomia Universal, y tablas filipicas en doce pesos

Ytt. uno dicho escuela de Palas en dies pesos

Ytt. dos dichos teatro Americano por VillaSeñor en tres pesos

Ytt. uno dicho Castañeta Norte de la Navegación en dos pesos

Ytt. torquemada Monarchia Yndiana en tres tomos dies pesos

Ytt. segunda y tercera parte de dicha Monarchia en dos tomos maltratados. Veinte reales.

- Ytt. genealogias y apellidos de españa en un tomo en un peso*
Ytt. el maestro Saens de Agrimensura en pasta en tres tomos quince pesos
Ytt. uno dicho en pergamino de el mismo Saens en ocho pesos
Ytt. tercero y cuarto Libro en un tomo de Sevastian Serlio Boloñes en veinte reales
Ytt. un tomo de Santo Tomas in Libro posteriorum Aristotelis, picado en un peso
Ytt. Hugon Sempilio de Disiplina Mathematica muy picado en un peso
Ytt. otro dicho Garsia origen de los Yndios en sinco pesos
Ytt. otro dicho Solorzano. Política Indiana en cuatro pesos
Ytt. Navegasion de Gonzales en un tomo dose reales
Ytt. Georje Agricola de Re-metalica en ocho pesos esta en un tomo
Ytt. todas las obras de Moya en un tomo dies y seis pesos
Ytt. Geroglificos de Sizeto Latino un tomo en tres pesos
Ytt. otro dicho de Tacquet opera mathematica en dies pesos
Ytt. en un tomo Pappo Alexandrino Mathematico en latin tres pesos
Ytt. uno dicho Cornelio disputas astrologicas en un peso
Ytt. otro dicho Historia de el Real Desague por el Padre Cabrera de dos pesos
Ytt. otro dicho Zepeda historia mexicana y Autos de el Real Desague en tres pesos quatro reales
Ytt. un tomo de extracto de Autos de el Real Desague en quatro reales
Ytt. en un tomo Galucio teatro de el Mundo en cuatro pesos
Ytt. otro dicho. Propietatibus rerum en tres pesos
Ytt. dos tomos de Arenas de Carpinteria en seis reales
Aumento de la Descripcion Ptholomaica, o noticia de el Occidente en un tomo seis reales
Navegación de Cspedes en un tomo dose reales
Chronica de San Diego un tomo en dose reales
Calvo de Albeiteria un tomo tres pesos
Vetancurt Teatro mexicano un tomo dos pesos
Ventancurt Chronica de la Provincia de el Santo Evangelio de Mexico un tomo dose reales
Oroncio de rebus mathematicis libro quarto en un tomo dose reales
La gran defensa Fortificacion un tomo en dose reales
Agricultura de Herrera un tomo en cinco pesos
Caramuel Mathesis nova en un tomo seis pesos
Estatutos de los cavalleros de San Juan de Malta en un tomo quatro reales
Villagutierre historia de el Ytza en un tomo dose reales
Tratado de la esfera un tomo un peso
Escudo de Armas de Mexico en un tomo dos pesos
Ephemeris de Blancas un tomo dose reales
Ephemeris manuscritas desde el año de mil setecientos y dose al de veinte y tres en un tomo un peso
Sevastian Serlio de arquitectura en un tomo dos pesos
Murillo Historia de Filipinas en un tomo dos pesos
Historia de la Nueva España en un tomo tres pesos
Plaza universal de las Siencias y Artes en un tomo tres pesos

Arquitectura civil un tomo en quatro pesos
La florida de el Ynca trunco en un tomo dose reales
Teatro eclesiastico de las Indias trunco en un tomo tres pesos
Castillo conquista de la Nueva España en un tomo tres pesos
Geometría de el cuerpo humano en un tomo tres pesos
Vignola de Arquitectura en un tomo dos pesos
Copias de cartas de Principes en quatro reales en un tomo
Alfonso de Melgar Argumentos astrológicos en un tomo un peso
Arte de leer, escribir y contar en un tomo dose reales
Theatrum Maquinarum en un tomo en psta seis pesos
Tablas manuescritas, astronomicas de Alarcon en un tomo dies pesos

Libros de a quarto magno

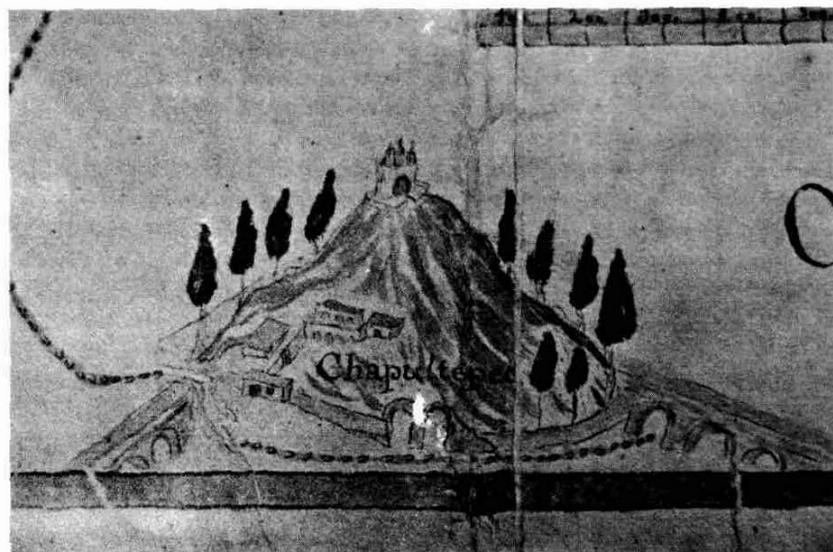
Martirologio Romano nuevo un tomo en sinco pesos
Tablas alfonsinas astronomicas en un tomo veinte reales
Manilio poeta latino en un tomo tres pesos
Magino Dias Decretorios en un tomo seis reales
El ingeniero frances fortificacion en un tomo en pasta nuevo seis pesos
Madama Fouquet en un tomo idem dos pesos
Gislerio efemeris en pasta, en un tomo dos pesos
Manfredio efemeris en un tomo dos pesos
Mesabaca efemeris en dos tomos en pasta bien tratados en dos pesos
Claudio Thelonuo Geografia, picado en un tomo dose. reales
Cosmografia de Pedro Apiano en un tomo picado en un peso
Historia del Reyno del Chile maltratado en un tomo en un tomo seis reales
David Origano efemeris bien tratado en dos tomos dos pesos y quatro reales
Manfredo introduccion a las efemeris en un tomo en vitela picado dose reales
Sanoto efemeris en un tomo en vitela bien tratado en dose reales
Arquitectura de Vitrubio en un tomo en pasta picado veinte reales
Estampas y mapas en dos tomos en pasta veinte reales
Cassati Maquinaria bien tratado en un tomo de vitela en viente reales
Teodoro Moreto de AE stui maris en un tomo en vitela bien tratado un peso
Economia general de la casa de el campo en un tomo picado dos pesos
Argoli introduccion a las efemeris en un tomo ya usado un peso
Tablas de Felipe Hierresen en un tomo en pasta dos pesos
Diccionario de la lengua francesa en un tomo en pasta ya usado dos pesos

Libros en quarto comun

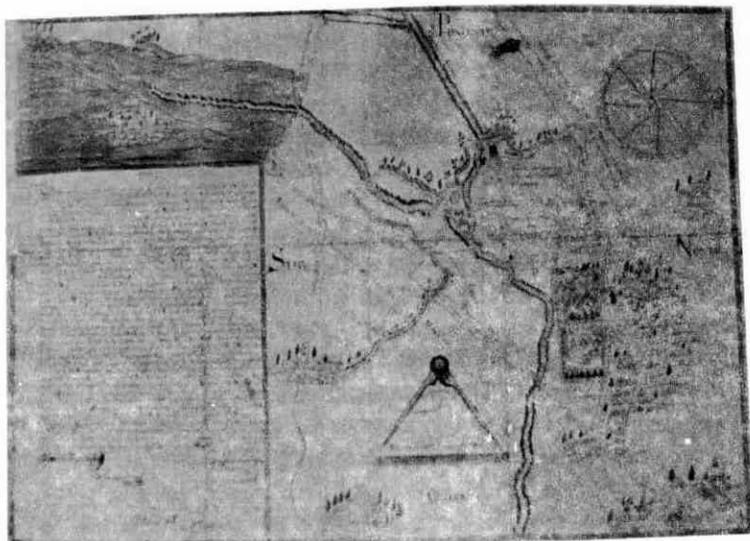
Espectaculo de la naturaleza nuevo en dies y seis tomos viente y sinco pesos
Pasatiempo de Rivadeneyra nuevo en tres tomos quatro pesos
Sotomarne en dos tomos en pasta nuevos en dos pesos
Obras de Feyjoo en seis tomos bien tratados en quatro pesos quatro reales
Justa repulsa Feyjoo en un tomo quatro reales
David perseguido, juego entero en nueve tomos bien tratado siete pesos
Historia de don Quijote en tres tomos veinte reales



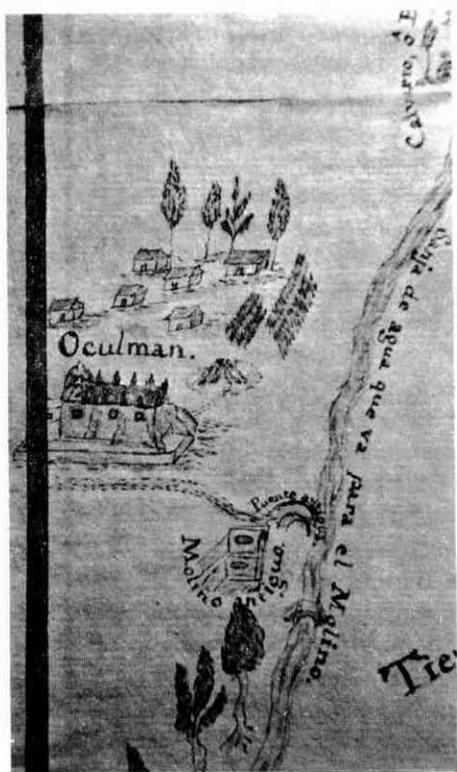
Mapa de la Hacienda de Buenavista en Texcoco 1758. AGN, Cat. Ilus. No. 1482 Felipe de Zúñiga y Ontiveros, agrimensor (detalle).



Mapa de las tierras del Colegio de San Joaquín de carmelitas descalzos en Tacuba, 1760. AGN, Cat. Ilus. No. 1238. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, agrimensor (detalle).



Mapa de las tierras del Colegio de San Joaquín de carmelitas descalzos en Tacuba, 1760.



Mapa de las tierras del mayorazgo de Cristóbal Gudiel, 1760. AGN, Cat. Ilus. No. 2935. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, agrimensor (detalle).

Astrologia de el Rey don Alonso manuscrita en un tomo un peso
Maximas politicas idem en un tomo un peso
Flor de Apolo en un tomo en vitela usado tres pesos
Empresas politicas de Saavedra en un tomo maltratado un peso
Magia natural bien tratada en un tomo un peso
Melgarejo de contratos en un tomo bien tratado dos pesos
Fabri impugnacion a Villaseñor en un tomo seis reales
Respuesta de Villaseñor a la impugnacion un tomo seis reales
Sermones de Nuestra Señora de Guadalupe en un tomo dos reales
Libra Astronomica y Filosofica trunco en un tomo quatro reales
Papeles varios de Siguenza en un tomo bien tratado seis reales
Tornamira repertorio de los tiempos en un tomo maltratado un peso
Chaves repertorio en un tomo bien tratado en un peso
Samorano repertorio de los tiempos en un tomo usado dose reales
Enrico Martinez repertorio en un tomo usado en dose reales
Ymagen de el mundo en un tomo bien tratado en un peso
Botero descripcion de el Mundo en un tomo picado dose reales
Quaderno manuscrito de tiempos de Gramatica en dos reales
Apostolicos afanes en un tomo nuevo en un peso
Ordenanzas de Policia de Madrid en un tomo nuevo en seis reales
La guerra mal entendida en un tomo seis reales
Sermones de el padre Viera en dos tomos duplicado, bien tratado, dies reales
Flores, arte de Navegar en un tomo bien tratado seis reales
Seijas Teatro naval en un tomo bien tratado, quatro reales
Aritmetica de el padre Zaragosa, duplicado en dos tomos, uno picado en seis pesos
El soldado Pindaro en un tomo bien tratado un peso
Atlas en lengua en un tomo bien tratado en quatro reales
Summa Astrologica de Najera en un tomo bien tratado seis reales
Empresas politicas de Saavedra trunco en un tomo dos reales
Epitome de la Biblioteca oriental en un tomo bien tratado quatro reales
Elocuencia de el silencio San Juan Nepomuceno en un tomo un peso
Elementos geometricos de Euclides por el padre Kresa en un tomo dose reales
Via astronomica nueva en italiano en un tomo tres reales
Curso filosofico manuscrito en un tomo un peso
Causino, dos tomos de la Corte Santa viejo en un peso
Usso de el Grafometro en frances en un tomo en pasta dos reales
Fisica de Juanini en dos tomos, uno picado en dose reales
Novelas sin las vocales en un tomo en seis reales
Tenardi de la Espada usado en un tomo seis reales
Campana de Manfredonia por Barbason en un tomo nuevo seis reales
Vida de Carlos quinto en un tomo viejo quatro reales
Artmetica de Padilla en un tomo bueno en un peso
Traxano Bocalini en dos tomos bien tratados en dose reales
Coronicon bien tratado en un tomo un peso
Cometo Grafia en un tomo seis reales

Gramatica de Ciceron en un tomo bueno un peso
Salas de diplice terra en un tomo bueno un peso
Fisrigato de Ortu, et de ocasu signorum en un tomo quatro reales
Obras de Cornelio tacito en un tomo bueno un peso
Maximas politicas de Garau el tercero tomo en seis reales
Siguenza fundación de Jesus Maria en un tomo en un peso
Vida de el padre Aparicio en tres tomos nuevos en dos pesos
Fiesta de el tribunal al señor don Fernando el sexto Campos, en un tomo dos reales
Ultima guerra de España el tecero tomo bueno en quatro reales
Zodiaco Mariano en un tomo bueno en un peso
Antiaxiomas morales en un tomo bueno en quatro reales
Leon Prodigioso el segundo tomo en quatro reales
Zarzafiestas dogmaticas en un tomo dose reales
Nierembert filosofia oculta en un tomo bueno en un peso
Curso filosofico manuescrito en un tomo en un peso
Arco-yris de paz usado en un tomo dies reales
Historia de Nuestra Sra. de Guadalupe por el padre Florencia en un tomo bueno en seis reales
Naxera arte de navegar en un tomo bueno en tres reales
Barba de metales y minas en un tomo bueno en tres pesos
Llanto de las estrellas en un tomo bueno quatro reales
Llanto de las coronas en tres tomos nuevos en un peso
Bocabulario poetico latino en un tomo bueno quatro reales
El gran problema del padre Orio en un tomo bueno en seis reales
Arbiol desengaños misticos en un tomo bueno dies reales
Historia de Nuestra Sra de San Juan en un tomo bueno en tres reales
Francisco Santos segundo y quarto tomo buenos en dose reales
Novelas de Servantes en un tomo bueno en seis reales
Rumbos peligrosos en un tomo bueno en tres pesos
Discrecion de la ciudad de Zacatecas en seis reales
Bezerra Tanco de Nuestra Sra de Guadalupe en un tomo seis reales
Establecimiento de la Yglesia el tersero, quarto y quinto tomo nuevos en veinte reales
Peregrinacion de Filotea usada en un tomo seis reales
Llanto de Flora Pira de la Reyna, en un tomo maltratado tres reales
Papeles varios en sinco tomos usados en quatro pesos
Lagrimas de la Paz en un tomo tres reales
Deleitar aprovechando en un tomo bueno en veinte reales
Flores de el Yermo en un tomo bueno en un peso
Corachan Arismetica en un tomo en bitela bueno en dos pesos
Argoli Efemeris en tres tomos usados en viente reales
Efemeris de Magino en un tomo seis reales
Arte de Navegar enn Yngles en un tomo maltratado tres reales
Arismetica de Moya en un tomo un peso
Ardemans, Curso Judisterraneo en un tomo nuevo un peso

Tratado de la Esfera en frances en un tomo picado seis reales
Piratas de la America en un tomo bueno en un peso
Juan de Arfe, Quilatador de oro, plata y piedras en un tomo bueno dose reales
Tratado de los Dioses primero y segundo tomo buenos en dose reales
La nueva Cariclea en un tomo matratado, en seis reales
Pedro Gascendo Astronomia en un tomo bueno en pasta un peso
Historia de el Dios Momo en un tomo en seis reales
Tesauro berborum en un tomo quatro reales
Triunfo partenico por Siguenza y Gongora en un tomo seis reales
Rengifo Arte poetico en un tomo seis reales
Geometria magna de el padre Zaragoza en latin, primero y segundo tomo dose reales
Ynteligencia de Arquimides quando quemo la armada en un tomo un peso
Lorenzo Gracian primero y segundo tomo buenos en dose reales
Cometas, Fortunato Liceto en un tomo picado seis reales
Gerardo Español en un tomo bueno un peso
Escuela de Daniel en un tomo bueno en seis reales
Sermones de el padre Zeñeri en un tomo bueno un peso
Borurini historia de Yndias en un tomo bueno en un peso
Mañer contra Feyjoo el segundo tomo bueno seis reales
Instrumentos de el padre Zaragoza en un tomo manuescrito en un peso
Persilis y Segismunda en un tomo maltratado quatro reales
Obras de Quevedo en quatro tomos buenos en tres pesos
Vida de el Señor Don Vasco de Quiroga en un tomo bueno en quatro reales
Curia filipica en un tomo usado seis reales
Monton (Secretos) en un tomo tres pesos
Ussó de los Anteojos para todos en un tomo bueno seis reales
Esplicasion de el Astrolavio en un tomo manuescrito en latin seis reales
Montalvan (El para todos) en un tomo bueno en un peso
Vida de Nuestro Padre San Francisco en un tomo bueno en un peso
Obras de Gerardo Lobo en un tomo bueno en quatro reales
Logica de Ylibarren en un tomo maltratado tres reales
Fisica de Froylan en un tomo bueno en tres reales
Tezauro de Salas en un tomo bueno seis reales
Calepino de Salas en un tomo bueno en quatro pesos
Don Quijote el segundo tomo en tres reales
Guzman de Alfarache en un tomo usado seis reales
Zisneros historia de nuestra Sra. de los Remedios en un tomo usado dos reales
Guerra de Inglaterra en un tomo usado seis reales
Relacion de el cardenal Bertivolo en un tomo bueno sinco reales
Vida de San Benito de Palermo en un tomo bueno quatro reales
Concilio de Belonia en un tomo picado quatro reales
Viaje de el rey Dn. Filipo quarto en un tomo manuescrito seis reales
Baldecibro Aves y Animales en dos tomos buenos en viente reales
Historia de Yndias por Acosta en un tomo usado en dos pesos

Montero Arte de bien leer en un tomo bueno un peso
Albares Relojos de Sol y de Arquitectura en un tomo bueno
Guerra de España el segundo tomo bueno en seis reales
Filaleta de Alquimia en un tomo bueno un peso
Descubrimiento de el Estrecho de Magayanes en un tomo usado quatro reales
Gutierrez noticia de Artes liberales y mecanicas en un tomo bueno quatro reales
Tramuya guia de plateros un tomo bueno en seis reales
Summa theologica en un tomo bueno en seis reales
Tartalia de Artilleria en un tomo picado quatro reales
Enrico Martinez, Repertorio en un tomo usado un peso
Juan Enrico de Mathematica en un tomo nuevo en un peso
Renovación de el Sr de Santa Teresa en un tomo picado quatro reales
Dedicacion de esta Santa Yglesia Metropolitana en un tomo bueno un peso
Contador moderno en un tomo bueno en seis reales
El proximo Evangelico en un tomo bueno en un peso
Ulloa Elementos matematicos en un tomo bueno en veinte reales
Zaragoza trigonometria instrumentos y esferas en tres tomos en pasta tres pesos
Sermones manuscritos en un tomo quatro reales
Tratado de Paz entre España, Francia e Ynglaterra en un tomo seis reales
Constituciones de la Academia de Valencia en un tomo quatro reales
Geometria Selecta en un tomo manuscrita en un peso
Defensa de mujeres, un tomo maltratado en seis reales
Marco Aurelio en un tomo bueno un peso

Libros de a octavo

Tosca compendio Matematico en nueve tomos en pasta nuevos de la tercera impresion en treinta pesos
Tosca Compendio Matematico en nueve tomos en pergamino, de la segunda impresion, veinte y quatro pesos
Coret Santa de Cauzino en veinte y quatro tomos nuevos en dies pesos
Berni filosofia en Romanze, quatro tomos nuevos en quatro pesos
Medrano de Matematica en quatro tomos, tres en pasta y uno en vitela seis pesos
Aventuras de Telemaco en dos tomos en pasta dos pesos
Sanchez Trigonometria en dos tomos nuevos, veinte reales
Oraculo de la Europa en un tomo nuevo dos reales
Virgilio en un tomo bueno, quatro reales
Novela de Novelas en un tomo bueno tres reales
Filosofia oculta en un tomo viejo quatro reales
Dichos y hechos de don Felipe segundo en un tomo bueno en dos reales
Fernandez Maniobra de Navios en un tomo bueno quatro reales
Ortografia Castellana en un tomo nuevo en seis reales
Vida de Numa Pompilio en un tomo usado tres reales
Guerras Civiles de Granada en un tomo bueno dos reales
Crisol de la Espada en un tomo bueno en tres reales
Sanches de trigonometria en un tomo bueno seis reales

Experiencias de Amor y fortuna en un tomo bueno en quatro reales
Dichos y sentencias de los Sabios en un tomo bueno en tres reales
Vitrubio de Arquitectura en un tomo usado en un peso
Fabulas de Ysopo en romanze en un tomo bueno en quatro reales
Metodos de los estudios en un tomo nuevo en tres reales
Republica literaria en un tomo usado tres reales
Estafeta de el Dios Momo en un tomo bueno dos reales
Zigala Cartas a Feyjoo en un tomo nuevo dos reales
La Tarasca de Partoi en un tomo bueno dos reales
Aventuras de Trapasa en un tomo bueno tres reales
El padre Clavio sobre Euclides en un tomo bueno dose reales
Escuela de el corazon el segundo tomo nuevo en tres reales
Aurora alegre en un tomo bueno, quatro reales
Sacrobosco, esfera, usado en un tomo un peso
Atlas abreviado en un tomo en pasta bueno dose reales
Artilleria de Sanchez reciente, en un tomo nuevo seis reales
Sanchez reglas de medir tierras en un tomo nuevo dose reales
Astronomia de Nicolas Mercado en un tomo bueno un peso
Becerra Tanco historia de Ntra Sra de Guadalupe en un tomo nuevo sinco reales
Horoncio Fineo de Arismetica en un tomo bueno seis reales
Curso filosofico manuescrito bueno un peso esta en un tomo
Ynstruccion para grabar en un tomo nuevo seis reales
Diario en verso en un tomo nuevo tres reales
Lozada uso de el Globo en un tomo nuevo quatro reales
Arte de navegar un tomo nuevo, en seis reales
Vida de san Andres Avelino en dos tomos nuevos quatro reales
Arte de las Confuciones por la Epacta en un tomo nuevo tres reales
Rodriguez de Cuentas, en un tomo bueno dos reales
Computo de la España en un tomo bueno tres reales
Vida de Marco Bruto en un tomo bueno tres reales
Heroyda Ovidiana en un tomo manuescrito bueno en tres reales
Guzman de Alfarache en un tomo usado, en quatro reales
La verdadera politica en un tomo en pasta nuevo quatro reales
Dialogo de la Vida en un tomo maltratado dos reales
Arismetica en latin en un tomo maltratado en un real
Peregrinacion cristiana en un tomo nuevo sinco reales
Ensallo politico de la Holanda en un tomo nuevo tres reales
Antorcha Arismetica en un tomo nuevo en un peso
Ynstituciones de España, Juristas en un tomo nuevo seis reales
Octava Maravilla Aparicion de Ntra Sra de Guadalupe en un tomo usado tres reales
Camino verdadero en verso en un tomo usado un peso
Desagravios de Maria Santisima en un tomo nuevo tres reales
Desagravios de Cristo en un tomo usado tres reales
Trigonometria Nautica en un tomo usado tres reales

Geografia de Pomponio Mela en un tomo usado quatro reales
Problemas de Yndias en un tomo bueno un peso
Estoque de la Guerra en un tomo bueno un peso
Ordenanzas de su Majestad de el año setenta y ocho en un tomo bueno tres reales
Ynquiridion de tiempos en un tomo maltratado quatro reales
Galileo Galiley uso de la Pantometra en un tomo bueno quatro reales
Verti uso de el Glovo en un tomo en vitela usado un peso
Floresta española en un tomo bueno tres reales
Obras de Torres Villarroel en un tomo buen seis reales
Nuevo estilo de cartas en un tomo bueno seis reales
Fisica moderna en un tomo en pasta nuevo dies reales
Explicacion de la Bula en un tomo bueno dos reales
Nautica de Cedillo en un tomo en pasta nuevo tres reales
Ruvalcaba, Comercio de Yndias en un tomo nuevo un peso
Berdugo reduccion de oro y plata en un tomo nuevo tres reales
Diccionario militar en un tomo nuevo en un peso
Practica de navios en un tomo usado tres reales
Fisonomia de Porta en un tomo bueno seis reales
Aristoteles de Anima en un tomo bueno quatro reales
Arismetica de Gerona en un tomo viejo quatro reales
Historia de los Sres Molinas en un tomo viejo tres reales
Historia de el Principe Eugenio en un tomo nuevo sinco reales
Canon, Trigonometria en frances en un tomo bueno seis reales
Galateo español en un tomo bueno quatro reales
Lunario perpetuo de Cortes en un tomo bueno seis reales
Vida de San Patricio en un tomo bueno tres reales
El Capuchino escoces en un tomo bueno dos reales
El Diablo Cojuelo en un tomo bueno tres reales
Viaje de Roma de el padre Castro en un tomo bueno quatro reales
Bodeno de Sacramentis en un tomo usado tres reales
Goudin en un tomo bueno tres reales
Practica de los viernes de San Ygnacio en un tomo bueno tres reales
Veinte y tres tomitos de Prognosticos en pasta en seis pesos todos
Quatro dichos en pergamino en dos pesos
Succus moralis en un tomo tres reales
Concilio de Trento en un tomo Quatro reales
Arte de Nebrixa en un tomo usado en tres reales

Libritos pequeños

Ynstituta en un tomo usado, duplicado en cinco reales los dos
Marco Claudio Paradino Empresas en un tomo usado tres reales
Ramillete de Divinas Flores en un tomo bueno quatro reales
Vida de Valerio Maximo en latin en un tomo dos reales
Camino para el cielo en un tomo nuevo tres reales
Mayo de Geometria en un tomo dos reales

Un tomo de la Misa estampado en un real
Arte general de la guerra en un tomo nuevo en un real
Catecismo de el padre Ripalda duplicado sinco reales
Reduccion de monedas usado en dos tomos un real
Felipe Luberio de Geografia un tomo en dos reales
Fabulas de Yzopo en un tomo en latin bueno, dos reales
Dose Guias de forasteros en pasta seis reales
Una guia de Caminos un real
Quatro dosenas de papeles de sermones y varias curiosidades, quatro pesos
Como quatro resmas de legajos de papeles manuscritos con varios asumptos
*curiosos de mathematicas que se graduan todos en veinte pesos.*²⁸

NOTAS

- ¹ José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, Santiago de Chile, 1911, Impreso en casa del autor, vol. 1, p. CLXXX. También Luis G. Urbina, Pedro Henríquez Ureña y Nicolás Rangel, *Antología del Centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de Independencia (1800-1821)*, México, UNAM, 2a. ed., 1985, Primera parte, vol. II, pp. 430-432.
- ² Véase John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, México, FCE, 1986, pp. 222-223.
- ³ Francisco Pérez Salazar, *Los impresores de Puebla en la época colonial. Dos familias de impresores mexicanos del siglo XVII*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1987, p. 249.
- ⁴ José Toribio Medina, vol. 8.
- ⁵ Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (AGNCM), escribano núm. 517, *Fernando Pinzón*, vol. 3437, fs. 33-73, 1772-1733.
- ⁶ *Ibidem*.
- ⁷ José Mariano de Beristáin y Souza, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, México, Ediciones Fuente Cultural, 1947, vol. 4o., p. 48.
- ⁸ José Toribio Medina, vol. 1, p. CLXXVII.
- ⁹ Archivo General de la Nación (AGN), *Catálogo de ilustraciones*, núms. 869, 870, 1123, 1188, 1238, 1309 y 1310, 1330, 1444, 1482, 2008 y 2935.
- ¹⁰ Véase Guillermo Tovar de Teresa, "La iglesia de San Francisco Javier de Tepotzotlán: eco de la vida artística de la ciudad de México en los siglos XVII y XVIII", en *Tepotzotlán. La vida y la obra en la Nueva España*, México, Museo Nacional del Virreinato, 1988, p. 73.
- ¹¹ Francisco de Solano, *Cedulario de Tierras, compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, México, UNAM, 1984, pp. 458-475.
- ¹² *Idem*, p. 465.
- ¹³ Véase, por ejemplo, el estudio reciente de Linda Arnold, *Burocracia y burocratas en México, 1742-1835*, México, CNCA-Grijalbo, 1991, apéndices.

- ¹⁴ José Antonio Calderón Quijano, *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, pról. de Diego Angulo Iníguez, Sevilla, Escuela de Estudios hispanoamericanos de Sevilla, 1953, pp. 105-106.
- ¹⁵ Eduardo Báez Macías, “Planos y censos de la ciudad de México”, (segunda parte), *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, (VIII)3-4, 1967, p. 1100.
- ¹⁶ AGN, *Tierras*, vol. 2903.
- ¹⁷ José Toribio Medina, vol. 1, p. CLXXIX.
- ¹⁸ AGN, *Historia*, vol. 400.
- ¹⁹ José Toribio Medina, vol. 8.
- ²⁰ John Kicza, p. 222.
- ²¹ Manuel Romero de Terreros, “Los grabadores en México durante la época colonial” en *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1917, vol. XII, p. 3-29.
- ²² *Ibidem*, p. 223.
- ²³ Francisco Pérez Salazar, p. 250.
- ²⁴ Ramón Sánchez Flores, *Historia de la tecnología y la invención en México*, México, Banamex, 1980, pp. 207-208.
- ²⁵ José Toribio Medina, vol. 1, p. CLXXVIII.
- ²⁶ Se reconoce, por ejemplo, las muestras de simpatía que tuvo Mariano José hacia el ejército Trigarante al entrar éste a la ciudad de México. Luis G. Urbina, Pedro Henríquez Ureña y Nicolás Rangel, Segunda parte, vol. II, pp. 430-432.
- ²⁷ AGNCM, *Fernando Pinzón*, vol. 3437. En la presente transcripción se procuró respetar la ortografía original. Sólo en aquellos términos en donde podía prestarse a confusión la lectura, éstos se modernizaron.
- ²⁸ *Ibidem*.



LA CIENCIA Y LA FILOSOFÍA MODERNAS EN LA CARTA CONTRA FEIJÓO DE FRANCISCO IGNACIO CIGALA (MÉXICO, SIGLO XVIII)

Mauricio Beuchot
IIF-UNAM

En 1760, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, esto es, la que había fundado Eguiara y Eguren,¹ Francisco Ignacio de Cigala, que se llama a sí mismo “americano”, publicó unas *Cartas* a Feijóo, sobre su obra *Teatro Crítico Universal*.² La segunda carta versa sobre la paradoja 5 del discurso 9, tomo 5 de esa obra, y se trata de por qué el aire es más pesado en tiempo de serenidad que de lluvia.³ En ella Cigala quiere reivindicar la filosofía tradicional, la escolástica, frente a la moderna. Se dice que es la segunda carta, pero no parece que haya habido otra.

Como se afirma en el “Parecer” del P. Ignacio de Paredes, S.J., sobre este texto, el autor es un caballero secular, de patria cubana (nativo de La Habana), donde había estudiado. En la carta, el propio Cigala dice que hacía 20 años, o sea, en 1740, había estudiado filosofía aristotélica en el Convento de San Francisco de La Habana (p. 9). Acabada la filosofía, había arribado al puerto de Veracruz, donde continuó sus estudios con los jesuitas. Después de haber estado en México (o, según él dice, en “esta corte”), se había retirado, como una especie de filósofo ermitaño, al ingenio o trapiche de Titilpan, donde había seguido estudiando. Él mismo dice en su carta que hacía más de diez años, o sea, antes de 1750, que estaba aplicando la mecánica en su ingenio o trapiche. Fruto de sus desvelos en esos estudios fue ese escrito.

Feijóo, en el *Teatro Crítico*, había hablado contra la escolástica y a favor de la modernidad. Cigala interpreta que eso iba contra los españoles (de la península y de las colonias), porque iba contra las universidades y colegios de Europa y América, en los cuales se enseñaba lo tradicional.

No es, pues, sólo una cuestión teórica, sino que llega a ser política. También en la dedicatoria a las universidades españolas y americanas, Cigala habla de que Feijóo va contra los criollos, habiendo sido su presunto defensor, y menciona a Eguiara y su *Bibliotheca Mexicana* como los auténticos defensores: “Es el caso, que aviendo el Dean de Alicante negado modernamente a los Americanos, no solo la Sabiduria, sino el deseo de saber, que caracteriza á todos los Racionales; poco antes de que lo confundiesse la *Bibliotheca Mexicana* con solas sus tres primeras letras, apareció en el Theatro el Ilmó Feijoôo, defensor presunto de los Criollos; quien con manifiesta inconsequencia creyó, que podia mantenerlos en el goze de los frutos de la Sabiduria, aun extirpando las raizes de sus mas floridas esperanzas en la censura de la Philosophia Escolastica, que nos vino de la España Antigua, y hace todo el fondo de la Literatura de ella, y

de la Nueva".⁴ Por eso, para reivindicar, en primer lugar, a los criollos o españoles americanos, y a los peninsulares mismos, atacados por Feijóo en cuanto a lo que se enseñaba en sus universidades, Cigala hará ver las falacias que se esconden en la filosofía moderna y devolverá el esplendor a la escolástica. Sobre todo, ya que la modernidad ha traído muchos ateos ("atheistas"), y ya que España es por naturaleza religiosa y católica, la defenderá del insulto a la fe, y apoyará a la escolástica, que ha sido la filosofía más *ad hoc* para la teología católica: "Siendo pues tan relevante este merito de las Universidades de España para con nuestra Madre la Iglesia, gozaos los que reynais en ellas, con el testimonio de vuestra conciencia manifiesta á Dios, y á todos sus fieles prudentes, y zelosos; entre tanto, que los estraños, y otros inadvertidos se complacen en la vanidad de que han de comprehender la Naturaleza; y dadme licencia, os ruego, humildissimamente, de ocurrir á tanta jactancia, en demosntración, de que vuestro silencio fue desdeñ, y no reconocimiento, de las ventajas de la Moderna Philosophia, util por ventura á la Sociedad, y Mundo Politico; pero inconducente al Cielo, y de ninguna solida subtileza en lo cientifico".⁵ Así pues, en esa carta de Cigala se ve nitidamente la defensa de la escolástica contra la pujanza de la modernidad. Da ocasión de la polémica un asunto que parece nimio, a saber, una paradoja propuesta por Feijóo en su *Teatro crítico universal*, famosa obra que fue medio de difusión de la filosofía y la ciencia modernas en España y sus colonias. La paradoja era la de que el aire parece más pesado en tiempo sereno que en tiempo lluvioso. La prolongada argumentación de Cigala tiene como objeto desacreditar a la física moderna o, como él la llama, filosofía mecánica, y reivindicar a la filosofía aristotélica, que era la escolástica.

Cigala antepone a la obra una carta del propio Eguiara, que por ese entonces era, entre otras cosas, cancelario de la Real Universidad de México y jubilado de la cátedra de prima de teología. En ella Eguiara le agradece a Cigala salir por el honor de las universidades españolas, tanto europeas como americanas. Elogia su intento de restablecer la filosofía aristotélica o escolástica; sobre todo porque es la que apoya a la teología, y pasarse a la filosofía moderna sería cambiar insensiblemente a otra teología, lo cual es algo muy delicado. Cabe señalar, por otra parte, el aprecio que se nota de Cigala por Eguiara en la p. 96. Hay también una carta del P. Francisco Xavier Lazcano, S.J., catedrático de Suárez en la universidad, y se ponen dos pareceres, uno del P. Ignacio de Paredes, S.J., y otro de fray Félix de Castro, O.F.M., catedrático de Escoto en la universidad.

En el prólogo, Cigala dice que publica la segunda carta antes que la primera; pero tal vez, como hemos apuntado, fue la única. Se ve a sí mismo como un oscuro trapichero de América oponiéndose al ingenio más famoso de Europa, cual era Feijóo. Cree que a este último los autores extranjeros, que frecuenta, lo impregnaron de la jactancia de lo nuevo y el desprecio de lo antiguo.

Ya en el cuerpo de la carta, Cigala sale, pues, en defensa de las universidades españolas defendiendo la filosofía aristotélica, ayudante de la teología escolástica. Da la impresión de que españolismo y catolicismo son aquí indisolublemente unidos, mientras que la filosofía moderna es extranjerismo (p. 3).

Sin embargo, aclara que no desprecia la ciencia experimental, que ya se cultivaba en España: “Reconozco —dice— las ventajas, que deben esperarse de esse estudio sencillo de la Naturaleza en sí misma; y que solo por esse rumbo de la experiencia, podrá el hombre introducirse al goze de los inmensos thesoros de que lo hizo dueño la mano provida de su Autor; quien á precio del trabajo nos vende el provecho: *Laboribus Dij omnia vendunt*” (p. 7). Pero, ya que las noticias requeridas para tales experimentos son pocas, Cigala asegura que la física moderna es muy simple y tiende a despreciarla. Feijóo había dicho —y de ello se queja Cigala— que los escolásticos eran más bien metafísicos, que impedían el desarrollo de la física con sus abstracciones y reduplicaciones.

Cigala afirma que Francis Bacon es el inventor de la nueva filosofía, marcada por la experiencia y con la intención de hacer avanzar la física. Cita textualmente a ese autor, por ejemplo, del *Novum organum scientiarum* y del *De augmentatione scientiarum*, con lo cual se ve que maneja a los modernos, por lo menos a algunos, con un conocimiento directo de sus textos. Se refiere también a otros divulgadores de éstos, como al padre Rapin, que censura la vanidad de la escolástica por el predominio que en ella tiene la metafísica. Pero Cigala añade: “Insistirè, pues, solamente en que precindiendo de las utilidades de la Physica Moderna (tan notorias como su rudeza, que solo necesita de ojos, y paciencia, para experimentar) en quanto discursiva, y científica, tiene hasta ahora tan poca solidez, y subtileza, que qualquiera mediano Aristotelico, podra innovar, o anular sus mas celebradas Opiniones” (pp. 13-14). Esto aparece varias veces en la carta. Y es que, ante la potencia lógica de la escolástica (aunque no experimental), la nueva filosofía aparecía como muy carente de rigor inferencial y a veces hasta sofisticada.

Cigala considera a Descartes, y menciona a algunos nominalistas que ya tenían tesis muy semejantes a las de éste, como Durando, quien, en seguimiento de Ockham, ya identificaba la cantidad con la substancia corpórea o cuerpo, o a escolásticos más recientes, como el jesuita Arriaga, que identificaba al cuerpo con la gravedad (p. 26). Del propio Descartes da citas directas, de su libro de los meteoros. Pero eso no impide que también lo conozca más bien a través de su expositor el jesuita padre Daniel Gabriel, en su *Viaje al mundo de Descartes*, que tuvo cierta fortuna en México, pues también lo vemos citado, por ejemplo, en el *De anima* (1756) de Diego José Abad. Con todo, al que más toma en cuenta para su polémica es a Leibniz, cuya carta a Bernardo Ramazzini cita por extenso (pp. 102-104). También habla de Gassendi, de Huygens y de Newton. Cita los experimentos de Duclous, Homberg y Boyle, que conoce por Feijóo; y, en conexión con eso, llama a la filosofía moderna “filosofía mecánica” y “filosofía experimental”. Encontramos además algunos divulgadores como el abad Pluche, el padre Maignan, el padre Sarmiento, y a Federico Hoffman.

El motivo principal de la reivindicación de la filosofía aristotélica es, pues, que ella ha servido de instrumento a la teología escolástica, y ésta es la que ha defendido a la fe. Aquí se identifican, significativamente, fe católica y nacionalidad española, ya que Cigala, aun cuando se proclama americano, parece significar con ello español de América, y defiende a los pensadores españoles y a las

universidades españolas, que son en su gran mayoría escolásticos. Le parece que salir por la honra de la escolástica es salir por la de España, ya que está en juego la religión católica, la cual era defendida por esa teología apologética nutrida en el escolasticismo.

A pesar de que en este escrito se defiende a la tradición contra la modernidad, no se desecha —al menos no del todo— a la filosofía y la ciencia modernas. Se las acepta en parte, a saber, precisamente en la parte en que pueden ser compaginadas con la fe; por ello resulta interesante ver que Cigala llega a decir que es aceptable el sistema copernicano como hipótesis, ya que así es aceptado por el Santo Oficio y así es enseñado por los jesuitas en el célebre Colegio Romano, aunque dice que él tratará de idear otro sistema distinto. [Parece quedar en la situación en que quedará el jesuita Francisco Xavier Clavigero, quien en su *Physica Particularis* (antes de 1767) examina los tres sistemas, y dice que el peor es el tolemaico, el más acorde a los fenómenos es el copernicano, y el menos reñido con la fe es el tychónico; pero rehusa a optar por alguno. Y Juan Benito Díaz de Gamarra será, en sus *Elementa Recentioris Philosophiae* (1774), el que ya defiende el copernicano, aunque no como verdad apodictica, sino como hipótesis, lo cual es el sentido que comenzaba a tener la nueva ciencia]. Cigala es alguien que muestra conocer bastante a los modernos, aunque los ataca; los conoce a la altura de los más modernos jesuitas, pero parece menos dispuesto a aceptarlos que cualquiera de ellos; y, con todo, llega a hacer más aproximaciones en la práctica que varios de ellos.

En la postdata a Feijóo, Cigala exhorta a éste a que defienda la filosofía peripatética, que el benedictino había aprendido y enseñado en Oviedo, y a que no sea un extranjero mecanicista (“mechanico”), sino un escolástico español. A pesar de que la filosofía peripatética es la más acorde con la teología escolástica y ésta con el catolicismo, acepta que la filosofía mecánica es de suyo inocente y utilísima, pero dice que “el fin de su primer Autor, el famoso Bacon de Verulamio, pudo ser muy criminoso; pues parece, que quiso desarmar a la Iglesia de la Theologia Escolastica, anulando la Philosophia Aristotelica, con que formaliza sus controversias, y proscribe la Heregia” (p. 168).

Acepta que es verdad que la física moderna lleva al conocimiento de Dios, pero no como autor de la gracia, sino sólo de la naturaleza; pero eso lo muestran más eficazmente los escolásticos con las cinco demostraciones o vías de Santo Tomás. En todo caso, es mejor que las pruebas de Descartes, que no parecen escapar del paralogsimo.

Cigala ofrece cuatro argumentos para probar que la escolástica es mejor que la filosofía moderna: (i) porque, aun cuando la filosofía moderna presume de poder explicar clara y distintamente todas las cosas, es dudoso que explique siquiera alguna; (ii) porque incluso es discutible que todo lo natural pueda explicarse, “por la absoluta incomprehensibilidad de la Naturaleza” (p. 172); (iii) porque, aunque la filosofía aristotélica sea menos capaz que la moderna para explicar los fenómenos, es más capaz para el análisis lógico de los experimentos, a fin de decir si son concluyentes o son falaces; (iv) y porque “los mismos Escolásticos, que como V. Ilmà, le dan la ventaja á la Philosophia moderna, se

adelantan en ella, por el secreto influxo de la de Aristóteles, que saben, y desprecian desagradecidos, para singularizarse, y hacer choro aparte, y mas eminente entre los que la ignoramos” (pp. 172-173). Según él, había que estimar la filosofía moderna, pero como inferior a la aristotélica; no sólo porque sirvió a la teología, sino porque tiene mejor lógica que la moderna, lo cual era cierto (pues, a pesar de su ventaja en los métodos experimentales, le iba a la zaga en la lógica formal). Y, aun cuando en el Colegio Romano de los Jesuitas se la había comenzado a enseñar, la misma Compañía de Jesús había restaurado la enseñanza aristotélica.

Cigala cita al P. Lossada, S.J., de un apéndice al discurso sobre la Física, y, sobre todo, de la conclusión de la Disertación Preliminar de la segunda parte del *Curso Salmanticense*,⁶ en la que ese autor habla de que la filosofía moderna no ha ayudado igual que la escolástica a la teología. También le disgusta el desprecio con que los modernos tratan a sus rivales escolásticos. Igualmente, le decepciona de ellos el que creen clarísimas y evidéntísimas demostraciones “unos argumentillos, que las mas veces no pasan de unas meras adivinanzas, congruencias, o analogias mechanicas” (p. 178). Ya ese autor jesuítico del siglo XVII, contemporáneo de Descartes, señalaba la secularización de la filosofía, pues, así como dice que los modernos llamaban a la escolástica “filosofía de frailes”, añade que así también los escolásticos llamaban a la moderna “filosofía lega”, “filosofía de capa y espada”, o “filosofía de estrados”. No dan razones *a priori*; a veces recurren a enredos o a suposiciones, a comparaciones de la naturaleza con el mecanismo de un reloj, o acuden a la materia sutil, o al éter, o a los elementos sin nombre de Maignan, o a algo más oculto que las formas substanciales y las cualidades ocultas de los escolásticos (o por lo menos tan misteriosas).

En parte es verdad eso que denuncia el P. Lossada, y se ve que mucha reticencia de los escolásticos se debía a que los modernos no presentaban argumentos convincentes en filosofía. Podrían haber avanzado mucho en la ciencia empírica, pero en muchas cosas la teórica y abstracta lógica formal de los escolásticos era muy superior, como lo han visto en la actualidad recientes historiadores de la lógica que han hecho cuidadosamente la comparación. El asunto de la modernización es muy complejo. No se trata de decir simplistamente que los escolásticos que no aceptaban la modernidad eran sin más unos retrógrados obcecados. En filosofía la modernidad no las tenía todas consigo, y no era tan contundente como la ciencia que desarrollaba. Además de que no es tampoco, sin más, una filosofía que fuera digna acompañante de la ciencia en torno a la cual surgía, ni por el hecho de ser científicos tenían los modernos una filosofía muy clara y científica. Aun hoy en día, hace muy poco, hemos visto que la filosofía más científica da, al igual que esos mecánicos, y no en ventaja respecto de los escolásticos, explicaciones de la materia y de la causalidad y de otras cosas cada vez más misteriosas y oscuras, cayendo como nadie en esa metafísica que tanto hacían profesión de negar y rechazar. Esto hace por lo menos comprensible que muchos escolásticos del siglo XVIII se resistieran a esos cambios, y no puede llamárseles de manera indiferenciada testarudos y empecinados. El asunto es mucho más complejo, como nos lo ha hecho ver esta interesante discusión de Francisco Ignacio Cigala.

NOTAS

- ¹ Es la imprenta que había fundado Juan José de Eguiara y Eguren, con el objeto principal de editar su magna *Bibliotheca Mexicana*, esto es el catálogo alfabético de las obras escritas por autores mexicanos, en respuesta al deán de Alicante, Manuel Martí, quien había dicho en una de sus cartas que la Nueva España no conocía la cultura ni las letras. Cf. A. Millares Carlo, *Don Juan José de Eguiara y Eguren y su Bibliotheca Mexicana*, México: UNAM, 1957, pp. 33 ss.
- ² *Cartas/al Ilmô, y Rmô P. Mrô/F. Benito Geronymo/Fejjoô Montenegro,/que le escribia,/ sobre/el Theatro Critico Universal,/Francisco Ignacio Cigala,/americano./Quien las dedica/a las universidades/de España./y/de la América./Carta segunda./Con licencia/En la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, Año de 1760.* Citaremos esta obra en el texto, poniendo el número de página entre paréntesis. Como un dato curioso, la portada tiene como nombre de poseedor "Gama", lo cual hace pensar que perteneció al científico y pensador ilustrado mexicano Antonio de León y Gama. Debemos el acceso al texto de Cigala a Roberto Moreno de los Arcos, a quien agradecemos su amabilidad.
- ³ Hemos visto el texto en *Teatro crítico/universal,/ó Discursos varios en todo género de materias,/para desengaño de errores comunes:/escrito/por el muy ilustre señor/D. Fr. Benito Gerónimo Fejjoó y Montenegro./Maestro General del Orden de San Benito,/del Consejo de S. M. etc./Tomo quinto,/nueva impresión,/en la qual van puestas las adiciones del Suplemento en sus lugares./Madrid. M.DCC.LXXVII./Por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M./Con las licencias necesarias./A costa de la Real Compañía de Impresores, y Libreros. Sobre Benito Jerónimo Feijóo y su obra, puede consultarse A. Ardao, *La filosofía polémica de Feijóo*, Buenos Aires: Ed. Losada, 1962, sobre todo las pp. 56-65, donde se trata la crítica de Feijóo al aristotelismo y la escolástica.*
- ⁴ F. I. Cigala, *op. cit.*, dedicatoria (sin paginación).
- ⁵ *Ibidem.*
- ⁶ Sobre este autor y su obra, *cf.* M. Solana, "El Padre Luis de Lossada, filósofo español del siglo décimotavo", en *Revista de Filosofía* (Madrid), 1 (1942), pp. 345-369.

LOS PRIMEROS AERONAUTAS EN MÉXICO: ADOLFO THEODORE (1833-1835) VS. EUGENIO ROBERTSON (1835)

Roberto Moreno

Los pájaros —todas las aves— tuvieron la culpa. Sin su nefasto ejemplo, parece difícil que el inquieto humano pensara en la posibilidad de apartarse de la tierra para intentar travesías por el aire.

Cualquiera diría que el medio natural del hombre es la tierra. Es cierto. Su ocupación originaria de todo lo que abarca el mundo habitado por nosotros se da en muchos miles de años gracias a su propensión a caminar errabundo en procura de alimentos, de mejores condiciones de vida o, simplemente, en ánimo de satisfacer el más fuerte y noble de sus impulsos, la curiosidad. La invención de la rueda, sin duda uno de los más revolucionarios logros del hombre antiguo, permitió el transporte de hombres, cosas y animales. A éstos les tocó primariamente la noble y pesada tarea de dar su fuerza para la tracción. Con la tierra, pues, no había ningún problema.

El agua que es simplemente un fluido (líquido, incoloro e inodoro) y ocupa, con mucho, la mayor parte de nuestro planeta, bien pronto fue asaltada por el hombre. Es ocioso especular cuántos murieron ahogados antes de que se aprendiera que no respiramos como los peces. Lo cierto es que la lección quedó bien marcada. Dominar este elemento se logró con la limitada capacidad personal de nadar y, desde tiempo inmemorial, con la factura de artefactos que flotaban en su superficie, fenómeno éste que no habrá sido nada difícil de observar aun a nuestros antepasados más primitivos. Dominado, seguramente sin mucho esfuerzo, el principio de la flotación quedaron dos tareas que pronto fueron resueltas: impulsar y dirigir. Antes de los motores de vapor o combustión interna el asunto del impulso en el medio líquido se resolvió por todas las culturas gracias a la fuerza humana con pértigas o con remos y en un estadio ya mucho más elaborado mediante el aprovechamiento de los vientos con las velas. Sabida bien la naturaleza del agua, la dirección alcanzó su mejor forma con los timones. Con todo y sus peligros, surcar las aguas fue un problema técnico resuelto con mucho acierto desde bien pronto. En distintos ámbitos culturales, la navegación propició el intercambio de experiencias humanas ya para bien, ya para mal como hemos tenido ocasión de recordar hasta saciarnos con el tema de las navegaciones colombinas de hace cinco siglos.

El aire fue, por decirlo así, mucho más duro de pelar. Para su conquista se requerían cosas complejas. Lo primero era lograr la ascensión sin que el objeto elevado a los aires se desplomara de inmediato como una piedra. Por una nada extraña similitud con el medio acuático (a fin de cuentas el aire se consideraba también un fluido), el propósito original era el de la flotación en la atmósfera. Las otras dos partes, la impulsión y la dirección, constituyen una

de las aventuras más fascinantes, y por demás divertidas de la historia del ingenio humano.

Aquí no se referirá el desarrollo de la aerostación. Baste decir que por más de dos siglos —a partir de 1783— el modelo científico de volar con aparatos menos pesados que el aire registra empeños notables por la tenacidad, el ingenio, el valor y muchos más componentes dignos de estudio. Curiosamente, el modelo de vuelo con artefactos más pesados que el aire, como las famosas alas de Ícaro —repetidas aún en nuestro siglo— fué el que triunfó definitivamente. No por ello se ha extinguido la aerostación, que tiene clarísimamente mucho que ofrecer en lo utilitario a más de lo deportivo.¹

Hasta donde registran los estudiosos, la primera idea de un aeróstato (lit.: “parado en el aire”) proviene del jesuita italiano Francesco Lana, conde de Terzi (1631-1687). En su libro *Prodromo ovvero saggio di alcune inventioni nuove premesso all arte maestra*, editada en su Brescia natal —y mortal— en 1670, propuso la construcción de un aparato a manera de barquilla elevado por esferas metálicas vacías de aire. La idea no dejaba de tener su lógica: ¿qué cosa menos pesada que el aire que el no aire? El problema eran las esferas de metal.

Entre otros antecedentes se registra un oscuro experimento del brasileño Lourenço da Gusmao, de quien se dice se elevó en Lisboa delante del rey Juan V el año de 1709. No sabemos en qué tipo de aparato pudo haberlo logrado, aunque quienes refirieron la hazaña la plantean infausta por haber dado contra un relieve del palacio lisboetano. Francamente todo este asunto es muy dudoso, pues tan asombroso acontecimiento debió haber dejado abundantísimos testimonios y lo cierto es que no los hay.

Así pues, no queda más que admitir que el logro portentoso que permitió volar por primera vez al hombre se debe a los hermanos Eugéne y Etienne Montgolfier. A finales del siglo XVIII a nadie se le ocurría ya la posibilidad de intentar el vuelo con aparatos más pesados que el aire. La solución fue la que adoptaron los hermanos franceses: inflar un globo, esto es, una tela o papel más o menos esférica, con aire caliente que, ya se sabía desde siempre, tiende a la ascensión. Del tamaño del globo y de la posibilidad de qué efectivamente se llenara con el aire calentado dependía la posibilidad de subir uno o más hombres.

Los Montgolfier, fabricantes de papel y hombres prototipo de la Ilustración, hicieron un globo de tela forrada de papel, de forma esférica y le introdujeron aire caliente producido por la combustión de paja humedecida y lana seca. La primera ascensión que registra la historia la hicieron en Annonay el 5 de junio de 1783. Su éxito provocó inmediatamente la emulación.

A menos de tres meses de este vuelo inicial se dio un notable avance. Hacia 1776 Henry Cavendish había descubierto el hidrógeno y poco después Priestley logró obtenerlo por la acción del ácido sulfúrico en limaduras de hierro. El gas así obtenido propendía a elevarse en el aire con notable fuerza, pero para la aerostación conllevaba el gravísimo peligro de ser altamente inflamable. Como se sabe, la humanidad afrontó ese riesgo prácticamente hasta

ayer, cuando en 1936 se incendió el dirigible Hindenburg en Nueva York, y cuando ya se había descubierto la manera de producir otro gas ascendente, el muy costoso helio. Pero en el siglo XVIII sólo había el hidrógeno y con él infló un globo el físico Jacques A. Charles, ayudado por los hermanos Robert, fabricantes de aparatos de física. El aeróstato era de seda reforzada con una disolución de hule o caucho y se elevó el 27 de agosto de 1783 en París.

El siguiente paso en esta carrera presurosa por conquistar el aire fue dado menos de un mes después del experimento de Charles por Etienne Montgolfier en el palacio de Versalles delante del mismísimo Luis XVI y su corte. Este globo, de aire caliente, no tenía nada novedoso pero sirvió para hacer un experimento: se elevó con una jaula de animales, con lo que se comprobó que el aire de las alturas era respirable para los seres vivos. (Algo de sospechoso debían tener los pájaros). Este aparato voló el 19 de septiembre de 1783.

La gran hazaña, la que cambió el rumbo de la historia humana se dio poco más de seis meses después del primer experimento. El 21 de noviembre de 1783 surcó el cielo de París, por tanto como 25 minutos, un globo de aire caliente, tripulado (si se puede decir así) por el farmacéutico Pilâtre de Rozier y el marqués Francois d'Arlandes. El mito científico de la imposibilidad del vuelo humano quedaba roto. En cuanto al aeróstato tripulado cabe decir que era un enorme globo azul con muchos adornos y francamente precioso aun descontando las exageraciones perfeccionistas de los grabados de la época. Por lo demás, Pilâtre de Rozier queda en la historia como la primera víctima del vuelo, puesto que murió en el incendio de su globo combinado de aire caliente e hidrógeno al tratar de cruzar el canal de la Mancha en 1785.

El 10. de diciembre de 1783 queda definitivamente demostrada la superioridad del hidrógeno sobre el aire caliente. J. A. Charles y el profesor N. L. Robert realizaron un vuelo que partió de las Tullerías y recorrió París.

A partir de ese momento la aerostación se extendió por todas partes de manera vertiginosa, y muchísimos talentos se aplicaron a los problemas medulares del asunto: la dirección y el impulso. La variedad de aparatos experimentados o solamente imaginados es asombrosa. Las soluciones propuestas llegaron a ser divertidísimas. Tenemos registro de globos con grandes remos y timón como los barcos. Una noble francesa propuso adiestrar águilas para usarlas como cuadrillas de caballos. Hubo globos que elevarían un pequeño barco con velas y timón. Lo cierto es que en el siglo XIX se logró ahusar el globo, impulsarlo con hélices de motores de combustión interna, darle timones, y crear el aparato que se conoce por su adjetivo sustantivado, el dirigible (globo dirigible, pues).

Seguir el relato del desarrollo de la aerostación es realmente un ejercicio de toma de conciencia del talento y la perseverancia humanos. No es aquí del caso.

Pero mientras los científicos, inventores, instrumentistas, técnicos y demás se devanaban los sesos en procura de resolver los graves problemas de la utilización de los artefactos para usos específicos, en los que, por cierto, mucho tuvieron que ver con los logros reales las finalidades bélicas (pronto se

usaron globos cautivos para observar los movimientos del enemigo), otros descubrieron que tenían en las manos un espectáculo muy popular y, por ende, muy productivo.

Empresarios de todas partes organizaban espectáculos de ascensiones con modalidades ingeniosas. La función consistía, puesto que una vez el globo en el aire cualquiera podía verlo, en asistir a una ceremonia en que se inflaba el aparato y, mientras, había música y otras diversiones. Los aeronautas acabaron haciendo trapecismo, ascendiendo con caballos y cuanto se pueda imaginar. Intrépidas mujeres daban prueba de valor, como aquella que se mató frente al rey francés al subir de noche en un globo ¡adornado con velas! Este componente de diversión tuvo fuerte impacto y popularidad algún tiempo.²

La metáfora de que las noticias del logro de los Montgolfier volaran por todo el mundo no aplica en el caso. Sí es cierto que corrieron y navegaron con asombrosa ligereza. Y, como es obvio, estimularon una febril emulación en todas las partes del mundo occidental ya infectado del pensamiento y acciones de la Ilustración. La Nueva España y su continuador México no estuvieron, de ninguna manera ajenos al conocimiento y la experimentación de la nueva moda de conquistar el aire.³



El primer vuelo de un globo por los hermanos franceses se realizó en junio de 1783. Para mayo de 1784 ya se tiene noticia impresa en México de la construcción (probablemente no acabada) de un aeróstato en Jalapa al modelo, se nos dice, de los descritos en las *Gacetas de Madrid*. Como el tema aquí es otro, no se referirán todos los datos que tenemos de los intentos novohispanos más o menos exitosos en la última parte del siglo XVIII. Contamos, por fortuna con un librito de Francisco Vindel donde recoge las informaciones que proporcionaba la *Gaceta de México* en 1784 y 1785, a las que añade unos dibujos con el intento de reconstrucción de los globos.⁴ Seguramente el más interesante de los esfuerzos en esos años fue uno de Puebla, del 11 de julio de 1785, en que se logró elevar por poco tiempo un globo que llevaba suspendida una barca de cuatro y media varas de largo y una media de alto “donde se acomodaron (figurados de armazones) unos hombres representando a los que valerosamente en la Europa han conseguido viajar por los aires”. Quizá las desventuradas experiencias de Rozier y otros retrajeron a nuestros antepasados de los intentos de subir tan arrojadamente como los europeos. Antes de Balbontín y Benito León Acosta, nuestros primeros aeronautas varones, los intentos son todos de nativos del Viejo Continente.

No hay muchos testimonios para referir los avatares de la aerostación en los primeros años del México independiente, aunque no es creíble que se hubiera abandonado totalmente. Por lo menos se registra un globo en 1832. Don Carlos María de Bustamante anota en su aún inédito diario el domingo 23 de septiembre: “Esta tarde se echó un globo hermoso en la Alameda que subió poco por el peso de unos faroles con que lo cargó D. Francisco Ibar”.⁵

Un año después empieza el curiosísimo expediente del aeronauta Adolphe Théodore, quien hubiera podido tener la gloria de haber sido el primer hombre que subiera en globo y viajara por los aires mexicanos. Por lo menos eso era lo que creía él, según el largo texto que se imprimió para el anuncio de su espectáculo previsto para el miércoles 1° de mayo de 1833. Sigue el texto:

Sexta ascensión aerostática del físico don Adolfo Theodore, con el gran aeróstato nombrado El Mexicano, que se verificará el miércoles 1o. de mayo a las cinco de la tarde en la plaza principal de toros de San Pablo.

**SESTA ASCENSION
DEL FISICO DON
CON EL GRAN
NOMBRADO EL
QUE SE VERIFICARÁ
A LAS CINCO DE LA TARDE
DE TOROS,**



**AEROSTATICA
ADOLFO THEODORE,
AEROSTATO
MEXICANO,
EL MIERCOLES 1.º DE MAYO
EN LA PLAZA PRINCIPAL
DE SAN PABLO.**

MEXICANOS Y DEMÁS HABITANTES DE ESTA ILUSTRADA CIUDAD

A invitación de varios ciudadanos amantes de las artes y ciencias he llegado a esta capital, con el objeto de ejecutar en ella una única ascensión aerostática, espectáculo sorprendente en el que un hombre despreciando los temores y supersticiones, se elevará en las remotas regiones etéreas, haciendo flamear, por primera vez, la Bandera Mexicana en los altos cielos de la Unión. ¡Que ciudadano no se envanecerá de un noble orgullo viendo junto al Sol, las hermosas colores del Pabellón trigarante y la audaz Águila, surcar los paramos celestes, mansión que le reservó el Omnipotente Hacedor del mundo!

Los habitantes de esta hospitalaria capital demuestran su cultura protegiendo en sus empresas a los genios laboriosos: en esta consideración no me han arredrado los crecidos gastos que he tenido que hacer en obsequio de mi compromiso, esperando que esta población celebrará con entusiasmo, el que yo sea el primer humano que en esta república se arriesga a elevarse en medio del Éter, a donde todos los escollos son mortales; pero animado mi corazón de los más ardientes deseos científicos, me lisonjeo, ¡oh generosos Mexicanos! que mis afanes a complaceros, serán coronados del más completo suceso, y que la bóveda del firmamento hará eco con mis repetidos votos de ¡Viva el augusto Congreso! ¡Viva libre y dichoso el noble y muy heroico pueblo Mexicano!.

ORDEN DE LA FUNCIÓN

A las tres de la tarde del referido día empezará la función con las mejores Sinfonías ejecutadas por los músicos de la Brigada de Artillería, alternando con una banda completa de cornetas: interín se llenará EL GRAN GLOBO MEXICANO de veinte y siete varas de alto, formando treinta y dos mil pies cúbicos de capacidad, construido en todo en esta ciudad por hijos del país; la operación sorprendente de disolver con los ácidos, ciento sesenta arrobas de fierro de hojas, para elaborar el gas hidrógeno, introducir este mixto invisible en el interior del Globo para henchir este esferoide de magnitud colosal, arreglar los diversos preparativos del primer viaje de un hombre en los aires que dominan los volcanes inmediatos a esta Capital, todo se hará en el interior de la Plaza a la vista de los espectadores, en menos de dos horas por medio de numerosos aparatos neumáticos nuevos adornados con elegante simetría.

A las cuatro, una hermosa sinfonía compuesta al propósito por el acreditado profesor ciudadano José Gambino, titulada “El Globo”, anunciará la despedida del primer correo en la atmósfera, el cual llegando a una altura mediana y todavía a la vista de los concurrentes, echará flores en obsequio de las bellas Mexicanas, a quien el aeronauta tributándoles sus rendidos homenajes, tiene el honor de dedicarles.

A las cuatro y media, un segundo correo mayor hecho de vivos colores de seda elevará velozmente en las nubes un parque de artillería con sus correspondientes piezas, carros de municiones y dotado de número suficiente de artilleros con cuerda mecha encendida para el servicio de la primera salva aérea que saludará a la Bandera al tiempo de desplegarse en los aires; oyendo y viendo los concurrentes el estrépito de los cañones, juntamente con la luz y el humo de los tiros: se lisonjea el físico que la ascensión de dicho parque, nunca ejecutada en Europa ni en América, será vista con agrado del público, y sus deseos serán colmados si merece la aceptación de sus compañeros de armas del benemérito cuerpo de Artillería, en honor de los cuales ha arreglado esta sencilla diversión.

A las cuatro y tres cuartos, se harán los últimos preparativos para el vuelo del aeronauta, manifestando a los concurrentes la hermosa canastilla, en la que subirá a recorrer regiones no conocidas de ningún ser humano, en las cuales se forman los rayos y la nieve acomodando después en ella sus instrumentos de Meteorología, a fin de que con la serenidad que le ha acompañado en sus precedentes excursiones, formar sus cálculos aerográficos para comunicarlos al público, luego que verifique su feliz descenso.

Por fin, a las cinco el aeronauta se presentará vestido de un elegante traje, y con arrojo y valor subirá en su frágil canastilla, cuya

pequeña dimensión y ricos adornos, no se pueden figurar sin verlos, y al compás de una marcha militar, se pasará sostenido de su Globo en el contorno interior de la Plaza; parándose después delante del palco del Exmo. Sr. Presidente de la República, se pondrá respetuosamente a sus órdenes, antes de despedirse de tan benévolos espectadores; luego rompiendo a las nubes hará resonar sus vivas en loor y gloria de la Nación Mexicana.

Es en aquel momento que el impávido viajero se desprende de este suelo privilegiado de la naturaleza, (quizá para no volverle a pisar nunca según los arcanos de la Divina Providencia) que los mayores síntomas de sensibilidad se manifiestan en el semblante de cada uno de los espectadores, fluctuando sus espíritus entre el temor y la esperanza al considerar el desamparo total que sigue al viajero celeste en tan espantosa carrera... A la elevación de 100 varas el volador dejará bajar un hermoso paracaída de tafetán conducido hasta el suelo por una Aguila, dedicada al Sr. general d. Manuel Barrera, en prueba de su agradecimiento y respeto por haberle suministrado los caudales para habilitar esta función. Remontándose más en su vuelo, no se distinguirá el aeronauta cuando todavía se divisará desde el imperio de Júpiter, el GLOBO MEXICANO, como un lucero de fuego en medio de los celajes.

ENTRADA Y PRECIO DE LOS BOLETOS

Desde las dos de la tarde se abrirán tres puertas para la entrada de los concurrentes; en la principal que mira a la Iglesia de San Pablo, se recibirán los boletos de gradas, y la de la izquierda, los de tendidos: se expenderán desde el día 26 de Abril, hasta las nueve de la mañana de la víspera de la función en los parajes siguientes. En la casa del sr. general d. Manuel Barrera, calle del Relox número 11. En casa del volador calle Ancha esquina de la plazuela de San Antonio, casa de d. José María Benavente. En el despacho del teatro principal, y en la casilla de la dicha Plaza de Toros.

PRECIOS

Por una Lumbrera o palco entero con entrada
de 12 personas sentadas 32 pesos

Por grada asiento para una persona 2 pesos

Tendidos 1 peso

NOTA

Atendiendo a los gastos crecidos de la operación, no habrá diferencia del precio en entradas de sol o sombra, advirtiendo que de ningún modo se recibirá dinero en las referidas puertas, debiendo ser la entrada con su correspondiente boleto; cada asiento de grada será numerado; y para evitar la confusión no se dará contraseña de salida.

Las primeras localidades que se expenderán serán las de sombra, acabándose éstas seguirán las de media sombra, y las últimas serán las de sol.

Se avisará por suplemento a los periódicos de la víspera y por rotulones el número de localidades que no se hayan vendido hasta las nueve de la mañana del día anterior a la función, a fin de que los individuos que quieran hacer proposición para comprarlos en parte o totalidad, ocurran a la casilla de dicha plaza, debiéndose rematar los sobrantes al mejor postor, o a las doce en punto de dicho día.

La empresa ni el aeronauta no serán responsables de los fraudes y aumento de precios de los revendedores.

Los correspondientes piquetes de tropa y los agentes comisionados al efecto por la autoridad, celarán del orden de esta floreciente república. Si su éxito corresponde a mi anhelo de complacer a mis indulgentes espectadores, habré llenado mi tarea y serán recompensados los desvelos y afanes de Adolfo Theodore.⁶

El pomposo anuncio contiene algunas cosas dignas de nota:

1. El inefable don Adolfo se nos presenta como “físico” con cinco ascensiones de experiencia. No se dice dónde se realizaron éstas ni con cuánto éxito, aunque parece haber testimonio fehaciente de que sí logró ascender en alguna parte de Cuba, de lo que adelante se hará mérito.

2. En cuanto a lo científico, es claro que se trataría de un globo de hidrógeno obtenido por el método de Priestley. Posiblemente en este particular se dieron las dificultades del primer presunto vuelo.

3. La propaganda se basa en un incipiente pero encendido nacionalismo. Bandera mexicana, vivas al Congreso, al ilustrado pueblo mexicano y demás.

4. No quedan claros los dos “correos”, el que ascendería con flores para las damas mexicanas y el del “parque de artillería”, aunque de este último se dice que no se había visto en Europa ni en América. Es seguro que se trataría de pequeños globos de aire caliente (como los que todavía se pueden ver y llamamos en México “globos de Cantolla”) con algún mecanismo que permitiera hacer lo que ofrecía Theodore. La “artillería” anunciada pudiera haber sido de muñecos como el del globo del siglo XVIII y algunos cohetes que prendería una larga mecha.

Lo cierto es que Adolfo Theodore nunca ascendió —con la muy cantada exposición de su propia vida— en México, y eso generó una divertidísima documentación y artículos en la prensa que han sido bien referidos por Reyes

de la Maza. Para mis propósitos era necesario transcribir el anuncio para hacer ver que en muchísimas cosas la ciencia y la tecnología han de venderse a la sociedad bajo la capa de lo misterioso y espectacular aun a riesgo de cederla a los charlatanes.

Los personajes de esta historia son tres: el aeronauta Theodore, el empresario general Manuel Barrera y el frustrado y furioso público chasqueado. No se referirán aquí, sino en otra parte, todos los incidentes y pormenores del que pudo ser el primer vuelo de un ser humano en México, puesto que es un caso complejo y generó demasiada documentación tanto hemerográfica como de archivo oficial, a más de que ya ha sido tratado por varios autores, entre los que descuellan María y Campos⁷ y Reyes de la Maza. Se trata, en suma, de un asunto de pesos (más de ocho mil si hemos de creer a Barrera) del que no seguiremos los pormenores.

A poco menos de dos años del fracaso de Theodore, el empresario publicó todo un suplemento de diez páginas en la prensa para justificarse ante su público ofendido y timado. Dice en él, aunque hemos de tomar sus palabras *cum grano salis*, lo siguiente:

Mr. Adolfo Theodore ha sido causa de multitud de disgustos que han sobrevenido sobre mí. Cuando este hombre, para mí fatal, fue presentado en mi casa por D. Bernardo AVECILLA, rehusé bastante el adoptar el proyecto de la ascensión que me ofrecía, porque era un negocio absolutamente desconocido para mí. Se me instó con tanta repetición, y se me dieron las seguridades que constan en los periódicos de la Habana y Matanzas, recomendando lo sorprendente de la aparición, que al fin hube de decidirme, con el objeto de dar a mi patria un espectáculo tan nuevo y brillante, y sacar el producto que pudiese del arrendamiento de mi plaza [de San Pablo] en la parte de las utilidades que resultaran según habíamos contratado.⁸

Refiere Barrera a continuación las negociaciones con el aeronauta en asuntos de dinero y cómo le pidió que le mostrara la licencia del gobierno para efectuar la ascensión, lo que aceptó Theodore “y a pocos días me enseñó el documentoen que el señor gobernador del distrito le concede licencia *para hacer en esta ciudad todas las ascensiones que le convinieran*”.⁹ Consta, por el texto editado, que el señor gobernador José Joaquín Herrera otorgó la licencia el 11 de enero. A más de cuidar de dejar en claro Barrera que no fue empresario sino habilitador; que no se obtuvo excesiva cantidad de dinero de la fallida función y que no se encontraba en obligación ni con el público ni con el gobierno para realizar otra ascensión, añade:

No se me puede acusar que fuera nimiamente crédulo confiando con facilidad en la habilidad de Mr. Theodore, pues además de cuanto exponen los citados periódicos respecto del buen éxito de sus ascensiones en la Habana y Matanzas, no contradichas ni desmentidas, su

conductor Avecilla, y otras personas, me las aseguraban como testigos presenciales. En tal concepto principié a suministrarle cuantas cantidades iba necesitando para la construcción del primer globo, aparatos y compra de ácidos, etcétera, excediendo el gasto de los 5 mil pesos que me pidió primero, hasta la cantidad de 8,376, 6 reales, 6 granos que consumió en sus preparativos para poder anunciar su sexta ascensión y primera en esta ciudad para el día 1o. de mayo de 1833. Los rotulones que entonces fijó, y *firmó con su nombre y apellido*, para llamar la atención del público, y en los que él solo habla, determinando su función y detallando los términos en que se verificaría, dan un testimonio indudable de que Mr. Theodore era el todo de dicha ascensión...¹⁰

Todo esto viene porque Barrera quiere mostrar que él no era empresario sino habilitador. Suena muy convincente o por lo menos así sonó a las autoridades que después encarcelaron al aeronauta. Barrera se mete a continuación a explicar que hubo diferencias sobre los precios de los boletos de la función y alega que él quiso beneficiar al público y por eso hubo un cambio. Consta, efectivamente, el cambio entre el anuncio impreso por Theodore y lo que después se publicó en el periódico *El Telégrafo* del 24 de abril de 1833. Si el público se benefició o no, queda fuera de este artículo.

El Ayuntamiento de la ciudad anduvo muy atareado con el asunto de la ascensión, puesto que le tocaba cuidar el orden. Oficios iban y venían mientras se aumentaba la expectativa de los ciudadanos que deseaban ver por sí mismos a un hombre que volaba.¹¹ Llegó, pues, el 1° de mayo y Theodore no voló. Hay que dejar a Guillermo Prieto el testimonio de lo entonces ocurrido:

Por aquellos tiempos absorbió la atención y enloqueció a México el anuncio de la ascensión aerostática de Adolfo Theodore.

Hiciéronse lenguas los periódicos, explicando el prodigio; en bandadas corría la gente a procurarse boletos. Madama Adela, modista única de cierta nombradía, reformó su taller, y sargas y encajes raros y puntos riquísimos engalanaban los mostradores, ofreciendo con las joyas todas las magnificencias del lujo.

En los alrededores de la plaza de San Pablo, lugar en que debía verificarse la ascensión, se improvisaban barracas y jacalones para fondas, pulquerías y vendimias.

En los edificios vecinos a la gran plaza se veían amplísimos toldos de brin y de lona, bajo los cuales se distinguían hileras de sillas, bancas y gradas, que ocupó gentío inmenso, convirtiendo en salones las azoteas.

El día señalado ofrecía un conjunto encantador.

Gradas y lumbreras, cuarterones y tendidos hormigueaban de gente que parecía precipitarse en cataratas verdaderas desde las alturas.

La función estaba citada para las once de la mañana; en el centro de la plaza, y en un cuadrado de vigas, estaba el aeronauta rubio,



delgado y de mejillas encendidas; había en el suelo un hornillo y se levantaba más alto que la plaza un monstruoso globo encarnado que [se] tambaleaba perezoso, recibiendo el gas, y se bamboleaba preso en su red inmensa a impulso del viento...

La inflazón del globo no llegó a verificarse por más que se hicieron prodigios. Los empresarios dieron orden de que nadie saliese, lo que puso en familia a la concurrencia; pero después asomó su cara el fastidio, se hizo sentir el hambre, y el sitio fue atroz. El contrabando aprovechó la ocasión: valía a una naranja un peso, y un peso un cucurucho de almendras.

Los pollos insolentes como yo, pasaron increíbles agonías.

Por fin el globo no subió, la gente se retiró mohína y Adolfo Theodore, después de bien silbado y de arrojar sobre su globo cáscaras y basuras, tuvo que esconderse para no ser víctima de la ira del pueblo contra el volador.¹²

Fracaso total, pues. Con todo, se hizo un segundo intento de vuelo el día 22 de mayo. En palabras del propio Theodore sobre este segundo fracaso: "a la mayor parte del público le consta los accidentes que la impidieron (la ascensión) a pesar de los innumerables esfuerzos que por mi parte puse para que se verificara, más la imprudencia del señor Mejía, que por turno era el juez de la función, creyendo que era maroma la que se iba a verificar, que sólo en mí consistía el éxito, y sin considerar los accidentes inesperados me hizo aparecer ante el público mexicano bajo el carácter de un hombre embustero e incapaz de cumplir mi oferta, y no contento con esto me redujo a una injusta y rigurosa prisión, de cuyas resultas padeció no sólo mi reputación sino mis intereses".¹³ Parece que el propio general Barrera logró sacarlo de la

cárcel y financiarle otro globo más grande para intentar cumplir con el público, en lo que erogó más dinero. Pero como el gobierno ya estaba amoscado se pidió, por fin, auxilio a los científicos que se alojaban en el colegio de Minas. Sabemos que el presidente de la comisión encargada fue Manuel Ruiz de Tejada y que éste hizo un extenso dictamen que no se encuentra en el Archivo del Colegio.¹⁴ Tenemos, sin embargo el resultado de sus observaciones gracias al general Barrera:

Certificación de los catedráticos de Minería

En cumplimiento de la comisión que U.S. se sirvió darnos en su oficio de veinte y nueve del próximo pasado para que reconociese el globo y aparatos con que Mr. Adolfo Theodore ha ofrecido verificar su ascensión aerostática en esta capital, hemos hecho el debido examen de todo y hallamos que el globo está concluido y en buen estado con volumen y capacidad bastante para transportar aun mayor carga de la que se le destina, aun cuando no se le llene de gas más que las tres cuartas partes de su capacidad, y para la que es suficiente la provisión que tiene de hierro; no podemos decir otro tanto respecto a la cantidad de ácido sulfúrico que nos ha presentado, pues conforme a las experiencias y doctrinas publicadas recientemente en París, en el diccionario Tecnológico, y en la obra de química de Mr. Dumas, necesita una refacción mayor de ácido, esto es, aumentar a lo menos veinte quintales del que actualmente tiene lo que ha ofrecido cumplir. En cuanto a los demás aparatos los hallamos en el número y disposición convenientes. En virtud de lo cual creemos que si se cumple además con algunas indicaciones que le hemos hecho y los operarios proceden con la debida expedición y esmero, deberá efectuarse la elevación del globo, que sólo podrá embarazar o entorpecer una tormenta atmosférica precisamente en el día señalado, y no en los anteriores, u otra desgracia imprevista. Con lo que damos por terminada nuestra comisión.

Dios y libertad. México, diez de octubre de mil ochocientos treinta y tres. *Manuel Tejada, Manuel Castro, Tomás Ramón del Moral*. Sr. gobernador del distrito federal.¹⁵

A volar, pues, dijeron los catedráticos de Minería. El problema esta vez fue que no había en la ciudad provisión suficiente de ácido y tardaría unas tres semanas, pero, mientras, Theodore exigía a Barrera otros mil pesos. El empresario se negó y siguió juicio al aeronauta porque ya había resuelto contratar a otro francés, Eugenio Robertson. Por estos tiempos circuló una hoja de crítica durísima anónima y sin fecha, que se dice se tomó de la *Gaceta de Tampico*. La transcribo:

*Sepa el general trapero
quién es su amigo el globero*

En la gaceta de Tampico de 17 del corriente que recibimos antes de ayer, hemos encontrado el siguiente editorial:

“Asombroso es que los papeles de México desluzcan sus columnas con pretender hacer la apología y vindicación del inexperto charlatán y empírico hablador ;*Theodore Adolfo!* Es un mulato de la Nueva Orleans, que estuvo de criado en casa de D. Eugenio Robinson [¿Robertson?]. Se fue a la Habana, donde pretendió hacer de relojero. No conociendo su nuevo oficio, contrajo deudas inmensas, para cuyo pagamento se determinó volar por los aires. Estaba a la razón en la Habana el profundo químico-matemático D. Rafael Brusca, que corrió con toda la parte científica del globo. En el globo no era Adolfo más que un autómeta, y por consiguiente no fue tan mal por arriba; pero se precipitó abajo.

“En su segunda ascensión, como no tuvo ayuda, ya engaño al público porque *por razones de contratiempos* no pudo subir.

“Visto malograda su ascensión se fue a Matanzas, y aquí robó como dos mil pesos; porque después de pagada la entrada para la tercer ascensión del celeberrimo aeronauta D. T. Adolfo, subió el globo unas cuantas varas, y bajó con mucha más rapidez de la que había subido. En Puérto Príncipe cometió iguales depradaciones en las faltriqueras de los crédulos. ¿Será posible que se le permita hacerlas en la de los cultos mexicanos? ¿Será posible que haya quien apoye y vindique la infamia y el cinismo?”.

¿Y en vista de esto, no habrá quien se indigne de la desvergüenza con que se quien burlara a un público tan benemérito como el de México?...¹⁶

Lo cierto es que la suerte de Theodore estaba echada. Aunque se publicó en Veracruz en 1835 una nota de anuncio de otra ascensión que programaba, ya se pierde la pista de nuestro personaje. Para los mexicanos quedó como un ejemplo del farsante y embaucador. Tal se muestra en un versito anónimo impreso sin fecha pero posterior a las aventuras aéreas de Robertson puesto que ya se cita a otro aeronauta francés, Lauriat, de 1841 quien tampoco voló en los términos comprometidos:

Versos dedicados a los que volaron hoy

En la primera ascensión
de aquel Adolfo Theodore
nos dio con el dedo atole,
y a todos nos engañó;
¡pero qué sabio soy yo,
pues he aprendido a volar
con solo tlaco de gas
que un vinatero me dio!

Tengo en las vinaterías
unos globos muy bonitos,
las pipas y barrilitos
que se inflan todos los días.

Quien quiera saber volar
que se vaya a “El infiernito”,
y aquel buen vinaterito
lecciones les ha de dar;

Y con arriba y abajo,
con brinquitos y demás
puede aprender a hacer gas
sin que le cueste trabajo.

Aurelia vuela este día;
pero ya otras han volado
y con esto le han ganado
con el gas de pulquería.

Las arañas al azar
la cabeza para arriba
el punto se le derriba
y nada pueden mirar,
pues el hidrógeno gas
del aguardiente y tepache
hace siempre que se agache
quien lo acaba de tomar.

Con el gas del chinguirito
y con el del agua fría
me ha dado una hidropesía
que estoy ya como un globito

¡Ah qué bien inflamadito
está mi globo a ocasiones
que beso los escalones
de la escalera y que grito!

Varios de los que han venido
a presenciar la ascensión
de Lauriat, en la ocasión
por volar están dormidos.

Y yo también con los fiascos
y los pipas de la ciencia

estoy haciendo experiencia
por librarme de los chascos.

En fin ya voy yo volando,
lo mismo algunas mujeres,
y de todas las paredes
veis nos vamos agarrando.

A Dios, a Dios que me voy
porque ya me bamboleo,
y ninguna cosa veo
de lo encumbrado que estoy.¹⁷

En contraparte de la nota de infamia de Adolfo Theodore en México se da el caso de que la benevolente Clío lo ha hecho precursor de la aerostación en Cuba como consta de un sello postal de ese país de 1970, que aquí se reproduce. Aparece resplandeciente y heroico como “pionero del aire”.



El aeronauta, también francés, Eugenio Robertson vino a sacarle las castañas del fuego al empresario Barrera y a satisfacer el anhelo de los mexicanos que mal guardaban su incontenible expectación de ver volar a un hombre. En el suplemento de *La Lima de Vulcano* del 10 de enero de 1835, citado repetidas veces aquí, Barrera justifica su conducta, culpa de todo el fracaso a Theodore, logra que no quede del todo claro quién se quedó con el dinero del público y para que éste no lo siga golpeando inmisericordemente en la prensa, saca su mejor rostro así:

Mientras, para dar a mis paisanos y al público todo un testimonio de que no han existido ni la ambición ni la superchería en el asunto del globo, como tanto se ha declarado, sino que esperaba el resultado del expediente para que apareciese el verdadero responsable declarado por convencimiento del juicio; ahora que ninguna autoridad me puede obligar a desempeñar compromisos que no he contraído, voy voluntariamente a costear una ascensión aerostática con mucha esperanza de que no se malogre como sucedió con las anteriores por la impericia o llámese mala fe de Theodore.

Luego que supe que Mr. Robertson se encontraba en los Estados Unidos del Norte y que había verificado varias ascensiones en N. York, practiqué las mayores diligencias para atraerlo a esta capital, a cuyo efecto hablé al Sr. D. Antonio Parrot para que invitase a este aeronauta a emprender el viaje. Cuando llegó a esta ciudad lo solicité por medio del corredor D. Ernesto Masson, y acordamos las condiciones bajo que verificaría una ascensión, quedando estipulado y firmado que le



he de entregar diez mil pesos por el desempeño de la función, cuya suma será depositada tres días antes en la casa de comercio que el aeronauta señale, sin hacer uso de ella hasta el día siguiente de haberse verificado la ascensión...¹⁸

Que Barrera pidiera que se entregaran los diez mil pesos a Robertson después de la ascensión muestra que Theodore —que sacaba dinero antes del vuelo— había dejado amoscado. Que Robertson aceptara esta condición refleja su confianza en lograr en México lo que ya había hecho veinte veces en otros lugares. Es claro que el aeronauta llegó a la capital con su propio globo, aunque no tenemos mayores datos sobre su factura.

No sabemos a ciencia cierta la fecha de llegada de Robertson pero ya desde diciembre de 1833, dos años atrás, el público mexicano tenía noticia de su existencia por un artículo traducido en *El Fénix*. En la sección miscelánea se publicó un texto largo sobre “lo que experimentan y notan los aeronautas en sus ascensiones”. Se trata de una serie de observaciones hechas por Robertson en algunos de sus vuelos sobre “la rareza del aire”. No se dice de dónde se tradujo el texto, que es claramente un artículo de divulgación a partir del libro del aeronauta francés editado en París. La parte de mayor interés para el público común, sobre lo que le ocurría a los seres vivos es la que inicia el artículo:

Hace mucho tiempo se sabe que un animal no puede pasar del aire a que está habituado a otro mucho más denso o más raro sin resentir vivamente los efectos de la transición. En el primer caso tiene que

sufrir el efecto del aire exterior que le oprime más de lo necesario; en el segundo, los líquidos o fluidos elásticos que hacen parte de su sistema, menos contenidos que lo que deben ser, se dilatan y obran contra las telas que los cubren. En uno y otro caso los efectos son con poca diferencia los mismos. Ansias, incomodidad general, zumbido en los oídos y frecuentemente hemorragias. La experiencia de la campana de buzo ha indicado mucho tiempo hace lo que experimentan los aeronautas. M. Robertson y su compañero de viaje han experimentado estos efectos con gran intensidad. Tenían los labios hinchados, vertían sangre por los ojos, sus venas redondeadas se les señalaban como relieve en las manos, y lo que es de notarse, es que conservaron uno y otro una tez trigueña enrojecida, que sorprendía a las personas que los habían visto antes de la ascensión. Esta dilatación de los vasos, en sus ramificaciones extremas, debe producir necesariamente un embarazo, una incomodidad en todos los movimientos musculares, y a esta causa es a la que se debe atribuir principalmente los varios esfuerzos que hizo M. Robertson para tragar un pedazo de pan cuando estaba a una altura marcada por doce pulgadas en el barómetro.¹⁹

Este tipo de descripciones y la noticia de los batacazos que solían darse los aeronautas o sus muertes en un incendio del globo o simple desplome, de seguro le ponían su grano de morbo a los que deseaban ver el espectáculo, a más de las razones simples que se le ofrecían del vuelo. Como se vio más adelante, tuvieron los aeronautas que adobar un poco más sus vuelos para que el negocio no decayera.

Instalado ya en México, Robertson pudo anunciar el 31 de enero de 1835 que el gobernador del distrito federal fijó la ascensión (todavía se pensaba o había creído que sería una sola) para el jueves 12 de febrero de 1835 a las once en punto en la plaza de San Pablo y que los pormenores se publicarían en un anuncio.²⁰ El general Barrera se apresuró a dar noticia, no firmada, de que todos aquellos que guardaran boletos de la fallida ascensión de Theodore ocurrirían entre el 4 y el 9 de febrero para cambiarlos por la de Robertson y dice que la distribución del espectáculo ya se había fijado al público en un cartel.²¹ No se encuentran ejemplares del cartel en el Archivo del Ayuntamiento, pero sí el bando de policía y buen orden impreso para la función dado por Juan María Flores, gobernador interino, el 11 de febrero. Las disposiciones son normales: cuidar el acceso de los coches; que éstos tengan una sola entrada; que sólo se vendiera licor en las casas ya establecidas al efecto y demás. Son curiosas las numeradas 3 y 4:

3a. Las personas encargadas del cuidado de las iglesias inmediatas no permitirán que haya espectadores en las bóvedas y azoteas de ellas, permitiéndose únicamente en los balcones de las torres, previa licencia del señor regidor respectivo;

4a. Los dueños o encargados de las casas inmediatas que quisieran franquear sus azoteas se presentarán al señor regidor D. José María Mercado, encargado de que se reconozcan en cuanto a su firmeza y seguridad, y siendo ciertas se le concederá la correspondiente licencia.²²

Las penas a los contraventores, a más de la responsabilidad en las desgracias que ocasionaren, serían de veinticinco a cincuenta pesos “para gastos de policía” y a los insolventes “de quince a veinte días de servicio de cárcel”. No difiere mucho este texto del que se había dictado para el caso de Theodore y, por cierto, recuerda algunas disposiciones coloniales prohibitorias del vuelo de papalotes en las azoteas.

Ha de admitirse que con Robertson no se equivocó el empresario Barrera, pues constan muchas ascensiones exitosas que había realizado en Europa y América. Seguía en esto la línea de su padre, también aeronauta, cuyas memorias de viajes por el aire se publicarían cinco años después del éxito de su hijo en México.²³ Pero antes, y como para mostrar la pericia de Eugenio y captar más público a la primera elevación humana en aires mexicanos, se publicó un librito con la traducción (por el poeta cubano Heredia) de las descripciones de sus viajes aéreos.²⁴ Parece haber gozado de mucho éxito de ventas.

¡Y esta vez sí hubo vuelo! Al día siguiente, 13 de febrero de 1835, cuando aún no se sabía del paradero del intrépido aeronauta, se daba la siguiente nota de prensa:

Ayer a las once y cuarto de la mañana verificó su ascensión aerostática el señor Robertson, elevándose hasta perderse a la vista más perspicaz. La maestría con que desempeñó la operación del gas, y la noble serenidad de ánimo con que se elevó por la región del aire, han confirmado en esta capital que es muy digno de la buena fama que disfruta en todo la Europa por sus anteriores viajes aerostáticos. México ha quedado satisfecha del valor del Sr. Robertson y de sus conocimientos físicos, prendándose al mismo tiempo de su recomendable finura y urbanidad. Celebraremos que en su descenso y regreso a esta capital haya sido tan feliz como lo fue al separarse de nuestra vista.²⁵

La *Lima de Vulcano* hizo la descripción más literaria del extraordinario suceso del 12 de febrero:

El señor Eugenio Robertson, lejos de padecer algún vacío reprehensible en sus compromisos, los ha desempeñado tan exactamente que no ha dejado lugar a otros afectos que a los de la admiración y entusiasmo. A las 9 de la mañana del día 12 se franquearon las puertas de la plaza dando pruebas de seguridad a los primeros que llegaron la presencia de un esferoide de proporcionada magnitud, henchido ya de gas hidrógeno cuanto cabe para el efecto que se pretendía. Consecutivamente fueron lanzados los pequeños globos precursores

BOSQUEJO
DE LOS VIAJES AÉREOS
DE
EUGENIO ROBERTSON

EN EUROPA, LOS ESTADOS UNIDOS
Y LAS ANTILLAS,

POR E. ROCH,

TRADUCIDO DEL FRANCÉS

POR

D. José María Heredia.

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO

MEJICO:

IMPRESA DE GALVAN, A CARGO DE MARIANO
AREVALO, CALLE DE CADENA NUM. 2.

1835.

para indicar la dirección del viento. A las 11 o poco más entró M. Robertson en su preparada barquilla y se despidió tierna y afectuosamente de sus amigos y de otras personas notables que detenían el vuelo hasta el debido momento de verificarlo. Lenta, majestuosamente y con toda la expresión de la calma en su semblante, recorrió entorno del anfiteatro para rendir las demostraciones de su urbanidad y finura al excelentísimo señor presidente [entonces Miguel Barragán] y respetable público, y concluyó en particular saludando al general Barrera que se hallaba en la plaza.

A la sazón quedó libre el globo de las rémoras que impedían su ascenso, y tomando una dirección vertical se elevó muchos pies sobre la plaza, y allí describió una línea oblicua hacia el sudeste y después hacia el sudoeste, remontándose hasta un punto que no podía distinguirse a simple vista...²⁶

Los periódicos diarios no pudieron dar cuenta inmediata de lo feliz o desgraciado del descenso ni después hubo acuerdo en el punto fijo donde ocurrió. Al día siguiente, *El Mosquito* sólo decía: “celebraremos que en su descenso y regreso a esta capital haya sido tan feliz como lo fue al separarse de nuestra vista”.²⁷ Por su cuenta, *La Lima* dice en su edición del 14 de febrero que todavía andaba Theodore, esta vez en Toluca, con intentos de ascensión que no lograba e inserta textos oficiales del gobierno del estado de México “a fin de acreditar más y más la impericia de este físico supuesto en contraposición” a Robertson. Da cuenta después de la noticia ya transcrita del arribo del aeronauta a la capital informando que “a la una y media de ayer posó sobre un árbol a las inmediaciones de Chalma; ahí recibió auxilio para su regreso; y hoy ha sido cumplimentado según su mérito por S.E. el presidente, por las personas más visibles, por sus amigos y por el público todo que le aprecia”.²⁸

Existe una curiosa litografía de la primera ascensión mexicana de Robertson, que aquí se reproduce por el libro de María y Campos. El globo, no muy grande, está confeccionado a gajos de distinto tono (posiblemente a colores) y en una frágil canastilla se ve al aeronauta de traje negro y sombrero de copa agitando dos banderas. Prueba de que el francés llegó a México con su globo ya construido la da el enorme letrero que dice en el aeróstato “JUILLET 18” (que pudieran ser los dos primeros números del año en que hizo alguna ascensión previa).

También existe un libro o folleto, que no ha llegado a mis manos, con el relato de este primer viaje en México.²⁹ De María y Campos lo tuvo a la vista, reproduce la portada francesa y varios párrafos y deja la duda en sus lectores de si existe o no una traducción. Dice: “La versión francesa de los viajes aéreos de Mr. Robertson, que en su tiempo devoraron los lectores mexicanos gracias a la oportuna traducción del editor Galván, es un invaluable documento...” etcétera, y pasa a transcribir párrafos que, desde luego, no se encuentran en el libro de Roch de que se hizo mención arriba, y nos quedamos sin saber si

Maria y Campos tradujo del libro francés expresamente dedicado al viaje en México o Galván publicó dos libros sobre Robertson en español.³⁰

Del corto relato, vale la pena rescatar la parte “científica”. Según el autor del texto (anónimo, al parecer, con lo que podría pensarse que es del propio aeronauta): “Monsieur Eugene Robertson hizo todos los preparativos con su acostumbrada sangre fría; colocó en la canastilla los instrumentos meteorológicos, un mapa de la región y sus alrededores, algunas provisiones un anteojo, etcétera”. La canastilla que debió serle enviada de Veracruz no llegó y hubo que conformarse “con una sencilla cesta de vara, muy pequeña y bastante mal construida”. Por lo demás, el viaje duró hora y media y Robertson “realizó durante el trayecto experimentos nuevos consignados en una memoria dedicada a la Escuela de Minería, como testimonio de reconocimiento a la vez a los profesores y hacia los alumnos”. No paró ahí en las muestras de deferencia a los científicos mexicanos esa institución. Ya de regreso a la ciudad en su gira triunfal “fue al Colegio de Minería, donde ofreció a profesores y alumnos la bandera mexicana que había utilizado en el viaje. Los obsequiados agradecieron la ofrenda en una carta en la que aseguraban que conservarían la bandera como un recuerdo precioso del primer experimento aerostático felizmente llevado a cabo en la República Mexicana, y que sería depositada en el Gabinete de Física de la Escuela”.³¹ Nada de la memoria científica ni de la bandera sabemos hasta ahora.

Los festejos que se hicieron a Robertson, registrados en el texto arriba citado y en los diarios del tiempo, rebasaron lo que podría ser considerado normal y nos permiten imaginar una ciudad pequeña y pueblerina. Dejando las visitas formales al presidente; las cenas y representaciones teatrales en su honor que dio la mejor sociedad; la visita a la Escuela de Minas y los abrazos que se reseñan del general Barrera (con su honor ya a salvo), el pueblo se volcó de una manera que orilló a una censura muy conservadora:

Exageraciones. Si ha sido muy digna de estimación y moderados aplausos la persona de M. Robertson por sus conocimientos no superficiales de la física, por la exactitud de sus compromisos, por su valor y gallarda osadía, por su urbanidad y finura, y todo esto le ha granjeado el aprecio justo de todo un público, creemos que por otra parte ha habido exceso muy ridículo e ignominioso para un pueblo ilustrado en la demostración de conducirlo en triunfo por las calles con tales ovaciones y rendimientos que llegan al extremo de sacrílegos. ¿Qué dejamos para el inventor de un arte notoria y generalmente útil a la humanidad, cuando así deificamos al imitador de un descubrimiento cuyas ventajas no pueden calcularse en toda su extensión? ¿Qué reservamos al glorioso libertador de la patria y al ornamento más precioso de ella? ¿Qué en fin, al Ser Supremo a quién todo debemos y cuya preminencia es infinita? En nuestra pequeñez, nada restaba que hacer fuera de lo que se hizo con el recomendable aeronauta: Comitiva numerosa, custodia y música militar, cera consumiéndose en su alrededor, aclamaciones festivas, ¡vaya, esto es una vergüenza!³²

No pasaría mucho tiempo para que las veleidades del público y el viento mexicanos le bajaran los humos al aeronauta, el uno con sus abucheos y el hidrógeno al globo, el otro, impidiéndole una segunda ascensión.

Eugenio Robertson realizó todavía dos ascensiones más. La segunda en México y vigésimo segunda de su carrera se anunció para el 22 de marzo de 1835³³ aunque tuvo que posponerse para el 5 de abril. Ésta no se realizó puesto que, según dice el propio Robertson: “al punto mismo de elevarme, un recio viento que yo no pude ni prever ni evitar inutilizó completamente mi globo”.³⁴ Finalmente dejó satisfecho al público el 13 de septiembre con un recorrido que no lo apartó mucho de la ciudad de México.³⁵

El tercer vuelo de nuestro aeronauta en México tuvo un enorme atractivo adicional: “se verificará precisamente dicha ascensión el domingo 4 del entrante octubre a las diez en punto de la mañana, en la plaza de toros de San Pablo; y para hacer el espectáculo más interesante el aeronauta será acompañado de una jovencita mexicana”. Lo cierto es que la ascensión se efectuó el 11 de octubre y, en efecto, lo acompañó una joven mexicana cuyo nombre quedó oculto, con lo que perdemos la posibilidad de exaltar en algo el valor de la primera aeronauta nacional, anterior a los varones. Los pormenores de estos dos vuelos se tratarán en otra parte.

Y así, mientras los mexicanos del recientemente nacido país se entretenían, se encolerizaban o festejaban hasta lo sacrílego a los aeronautas franceses, justo al medio siglo del primer vuelo aéreo, los europeos y norteamericanos trabajaban incansablemente para perfeccionar la técnica y lograr la dirección de los globos. Aunque les faltaba todavía otra media centuria, por fin lo lograron. Pero eso es tema de otro trabajo.

NOTAS

- ¹ Los rasgos generales del proceso de la aerostación mundial en sus heroicos orígenes han dado motivo a una extensa bibliografía. Para los fines de este artículo basta remitir a las buenas enciclopedias como la *Británica*, la *Grand Larousse* y, en especial, la *Espasa-Calpe*, más estimable esta última, porque en la fecha de su redacción —principios del siglo XX— aún se debatían temas científicos y técnicos de la aerostación.
- ² Véase, por ejemplo, para el éxito de estas prácticas en España el ensayo de Isidre Vallés Rovira, “El espectáculo aerostático”, en José Fernández Arenas (coord.) *Arte efímero y espacio estético*. Barcelona, Anthropos, 1988, p. 392-443. Sobre México ha trabajado Luis Reyes de la Maza y se citará su lugar.
- ³ El material de esta breve nota proviene del libro que preparé con un grupo de historiadores al amparo de la Sociedad de Ex-alumnos de la Facultad de Ingeniería de la UNAM y que ha de llevar el título de: *El globo de Cantolla. Historia de la aerostación en México, 1784-1914*.
- ⁴ Francisco Vindel, *Las primeras aeronaves en la América fueron de invención española. (México, 1784-85)*. Madrid, [s.e.] 1954. 34-[18] p. ils. facs. Recoge la interesante disertación del padre Juan Caballero con sus opiniones científicas sobre la aerostación.

- ⁵ Carlos María de Bustamante, *Diario de lo especialmente ocurrido en México*, rollo 18, la cita me fue proporcionada por mi colega Carmen Yuste.
- ⁶ Un ejemplar de la hoja impresa se encuentra en el expediente del aeronauta en Archivo del Antiguo Ayuntamiento de México (AAAM), *Diversiones públicas*, v. 797, exp. 56. La ha reproducido Luis Reyes de la Maza en *El teatro en México durante la Independencia (1810-1839)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1969. 430 p. (Estudios y Fuentes del Arte en México, XXVIII), p. 303-306. Hay que advertir que Reyes de la Maza transcribe de la versión corregida en cuanto a precios y control de entradas que se publicó en el periódico *El Telégrafo* del 24 de abril de 1833, donde se menciona el anuncio que arriba se transcribió. Reyes de la Maza hace en este libro un excelente resumen del caso y reproduce los más importantes artículos de la prensa de la época. También de Reyes de la Maza, *Circo, maroma y teatro (1810-1910)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1985. VI-420 p. ils., p. 22-29, con la reseña de los aeronautas Theodore y Robertson.
- ⁷ Armando de María y Campos, *La navegación aérea en México*. México, Compañía de Ediciones Populares, 1944. 196 p. ils.
- ⁸ "Suplemento al núm. 5 de *La Lima*" [*de Vulcano*]. México, t. III, 10 de enero de 1835, no. 5.
- ⁹ *Ibidem*, p. 1. El documento transcrito a p. 5 es curioso. Dice así: "José Joaquín de Herrera, general de brigada y gobernador del distrito federal [*sic* con minúsculas como debería ser] concedo licencia a D. Adolfo Theodore para que pueda hacer en esta ciudad todas las ascensiones aerostáticas en la plaza principal de toros de San Pablo en un globo que descenderá en el paraje conveniente [*sic*]; y le doy credencial para que por todas las autoridades y personas de la comprensión del distrito federal le presten cuantos auxilios necesite; y ruego y encargo a las de fuera del mismo distrito le franqueen los mismos auxilios. Dado en México a once de enero de mil ochocientos treinta y tres".
- ¹⁰ *Ibidem*, p. 1-2.
- ¹¹ Toda la correspondencia que generó este particular entre el 23 de abril de 1833 y el 8 de julio de 1834 se puede ver en el expediente del Ayuntamiento de que se hace mérito a la nota 6. Ahí se encuentran varios impresos interesantes para los bibliógrafos: el anuncio de Theodore, sin fecha, pero seguramente de antes del 24 de abril, que aquí se reproduce en su parte superior con un grabado del globo; un folleto de 4 páginas con las medidas tomadas por el Ayuntamiento; una hoja con el anuncio del segundo intento de ascensión aerostática, esta vez prevista para el 22 de mayo de 1833; un Aviso interesante para esta segunda función; y toda una serie de interesantes textos sobre el enredo que se suscitó por el fracaso repetido.
- ¹² Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*. 5a. ed. México, Editorial Patria, 1969. 558 p. (Colección México en el siglo XIX), p. 86-88. Prieto se precia de que unos versos suyos sobre este particular publicados en *El Sol* y *El Cosmopolita* le renovaron sus relaciones con la "alta sociedad".

- ¹³ Suplemento a *La Lima de Vulcano*, p. 7.
- ¹⁴ Santiago Ramírez, *Biografía del señor D. Manuel Ruiz de Tejada*. México, Imprenta del Gobierno Federal en el Ex-Arzobispado, 1889, p. 19-50.
- ¹⁵ Suplemento a *La Lima* citado, p. 8.
- ¹⁶ El impreso "por el ciudadano Antonio Alcalde" en 1833 se encuentra en el expediente de Theodore citado en la nota 6.
- ¹⁷ El caso de Luis A. Lauriat, cuyo empresario era Fernando Laphan, norteamericano, es de 1841. El conflicto se dio porque prometió subir con su hija y subió solo. Archivo del Ayuntamiento de México, *Diversiones públicas*, v. 797, exp. 84. El verso impreso en BNM, 887 LAF.
- ¹⁸ Suplemento a *La Lima*, p. 3-4. Luis Reyes de la Maza se ocupa en sus trabajos también de Robertson y transcribe los textos más atinentes al caso.
- ¹⁹ *El Fénix de la Libertad*. México, 12 de diciembre de 1833, p. 2-3.
- ²⁰ *La Lima de Vulcano*. México, 31 de enero de 1835, p. 56.
- ²¹ *La Lima de Vulcano*. México, 3 de febrero de 1835, p. 60.
- ²² AAAM, *Diversiones Públicas*, v. 797, exp. 58.
- ²³ Etienne Gaspard Robertson (1763-1837), *Mémoires récréatifs, scientifiques et anecdotiques du physicien-aéronaute....* 2 v. París, Lib. Encyclopédique de Roret, 1840. ils. Existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional de México.
- ²⁴ E. Roch, *Bosquejo de los viajes aéreos de Eugenio Robertson en Europa, los Estados Unidos y Las Antillas*. Traducción por José María Heredia. México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1835. VIII-84 p. Ejemplar en la BNM.
- ²⁵ *El Mosquito Mexicano*. México, 13 de febrero de 1835.
- ²⁶ *La Lima de Vulcano*. México, 14 de febrero de 1835.
- ²⁷ *El Mosquito Mexicano*. México, 13 de febrero de 1835.
- ²⁸ *La Lima de Vulcano*. México, 14 de febrero de 1835.
- ²⁹ Datos de la portada: *Relation/du/premier voyage/aerostatique/exécute/dans la republique mexicaine,/le jeudi 12 fevrier 1835,/ par Eugéne Robertson Fils, de Paris./[Viñeta de una ascensión en un globo doble, sin relación al viaje mexicano]/Paris./de l'imprimerie de dezauche./ Faubourg Montmartre, No. 11/[bigote]/1835.*
- ³⁰ De María y Campos, *op. cit.*, p. 47-56.
- ³¹ *Ibidem.*
- ³² *La Lima de Vulcano*. México, 17 de febrero de 1835.
- ³³ *El Mosquito Mexicano*. México, 3 de marzo de 1835. Al fin del anuncio dice Robertson: "Me apresuro también a anunciar que estando ya bastante adelantada la relación de mi vigésimo primo viaje aéreo, y primero en esta región equinoccial, tendré muy pronto el placer de darle a la luz pública".
- ³⁴ *La Lima de Vulcano*. México, 25 de abril de 1831.
- ³⁵ *La Lima de Vulcano*. México, 8 y 19 de septiembre de 1835. La documentación sobre este segundo viaje aéreo de Robertson en AAAM, *Diversiones públicas*, v. 797, exp. 58.
- ³⁶ *La Lima de Vulcano*. México, 22 de septiembre de 1835 y 1o. de octubre del mismo año.

LA LABOR ANTI-INTERVENCIONISTA DE LOS LIBERALES MEXICANOS EN PARÍS (1856-1862)

Antonia Pi-Suñer Llorens

Mucho se ha escrito sobre la labor que los monarquistas mexicanos radicados en París llevaron a cabo para lograr la intervención europea en México mientras que poco —o nada— se sabe acerca del pequeño, pero empeñoso, grupo de liberales que, residiendo en aquella misma ciudad, realizó todos los esfuerzos posibles por evitar aquella intervención. Nuestras investigaciones en torno a las relaciones hispano-mexicanas a mediados del siglo pasado nos llevaron a interesarnos por aquellos pocos mexicanos que, desde la Ciudad Luz, trataron, primero, de sortear un enfrentamiento entre México y España y, luego, de prevenir la expedición tripartita.

Los personajes más connotados de aquel pequeño grupo de liberales —en el que cupieron tanto comonfortistas como juaristas— eran Francisco Modesto Olaguíbel, quien fungió como ministro plenipotenciario del gobierno de Ignacio Comonfort ante la corte de Napoleón III y quien, al ser separado de dicho cargo, siguió residiendo en París hasta su regreso a México a principios de 1861. José María Lafragua, quien, habiendo sido nombrado con el mismo cargo ante Isabel II y al no ser recibido oficialmente por el gobierno español debido a las fricciones diplomáticas hispano-mexicanas, se trasladó a la capital francesa en donde se estableció también hasta 1861, fecha en que volvió a México. Andrés Oseguera¹, quien fue secretario de la legación en París desde 1856 hasta principios de 1861 y luego, encargado de los negocios de la misma hasta la llegada de Juan Antonio de la Fuente. Éste, que había sido nombrado a finales de febrero de 1861 como ministro plenipotenciario ante las cortes de París y Madrid, no fue recibido oficialmente por el gobierno francés hasta los primeros días de agosto. Para entonces ya había sido decretada en México la ley de suspensión de pagos, noticia que al llegar a Europa vino a interrumpir, desde luego, su misión. De la Fuente se quedó, sin embargo, en París tratando de evitar la intervención en nuestro país y no pidió sus pasaportes hasta marzo de 1862.² A esta corta lista de la representación liberal mexicana en la Ciudad Luz en los años de la administración comonfortista tenemos que añadir, paradójicamente, el nombre de Juan Nepomuceno Almonte, quien fungió como plenipotenciario de aquel gobierno en Londres a partir de 1856 y luego en París en lugar de Olaguíbel. Por aquellos años Almonte militaba en las filas del liberalismo e inclusive había prestado juramento a la entonces debatida Constitución de 1857. Sabemos que contaba con la entera confianza del presidente Comonfort hasta al grado de haber sido invitado por éste a trasladarse a París para vigilar las acciones de Lafragua en torno a la cuestión hispano-mexicana³. Por ello se hizo acreedor, en los últimos meses de 1857, al

nombramiento de ministro plenipotenciario ante la corte francesa. Después del golpe de estado de finales de aquel año y de la llegada al poder de Félix Zuloaga, Almonte fue ratificado como plenipotenciario del gobierno de Tacubaya en París, aliándose desde aquel momento con la reacción. Además de estas cinco personalidades, sabemos que para septiembre de 1857 había en la Ciudad Luz un cierto número de jóvenes mexicanos simpatizantes de Comonfort, quienes fundaron el *Círculo mexicano* que se reunía en el *Restaurant des trois frères provençaux* en el Palais Royal.⁴

Como medio de difusión, estos liberales contaron con la simpatía y el apoyo de *El Eco Hispanoamericano*, periódico publicado en español, quincenalmente, en París, y cuyo fin principal era estrechar los lazos comerciales y culturales entre España y la América hispana, por lo que se ocupaba, con bastante atención, de los problemas de allende los mares. El director de *El Eco* era el español José Segundo Florez, quien había militado en las filas del progresismo hispano con el general Baldomero Espartero y se encontraba ahora en París, en donde se dedicaba al periodismo político. Ideológicamente se había convertido en un ferviente admirador de la filosofía positivista de Augusto Comte y se empeñaba en difundirla a través de su periódico.

Además del interés por acercar a la antigua metrópoli con sus ex-colonias, uno de los propósitos de *El Eco* era orientar a la América hispana y mostrarle el camino que debía seguir para salir del caos político en que se encontraba. José Segundo Florez, convencido de la filosofía política que había adoptado, predicó una y otra vez la necesidad de instituir “una dictadura moderna”, basada y apoyada en la opinión pública, que sería, para las repúblicas hispanoamericanas, un elemento “civilizador de orden y progreso”.⁵ Según sus propias palabras, dicho gobierno dictatorial debía de consistir en “una concentración del poder pero nunca en el abuso de éste”.⁶ El problema, a su parecer, era encontrar el dictador adecuado ya que éste debía ser “un verdadero patriota, dispuesto a consagrarse al servicio de sus conciudadanos, con la virtud más pura, con la mayor abnegación”.⁷ A pesar de su postura antimonárquica, presentaba como modelo a seguir a Napoleón III, en quien veía la encarnación del positivismo como teoría política. En efecto, lo único que le reconvenía a dicho personaje era el haberse proclamado emperador en lugar de seguir como “dictador popular vitalicio de la república francesa”, título que se había autoconferido en diciembre de 1851.⁸ Cabe señalar que José Segundo Florez se autodefinía como un verdadero liberal y estaba plenamente convencido de su postura equilibrada entre la reacción y la revolución, por lo que lo mismo criticaba a los conservadores que a los demócratas. Es curioso constatar que ideológicamente se encontraba muy cerca de los moderados mexicanos para quienes el conciliar el orden con la libertad era uno de los requisitos básicos para el buen gobierno de una nación y quienes pensaron más de una vez en la necesidad de un “dictador liberal” que llevase a México por la senda del progreso.

El Eco Hispanoamericano se había fundado en enero de 1854 y entre los nombres de sus colaboradores y redactores aparecían los de dos mexicanos: el del ya arriba mencionado Andrés Oseguera y el de Pedro Contreras y Elizalde, quien

fue, desde su fundación, secretario de la redacción⁹. El mismo equipo había colaborado con anterioridad en *El Eco de Ambos Mundos*, cuya ideología positivista había sido la misma que la del periódico de nueva creación. Contreras y Elizalde dejó de escribir en *El Eco Hispanoamericano* en abril de 1854, ya que en aquella fecha regresó a México.¹⁰ Una vez instalado aquí, fungió como agente comercial del mismo hasta fines de 1855.¹¹

Si bien tanto Contreras como Oseguera dejaron, con el tiempo, de formar parte del equipo de redactores de *El Eco*, los vínculos que habían establecido con el periódico no desaparecieron sino que más bien tendieron a reforzarse. Sabemos, a través de *El Eco* mismo, que fue Andrés Oseguera quien se encargó de utilizarlo, en París, como el portavoz del gobierno de Comonfort primero y del constitucional de Veracruz después. Efectivamente, a partir de 1856, *El Eco* publicó todas aquellas noticias, folletos, cartas, discursos y aclaraciones concernientes a la “cuestión de Méjico”¹² que la representación de los gobiernos liberales ante la corte francesa tuvo interés en hacer circular para defender la postura de México en Europa y con ello contrarrestar la campaña de denigración de nuestro país orquestada, primero en Madrid, y luego en el resto del viejo continente.¹³

Para comprender la labor llevada a cabo por los mexicanos liberales de París, es necesario remontarnos un poco en el tiempo y adentrarnos en la problemática de las relaciones hispano-mexicanas. Recordemos que en 1853 se había firmado la tercera Convención española por la que el gobierno mexicano, encabezado por Antonio López de Santa Anna, había reconocido una serie de reclamaciones que ya desde 1849 se habían considerado como fraudulentas. La mayor parte de éstas pertenecían a Lorenzo Carrera, agiotista español radicado en México, quien se había labrado una fortuna gracias a las especulaciones financieras y a sus contactos con el propio Santa Anna. Debido a la eterna penuria del erario mexicano y a una serie de intrigas políticas en el propio seno del gobierno santannista que no cabe reseñar aquí,¹⁴ el pago de las reclamaciones se suspendió a mediados de 1854. Se informó entonces al gobierno español que México solicitaba una revisión detenida de los créditos introducidos en la Convención, ya que le constaba que había una serie de reclamaciones que no cumplían con los requisitos necesarios para aparecer en el convenio, y que mientras no se llevase a cabo dicha revisión, no se cumpliría con la Convención.¹⁵

Lorenzo Carrera, quien tenía fuertes influencias en Madrid, no se dejó amedrentar y orquestó en la capital española una gran campaña de denigración en contra de nuestro país. Con ello dio inicio a la llamada “cuestión de Méjico”, que fue ocupando cada vez mayor espacio, tanto en la opinión pública como en los círculos oficiales españoles, sobre todo a raíz del triunfo de la revolución de Ayutla, ya que los gobiernos liberales emanados de ella, siguieron con la misma política de no cumplir la Convención mientras no se llevase a cabo la revisión de los créditos. A principios de 1856 el propio Carrera se trasladó a Madrid para fomentar desde allí una guerra entre México y España, y a la vez promover el regreso de Santa Anna al poder, gobierno que sabía le permitiría seguir con sus negocios turbios.¹⁶

Mientras tanto en México, el ambiente también estaba enardecido. Manuel Payno, entonces ministro de Hacienda, había decretado la confiscación de bienes a varios acreedores españoles, algunos de los cuales tenían créditos perfectamente legítimos, por lo que recurrieron inmediatamente a la legación española pidiendo su protección; a la vez, en el Congreso Constituyente resonaban voces muy antiespañolas y la opinión pública se hacía eco de este mismo malestar. Tal parece que el mismo Payno comentó que no temía una guerra con España sino que más bien era deseable “pues reanimaría un poco el espíritu del pueblo, reviviendo el odio contra los españoles”.¹⁷ Las pasiones se habían desatado en uno y otro lado del Atlántico y el ambiente parecía indicar que efectivamente no tardaría en sobrevenir el enfrentamiento. La situación no podía ser más complicada cuando, en diciembre de 1856, ocurrió el asesinato de cinco españoles en Chiconcuac, distrito de Cuernavaca. El encargado de los negocios de la legación española en México —ya que ni ministro plenipotenciario había— dio por rotas las relaciones diplomáticas entre ambos países al considerar que dichos crímenes habían sido de tipo político, paso que fue aprobado por el gobierno de Isabel II. Fue en aquel momento que el presidente Comonfort, apremiado por las circunstancias, decidió enviar a Lafragua a Madrid para que tratase de remediar el asunto.¹⁸

Si bien la cuestión con España requería de la presencia de una personalidad como la de Lafragua que tratase de llegar a un acuerdo con el gobierno español y así conjurase el peligro de un enfrentamiento, es evidente que también era necesario exponer, a través de la prensa, el punto de vista del gobierno comonfortista. Esta labor ya había sido iniciada por el pequeño círculo de liberales mexicanos que vivían en París y quienes, entre 1856 y 1862, se vieron involucrados en una apasionante “guerra de folletos” en la que se ventiló la llamada “cuestión de Méjico” y en la que trataron de conjurar los peligros que amenazaban a nuestro país. *El Eco Hispanoamericano* les sirvió de portavoz, y la casa editora que publicaba este mismo periódico fue aquella que editó cuanto libro o folleto tuvieron interés en dar a la luz. No cabe dar cuenta aquí de todas las publicaciones que circularon en torno a la cuestión hispano-mexicana, y sólo nos referiremos a aquéllas que mayor repercusión tuvieron en el ambiente internacional y a las que nos permiten profundizar en las ideas políticas de los representantes mexicanos en París.

Así fue como en julio de 1856, Andrés Oseguera publicó, en *El Eco Hispanoamericano*, una serie de aclaraciones sobre el folleto escrito por José Ramón Pacheco titulado *La Guerra de España con Méjico* que acababa de publicarse en París, lugar de residencia del antiguo ministro plenipotenciario del gobierno de Santa Anna. El folleto en cuestión era tanto antiespañol como antiliberal mexicano, partido al que acusaba de anexionista. Oseguera, de manera clara y concisa, fue rebatiendo los puntos de vista de Pacheco, insistiendo en que él siempre había estado convencido de la necesidad que tenía México de conservar una perfecta armonía con España y que su deseo era que “México y España, de acuerdo con el espíritu del siglo, sólo tuviesen luchas y rivalidades en el fecundo campo de la industria y del comercio”. En cuanto a la acusación de

anexionistas, don Andrés contestó que “las revoluciones que se han sucedido en México han llevado por bandera robustecer la nacionalidad y combatir la idea, el principio y los conatos de agregación”.¹⁹

Como en España Lorenzo Carrera seguía moviendo a la prensa y a los círculos oficiales en contra de México, los artículos que aparecían en los periódicos madrileños eran tan infamantes para nuestro país, que los representantes del gobierno de Comonfort en París, trataban de combatirlos insertando en *El Eco* acusaciones en contra de los agiotistas y sobre todo del propio Carrera. La llegada de Lafragua a Europa significó un refuerzo para Olaguibel y el secretario de la legación. Seguramente fueron ellos los que prepararon el ambiente para su recepción y así fue como, pocos días antes de su llegada, se editó en edición bilingüe —español y francés— en París, un libro, apoyado en documentos probatorios, titulado *Reseña Histórica y explicativa de los sucesos de México*, publicación anónima y de tendencia liberal moderada. A petición de Oseguera, esta obra fue publicada, días después, en *El Eco hispanoamericano*, para que tuviese mayor difusión. La intención del escrito era dar a conocer el momento crítico por el que pasaba México, la lucha interna entre puros y moderados, la difícil situación de Comonfort ante el ascendiente que tenía el general Álvarez entre los sectores más radicales y todo lo que estaba haciendo el presidente sustituto para sortear los problemas que se le presentaban. También hacía la reseña de los crímenes de Chiconcuac y de las acciones del gobierno para aprehender y castigar a los culpables. El autor del libro recalca que en aquel momento “el negocio más grave de México” era la retirada de la legación española, “suceso que podía comprometer seriamente a ambos países” y que “había sido presentado bajo siniestro aspecto por los que o no lo conocían o tenían interés personal en un rompimiento”²⁰. Un mes después, *El Eco* volvía a ocuparse de los asuntos de México y publicaba un remitido en que se exponía que los crímenes de Chiconcuac habían sido un delito común, “horroroso y muy digno del más severo castigo”, pero que no tenían el aspecto político que se les había querido dar y afirmaba que “si bien había un crimen que castigar no había ofensa de gobierno a gobierno ni motivo para una guerra, que siempre debía evitarse, y más entre dos pueblos hermanos”,²¹ con lo que mostraba el temor que tenía el gobierno de Comonfort de verse involucrado en un problema internacional.

Como dijimos más arriba, Lafragua, que desde mayo de aquel año se encontraba en Madrid, no llegó a un acuerdo con el gobierno de Isabel II, por lo que se retiró de España no sin antes enviar un largo y bien documentado *Memorandum* al ministro de Estado español en el que hacía una minuciosa historia de los problemas suscitados entre México y España y de las negociaciones llevadas a cabo entre ambos.²² Don José María quedó atónito ante lo que decían los periódicos y los opúsculos publicados en Madrid sobre nuestro país, por lo que vio la necesidad imperiosa de contrarrestar la imagen tan denigrante que circulaba entre la opinión pública española. Para ello se apoyó en dos grandes personalidades de la política española que fueron Francisco Pi y Margall y Juan Prim y Prats, conde de Reus.

En cuanto al primero, cabe recordar que en 1857 había publicado una serie de artículos en que defendía a nuestro país, cuando el resto de la opinión

pública española lo atacaba sin clemencia. Como el tema recurrente era la imposición de un monarca español en México y se decía que el candidato era el carlista Juan de Borbón, *La Discusión*, diario republicano editado por Pi y Margall, comentó irónicamente que “el regalar a los mexicanos lo que no hemos querido para nosotros sería un acto de abnegación que nunca estimarían bastante aquellos países”.²³ Lafragua se encontraba entonces en Madrid y sabemos que fue a visitar a Pi para agradecer su apoyo. Es evidente que ambos coincidían en ideas políticas, sobre todo en el republicanismo, cuando éste era todavía una fruta exótica en Europa.²⁴ De aquella visita seguramente nació una relación de simpatía que don José María aprovecharía en los años por venir.

A raíz del golpe de estado de diciembre de 1857 y del inicio de la Guerra de Reforma, el interés por lo que pasaba en México fue creciendo. La imagen que se dio en Europa del caos político y social en que estaba inmerso nuestro país, la simpatía que la causa conservadora despertó entre las potencias y el rumor, cada vez más intenso, de la necesidad de una intervención salvadora, hicieron que nuestros liberales de París se dedicasen aún con más ahínco a contrarrestar la opinión que prevalecía sobre México. Es evidente que en aquel momento tuvo que haber habido divergencias entre las posturas asumidas ante lo hecho por Comonfort, sin embargo, sabemos de su empeño por defender al gobierno legítimo, que era el representado por Juárez. Fue en aquel momento que los contactos establecidos por Lafragua en Madrid fueron de gran ayuda. A Francisco Pi y Margall envió su *Memorandum* y *La Convención Española*, libro que Manuel Payno escribió en 1857 para explicar tanto el origen de la llamada deuda española como los enredos llevados a cabo por el agiotista Lorenzo Carrera.²⁵ Basándose en estos escritos Pi escribió, en noviembre de 1858, una serie de artículos sobre el problema hispano-mexicano defendiendo a capa y espada el punto de vista mexicano. Se refirió a la justicia que tenía México en pedir la revisión de los créditos, a las conferencias que había tenido Lafragua con Pidal, a la intransigencia de éste último, a la intervención de los españoles en la política interna de México, etc. Don Francisco, quien a la vez que defendía a nuestro país aprovechaba la ocasión para arremeter contra el gobierno de Isabel II, fue atacado por la prensa madrileña, por lo que terminó su serie de artículos diciendo que:

*no es, según vemos, patriótico defender la razón y el derecho cuando no están de parte de la nación española. Sentimos ver a nuestros colegas, con tan escasa conciencia de la justicia. ¿Hemos de tener aún en las cuestiones diplomáticas por todo derecho el del más fuerte, por toda razón la de estado? No extrañamos que lo sigan creyendo los reyes; extrañamos sí, que sostengan la misma opinión los órganos de los pueblos.*²⁶

En cuanto al otro contacto de Lafragua, el general Prim, suponemos que se relacionó con el círculo liberal mexicano de París a través de su suegra, Antonia González Echeverría viuda de Agüero, rica dama que vivía desde 1849 en la capital francesa, en donde organizaba frecuentes tertulias a las que invitaba a

sus compatriotas mexicanos tanto conservadores como liberales.²⁷ Recordemos que fue en diciembre de 1858, menos de un mes después de la aparición de los artículos de Pi y Margall, que el conde de Reus presentó en el Senado español una enmienda al discurso de la Corona. Efectivamente, la reina había abordado en un sólo párrafo la “cuestión de Méjico”, misma que en ese momento parecía no poder más que desembocar en una conflagración. Prim expuso que la reina había tratado el asunto con extrema ligereza y que era obligación del gobierno dar más detalles sobre el fondo del problema, sobre todo cuando la opinión pública, extraviada por los rumores que corrían, pedía a gritos una confrontación bélica. Ante la negativa del ministro de Estado de tratar el asunto en las Cortes, el conde se enardeció, alegando que de México se hablaba mucho sin saber realmente lo que pasaba. Luego hizo un largo discurso en que defendió a nuestro país y le dio la razón por exigir la revisión de los créditos. Acusó —mostrando pruebas irrecusables— a Lorenzo Carrera y a sus socios, no sólo de manejos fraudulentos en contra del erario mexicano, sino de intrigar en el seno del gobierno español para llevar a los dos países a la guerra. El conde de Reus insistió en que “la nación mexicana había hecho todo cuanto había podido para dar cumplida satisfacción a España”²⁸ y, arremetiendo contra los agiotistas que buscaban una guerra a toda costa, dijo:

*Si os empeñáis en ir con las armas a Méjico a pedir lo que no os deben, seréis responsables ante Dios y los hombres de los males de la guerra y de la sangre que sin razón se haga derramar, y no sólo sin razón sino hasta sin justicia y sin conveniencia política. Yo comprendo que las naciones busquen motivos de guerra en razones de conveniencia; pero como aquí no hay ni aun eso, tampoco hay política, a no ser que os empeñéis en sostener los intereses de esos cuatro negociantes.*²⁹

El conde de Reus aconsejó entonces que se actuase con prudencia y que se enviase allende los mares a representantes liberales que comprendiesen las circunstancias políticas que vivían las repúblicas hispanoamericanas. A pesar de la elocuencia con que Prim presentó la cuestión mexicana, la enmienda fue rechazada por mayoría absoluta, lo que muestra lo enardecidos que estaban los ánimos en contra de nuestro país.

Tanto el conocimiento que mostró tener el conde de Reus de la cuestión hispano-mexicana como la vehemencia con que presentó los datos que apoyaban su diatriba nos hacen suponer que Prim era, en aquel momento, portavoz del círculo liberal mexicano de París, con el que compartía ideas políticas e incluso intereses económicos.³⁰

A raíz del rechazo de la enmienda de Prim, apareció en Madrid, a principios de 1859, el libro *La cuestión de Méjico y el Conde de Reus*, firmado por Javier de Mendoza. Ignoramos quién era este personaje, pero es evidente que era alguien muy cercano a los mexicanos liberales de París, y prueba de ello es que el ejemplar que dio a Lafragua iba autografiado. La obra tenía el mismo objetivo que la enmienda propuesta por el general español que era dar a conocer las

razones que tenía el gobierno legítimo de México para ser escuchado. Para ello utilizó extensamente *La Convención española* de Payno y *El Memorandum* de Lafragua, de los que copió páginas enteras. Acusó a Carrera y a sus socios de intrigantes y defraudadores, y en cuanto a los crímenes de Chiconcuac, explicó que el gobierno mexicano ya había castigado a los culpables por lo que había dado satisfacción a las reclamaciones españolas. Mendoza fue más allá que el conde de Reus en su defensa de los liberales mexicanos, arremetiendo contra el gobierno conservador de Zuloaga, al que acusó de ilegítimo. Advirtió además que si España llegaba a firmar un tratado con dicho gobierno, el acuerdo sería desconocido por el partido liberal, cuyo triunfo daba por descontado. Los términos que utilizó Mendoza para referirse a los conservadores mexicanos, no podían más que provenir de los liberales radicados en París:

¿Quien es hoy, en efecto, el señor Zuloaga? ¿Qué es lo que representa en México? ¿Es, por ventura, el gobierno de la República? Nada menos que esto; pues hartó sabido es que el señor Zuloaga sólo representa en la capital un gobierno in extremi, in articulo mortis...

Cabe señalar que Javier de Mendoza, además de estar relacionado con el círculo liberal que nos ocupa, también lo estaba con *El Eco Hispanoamericano*, al que repetidas veces señala como “el más autorizado” en la cuestión de México y del que copia párrafos enteros. José Segundo Florez demostró tener gran simpatía por Mendoza y se refirió extensamente a su libro, al que consideró excelente.³¹ Es evidente que don Javier respondía también a los intereses de el conde de Reus, por lo que el libro era, a la vez que una defensa de la causa liberal mexicana, un panegírico del general Prim, a quien apuntaba como el único español capaz de solucionar el problema entre México y España al decir que “el noble adalid parlamentario parecía como predestinado y escogido para esta cuestión”.³² Mendoza insistía en que la política de negociaciones y paz propuesta por el conde en el Senado era:

*precisamente la que al fin se adoptará y que habrá de seguirse con México, si no por el gabinete actual, por el que lo reemplace como que es la única política posible y conveniente en el estado a que han llegado las cosas*³³

palabras que resultaron desde luego proféticas. Es interesante, además, señalar que Prim era amigo de José Segundo Florez, el editor de *El Eco*, periódico que publicaba cuanto discurso y nombramiento concernía al “bizarro general”, y que, al plantearse la inminencia de la intervención en México, consideró que el conde era la persona indicada para dirigir la expedición española. Vemos pues cómo se fueron estableciendo los contactos entre los liberales mexicanos de París, José Segundo Florez y el general Prim quien, al pedir el mando de la expedición española a México a fines de 1861, sabía bien lo que traía entre manos.

Para 1859, después de haber contribuido a que no estallase la guerra entre México y España, nuestros liberales emprendieron la tarea de evitar la intervención monárquica que urdían sus compatriotas conservadores. Recordemos que a mediados de aquel año se publicó, en París, el folleto *Algunas indicaciones acerca de la intervención europea en Méjico*,³⁴ opúsculo que exponía la necesidad de una intervención tripartita y del establecimiento de una monarquía extranjera con el pretexto de “salvar la nacionalidad mexicana”. Su autoría se atribuyó entonces a José Manuel Hidalgo, sin embargo sabemos, a través de la correspondencia de Oseguera con Ocampo, que el verdadero autor fue Juan Nepomuceno Almonte, quien se lo dio a Hidalgo para que le puliese el estilo y lo presentase al emperador. Oseguera comentó a don Melchor, a propósito de Almonte, que “en su habilidad, a fé que es grande, ha creído que haciéndole editor y corrector de sus ideas, el folleto tiraba la piedra y escondía la mano”.³⁵

Oseguera, al enterarse de la edición del folleto, escribió un libro, titulado *Observaciones acerca de la intervención europea en Méjico*, firmado por Genaro Rus de Cea —anagrama de Andrés Oseguera— en el que refutó, uno por uno, los planteamientos de Almonte. Empezó su escrito aclarando que “perteneía al corto número de mexicanos que en Europa creían y confesaban los principios en que se fundaba la Constitución de la República” y que era partidario del gobierno constitucional y legítimo, residente en Veracruz.³⁶ Convencido de que “las leyes eternas de la justicia y de la moral regían al mundo”, Oseguera mantenía que nuestro país acabaría regenerándose sólo, sin auxilio de nadie y que por débil que se encontrase ahora, ninguna potencia tenía el derecho de intervenir en sus asuntos. Hacía la apología del partido democrático en el que incluía a puros y moderados, cuyas diferencias explicaba así:

*El partido moderado no es más que un matiz del puro: la diferencia consiste en que el primero marcha por el camino de las concesiones al pasado, sin descuidar por eso la acción democrática, y el segundo por la experiencia de lo pasado, quiere dar fin, una vez por todas, con la acción y reacción de ese mismo pasado que se funda en los abusos. Por lo demás, en un momento dado, puros y moderados marchan unidos al mismo fin: a concluir con los privilegios para sentar la sociedad en sus bases naturales: en la moralidad, en la igualdad y la fraternidad.*³⁷

Oseguera proponía tres maneras de solucionar el problema mexicano. Llama la atención que las tres propuestas eran de tipo dictatorial, y que nada tenían que ver con los principios constitucionales que don Andrés afirmaba defender pero que en cambio coincidían totalmente con la postura de José Segundo Florez, a la que nos hemos referido más arriba. La primera consistía en que Juárez reestableciese el orden y llevase a cabo las reformas necesarias dándosele “un poder omnímodo”, sin más trabas que el respeto a la propiedad y a los derechos civiles de los ciudadanos, quedando suspensa la Constitución hasta el establecimiento de la paz. La segunda era que “un hombre” ejerciese la

dictadura personal que se juzgase prudente, con un consejo de Estado y de gobierno nombrado por él, “para dar una constitución democrática que asegurase la libertad individual, la propiedad y los derechos civiles de los ciudadanos”. La tercera sería que una convención nacional, dividida en comisiones que reformasen la administración pública, encargase a una de ellas, nombrada como “comisión gubernativa”, el ejercer las funciones propias del ejecutivo.³⁸

La postura del pequeño círculo liberal mexicano de París quedaba, pues, bien definida.³⁹ Estaban en contra de la intervención extranjera y plenamente convencidos de que México tenía los elementos necesarios para regenerarse. Se mostraban partidarios de una “dictadura temporal” suficientemente enérgica para garantizar el orden, la propiedad y los derechos de los ciudadanos. Cabe señalar que estos planteamientos eran los mismos que habían manejado algunos moderados en México, justo antes del golpe de estado de Ignacio Comonfort, y que Benito Juárez, pero sobre todo Porfirio Díaz, pondrían en práctica años después.

El editor de *El Eco Hispanoamericano*, José Segundo Florez, consideró magnífica la obra de Oseguera y, desde luego, la secundó en cuanto a la necesidad de un dictador para México. Sin embargo, disintió del liberal mexicano en cuanto a la intervención, pues pensaba que ésta “era a veces un acto tutelar y meritorio en extremo”, y que como en todo, “había que distinguir en ella el uso del abuso”. Confiaba en que Oseguera acabaría aceptándola si esta intervención “aseguraba el triunfo de la civilización latina en México, reestableciendo el orden, ayudando a fundar allí un gobierno nacional y respetando siempre su autonomía y su independencia”.⁴⁰

Sus convicciones no persuadieron ni a Oseguera ni a los demás integrantes del círculo liberal. Siguieron luchando con la pluma en contra del gobierno conservador que había usurpado el poder en México y de los grupos que trabajaban por la intervención. Así, Lafragua se dedicó a defender al gobierno liberal y a protestar ante los arreglos que los conservadores celebraron con España. Don José María se mostró siempre muy legalista e insistió en que su actitud se debía no a afecciones de partido ni menos por interés personal, sino por la íntima convicción de que el gobierno que ocupaba la ciudad de México no era el legal.⁴¹ Convencido de su causa, hizo circular varios escritos en que desconocía, en calidad de plenipotenciario del gobierno legítimo de México, el tratado Mon-Almonte que acababa de ser firmado y por el cual don Juan Nepomuceno había aceptado todas aquellas condiciones que don José María había considerado indignas para México.

Llegamos así a 1860. Pocos son los datos que tenemos acerca de nuestros liberales en París, excepto una larga nota que Lafragua envió a Ocampo a finales de enero, en la que revisaba, uno por uno, los artículos del Mon-Almonte y llegaba a la conclusión de que era “cuanto más perjudicial y oprobioso pudiera ser para la República”. Es de notar que en esta misiva Lafragua hacía referencia al gobierno de 1857, que “tan vilipendiado y aún escarnecido había sido” y del que él se seguía sintiendo orgulloso defensor,⁴² lo que nos muestra la fidelidad que mantuvo siempre don José María a sus principios y al propio Comonfort. También sabemos que en marzo de aquel año se publicó en la

Ciudad Luz otro folleto, titulado *La Révolution au Mexique*,⁴³ que de hecho era una traducción al francés de un opúsculo que se había publicado en Nueva York defendiendo al gobierno de Veracruz y explicando en qué consistía la Guerra de Reforma. El folleto iba acompañado de una pequeña explicación, uno de cuyos párrafos decía así:

Nada se conoce menos en Europa que el carácter de la revolución que se está llevando a cabo en México. Algunos personajes apasionados e investidos de funciones diplomáticas que han abrazado la causa clerical han desgraciadamente dado informaciones falsas sobre el partido liberal en México, presentándolo bajo los colores menos favorables y dando a entender que sus tendencias son las del comunismo y del socialismo más exaltado.

Su objetivo era convencer a Francia y a Inglaterra de que en México se estaba librando una batalla por la civilización y el progreso, lucha que ambas potencias habían sostenido antaño, por lo que en lugar de apoyar al gobierno reaccionario deberían comprender los esfuerzos del liberal.

Para 1861 el grupo que nos ocupa disminuyó considerablemente, ya que Olaguibel y Lafragua regresaron a México en los primeros meses del año. Oseguera fue nombrado encargado de los negocios por el gobierno juarista y continuó defendiendo al gobierno constitucional y al principio de no-intervención. En mayo, de nuevo bajo el seudónimo de Genaro Rus de Cea, contestó un escrito aparecido en un periódico francés, en el que se decía que la solución a los problemas de México sería su anexión a España, tal y como lo acababa de hacer Santo Domingo. Oseguera reaccionó indignado y dijo que el autor —un tal Coquille— respondía a las ideas de “un reducido número de familias disgustadas por haber perdido sus privilegios feudales... que no cesaban de soñar en la restauración del sistema colonial en México”. Y en cuanto a la influencia de España en México sostenía que en nuestro país se estimaba a los españoles, pero que no se quería “su influencia ni en el gobierno ni en la administración de la República”.⁴⁴

Juan Antonio de la Fuente llegó a París a finales de junio cuando parecía que el gobierno juarista era visto con mejores ojos, sin embargo, al cabo de unas semanas cundió la noticia de la suspensión de pagos por lo que la intervención extranjera, de la que se venía hablando desde tiempo atrás, pero que no llegaba a concretarse, se convirtió en una realidad. Aquellos meses anteriores a la expedición fueron de una actividad febril para de la Fuente y Oseguera. Por todos los medios trataron de conjurar la intervención. La opinión pública francesa pedía abiertamente la expedición y sólo *El Eco Hispanoamericano* que, como dijimos, apoyaba una “intervención tutelar”, publicaba los artículos remitidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, explicando los progresos que hacía el país por la vía de la libertad.

Fue en noviembre de aquel año cuando se publicó en París un folleto en francés titulado *México y la Intervención*. Si bien el artículo no iba firmado,

El Eco, que lo publicó en sus partes esenciales, explicó que provenía de la legación mexicana.⁴⁵ Gutiérrez de Estrada se lo atribuyó a Oseguera,⁴⁶ pero nosotros pensamos que su autor fue de la Fuente, tanto por el antihispanismo que refleja como porque don Andrés estaba, en aquellas fechas, gravemente enfermo y murió a los pocos días. La intención del opúsculo era dar a conocer la situación financiera de México. Después de hacer una breve historia de la deuda exterior e interior de México y de exponer, con datos numéricos, qué era lo que se debía a Inglaterra, Francia y España, se pedía a estas potencias que de momento aceptasen sólo el pago de los intereses, pues nuestro país no estaba en la posibilidad de amortizar el capital. Como señalamos más arriba, el folleto era muy antiespañol —como también lo era de hecho de la Fuente— y denunciaba a Lorenzo Carrera y a sus socios como los iniciadores de toda la cuestión, acusándoseles de ser “especuladores sedientos de oro”, quienes después de haber causado la ruina financiera de México trataban ahora “de aniquilarlo con el peso de una solución cualquiera, por desastrosa que fuera, con tal que se liquidasen sus créditos, legítimos o no”.⁴⁷

Finalmente, después de tratar, por todos los medios posibles, de impedir la intervención armada, Juan Antonio de la Fuente pidió sus pasaportes el 7 de marzo de 1862, convencido de que ya nada podía hacer en Europa por la causa mexicana. He aquí algunos de los términos que utilizó en su última nota diplomática:

*México, que acaba de alzarse victoriosa en una revolución terrible contra los restos de la oligarquía que pesaba sobre su democracia, a ningún precio aceptará la monarquía extranjera. Crearla será muy difícil, pero sostenerla más todavía. Tal empresa será ruinosa y terrible para nosotros, pero lo será también para sus promovedores. México es débil, sin duda, comparada con las potencias que invaden su territorio, pero tiene la conciencia de sus derechos ultrajados, el patriotismo, que multiplican sus esfuerzos y la profunda convicción de que sosteniendo con honor esta lucha peligrosa, podrá preservar al hermoso continente de Colón del ca-taclismo que lo amenaza.*⁴⁸

Así terminó la misión del pequeño círculo liberal mexicano en París. Su labor parecía haber sido inútil, sin embargo respondía a la fe que tenía en el destino republicano de México, fe compartida por gran parte de la nación que, al precio de enormes sacrificios, supo resistir a la ocupación extranjera y poner fin a los sueños de un gobierno imperial.

NOTAS

¹ El nombre de Andrés Oseguera no aparece en ningún diccionario de Historia. Los pocos datos que hemos podido encontrar son de nuestras propias pesquisas. Era de origen jalisciense y condiscípulo de Mariano Otero. Desde

muy joven pasó a Europa, estableciéndose en París. Para 1847 fungía como oficial de la legación de México en Francia. En julio de 1850 pronunció una oración fúnebre en el entierro del doctor José María Luis Mora en la que se mostró muy influenciado por el positivismo. En 1856 Comonfort le dio el cargo de secretario de la legación, bajo las órdenes de Olaguibel. Al advenir la Guerra de Reforma continuó con el mismo cargo, aunque la representación en París fue un tanto equívoca, pues Almonte era representante del gobierno de Tacubaya y Oseguera del de Veracruz. En febrero de 1861 Benito Juárez nombró a don Andrés como encargado de los negocios mientras llegaba Juan Antonio de la Fuente, ministro plenipotenciario ante la corte francesa. Una vez llegado éste a París, Oseguera continuó como secretario de la legación hasta su muerte repentina en noviembre de aquel mismo año. Si bien los datos que nos aporta la correspondencia de Mora nos lo presentan como “un joven vicioso y disipado” por el que no siente simpatía alguna y a quien acusa inclusive de promover, junto con Thomas Murphy, la intervención francesa (José María Luis Mora, *Obras Completas*, México, SEP, 1988, vol. 8, p. 217-219, carta a Antonio López de Santa Anna, 30 de septiembre de 1847), por otro lado tenemos constancia de su amistad con Melchor Ocampo y José María Mata, con quienes compartía ideas republicanas y liberales (*Correspondencia privada del doctor José María Mata con don Melchor Ocampo*, Morelia, Edición del Gobierno del Estado, 1959, y Ralph Roeder, *Juárez y su México*, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 331-332).

² Antonio de la Peña y Reyes, *Notas de Antonio de la Fuente, ministro de México cerca de Napoleón III*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924, p. 90.

³ *Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid*. Legajo 2550. Año de 1857, negociaciones no. 156. Despachos del cónsul general de España en México, 3 de julio y primero de septiembre de 1857. Manuel Payno sostiene en su *Compendio de historia de Méjico* que la razón por la que Almonte se alió a la reacción fue por no haber sido ratificado en su puesto en París por el gobierno juarista. Es evidente que hace falta un estudio serio sobre dicho personaje que permita conocer más a fondo su personalidad.

⁴ *El Eco hispanoamericano*, 30 de septiembre de 1857.

⁵ *El Eco hispanoamericano*, 31 de octubre de 1855.

⁶ *El Eco hispanoamericano*, 15 de abril de 1855.

⁷ *El Eco hispanoamericano*, 15 de febrero de 1855.

⁸ *El Eco hispanoamericano*, 31 de marzo de 1859.

⁹ Cabe señalar que, años más tarde, Pedro Contreras y Elizalde se convertiría en el secretario particular de Benito Juárez y, finalmente, en su yerno. Contreras había nacido en España de madre yucateca; en París estudió medicina con dos discípulos de Augusto Comte, a quien conoció personalmente, siendo miembro fundador de la *Société Positiviste* en 1848. (Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Editorial Vuelta, 1991, p. 234). Al decir del propio Hale fue probablemente a

través de Contreras que Gabino Barreda, quien también había ido a París a estudiar medicina, entró en contacto con el positivismo. Sería interesante rastrear la influencia que pudo haber tenido Contreras y Elizalde en las ideas políticas de su suegro, sobre todo a raíz de la restauración de la república en 1867 en que tanta importancia dio al presidencialismo.

- ¹⁰ *El Eco Hispanoamericano*, 1 de abril de 1854.
- ¹¹ Ignoramos cuál fue la circulación de dicho periódico en México, pero sabemos que *La Sociedad*, diario de buena circulación en la capital, comentaba con regularidad las noticias de *El Eco*, por lo que es evidente que éste contaba con suscriptores. A principios de 1856 la casa Morales y Buxó sustituyó a Contreras como agente general del periódico en la capital mexicana. Para aquellas fechas el periódico contaba además con una agencia en Veracruz, a cargo de Juan Carredano y otra en Tampico, en manos de Antonio Gutiérrez y Victory y con varias subagencias en las ciudades más importantes del país.
- ¹² La “cuestión de Méjico” consistió en el enredado asunto de la mal llamada deuda española, que llevó al rompimiento diplomático entre ambas naciones y finalmente a la intervención de las fuerzas españolas en nuestro país en 1861-1862.
- ¹³ Sabemos, a través de la correspondencia de Manuel María Zamacona con Juan Antonio de la Fuente, que la Secretaría de Relaciones Exteriores de México enviaba a *El Eco Hispanoamericano* artículos defendiendo la postura mexicana, por lo que hay una línea de continuidad entre lo iniciado por los representantes del gobierno de Comonfort y los de Juárez. Si bien José Segundo Florez se prestó a publicar aquello que Oseguera le presentaba, cabe señalar que hizo constar que si su periódico publicaba los escritos enviados por el liberal mexicano era por “amistad y galante condescendencia” pero que “no prohibaba ninguna de las aseveraciones, relativamente a quien tenga o no la justicia de su parte”, y que lo único que deseaba era “que los pueblos todos de nuestra raza se conserven en paz y fraternidad”. *El Eco Hispanoamericano*, 31 de agosto de 1856.
- ¹⁴ Para mayor información sobre las relaciones hispano-mexicanas en torno a la deuda llamada española, ver Antonia Pi-Suñer Llorens, *El general Prim y la “cuestión de Méjico”*, Tesis de doctorado presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 8 de julio de 1991.
- ¹⁵ *Archivo de la Embajada de España en México*. Desp. 80, caja 83, leg. 2. Ramón Lozano y Armenta a Primera Secretaría de Estado.
- ¹⁶ Recordemos que en octubre de 1857 se descubrió en la ciudad de México una conspiración santannista y que varios de los conspiradores fueron hechos presos. Se les encontraron armas, parque, dinero y una libranza firmada por uno de los “especuladores de la convención española” que, según *El Siglo XIX* (28/10/57), era Lorenzo Carrera. Meses más tarde fue interceptada la correspondencia de los conjurados, entre los que se encontraban Rafael Rafael, Miguel Lozada, Leonardo Márquez, Domingo Cortés, Francisco de Paula y Arrangóiz, José María Gutiérrez de Estrada y el obispo Antonio

Pelagio de Labastida. *Documentos interceptados en la Barra de Tampico a los prisioneros santannistas que cayeron en poder de las tropas de Juan José de la Garza con los que se prueba la alta traición del bando reaccionario cuyos principales corifeos desempeñan hoy los ministerios del llamado gobierno de Méjico*. Veracruz, Imprenta de Rafael Zayas, 1858.

- ¹⁷ Lilia Díaz, *Versión francesa de México*, México, El Colegio de México, 1963, Vol. I, p. 269. Alexis de Gabriac a Ministerio de Asuntos Exteriores. México, 5 de abril de 1856.
- ¹⁸ Recordemos que Lafragua había sido nombrado plenipotenciario ante la corte española por el gobierno de Juan Álvarez en noviembre de 1855. Ignacio Comonfort repitió ese nombramiento en septiembre de 1856, sin embargo, debido a que era uno de los hombres clave del equipo del presidente sustituto, se quedó en México tratando de sortear la difícil situación de su gobierno. No fue sino hasta ver las riesgosas dimensiones que había tomado la cuestión con España que decidió trasladarse a aquel país en febrero de 1857.
- ¹⁹ *El Eco Hispanoamericano*, 15 de julio de 1856.
- ²⁰ *El Eco Hispanoamericano*, 15 de marzo de 1857.
- ²¹ *El Eco Hispanoamericano*, 15 de abril de 1857.
- ²² José María Lafragua, *Memorandum de los negocios pendientes entre México y España*. Poissy, Tipografía d'Arbieu, 1857.
- ²³ *La Discusión*, 14 de abril de 1857.
- ²⁴ Cabe recordar que Pi y Margall, que luchó siempre por el sistema republicano, acabó siendo presidente de la primera república española en 1873.
- ²⁵ El libro de Manuel Payno fue editado en México por Ignacio Cumplido y en París por D'Aubusson y Kugelman, editores a su vez de *El Eco Hispanoamericano*.
- ²⁶ *La Discusión*, 20 de noviembre de 1858.
- ²⁷ Sabemos de dichas tertulias tanto a través de *El Eco* (15 de diciembre de 1857) como de la correspondencia de Juan Antonio de la Fuente con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la legación en Washington (Antonio de la Peña y Reyes, *op. cit.*, p. 31).
- ²⁸ "Discurso del conde de Reus en el Senado" en Genaro Estrada, *Don Juan Prim y Prats y su labor diplomática en México*, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1925, p. 9.
- ²⁹ *Ibidem*, p. 17.
- ³⁰ Ver Antonia Pi-Suñer, *op. cit.* pp. 27-57.
- ³¹ Ello dio lugar a un sonado juicio en Madrid en que Mendoza fue defendido por dos conocidos liberales españoles —el jurista Juan Bautista Alonso y el político Roque Barcia— y del que el autor de *La cuestión de Méjico y el conde de Reus* salió libre de culpa.
- ³² Javier de Mendoza, *La cuestión de Méjico y el Conde de Reus*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de J. Casas, 1859, p. 5.
- ³³ *Ibidem*, p. 18. Se ha insistido siempre en que hubo una contradicción patente entre las ideas expresadas por el conde de Reus en torno a la "cuestión

de Méjico” en 1858 y su nombramiento como general en jefe de las fuerzas españolas que intervinieron en nuestro país en 1861. Nosotros sostenemos que ya desde aquellas fechas se le había presentado como la persona indicada para solucionar el problema. Después de leer con detenimiento el discurso del general Prim y la obra de Mendoza, no encontramos más que coherencia entre lo dicho en 1858 y lo hecho en 1862.

- ³⁴ Dicho folleto fue impreso en París en 1859 por la casa E. Thunot et Compagnie, sin firma alguna.
- ³⁵ Ralph Roeder, *Juárez y su México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, pp. 492-493.
- ³⁶ Genaro Rus de Cea, *Observaciones acerca de la intervención europea en Méjico*. París, Imprenta de J. Clavé, 1859, p. 2. Es evidente que a raíz del golpe de estado de Comonfort este grupo liberal de París se tuvo que haber dividido. Por los documentos que hemos visto, Oseguera se nos muestra como el que más apoya al gobierno de Juárez, secundado desde luego por de la Fuente cuando éste llega a París. De Olaguíbel nada sabemos, y en cuanto a Lafragua, su simpatía por Comonfort no desapareció, sin embargo, se puso a las órdenes del gobierno de Veracruz y trabajó por su causa.
- ³⁷ *Ibidem*, p. 140.
- ³⁸ *Ibidem*, pp. 141-142.
- ³⁹ Andrés Oseguera dedicó su libro a Lafragua en “recuerdo de tierna amistad y agradecimiento”, lo que nos indica lo cercanos que llegaron a estar durante la estancia del segundo en París.
- ⁴⁰ *El Eco Hispanoamericano*, 15 de noviembre de 1859.
- ⁴¹ A. de la Peña y Reyes, *El Tratado Mon-Almonte*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1925, p. 146.
- ⁴² *Ibidem*, pp. 128-134.
- ⁴³ Estanislao Cañedo, *La Révolution au Mexique*, París, Imprimerie de A. Guyot et Scribe, 1860. Agradezco al Lic. Silvestre Villegas el haberme señalado la existencia de dicho folleto.
- ⁴⁴ Genaro Rus de Cea, *Le Mexique a la barre du monde, réponse a M. Coquille*, París, s. e., 25 de mayo de 1861.
- ⁴⁵ *El Eco Hispanoamericano*, 16 de noviembre de 1861.
- ⁴⁶ *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos*. Primera parte, México, Librería de la Viuda de Bouret, 1906, p. 113, J. M. Gutiérrez de Estrada a Antonio López de Santa Anna, París, 8 de diciembre de 1861.
- ⁴⁷ *Méjico y la intervención. Opúsculo publicado en París a principios de noviembre y traducido del francés por Francisco Elorriaga*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1871.
- ⁴⁸ Antonio de la Peña y Reyes, *op. cit.*, p. 101.

LA DISPUTA ENTRE MONCLOVA Y SALTILLO Y LA INDEPENDENCIA DE TEXAS*

Miguel Soto

El colapso del imperio español en Hispanoamérica propició una situación de gran volatilidad política y atomización de la autoridad, misma que dejó un espacio abierto al aspirantismo a todos los niveles. Prácticamente cada oficial del ejército, de sargento para arriba, y cada ciudad o incluso alguna villa menor se sintieron con el derecho de proclamarse cuando menos general de brigada o capital de provincia, respectivamente. En el caso de México los nombres de Agustín de Iturbide y Antonio López de Santa Anna evocan al tipo de dirigentes que surgieron entonces; pero el país tuvo también una dosis considerable de conflictos a nivel regional. Así fueron los casos de Mérida y Campeche, Aguascalientes y Zacatecas, y Los Angeles y Monterrey en la Alta California, entre otros.¹ Sin embargo, uno que fue decisivo para el desmembramiento de una parte considerable del territorio nacional, fue el que escenificaron las ciudades de Monclova y Saltillo en los años de 1834 y 1835.

En medio de las disputas locales, la legislatura del estado con tal de eliminar a sus enemigos dictó una serie de medidas que acabaron por enfrentarla con el gobierno federal, que, por cierto, estaba en vías de centralizarse. Algo que empezó como un conflicto local culminó como una contienda que, con otros elementos, precipitó la ocupación de Texas por parte del expansionismo estadounidense.

Una vez que México surgió a la vida independiente, gracias a la influencia del padre del federalismo mexicano, Miguel Ramos Arizpe, la capital del estado de Coahuila y Texas se estableció en Saltillo; ello se hizo, no obstante que en los últimos años de la colonia Monclova había fungido como tal y que sus habitantes se manifestaran a favor de que continuara así.² Pero, en 1827, cuando se promulgó la constitución estatal, este código hizo posible que la residencia del gobierno local se trasladara a donde la mayoría decidiera. Así, se

* Este trabajo es el resultado parcial de una investigación que inicié en 1988, en el Seminario Barker para Profesores Latinoamericanos de la Universidad de Texas en Austin; la continué al año siguiente, durante mi sabático en la Universidad Nacional Autónoma de México; en ese periodo disfruté de una Beca Fulbright de CIES (Council for the International Exchange of Scholars), con la cual dediqué varios meses a hurgar nuevamente en los acervos de la Universidad de Texas; lo anterior fue posible gracias a los auspicios de Jonathan Brown, profesor del Departamento de Historia de dicha institución; a él y a las instituciones referidas agradezco cumplidamente su apoyo. Reconozco también a mis colegas Laura Suárez de la Torre y Betty Zanolly Fabila su ayuda para localizar información que completó este ensayo; así como a mis alumnas Eugenia Roldán y Samantha Álvarez Macotela, por colaborar en la localización y transcripción de materiales pertenecientes al Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

determinó primero que el poder legislativo, en septiembre de 1828, y que el gobierno todo, a partir de marzo de 1833, establecieran su sede en Monclova.³

En ese año de 1833, en los meses que siguieron un afán reformista contra todo lo que tuviera un carácter corporativo se dejó sentir en las distintas zonas del país. Un énfasis especial se puso en los llamados bienes de manos muertas, la supremacía clerical en la educación y la justicia eclesiástica y militar. Por más que se trató de un movimiento en el que el congreso nacional tuvo una participación destacada, el empeño por las reformas se identificó particularmente con el político federalista Valentín Gómez Farías, quien, en su carácter de vicepresidente, estuvo entonces predominantemente a cargo del ejecutivo.⁴

El estado de Coahuila y Texas no escapó a la fiebre reformadora y, de acuerdo a la tónica general de aprovechamiento de los bienes de manos muertas, la legislatura local decretó la desamortización de las propiedades del marquesado de Aguayo.

Como reacción a este fervor reformista, a un mes del retorno del presidente Antonio López de Santa Anna a la ciudad de México para tomar el control de la situación, en abril de 34, se proclamó en Cuernavaca un plan que determinaría de manera decisiva el curso del desarrollo político nacional en los próximos meses.⁵

Ese manifiesto condenaba la labor legislativa reciente, tanto del congreso general como de las asambleas de los estados, pues había sumido al país en el caos y el desorden; de dicha labor se destacaban las “reformas religiosas”,⁶ así como otras leyes que violaban claramente la constitución general de la República y las particulares de los estados; tales disposiciones fueron posibles —se leía en el manifiesto— gracias a la nefasta labor de disolución social que las logias masónicas llevaban a cabo. Así, puesto que esas disposiciones y preceptos violaron claramente el marco legal al que se debían circunscribir en tanto que expresiones de la voluntad popular, se declaraban “nulas [y] de ningún valor ni efecto” todas las leyes proclamadas en los últimos meses.

Mientras que, por un lado, el plan de Cuernavaca declaraba al presidente Santa Anna “protector” de sus principios, por el otro, sostenía que los legisladores y funcionarios obstinados en ejecutar aquellas leyes dañinas habían perdido “la confianza de los pueblos”; por lo tanto debían abandonar sus cargos hasta que una reorganización “más conveniente” a la felicidad de la nación —quizás el cambio del sistema político—, tuviera lugar. Finalmente, para que el “protector” pudiera llevar a cabo la tarea que se le encomendaba, se ponía a su disposición la fuerza militar reunida en esa villa, evidentemente con el propósito de que lo mismo sucediera en todo el país.⁷ De inmediato, esta proclama se dio a conocer y una secuela de división y antagonismo político cundió por todo el país: partidarios y opositores surgieron como por generación espontánea.

El estado de Coahuila y Texas no escapó a los vaivenes de la política nacional: la primera respuesta al plan de Cuernavaca fue un ataque del propio gobernador —Francisco Vidaurri y Villaseñor—, la diputación permanente y el consejo de gobierno del estado, entonces con residencia en Monclova, apenas a

un mes de haberse proclamado; por medio de un decreto las autoridades coahuiltejanas advertían que no iban a permitir que se invocara a la religión como pretexto para ningún pronunciamiento político.⁸ También prometían castigar a quienes, usando dicho pretexto, trataran de destruir las instituciones federales del país para restaurar el régimen derrocado en 1833. Por otra parte, sin mencionarla por su nombre, los funcionarios prometían cumplir en su entidad con la controvertida “ley del caso” con la cual, como es sabido, se expulsó a los enemigos del gobierno reformista sin explicar cuál era su “caso”. Además del gobernador Vidaurri firmaban este documento Marcial Borrego, presidente de la diputación permanente, y José Jesús Grande, su secretario.

En ese mismo día, estas autoridades convocaron a sesiones extraordinarias del congreso del estado y dos días tarde autorizaron al gobierno de la entidad a reclutar y organizar a la milicia cívica, prácticamente sin restricciones, con tal de defender las instituciones federales.⁹

Tres semanas después, en la ciudad de Monterrey, tuvo lugar un pronunciamiento que demostró claramente el grado de complejidad política que se vivía entonces en el país: la guarnición militar, al mando del coronel Domingo de Ugartechea, se declaró defensora tanto de la religión católica —sin tolerancia de ninguna otra— como del sistema federal; además reconocía a Santa Anna en su carácter de presidente. Por otra parte, en relación a las “reformas religiosas”, los militares de Nuevo León proponían exclusivamente que se suspendieran —no que se derogaran—, hasta que otro congreso nacional las revisara con detenimiento. Con lo cual se cumplía sólo en parte con el plan cuernavaquense. Por último, los oficiales invitaron al Comandante General de los Estados Internos de Oriente, general Pedro Lemus, para que se uniera al pronunciamiento; cuestión a la cual accedió el aludido.¹⁰

A los dos días, seguramente incitado por estos sucesos, el ayuntamiento de Saltillo —o Leona Vicario como se llamaba entonces— tratando de aprovechar la confusión, proclamó su apoyo al plan contrarreformista de Cuernavaca. Pero llevando el espíritu rectificativo del mismo hasta sus últimas consecuencias, postulaba la anulación de *todos* los decretos proclamados por la legislatura estatal a partir del 1.º de enero de 1833;¹¹ aunque los objetivos de los saltillenses consistían supuestamente en eliminar las medidas radicales decretadas en los meses anteriores, lo cierto es que, en este caso, más bien parecían apuntar sobre todo a la derogación de *un* decreto específico: el del 9 de marzo de 1833, que les había quitado la capital del estado para llevarla a Monclova. Con esto, las autoridades de Saltillo al igual que otras en diversas zonas del país, sin que participaran necesariamente del afán regresivo del momento, más bien trataron de aprovechar la situación para cambiar alguna circunstancia local que les perjudicaba y con ese objeto se subieron al tren de la contrarreforma en los meses siguientes.

En todo caso, a tono con la tendencia general del país, los saltillenses culpaban al congreso y al gobierno del estado de haber sancionado las medidas radicales pero, además, lo que no era una falta menor, de desconocer al presidente Santa Anna; por lo tanto proponían su remoción de tales cargos. Para

sustituir al ejecutivo postulaban a José María Goríbar, quien había sido el presidente del Tribunal Superior de Justicia, a fines de 1832 —esto es, antes de la expedición de todas las leyes que se pretendía desconocer— y quien, por cierto, era un político destacado de Saltillo.

Cuatro días más tarde —y a un mes del pronunciamiento inicial— vino una primera respuesta, en tono conciliatorio, de las autoridades de Monclova; precisamente los mismos funcionarios que se proclamaron contra el plan de Cuernavaca y que prometieron castigar a quien pretendiera de trastornar el sistema federal de la nación, reconocían ahora que “el voto unánime de los pueblos” se había manifestado en una dirección distinta; por lo tanto, estaban dispuestos a hacer “un sacrificio” de su opinión y reconocer a Santa Anna como presidente de México, siempre y cuando sus actos de gobierno fueran de acuerdo a la constitución y a las leyes generales del país. Además, ofrecían secundar “cualquier medida de pacificación” que se dictara por la “mayoría absoluta” de los pueblos; o sea que, mientras fuera democrática, cualquier alternativa —incluso la del cambio del sistema político— sería aceptada por las autoridades de Coahuila y Texas. Por lo tanto, su defensa a ultranza del federalismo pareció quedar atrás. Tal vez esta declaración no era ni espontánea ni sincera pero, en vista de las circunstancias, los de Monclova poco podían hacer, y con ella esperaban convencer a su contraparte de Saltillo de la necesidad de llegar a un acuerdo.¹²

Sin embargo, su proclama no convenció a muchos. Esa noche, los jefes de la guarnición militar de la propia capital del estado, dirigidos por el capitán Vicente Arreola, consideraron que el manifiesto de las autoridades civiles no había “llenado el hueco debido” y por ello, proclamaron el suyo propio; se unían en todo al pronunciamiento de Monterrey de la semana anterior con todas las implicaciones que eso tenía.¹³

Rápidamente se sucedieron los manifiestos de apoyo a la proclama de la guarnición de Monclova en diversas villas y poblaciones de Coahuila, y con ellas en la mano, por más que no coincidieran con sus propios planteamientos, los saltillenses confirmaron su opinión sobre las autoridades de Monclova.¹⁴ Entonces éstas pasaron del tono conciliatorio al de la amenaza abierta.

Poco más de una semana después de lanzar su manifiesto de avenimiento, los dirigentes de Monclova —supuestamente apoyados por la milicia cívica de la entidad— hicieron llegar a su contraparte de Saltillo, el 2 de agosto, una comunicación en la que repudiaban el desconocimiento que de su autoridad habían hecho y les lanzaron una advertencia fulminante: si en el plazo de seis horas —lapso suficiente para enterarse— no se sometían, se iban a atener a las consecuencias: el conflicto se resolvería por medio de las armas y los saltillenses no podrían quejarse de no haberseles avisado oportunamente.¹⁵

En la misma sesión en que se dio cuenta de esta comunicación, los de Saltillo respondieron con su punto de vista: de nueva cuenta rechazaban la actitud de las autoridades de Monclova e, incluso, con mayor fuerza; pues, decían, ahora era claro que contaban con el apoyo de las tropas del general Lemus. Así

que no sólo no se dejaban intimidar con las amenazas belicistas de los “monclovitas”, sino que continuaban desconociéndolos en sus cargos gubernativos y para ello estaban dispuestos a responderles con la guerra, no nada más defendiéndose, sino llevándosela a sus enemigos a sus propios terrenos.¹⁶

Efectivamente, lo que siguió fue el enfrentamiento armado. Los monclovenses obtuvieron el apoyo de la milicia cívica de Parras capitaneada por James Grant, colono de origen escocés, pero ciudadano del estado al igual que muchos extranjeros que se habían establecido en las colonias. Apenas unos días después de las proclamaciones se verificó un primer encuentro en los alrededores de Leona Vicario, como resultado del cual los cívicos se retiraron y los de Saltillo avanzaron hasta el punto intermedio de la hacienda de Anheló; se dispusieron a impedir la comunicación entre Parras y Monclova, particularmente el paso de Agustín y Andrés Viesca, quienes iban a participar en las sesiones extraordinarias del congreso como diputados.¹⁷

Sin embargo, demostrando que ninguna de las partes estaba dispuesta —al menos por sí misma— a mantener un esfuerzo bélico prolongado, los bandos contendientes celebraron un armisticio el 14 de agosto, es decir, apenas a unos días de rotas las hostilidades. En dicho acuerdo, los jefes José María de la Garza por Monclova y José Ignacio Alcocer por Saltillo se comprometieron a que los hermanos Viesca llegaran a Monclova, a que el tránsito del correo se restableciera normalmente y que los contingentes armados de ambas partes se fueran a sus casas.¹⁸

Con esto parecía que la tranquilidad volvía, incluso el 30 de agosto, la “Comisión Permanente” y el Consejo de Gobierno designaron a Juan José Elguézabal como gobernador en sustitución de Vidaurri y Villaseñor;¹⁹ así, aparentemente, lo que pretendían los de Monclova era darse cierto margen de negociación, puesto que había sido este último quien había declarado primero su oposición total al plan de Cuernavaca, después una aceptación parcial del mismo y, finalmente, la guerra a Saltillo.

Pero fue demasiado tarde, porque dos días después, cuando aun no se sabía del nombramiento reciente en la ciudad de México, con el decreto de las autoridades de Monclova “sacrificándose” para reconocerlo como presidente en la mano, Santa Anna mandó arrestar al gobernador Vidaurri y Villaseñor y remitirlo a la capital.²⁰

En las semanas que siguieron, los bandos contendientes de Coahuila continuaron su disputa y tal vez, ante la imposibilidad de fungir como árbitro, el Comandante General de los Estados Internos de Oriente, Pedro Lemus, decidió renunciar a su cargo; un mes más tarde, en septiembre, fue sustituido por el general Martín Perfecto de Cos.²¹

Pero la contienda entre las facciones de Coahuila no cedía y a fines de octubre, cuando el gobernador Vidaurri fue conducido a la ciudad de México bajo arresto, las autoridades saltillenses parecieron dar un paso hacia la conciliación facultando a representantes para entrar en negociaciones con otros tantos de Monclova; sin embargo, unos días más tarde un nuevo enfrentamiento tuvo lugar, esta vez contra fuerzas de Parras; ante tal disyuntiva, y con la posibili-

dad de que el conflicto creciera aun más, por fin el 6 de noviembre se reunieron en Monclova los agentes designados por Saltillo, Juan Vicente Campos e Ignacio de Arizpe y por la otra parte el propio gobernador Elguézabal, fungiendo como testigo el secretario de Gobierno, Juan Antonio Padilla.²²

Con lo que pareció ser un franco espíritu de conciliación, los dos bandos decidieron someter sus diferencias a una salomónica decisión del presidente Santa Anna quien, en los últimos meses había afianzado su posición política. Por lo pronto las dos partes planteaban el cese de hostilidades y el desbandamiento de las tropas que no fueran indispensables para mantener el orden público; habría un intercambio de prisioneros, se restablecerían el correo y otros servicios administrativos entre los departamentos del estado; de momento, dejaban pendiente otro punto decisivo de las relaciones entre las diversas zonas de Coahuila: la manera en que se distribuiría en Monclova y Parras el tabaco labrado en la factoría de Saltillo. Estas propuestas llegaron a México y además de revisarlas, Santa Anna escuchó a los mismos emisarios saltillenses, Campos y Arizpe, a Víctor Blanco, quien había representado al estado varias veces en el congreso de la unión y al general Juan N. Almonte, quien acababa de regresar de un viaje de inspección por Texas. Con la información que todas estas fuentes le brindaron, el presidente emitió su dictamen el 10. de diciembre;²³ en un documento cuyo principal objetivo parecía consistir en declarar un empate entre las ciudades de Monclova y Saltillo, Santa Anna hacía ver la importancia que para el mantenimiento de la integridad territorial del país tenía una solución inmediata al conflicto. Con ese objeto, el ejecutivo ordenaba: primero, que la capital del estado continuara en Monclova, puesto que el decreto de cambio de residencia era —efectivamente— anterior al entusiasmo reformista de 1833; pero, además, porque su situación geográfica —tal vez pensando en las recomendaciones de Almonte sobre las inquietudes de los colonos texanos—²⁴ resultaba más favorable para cumplir con “los objetos de su instituto”.

Segundo, que el gobernador Juan José Elguézabal continuara al frente del gobierno “hasta que constitucionalmente se nombre al que deba sucederle”; como se verá en su oportunidad, esta medida habría de resultar decisiva para la continuación del conflicto en los meses que siguieron.

Por otra parte, con la intención de regularizar el funcionamiento de las autoridades del estado, las cuáles se habían renovado parcialmente en Monclova, Santa Anna convocó a elecciones generales para sustituir a los poderes ejecutivo y legislativo, así como al consejo de gobierno, pero aquí el general presidente se reservó el derecho de admisión contra quienes hubieran desconocido su autoridad en las “turbulencias” de los últimos meses; con esto claramente favorecía a los intereses de Saltillo sobre los de Monclova, pues habían sido los representantes de esta última quienes habían dado ese “mal paso”. Sin embargo, a la par de establecer estas restricciones sobre la futura membresía del gobierno, la convocatoria aspiraba a que “los individuos que salieren electos... merezcan en efecto la confianza pública”, de modo que el pueblo los eligiera “espontáneamente”; con lo cual se abría una posibilidad

democrática que podría contravenir las limitaciones establecidas. Más aún, la resolución presidencial declaraba que las elecciones debían verificarse con tal transparencia, que no hubiera pretextos después para alegar “nulidades”. Ciertamente, estos aspectos de la convocatoria se movían en un margen de ambigüedad que, a la larga, podía resultar motivo de conflicto.²⁵

El propio gobierno lo reconoció así, pues días más tarde ordenó al gobernador Elguézabal que al convocar a elecciones, fijara “términos precisos” sobre quiénes podían ser electos. De tal manera, aunque al principio el funcionario mencionó sólo de manera general las restricciones establecidas por el presidente en contra de quienes habían desconocido su autoridad, dos días después, consideró necesaria una mayor precisión: decretó que por esta sola vez no podrían ser reelectos los individuos que desempeñaron algún cargo en el consejo de gobierno o en los poderes ejecutivo y legislativo del estado en el periodo que concluía.²⁶

Finalmente, las elecciones se verificaron en todo el estado el 9 de febrero siguiente, ya en el año de 1835. El resultado de las mismas no fue el que los saltillenses y el gobernador habían esperado: tanto en Monclova como en Parras resultaron electos candidatos que, de acuerdo a las limitaciones mencionadas no debían haber sido elegidos. Así lo comentaron el propio gobernador y el Comandante de los Estados Internos de Oriente, Martín Perfecto de Cos; aunque este último envió una consulta a la capital del país para decidir qué se debía hacer al respecto, de momento le ofreció a Elguézabal la fuerza de sus soldados por si “se le ofrecía”.²⁷

Pero, por un lado, Santa Anna ya no estaba al frente del gobierno, por hallarse de licencia, y por otro, la respuesta a la consulta de Cos, tardó; mientras tanto, el 25 de febrero los diputados electos de varios departamentos se presentaron en Monclova, la capital del estado, para verificar las juntas preparatorias de instalación de la legislatura. Ahí estuvieron los representantes de Monclova, Parras, Saltillo y Río grande.²⁸

Como era de esperarse en vista de los resultados electorales, los conflictos empezaron de inmediato: los diputados de Saltillo asumieron la defensa de los preceptos establecidos e impugnaron las credenciales de sus colegas de Monclova y de alguno más de Parras, pero, después de discutidas, todas ellas fueron aprobadas.²⁹ Ante el abierto desafío de esos departamentos el gobernador Elguézabal aunque contaba con el apoyo militar de Cos, prefirió declararse “enfermo” el día de la instalación del congreso —el 1o. de marzo— y envió su discurso oficial para que se leyera en dicha ceremonia; en él, el funcionario se “felicitava” por que los bandos contendientes hubieran hecho a un lado sus diferencias para acudir a la legislatura y enfrentar los gravísimos problemas del estado, por ejemplo el de la consabida deuda pública; después, tal vez pensando que podría evadir la tormenta que se vislumbraba en el horizonte, Elguézabal sorprendentemente dijo: “*hago formal renuncia del empleo de Gobernador con que he sido honrado*”; incluso, ya encarrerado, solicitaba que se le dispensara la presentación de la memoria oficial correspondiente a su gestión.³⁰

Pareciera que, aunque Elguézabal supo que contaba con los elementos necesarios para enfrentar las circunstancias por la vía de las armas, titubeó sobre las consecuencias de sus actos o de plano, al ver la bola de nieve que se dejaba venir sobre el gobierno del estado, trató de irse a su casa a descansar. Pero eso no iba a ser tan fácil.

Desde luego, los representantes de Monclova de inmediato quisieron tomarle la palabra al gobernador para que les dejara el campo libre, y establecer un gobierno “más legítimo”;³¹ pero los de Saltillo declararon “ilegal” su renuncia, porque no reunía los requisitos establecidos; además —tal vez con la idea de detener los trámites a ver si mientras llegaba alguna opinión de México sobre cómo enfrentar los acontecimientos— argumentaron que no debía dispensársele al ejecutivo la presentación de la memoria de su gestión, pues ése era un requisito constitucional.³² Sin embargo, el primer acto de este drama se resolvió muy pronto: un día después de presentada, ante las iracundas protestas de los saltillenses, la mayoría de la cámara le aceptó la renuncia a Elguézabal y designó para sustituirle a José María Cantú.³³

En los días que siguieron, los diputados de Saltillo —a través de su beligerante portavoz, Miguel Ramos— insistieron en que la renuncia del gobernador no podía aceptarse y su labor de convencimiento seguramente no se circunscribió a la cámara de representantes;³⁴ es muy probable que se le apersonaran al propio gobernador saliente y le hicieran ver que su dimisión no sólo era impropia desde el punto de vista de los requisitos constitucionales establecidos sino, sobre todo, porque violaba abiertamente el artículo segundo de la resolución de Santa Anna sobre las disputas del estado; pues con toda claridad establecía que Elguézabal debía quedar como gobernador “hasta que constitucionalmente se nombre al que deba sucederle”;³⁵ como esto no se estaba cumpliendo, es casi seguro que los saltillenses le hicieran ver al funcionario la responsabilidad en que incurría ante el “protector de la nación”, como se le llamaba en esos días al general xalapeño, al no desempeñar la parte respectiva que le correspondía en el asunto.

Así, el gobernador tuvo sus dudas y dejó pasar los días sin publicar —como le correspondía por ley hacerlo— el decreto de aceptación de su renuncia y de designación de su sustituto. Seguramente anhelaba que, entre tanto, llegara alguna noticia salvadora de México que le ayudara a determinar su conducta. En esos días, en el seno del congreso se presentaron dos iniciativas para tratar de convencerlo de que concluyera el camino iniciado y, de plano, se fuera a su casa: una, de carácter moral, declaraba legítimos sus actos de gobierno “en todo aquello que no pugne con la Constitución y las leyes vigentes”, —con seguridad en la mente de los tribunos estaba, por ejemplo, restringir los derechos de ciertos ciudadanos para ser elegidos a cargos de representación popular—; la segunda, dirigida a los apetitos materiales que el funcionario pudiera tener, de la misma manera como se había hecho con otros servidores públicos del estado, en “premio a sus servicios” se le concedían a Elguézabal diez leguas de tierra en los baldíos del estado, en los parajes que él mismo escogiera.³⁶

Pero esto no fue suficiente, y ante la ausencia de noticias, por fin, más de una semana después de que el congreso le mandara la orden para proceder a la transición del gobierno del estado, Elguézabal se decidió a enviar a la asamblea una comunicación explicando su conducta; en ella decía que, si bien en el discurso inaugural había manifestado sus intenciones de renunciar al cargo que desempeñaba por su “delicadeza”[?], con ello sólo había expresado sus deseos, pero no se trataba de una petición “en forma”.³⁷ Por lo tanto, *no* le parecía conveniente promulgar el mencionado decreto. Cuando se dio lectura de este mensaje en la cámara, aquello fue Roma. De inmediato hubo ataques y defensas del funcionario en cuestión. Finalmente, el presidente de la legislatura, Antonio Tijerina, propuso que para evitar cualquier “ambigüedad” a las que Elguézabal parecía ser tan propenso, se enviara una comisión a verlo para conocer con exactitud sus intenciones.³⁸

Elguézabal les dijo a los comisionados que “no eran observaciones” lo que quería hacer con respecto al decreto de la renuncia, pero que no lo publicaría “aun cuando estaba expuesto[?] a pasar por [sobre] lo que determinara la H. Asamblea”;³⁹ con lo cual, pareció que las recomendaciones de los representantes de Saltillo —y tal vez algún coscorrón del comandante Cos— habían surtido sus efectos y el otrora vacilante gobernador parecía estar dispuesto ahora a enfrentar a la legislatura si era necesario. Nuevamente, en cuanto se supo su respuesta en el congreso otra vez fue Roma, pero ahora con más conmoción.

Engallados los representantes de los otros departamentos del estado, procedieron a darle trámite al decreto de la renuncia gubernamental, e incluso le agregaron una cláusula perentoria: la toma de posesión del nuevo gobernador interino debía verificarse a las 12:00 horas del día siguiente —el 12 de marzo—, así es que Elguézabal tenía varias horas para decidir si cumplía o no con su obligación.⁴⁰

Al otro día la legislatura abrió su sesión atendiendo diversos asuntos, pero el presidente planteó que se debía tomar una decisión con respecto al espinoso asunto de la renuncia, ante lo cual se optó por enviar una nueva comisión a casa de Elguézabal y preguntarle, por enésima vez, si iba a publicar el decreto respectivo o no; el escurridizo funcionario respondió que no le parecía “de absoluta necesidad” publicar “los” decretos —de renuncia y sustitución— y por ello los devolvía, para que la “Augusta Asamblea” se los enviara a su vez al nuevo gobernador interino y fuera él quien los publicara, “seguro de que por su parte no habría oposición alguna”[?]; pero, además, anunciaba, estar dispuesto a ir a la capital esa misma tarde a las tres. O sea que, en eso de los enredos y dobles políticos, Elguézabal tenía lo suyo.⁴¹

La legislatura, ya curada de espanto, al recibir la respuesta decidió actuar de inmediato: llamó al gobernador designado, José María Cantú, para que tomara posesión de su cargo cuanto antes. Por lo pronto, se continuaron las labores parlamentarias, incluidos en ellas los representantes de Saltillo y, por fin, llegada la hora, el gobernador sustituto se presentó en la cámara y se le tomó el juramento correspondiente.

Así culminó la sesión del 12 de marzo de 1835, misma que tendría consecuencias enormes en el futuro.⁴²

El día siguiente pasó sin pena ni gloria: se trataron varias cuestiones menores, incluyendo una segunda lectura a la propuesta para “premiar” a Elguézabal por su obra de gobierno. Pero la bomba estalló al otro día: se presentó una comunicación de los diputados por Saltillo, Miguel Ramos, Pedro Pereira y José María Mejía, en la que anunciaban su retiro del cuerpo legislativo.⁴³

En su escrito, los saltillenses destacaban cómo, con las condiciones de estabilidad política proporcionadas por el Plan de Cuernavaca, los problemas de Coahuila y Texas se habían sometido a un análisis minucioso, teniendo como resultado el laudo del presidente Santa Anna de diciembre último. En cumplimiento de dicha resolución, por su parte, habían asistido a la legislatura con el deseo sincero de resolver los problemas de la entidad; pero, desde el primer día, las cuestiones de la asamblea fueron resueltas por “una servil mayoría”; de modo que, ya desde entonces se justificaba plenamente su separación del cuerpo legislativo, pero se habían aguantado esperando que las cosas mejoraran. Mas fue en vano: las circunstancias fueron de mal en peor y el colmo fue el “modo violento” con que el congreso había “despojado” de su cargo al gobernador Elguézabal.

Efectivamente, los representantes de Saltillo sostenían con toda decisión que el encargado del ejecutivo no había renunciado y desafiaban a cualquiera a presentar el documento de dimisión correspondiente. Además, argüían, cuando se le presentó al gobernador el decreto respectivo para que lo publicara, no lo hizo y declaró —en su comunicación del 11 de marzo— “clara y francamente” que no había abdicado y que no era su intención hacerlo; por lo tanto, el manoseado decreto de aceptación de su renuncia y de designación de su sustituto, emitido el día 4 y cumplido el 12, era un despojo ilegal que contravenía abiertamente el laudo presidencial del pasado diciembre.⁴⁴

Desde luego esta declaración de los representantes de Saltillo merece un comentario detenido. Primero que nada, al mantener a la capital del estado en Monclova el laudo presidencial no les dejó muchas alternativas, así es que asistieron a la legislatura a ver cómo podían reparar el daño recibido; si en algún momento pensaron que podrían influir la asamblea por medio de las votaciones o agenciándose la presidencia del congreso muy pronto se desengañaron, pues desde la revisión de las credenciales hasta el establecimiento de comisiones y oficios —no se diga la renuncia del gobernador—, los saltillenses perdieron todas las votaciones.⁴⁵

Ahora bien, en lo que concierne a la parte medular de su comunicado, como se vio en su oportunidad, Elguézabal sí renunció en el discurso que presentó para la apertura de las sesiones legislativas, pues claramente dijo: “hago formal renuncia del empleo de Gobernador”;⁴⁶ pero, como también se vio, muy rápido le entraron las dudas, o los de Saltillo se las introdujeron, que, para el caso, es lo mismo. El argumento de los saltillenses en el sentido de que no existía una prueba documental de la intención del gobernante por dimitir era muy débil, pues aunque no presentó un documento oficial por se-

parado, lo cierto era que su aspiración había quedado claramente estampada en su discurso, el cual con seguridad obraría en el archivo de la secretaria del congreso, toda vez que el mandatario lo había enviado para su lectura en la inauguración de las sesiones parlamentarias.

En lo que se refería a la “claridad y la franqueza” del gobernador en su comunicación del día 11 al congreso, como se comentó en su momento, efectivamente Elguézabal pareció dar por fin luz de cerrar filas con los de Saltillo, pero esa determinación no le duró mucho tiempo y al día siguiente acabó recomendando que los decretos se le enviaran al nuevo gobernador interino, quien, seguramente, no tendría inconveniente en publicarlos; es decir, que cualquier parecido suyo con Poncio Pilatos era “pura coincidencia”.

Por otra parte, con respecto a la violación que la renuncia de Elguézabal implicaba al laudo de Santa Anna, no hay lugar a dudas que los saltillenses tenían toda la razón pues aun no se había nombrado a un nuevo gobernador de acuerdo a las leyes. Pero, además había en su protesta una verdadera revelación sobre lo que venía ocurriendo entre los diputados de los distintos departamentos: durante las prolongadas discusiones que se sostuvieron sobre el decreto de la renuncia, los representantes de Monclova y sus secuaces manifestaron que no le reconocían al presidente Santa Anna la facultad de impedir a ciertos ciudadanos del estado su elección para cargos de representación popular, y dicha facultad se la reconocían aún menos al gobernador Elguézabal, en su propia convocatoria a elecciones.⁴⁷ O sea que los monclovenses estaban dispuestos a cumplir con la resolución de Santa Anna, pero sólo en la parte que les convenía.

Por lo tanto, ante tales atropellos, los representantes de Saltillo negaban su reconocimiento al gobernador sustituto, José María Cantú, pero además, con el objeto de no autorizar los actos de una legislatura que tan abiertamente desafiaba las leyes, se retiraban cuanto antes de la misma.⁴⁸

Si bien es cierto que en esta controversia de la renuncia gubernamental la resolución de Santa Anna dejó de cumplirse en lo relativo a los procedimientos para sustituir al gobernador, también lo es que la legislatura actuó en total acuerdo con la constitución del estado; pues cuando Elguézabal decidió abstenerse de publicar el decreto de su renuncia, y para ello lo devolvió a la asamblea el 11 de marzo, ésta lo discutió de nueva cuenta y las dos terceras partes del cuerpo legislativo *presentes* en el momento del debate —según lo requería el artículo 103 de dicha constitución—, aprobaron la publicación del decreto, lo cual hizo el nuevo gobernador interino, José María Cantú.⁴⁹

Por su parte, el propio gobernador Elguézabal fue quien propició en buena medida su remoción del ejecutivo. Primero, al presentar abiertamente su renuncia y después —no obstante sus muestras de arrepentimiento y aparente resolución de enfrentar a la legislatura— al sugerir que el nuevo gobernador publicara los decretos relativos a su sustitución. Así, lo único que trasluce claramente es su afán por eludir toda responsabilidad en el conflicto que se verificaba entonces. De cualquier modo, el apego estricto a la ley no fue una característica que distinguió especialmente a la legislatura coahuiltejana en las semanas que siguieron, según podrá apreciarse pronto.

Como ya se dijo la protesta saltillense se leyó por primera vez en el ya reducido congreso el día 14 de marzo, aunque estaba fechada el 12; pareciera que, al finalizar la sesión tormentosa de ese día, justo antes de que el gobernador interino Cantú se presentara en el salón de debates, los saltillenses abandonaron el recinto y muy probablemente con posterioridad redactaran su escrito.

En todo caso, aunque después de la instalación siguieron llegando más representantes, a partir de la salida de los saltillenses y hasta el 1o. de abril —es decir exactamente por veinte días— la legislatura se integró sólo con ocho diputados, mismos que eran insuficientes para cubrir las dos terceras partes requeridas por la constitución del estado para formar quórum, pues el total era de trece. Sin embargo, los diputados reunidos fingieron que sí cumplían con los requisitos legales; incluso cuando se presentó la ocasión para tomarle la protesta a otro gobernador interino se insistió que no podía llevarse a cabo por la ausencia de uno de los representantes y sólo cuando estuvieron los ocho reunidos, las “dos terceras partes”, se procedió a verificar dicho trámite. Este problema se resolvió el 1o. de abril, con la llegada del diputado suplente por el distrito de Río grande, Manuel Rosas;⁵⁰ pero se planteó de nuevo a principios de mayo, cuando un representante solicitó licencia para ausentarse. Entonces, de una manera explícita, el congreso discutió la necesidad de emitir un decreto señalando que, efectivamente, ocho diputados hacían quórum.⁵¹ Al final el legislador no se retiró y la cuestión no volvió a discutirse, al menos en las sesiones públicas, que es de las que se tienen actas correspondientes.

Con la salida de los representantes y su regreso a Saltillo, en donde estaba estacionado precisamente el Comandante General de los Estados de Oriente, Martín Perfecto de Cos, los diputados que continuaron en la cámara legislativa se prepararon para lo peor y decidieron tomar medidas con qué enfrentar la que, con certeza, sería una reacción iracunda por parte del jefe militar.

Utilizando un “paquetito” que se habían reservado para la ocasión propicia, los legisladores dispararon primero presentando, el mismo día en que se habían enterado de la protesta de los saltillenses, una queja ante el gobierno general de la República contra Cos por sus intromisiones en los asuntos civiles del estado.⁵² Para sustentar su acusación hacían notar un incidente ocurrido tres meses antes en el departamento de Parras, en el que Cos, sin saber con exactitud lo que había sucedido, reaccionó violentamente y además de tomar cartas en el asunto criticó por parejo tanto a las autoridades del estado como a los extranjeros que vivían en el mismo.⁵³

Pero los diputados citaron también alguna correspondencia comprometida entre Cos y el gobernador Elguézabal, misma que este último, tal vez en su prisa por irse, no retiró oportunamente de los archivos gubernamentales. Se trataba de las quejas que ambos expresaron con respecto a la elección, particularmente en el distrito de Parras, de candidatos inhabilitados por la resolución de Santa Anna y por la convocatoria del propio Elguézabal. Como se recordará, con motivo de dicha elección Cos le ofreció al gobernante el apoyo militar que necesitara si se decidía a corregir tales anomalías.⁵⁴

Ante una insinuación tan “fatal” del jefe militar, la legislatura de Coahuila y Texas manifestaba abiertamente sus deseos de que Cos se fuera a la guerra..., contra los apaches o contra quien le apeteciera, pero que dejara tranquilas a las autoridades del estado. De lo contrario, éstas —siguiendo sus arraigadas convicciones republicanas y federalistas— se verían en la necesidad de “devolverle al pueblo los altos poderes” con que las habían investido; es decir, permitirle a la gente, o más bien incitarla, a que se rebelara. Estas drásticas medidas tendrían que tomarse, a menos que el gobierno general, al mando entonces del presidente interino Miguel Barragán, dictara “el remedio más conveniente” que se presentaba a mano: la remoción de Cos de la Comandancia de los Estados internos de Oriente.⁵⁵

Los legisladores coahuiltexanos calcularon bien, pues, por cierto, una vez que los diputados de Saltillo abandonaron la cámara, Cos puso en la mira a la asamblea de representantes y lo que siguió entonces fue un intercambio abierto entre ambas partes.

Al otro día que los tribunos enviaran su solicitud de remoción de Cos, éste les escribió una airada protesta con motivo de la reciente iniciativa de ley para vender tierras públicas del estado, prácticamente sin límites, con tal de enfrentar la grave situación financiera de la entidad. El comandante consideraba —con razón— que dichos términos violaban abiertamente las leyes generales de la república, ante lo cual —tal vez ya sin ella— les anunciaba que impediría que una ley así se pusiera en efecto.⁵⁶ Al día siguiente, la asamblea discutió las críticas de Cos a las elecciones de Parras, las cuales, en efecto, no habían complacido en nada al jefe militar.⁵⁷

Dos días después, el 18 de marzo, los representantes respondieron puntualmente a las diatribas del apasionado general. En primer lugar, los legisladores destacaban que tal y como sostenían las autoridades generales del país en esos días para resolver diversos conflictos, “el orden militar no se levanta sobre el civil, sin establecer el despotismo, desorden y confusión”; con sus opiniones sobre el proyecto de ley sobre la venta de baldíos eso era, precisamente, lo que Cos estaba haciendo: dar prioridad a la fuerza de las armas sobre las leyes. Por otra parte, Cos había criticado simplemente un borrador de un proyecto de ley y para llegar a la versión final de la misma —la cual, por cierto, fijó un límite específico de tierras disponibles—, había habido las deliberaciones parlamentarias correspondientes. De manera que, mientras el congreso general no calificara a esa ley de anticonstitucional, “ninguna autoridad en la República” —y la de Cos menos que cualquier otra— podría suspender sus efectos.⁵⁸

Con respecto a las elecciones de Parras, los diputados sostenían que ellas se habían realizado según las condiciones establecidas por la resolución presidencial de diciembre último. Ciertamente no mencionaban las restricciones de la convocatoria de Elguézabal, pero, en todo caso, si hubiera alguna duda sobre las mismas, la constitución señalaba con toda claridad las autoridades a quienes correspondía calificarlas, y “*ninguna intervención le acordó en ella[s] a la Comandancia General*” a cargo de Cos; por lo tanto, toda medida que el jefe militar tomara al respecto sería considerada como nula y atentatoria contra

la soberanía del estado, y la asamblea de representantes usaría “cuantos recursos” estuvieran a su alcance para impedir sus efectos.⁵⁹

Es decir, con estas dos contestaciones los legisladores, además de negarle a Cos competencia alguna en los asuntos en los que pretendía inmiscuirse, le advertían claramente —sobre todo en la segunda— que estaban listos para lo que quisiera y cuando lo quisiera.

Así lo consideró el jefe político de Saltillo, José María Goríbar, quien en las disputas del año anterior había fungido como gobernador para ese sector de la entidad. Desde su perspectiva no eran los representantes de Saltillo los culpables del desorden que se vivía; los responsables eran los otros diputados, más específicamente; unos cuantos extranjeros “inmorales”, quienes, a río revuelto, estaban tratando de ganar la mejor pesca posible. Algunos tenían deudas pendientes y con el objeto de librarse de ellas y medrar, promovían los trastornos del estado. De ese modo, Goríbar clamaba: “la Revolución está iniciada”, y por lo tanto pedía al comandante Cos que se dispusiera a intervenir con oportunidad. Claro que el jefe militar no requería de dicha invitación para hacerlo, pero ahora que la tenía, ¡qué mejor!⁶⁰

Mientras el intercambio entre los diputados y el comandante Cos —con sus aliados saltillenses— se llevaba a cabo, la legislatura procedió a calificar las elecciones para el ejecutivo del estado y designó a los miembros del consejo de gobierno según las votaciones obtenidas en los diversos departamentos con la excepción de Saltillo. Aunque la asamblea de representantes sólo contaba entonces con ocho miembros, declaró “canónicamente” electo como gobernador a Agustín Viesca, de Parras, y como integrantes del cuerpo consultivo a Marcial Borrego, José María Uranga y Miguel Falcón.⁶¹

En vista de que el gobernador no podría tomar posesión de inmediato, la legislatura procuró darle el aspecto “más constitucional” posible a las autoridades de la entidad nombrando como encargado provisional del gobierno —según lo establecía el código estatal— a uno de los miembros del consejo. Debido a la enfermedad de uno de los diputados, la toma de posesión de este funcionario se pospuso varios días, pues, aunque no era cierto, se quería insistir en que con los ocho diputados disponibles entonces se tenía quórum para instaurar a esa autoridad con todas las de la ley. Por fin, el 27 de marzo las pretendidas “dos terceras partes” del cuerpo legislativo le tomaron la protesta como gobernador interino al recientemente nombrado Marcial Borrego, en sustitución de José María Cantú.⁶²

Al verificar su nombramiento se trató de cumplir con los requisitos legales de la entidad, pero además de que eso no fue posible, se ofreció otro motivo de recelo a las autoridades generales de la República: Borrego fue uno de los funcionarios que el año anterior se opusieron abiertamente al plan de Cuernavaca, amenazaron con combatir a cualquier enemigo de la federación y por fin se “sacrificaron” —seguramente sin convicción— para reconocer a Santa Anna como la máxima autoridad del país. El arresto del gobernador Vidaurri y Villaseñor, por firmar precisamente los mismos decretos que Borrego, debió indicar con claridad a los coahuilteños a quiénes se refería la

resolución presidencial cuando ordenaba excluir de los puestos de gobierno a los que habían observado una “mala conducta” durante las turbulencias del estado. En efecto, aún cuando sólo se tratara de un interinato, la designación de Borrego al frente del ejecutivo no dejó de representar un desafío a la autoridad general del país en ese momento y sólo añadió leña al fuego.⁶³

Fue a este nuevo gobernador interino a quien le tocó sortear el que pareció ser el esperado —y temido— enfrentamiento con las tropas de la comandancia de los Estados Internos de Oriente. El 8 de abril, a unos días de asumir el cargo, a la una y media de la mañana y en sesión extraordinaria del congreso, se leyó una comunicación en la que se informaba que las fuerzas presidiales de Santa Rosa, San Fernando y Ríogrande, se dirigían a la capital del estado con intenciones poco claras, pero que seguramente tenían que ver con la disputa que se sostenía con Cos.⁶⁴

Ante tal amenaza, la legislatura reaccionó súbitamente. Contando ya con la asistencia de nueve diputados, dictó una serie de medidas por medio de un decreto en el que invocó la actitud rebelde de Saltillo y el apoyo de Cos a sus miras “anárquicas”; estas disposiciones se fecharon el día anterior, el 7 de abril, con el evidente propósito de hacerlas efectivas cuanto antes.⁶⁵ En primer lugar, el congreso facultó al gobierno a que tomara las providencias necesarias a fin de asegurar la tranquilidad y el mantenimiento de las autoridades “en el libre ejercicio de sus funciones”. Para ello podría reunir la milicia cívica prácticamente sin restricciones y contraer los préstamos que se consideraran indispensables. Al mismo tiempo el cuerpo legislativo declaraba que, en tanto no hubiera una orden específica del gobierno general de la República, ninguna fuerza militar además de la compañía presidial de Monclova —y la cívica que ahora se organizaba—, podría permanecer o entrar a la capital del estado, es decir que las fuerzas que marchaban sobre Monclova no podrían entrar en ella sin el consentimiento de la autoridad estatal.

A continuación hubo un intenso intercambio epistolar entre el gobernador Borrego y el capitán Vicente Arreola, jefe militar de Monclova, el cual se prolongó por varias horas durante esa madrugada del 8 de abril; como resultado del mismo, Arreola contuvo a las fuerzas que avanzaban y la situación quedó suspensa varios días; mientras, por otro conducto, Cos intentó una estrategia distinta a la de la confrontación abierta.⁶⁶

Efectivamente, en los días que siguieron el comandante le escribió al gobernador electo, Agustín Viesca, quien en breve iba a tomar posesión de su cargo. Puesto que Viesca procedía de Parras, una de las zonas de mayor controversia en el reciente proceso electoral, Cos condicionó su reconocimiento definitivo del funcionario hasta que el gobierno general calificara los resultados de los últimos comicios. Pero, por lo pronto, el jefe militar le pidió al gobernante que actuaran de consuno para resolver la crisis que se vivía en el estado; por otra parte, rechazó que sus objetivos fueran otros que el mantenimiento de la paz y el orden; en cambio, se quejó de la actitud arisca de la legislatura, la cual, sin conocerlo siquiera, trataba de aprovechar una insurrección proclamada en el sur del país, para sublevarse. Así, Cos apelaba a la

buena voluntad de Viesca y le requería que derogara las medidas dictadas recientemente por el congreso, porque se incluían en ellas insultos a las fuerzas bajo su mando—más bien eran a él mismo, pues se le aludía de manera directa—y se les impedía acuartelarse en la capital del estado.⁶⁷

Incluso, ofreciendo más de lo que entonces estaba dispuesto a cumplir, el comandante le notificó a Viesca que estaba listo para ir a Monclova, si eso ayudaba de alguna manera a resolver la crisis actual; pero temía que su presencia en la capital fuera usada como un pretexto para insubordinar aún más a la gente.

Viesca le respondió a Cos ya desde el asiento del gobierno, precisamente después de tomar posesión oficial de su cargo, el 15 de abril. El flamante ejecutivo le expresaba su beneplácito al enterarse de su disposición para solucionar los problemas de la entidad; con el objeto de arreglarlos, por su parte, no vislumbraba mejor alternativa que tomarle la palabra al comandante e invitarlo a que fuera a Monclova y ahí, además de que no habría la alharaca que Cos temía, discutirían de viva voz sus puntos de vista.

Ahora bien, aunque el gobernador aseguraba creer en la buena voluntad que Cos le ofrecía, no dejaba de destacar lo que veía como una contradicción con sus ofrecimientos conciliatorios: otra movilización de tropas, esta vez de Monterrey hacia Candela, en Coahuila. Sin embargo, a pesar de todo, finalizaba su nota con una nueva muestra de entusiasmo por la disposición que Cos manifestaba y repitiéndole su invitación a que se apersonara con él en Monclova.⁶⁸

Por su parte Cos, además de ofrecer su buena voluntad a Viesca, ordenó al capitán Arreola, en un tono de comedimiento raro en él, que procediera con la movilización de un mínimo de tropas prácticamente desarmadas sobre la capital y que comunicara con oportunidad sus intenciones a la legislatura del estado.⁶⁹ Ante este rasgo de mansedumbre del milite, el congreso deliberó y por un momento pareció confiar en su actitud, pero, al final, los recelos prevalecieron y el cuerpo legislativo autorizó al gobernador para que decidiera por su cuenta si permitía o no el ingreso de esas tropas a la capital.⁷⁰

Planteadas así las cosas, el gobernador Viesca por fin dio su visto bueno al ingreso de cuarenta y tres soldados presidiales de La Bahía a Monclova, el 17 de abril, a las doce del día, con sus rifles descargados y en el carcaj de sus monturas. Sin embargo, dicha acción del ejecutivo no debió entenderse como un gesto de acercamiento entre las autoridades de la entidad y el comandante de los Estados Internos de Oriente, pues, tanto la legislatura como ahora el nuevo gobernador redoblaron sus esfuerzos por librarse del jefe castrense.⁷¹

En efecto, el mismo día en que Viesca le escribió a Cos rebosante de propósitos de cooperación y de hospitalidad monclovense, al pronunciar su discurso de toma de posesión frente a la legislatura, el gobernador aludió solapadamente a las intromisiones del jefe militar en los asuntos del estado y al correctivo que se imponía cuanto antes a esa situación: una orden del gobierno de la república para relevarlo a la brevedad posible.⁷²

Tres días más tarde, el 18 de abril, los disfraces se dejaron a un lado y tanto Viesca como el congreso estatal enviaron sendas peticiones al gobierno

de la república para que removiera a Cos de la comandancia que estaba a su cargo. El gobernador acusaba de manera inequívoca al comandante de intervenir con su fuerza militar de un modo que “jamás” se habría sufrido en la entidad. Con su apoyo a los “rebeldes” de Saltillo y con su pretendida calificación sobre algunos decretos de la legislatura estatal, Cos demostraba tanto sus afanes intervencionistas como su total desconocimiento a otra ley que no fuera la de sus armas. Empecinado por el afán de echarle toda la tierra encima a Cos, Viesca aseguraba que el oficial había desconocido la legitimidad de su elección, lo cual, de hecho, no había ocurrido. Por último, aunque no en cuanto a gravedad, el gobernador acusaba al comandante de exponer innecesariamente las vidas de sus hombres; como lo hizo con los soldados de La Bahía, cuando les ordenó entrar a Monclova en condiciones tales de inferioridad que fácilmente se les hubiera batido.⁷³

A esta larga lista de reclamaciones, el funcionario le añadió una grave insinuación: algunos “descontentos”, de esos que nunca faltan en todas partes, aseguraban que los “descarrios” de Cos no sólo contaban con la protección del gobierno de la república, sino que obedecían a órdenes del mismo. Por supuesto que Viesca no creía en tales “imputaciones”, pero a menos que el gobierno general las desmintiera, él no podría impedir que esos “declamadores” hicieran prosélitos, y menos cuando sus prédicas tenían algún fundamento aun cuando sólo fuera “aparente”. Es decir, la obediencia y apoyo del ejecutivo coahuilteño al gobierno general de la república se hallaba nuevamente en un peligroso margen de condicionamiento y negociación.

Por su parte, la cámara de representantes, tal y como lo hiciera un mes antes, aseguraba que sus trabajos legislativos eran realizados con sumo cuidado y ciertamente no requerían del atosigamiento del jefe militar para llevarlos a cabo. Lo único claro que veían con Cos eran sus desplantes de bravura militar, por lo tanto insistían en lo dicho: que el gobierno de la república lo mandara a desplegar esa energía heredada de Marte a otros dominios.⁷⁴

Al día siguiente, Cos comunicó a Viesca lo que pareció ser una inesperada cuan más satisfactoria respuesta del cielo a las peticiones de los dirigentes estatales: el comandante le informaba que no podía ir a Monclova atendiendo a su invitación, pues órdenes superiores lo obligaban a atender otros asuntos “más precisos” que los “pequeños disturbios” de Coahuila y Texas; con ese objeto, el jefe militar ya se había trasladado de Saltillo a Matamoros.⁷⁵

Con esto, además de corroborar que, en efecto, el tacto diplomático no era algo que se le diera a Cos, es necesario preguntarse ¿cuáles fueron esos asuntos tan “precisos” que decidieron su retirada cuando todo parecía favorecer sus intenciones de imponer un fuerte correctivo a las autoridades de Coahuila y Texas?

El motivo que hizo salir a Cos de la entidad fue el mismo que determinó al “protector de la nación” —Antonio López de Santa Anna— a dejar su edén veracruzano para dirigirse al centro del país: la actitud rebelde del gobierno de Zacatecas con respecto al reciente decreto del congreso nacional sobre la reducción de las milicias cívicas correspondientes a cada estado.⁷⁶

En efecto, en las últimas semanas, un intercambio cada vez más subido de tono había tenido lugar entre el gobierno general y el de Zacatecas con respecto a dicha reducción; el problema se circunscribía a la restricción de autonomía e independencia que dicha medida implicaba para los estados, pues a menor fuerza armada que ellos controlaran, mayor dependencia —en todos sentidos— tendrían del gobierno general; sobre todo ahora que en el seno del congreso general se discutían las facultades de los representantes para reformar la constitución sin someterse a los procedimientos que ella misma establecía.⁷⁷ Así, pues, no era poco lo que estaba en disputa, y Zacatecas se había convertido entonces en el “bastión del federalismo”; por lo que un asunto tan importante tendría que dirimirse ahí, y seguramente con balazos de por medio.

Después de la aprobación del decreto reduccionista el 31 de marzo, las condiciones para un enfrentamiento armado se plantearon con una gran celebridad. Por esto fue que Cos, comandante de los Estados Internos de Oriente, actuando en combinación con el ejército de Santa Anna que venía del centro del país, tuvo que dejar de lado su pleito con las autoridades de Coahuila y Texas para dirigirse a Matamoros e impedir el desembarco de recursos para los alzados zacatecanos.

Entonces, en cuanto las autoridades coahuiltecas se vieron libres del cerco vigilante de Cos, se lanzaron con todo en contra de sus enemigos de Saltillo. En efecto, con la intención de despojarlos de su principal fuente de ingresos, el congreso ordenó el traslado perentorio de la fábrica de tabacos del estado de Saltillo a Parras.⁷⁸ Además, los legisladores desconocieron los actos de gobierno de las diversas autoridades asentadas en Saltillo a partir de julio del año anterior y declararon que se les debía enjuiciar junto con los diputados desertores. Los representantes de Monclova y sus partidarios arremetieron también contra la gestión del gobernador Elguézabal, condenando primero las restricciones que estableció para las últimas elecciones y después —no obstante la expedición de un decreto reconociendo los actos de su gobierno que “no se opusieran a la constitución y a las leyes”— se reservaron el derecho de calificar la legitimidad de cualquier disposición emitida durante dicha gestión.⁷⁹

Pero esto no fue todo lo que ocurrió con la nueva libertad coahuilteca: en las semanas que siguieron, además de intensificar su disputa con Saltillo, el gobierno de la entidad se colocó en una posición de enfrentamiento abierto nada menos que con el propio gobierno general de la república, al condenar varias disposiciones suyas. Con ello, el conflicto de las autoridades locales se transformó y se convirtió en uno de carácter nacional.

Efectivamente, a unos días de la salida de Cos con rumbo a la costa, al discutir una invitación del congreso zacatecano para repudiar el controvertido decreto de reducción de las milicias cívicas, los legisladores asentados en Monclova dejaron de lado los juramentos de sumisión a las disposiciones del congreso nacional y además de solidarizarse con sus colegas repudiando el decreto reduccionista, el 22 de abril, condenaron —con precipitación— los métodos “violentos” y “extraviados de la razón” de la asamblea nacional para reformar la Constitución.⁸⁰

En sus protestas, los representantes lamentaban que el gobierno de la república dirigiera sus ejércitos contra el “pacífico y benéfico” estado de Zacatecas por un lado, y por el otro, permitiera a Cos amagar a las autoridades civiles de Coahuila y Texas. De seguir así las cosas, los diputados advertían con claridad, no iba a pasar mucho tiempo antes de que la entidad se viera “envuelta” en los “desastres de la guerra civil”.

Pero el enfrentamiento no paró ahí, unas semanas después, el 12 de mayo, se recibió en la legislatura un decreto del congreso general fechado el 25 de abril, declarando anticonstitucional el que la asamblea estatal había expedido a mediados de marzo, autorizando al gobierno de la entidad a vender hasta cuatrocientas leguas de los terrenos baldíos del estado.⁸¹

Al día siguiente, la legislatura redactó una solicitud al congreso pidiéndole que derogara esa medida, debido a varias razones: primero que nada, la cámara de representantes le hacía ver a su colega que con posteridad a la expedición del decreto aludido se le hicieron algunas enmiendas, haciéndolo coincidir con las leyes generales de la nación; pero, además, destacaba que en tanto algunas de las disposiciones federales carecieran del reglamento correspondiente —específicamente la venta de terrenos en las veinte leguas contiguas al litoral— no podía definirse propiamente cuál era una violación; ante ello, la asamblea prometía que la enajenación de terrenos se haría siempre con un estricto cumplimiento de las leyes generales.⁸²

Aparte de estas formalidades jurídicas, había otros motivos para solicitar su anulación: al considerar que la medida de la legislatura era perfectamente legal, el gobierno del estado ya había realizado varios contratos de compraventa, los cuales no podían cancelarse sin comprometer gravemente el prestigio y la credibilidad tanto de las autoridades estatales como de las nacionales. Pero, además, los razonamientos de los representantes adquirieron una dimensión de mayor significado político; al eliminar esa medida extraordinaria que el congreso estatal dictó para solventar la crítica situación financiera de la entidad, el gobierno general intervenía de hecho en la administración interior de la misma, lo que equivalía a la destrucción del pacto federal. Por lo tanto, con el afán de salvar al sistema de gobierno, la legislatura le proponía al congreso general que anulara su orden derogatoria.

Tres días más tarde, sin embargo, llegaron malas noticias para los osados tribunos de Coahuila y Texas; después de un combate de apenas tres horas, las milicias cívicas del “bastión” zacatecano habían sido barridas por el ejército de Santa Anna. Con lo cual, los legisladores, percatándose que ellos serían los siguientes en la lista negra del gobierno general, se dispusieron a tomar las de Villadiego: se propuso en la cámara concluir las sesiones legislativas en cuatro días más, tiempo estrictamente necesario para desahogar los asuntos pendientes y también para que cada quien saliera corriendo lo más lejos posible.⁸³

En los pocos días que le quedaron de vida a la legislatura, todavía se recibió una comunicación del gobierno general reprobando otra de sus disposiciones; en esta ocasión se trataba de una orden del presidente interino para que el gobierno estatal suspendiera “bajo su más estrecha responsabilidad” el

decreto del 7 de abril, autorizándolo a reclutar sin restricción a la milicia cívica de la entidad.⁸⁴ Esta orden tuvo dos consecuencias inmediatas; una, que efectivamente la legislatura decidiera cancelar sus sesiones el día 20 de mayo, y dos, que los legisladores consideraran pertinente no dar a conocer esta disposición del gobierno general de la república, pues dismantelar las fuerzas militares que defendían a las autoridades del estado, significaba dejarlas a merced de sus “eternos enemigos”: los dirigentes de Saltillo y su apoyo militar, Cos.⁸⁵

En vista de la crítica situación que enfrentaban, los legisladores, tal vez más preocupados por su propia seguridad que otra cosa, autorizaron al gobierno de la entidad a que obrara “conforme a sus facultades”[?];(86) lo cual no fue suficiente, y muy probablemente a petición del gobernador Viesca, el día 21, ya fuera del periodo extraordinario de sesiones, el congreso proclamó una disposición autorizando al gobierno del estado a mudar su residencia, según lo considerara conveniente.⁸⁷

En efecto, en los próximos días, después de realizar una serie de movimientos en falso —entre los que estuvo la “entrega” voluntaria de Valentín Gómez Farías a las autoridades militares, el gobernador del estado se dirigió hacia Texas, usando para ello una brecha que sólo los apaches utilizaban en sus correrías contra los asentamientos de la zona. Sin embargo, esta argucia no fue suficiente y fuerzas presidiales lo capturaron con varios diputados y ayudantes el 5 de junio; con lo cual todo pareció indicar que habían dejado de existir las autoridades constitucionales de Coahuila y Texas.⁸⁸

Planteadas así las cosas, era sólo una cuestión de tiempo para que las hostilidades se volvieran a romper. Sin embargo, al conglomerado de elementos explosivos vino a sumarse uno más, no menor por cierto, en esos días.

Al recapitular las actividades de la legislatura coahuiltejana ante los ojos del gobierno general de la república, ciertamente, los tribunales locales habían dejado mucho que desear. Primero que nada, las elecciones para renovar a las autoridades del estado no cumplieron con las condiciones de la resolución presidencial de diciembre de 1834.

Por supuesto, la ineptitud de Elguézabal no ayudó nada y cuando presentó su renuncia, además de contravenir los designios de Santa Anna, abrió la puerta para que los monclovenses y sus secuaces le tomaran de inmediato la palabra y lo mandaran a descansar, no obstante sus propios titubeos y, desde luego, la oposición furibunda de los saltillenses, quienes, de inmediato se retiraron del congreso.

Con su salida, la legislatura actuó durante veinte días con sólo ocho diputados, mismos que eran insuficientes para formar quórum. Aunque de momento los representantes ignoraron esta situación, más tarde, cuando tenían ya nueve miembros y se presentó la petición de alguno para ausentarse, entonces si consideraron necesario decretar que ocho conformaban el mínimo requerido. Al final esta medida fue innecesaria pues el representante que se iba a retirar permaneció en la asamblea; pero esta circunstancia evidenció la conciencia de los tribunales sobre la irregularidad de sus cómputos.⁸⁹

Como se dijo en su oportunidad, la designación de Marcial Borrego como gobernador interino no fue la más acertada ante los ojos del gobierno nacional, debido a su actitud antisantanista del año anterior.⁹⁰

Con motivo de ciertas movilizaciones militares que podían representar un peligro para su existencia, la legislatura reaccionó expidiendo decretos que violaban los requisitos más elementales de legalidad: primero —el 8 de abril—, emitió una serie de medidas con una fecha anterior; después —el 21 de mayo— dictó una ley fuera de su periodo de sesiones, tanto ordinario como extraordinario.⁹¹

Pero, desde luego, los problemas más serios consistieron en los decretos de la legislatura que desafiaron a los del congreso general, tanto el relativo a la venta de tierras como el de reclutamiento y organización de la milicia cívica sin circunscribirse a los límites que estableció el gobierno de la república.

Estas anomalías de las autoridades coahuilteñas, representaban sendos desafíos al gobierno nacional; sin embargo, no fueron ellas las que determinaron los acontecimientos que siguieron en Coahuila y Texas. En efecto, utilizando el decreto correspondiente, el gobierno de la entidad celebró una serie de contratos descomunales de venta de tierras con el objeto de conseguir recursos que le permitieran lidiar con las circunstancias que enfrentaba.

Cuando la legislatura se reunió en marzo de 1835 varios negociantes hicieron acto de presencia en Monclova. Parece que el año anterior, cuando la disputa entre las ciudades coahuilenses se había agudizado, algunos políticos locales ofrecieron la venta de predios a cambio de ayuda militar o económica para resolver sus conflictos. Además se corrió el rumor que el gobierno de la entidad ofrecería extensiones considerables de tierra en subasta pública. Por ello, efectivamente, un buen número de empresarios se dio cita en la capital dispuestos a adquirir los más de terrenos posibles.⁹²

Así, a cuarenta y ocho horas de que la legislatura expidiera su decreto permitiendo la venta de cuatrocientas leguas en los baldíos del estado, el gobierno de la entidad concluyó una primera transacción con los diputados John Durst, de Nacogdoches, James Grant, de Parras, y el empresario texano Samuel M. Williams; por ella, las autoridades enajenaron esa cantidad de terrenos precisamente. Se sabe que por una cuarta parte, Williams se comprometió a pagar \$5 000; lo que permite suponer que el costo total habría ascendido a \$20 000.⁹³

Más tarde, a raíz de una sesión extraordinaria del congreso, el gobierno usó las facultades que le otorgaba el decreto del 7 de abril para disponer de los recursos del estado con el objeto de enfrentar cualquier amenaza a su soberanía y vendió otras trescientas leguas; en esta ocasión el adquirente fue sólo el diputado y empresario James Grant. El costo de esta operación ascendió a \$15 000.⁹⁴

Otro contrato, por cuatrocientas leguas más, se firmó el mismo día en que la legislatura comunicaba al congreso general que no podía derogar su decreto autorizando la venta de tierras, esto es, el 13 de mayo. A cambio de esta enorme extensión de territorio, tres individuos, Robert Peebles, Frank Johnson

y, otra vez, Williams, en vez de cubrir el costo con dinero, le ofrecían al gobierno de la entidad los servicios de mil soldados voluntarios, “expertos en el uso de las armas”, por el término de un año, la mitad de los cuales estaría dispuesta a combatir en dos meses y el resto en otros dos más, en cualquier lugar del estado en que fueran requeridos; los empresarios se comprometían a ver que cada uno de esos milicianos recibiera un título de propiedad de acuerdo a las leyes y el gobierno por su parte ratificaría los procedimientos a través de los alcaldes municipales.⁹⁵ Aunque, en principio, el propósito de esta fuerza armada sería repeler los ataques de los indios en las colonias, lo cierto es que —como Malcolm McLean ha destacado con oportunidad—⁹⁶ los voluntarios también podrían usarse contra las fuerzas mexicanas que vinieran a someter a las autoridades del estado, lo cual era muy factible, pues dos días antes el bastión federalista de Zacatecas se había desplomado ante el embate del ejército que dirigía Santa Anna.

Así, frente a la proposición del gobierno general a las autoridades del estado para que le dieran prioridad a la hora de enajenar predios, éstas respondieron que preferían no “distraerlo” de sus “múltiples ocupaciones” y aceptaban el ofrecimiento de los tres empresarios.⁹⁷ Aunque los dirigentes estatales argumentaron que la bancarrota permanente del erario nacional —conocida por todo el mundo— no los sacaría de ningún apuro, muy pronto se hizo evidente que en realidad los políticos coahuilteanos no querían ninguna ayuda del gobierno general, sino, por el contrario, aspiraban a reunir los mayores recursos posibles para combatirlo.

De tal manera, para el momento en que la legislatura le respondió al congreso general que no podía derogar su decreto para la venta de tierras, entre otros motivos, por las transacciones que el gobierno estatal había concluido, este último, en efecto, finiquitó contratos que involucraban no cuatrocientas, como decía el decreto correspondiente, sino mil cien leguas, esto es, la friolera de aproximadamente cuatro millones y medio de acres de tierra.⁹⁸ Pero la cosa no paró ahí, pues dos días más tarde la legislatura cometió otra tropelía que implicaba varios cientos de leguas más.

Los empresarios Stephen F. Austin y, el tan favorecido con los recientes convenios, Sam Williams, mantenían una disputa con el capitalista Sterling C. Robertson, con motivo de una colonia ubicada hacia la vertiente del Río Brazos, en la parte central de Texas.⁹⁹ Con un juego de palabras caro a políticos mexicanos contemporáneos, la legislatura declaró que la causa respectiva no estaba ni “pendiente ni tampoco fenecida” —sino todo lo contrario— y, en el colmo del atropello y la arbitrariedad, anuló una resolución que las propias autoridades del estado, por medio del gobernador Vidaurri y Villaseñor, emitieron un año antes, pues, dijo, esa cuestión era de la exclusiva competencia del poder judicial y una decisión dictada por cualquier otro, carecía de validez.¹⁰⁰

En primer lugar, el funcionario actuó entonces con la autorización plena del congreso, quien le investió de autoridad específicamente para que resolviera ese litigio.¹⁰¹ Por otra parte, a pesar de insistir en que correspondía al poder judicial la resolución del problema, en vez de dejar que esta rama del gobierno emitiera su dictamen la legislatura se precipitó y —¡oh manes de legalidad

coahuiltejana!— *devolvió* la colonia a Austin y Williams y dictó medidas para lidiar con los colonos que Robertson ya había introducido en la colonia.¹⁰² Evidentemente lo que se imponía entonces no era un afán de pureza legal, sino la mayor ayuda material y militar de que se pudiera disponer y, supuestamente, la influencia de Williams entre los colonos era tal que representaba la mejor carta que las autoridades podían jugar en ese momento; así que a ella acudieron.¹⁰³

Por si todo esto no fuera suficiente, todavía hubo un contrato más de venta de tierra que se firmó entonces: el 23 de mayo, dos días después de recibir la autorización para trasladar su autoridad fuera de Monclova, el gobernador Agustín Viesca ratificó un convenio por otras trescientas leguas más con el agente John T. Mason que se había firmado desde el año anterior, pero que no se había puesto en ejecución.¹⁰⁴

La nueva versión del acuerdo incluía cambios significativos; particularmente uno: la facultad que se le otorgaba al comprador para distribuir los lotes de tierra, no sólo en secciones de once leguas como lo estipulaba el original, sino en tramos de una legua o en las fracciones que Mason o su apoderado consideraran “conveniente”. Aunque esta modificación parecía referirse exclusivamente a una reducción en la forma de distribuir los lotes, él hecho que el agente pagara cinco mil dólares aparte de los \$21 000 a que originalmente ascendía la operación, hace pensar más bien que, en vista de las difíciles circunstancias que enfrentaban, las autoridades coahuiltejanas hicieron a un lado sus ofrecimientos en contra y permitieron que un solo propietario reuniera más de once leguas de tierra.¹⁰⁵

Así pues, en el transcurso de unas cuantas semanas, las autoridades del estado dispusieron de aproximadamente seis y medio millones de acres, a cambio de \$61 000 dólares y el ofrecimiento de mil soldados voluntarios dispuestos a mantener la autonomía e independencia del estado.

Precisamente cuando el gobernador Viesca sintió el agua al cuello se dispuso a marchar a Texas, en donde esperaba hallar la ayuda necesaria, pero, como se dijo, finalmente fue capturado y encarcelado.

Alguien que estuvo presente durante la celebración de los mismos fue nada menos que el dirigente federalista Valentín Gómez Farías. En efecto, después de que Santa Anna lo removiera del ejecutivo el año anterior y que el congreso lo despojara de la vicepresidencia en enero de ese año de 1835, Gómez Farías emprendió un largo viaje para salir del país. Primero pasó por Zacatecas y después llegó a Coahuila, estuvo en Saltillo y después siguió hacia Parras; aquí acompañó a un antiguo correigionario yorkino, el gobernador electo Agustín Viesca, quien se dirigía a Monclova a tomar posesión de su cargo; ahí llegaron ambos el 15 de abril.¹⁰⁶

En las semanas siguientes Gómez Farías presenció la realización de los diversos contratos mencionados y no sólo no se opuso a ellos, sino que muy probablemente resultó beneficiario de los mismos y estuvo dispuesto a llevarlos a cabo hasta sus últimas consecuencias.¹⁰⁷ Pareciera que la llegada del líder liberal a Monclova obedecía a un plan general de los federalistas de organizar

rebeliones en diversas partes del país. Varias semanas antes Juan Alvarez se había levantado en el sur, Francisco García de hecho ya estaba en una situación similar en Zacatecas y, ahora, Gómez Farías trataría de hacer lo propio en Coahuila y Texas.¹⁰⁸

Para sublevar a este estado, sin embargo, el exvicepresidente tendría que acudir a los colonos texanos y sus peligrosas tendencias autonomistas, mismas que —paradójicamente— el propio Gómez Farías había reprimido cuando, dieciséis meses antes, ordenó el arresto de Stephen F. Austin, por promover dichas tendencias.¹⁰⁹

Pero la incongruencia o violación continua de las leyes no fue algo exclusivo de los políticos mexicanos; los colonos de Texas también participaron de ambas. Aunque con el arresto del gobernador Viesca, en junio de 1835, argumentaron que las autoridades de la República rompían el marco legal de la entidad, en los últimos años, con tal de obtener la erección del estado independiente de Texas, algunos de ellos se proclamaron contra el gobierno “despótico y dictatorial” que residía en Coahuila.¹¹⁰

En realidad los colonos texanos nunca tuvieron un particular aprecio por las leyes de México y ciertas condiciones como la profesión de fe católica y su presunta obediencia y sumisión a las autoridades de nacionales, se convirtieron en un mero trámite para obtener concesiones de tierras. Por otra parte, evadieron el pago de impuestos una vez que el periodo de exención concluyó y manifestaron claramente su determinación de impedir cualquier intento que las autoridades mexicanas hicieran por corregir tal anomalía;¹¹¹ además una buena cantidad de ellos, empezando por sus dirigentes, eran prófugos de la justicia o de deudas pendientes; mientras que otros tantos —como los miembros de la “Asociación de Texas”, con resistencia en Tenesí— pretendía lucrar con las tierras texanas, cuando todavía no habitaban en ellas.¹¹²

En fin, el manejo que tanto colonos como sus ligas empresariales en Estados Unidos hicieron de las leyes mexicanas en sus propias disputas y controversias antes, durante y después del proceso de separación texana con respecto a México, es motivo de otro estudio en el que actualmente trabajamos.

En todo caso, si ya desde su convención de 1832 los colonos expresaron vivamente su interés por tener un gobierno autónomo e independiente con respecto a Coahuila y para defender esa postura enviaron a Austin a la ciudad de México, en donde fue retenido por incitar a los texanos a actuar por su cuenta.¹¹³ En el año de 1834, al aflorar abiertamente el conflicto entre Monclova y Saltillo, algunos de ellos, apoyados por habitantes de origen hispano en Béxar, recomendaron desconocer a Santa Anna y organizar sus propias autoridades.¹¹⁴

Al año siguiente, cuando la disputa estatal se recrudeció, muy probablemente al enterarse del retiro de los diputados saltillenses del congreso, en varias localidades de Texas los colonos establecieron unos “Comités de Correspondencia y Seguridad Pública” a principios de mayo; sus propósitos eran diseminar noticias sobre los acontecimientos que afectaran a la entidad así como tomar las medidas necesarias para mantener el orden público.¹¹⁵

En junio, con motivo del arresto del gobernador Viesca por parte de las fuerzas de Cos, el jefe político de San Felipe de Austin, uno de los principales núcleos de población de los colonos, hizo un llamado para ir a liberarlo y, sostener desde Texas la lucha del "federalismo".¹¹⁶

En los meses que siguieron, ante los equívocos informes que se recibieron sobre una posible movilización de fuerzas militares mexicanas, se conformaron en Texas ciertos grupos a los que tradicionalmente se ha llamado los partidos de "la guerra" y "la paz". Si bien es cierto que hubo diversas reacciones ante las noticias que se recibían de México, en particular sobre el grado de antagonismo que estaban dispuestas a mantener,¹¹⁷ en lo que no se ha reparado suficientemente, es que ante la petición del gobierno mexicano a los colonos y a sus autoridades para que le entregaran a los empresarios que habían firmado los contratos ilegales y que incitaban a la rebelión, ni unos ni otros respondieron a su llamado. Aun más, aunque entre ellos hubo molestia y condena por los contratos de especulación que se celebraron en Monclova, lo cierto es que los colonos manifestaron abiertamente sus intenciones de no permitir el ingreso de tropas mexicanas en la zona de las colonias; aun cuando sólo fueran a impedir el cumplimiento de dichos contratos.¹¹⁸

Por otra parte, los comités de seguridad pública y comunicación que se establecieron continuaron funcionando y prepararon la celebración de una nueva convención general —misma que decidiera de una vez por todas su situación con respecto a las autoridades de México. Además, los colonos atendieron sus necesidades de acuerdo a su real saber y entender: organizaron milicias sin observar las restricciones que el gobierno general había establecido; aunque estos cuerpos armados tenían razón de ser por la amenaza real e inmediata que representaban diversos grupos indígenas, era claro que también podrían utilizarse contra fuerzas mexicanas.¹¹⁹

Incluso, a principios de abril de ese año de 1835, cuando la movilización de tropas presidiales amenazó a las autoridades de Monclova, ya varios extranjeros, especialmente los empresarios que participaban en las magnas transacciones, estuvieron dispuestos a defender con las armas en la mano a las autoridades de quienes recibían un trato tan generoso.¹²⁰

Así pues, contra lo que se ha repetido constantemente sobre la influencia decisiva del recién liberado Austin sobre los colonos para que se decidieran a lanzarse a la revuelta en septiembre de 1835,¹²¹ el caso es que tanto bélicos como pacifistas desafiaron a la autoridad mexicana desde mayo, y sobre todo julio, cuando ésta les pidió que le entregaran a los empresarios rebeldes, sin que accedieran a su pedido. Por tanto, a pesar de las protestas de obediencia que le hicieron a Cos condenando el ataque de unos radicales al destacamento mexicano en Anáhuac, en realidad ya no volvieron a someterse a la autoridad mexicana.¹²²

Ahora bien, por más que las autoridades estatales hubieran preferido la participación exclusiva de ciudadanos coahuiltecos en la disputa que sostenían con el gobierno general —incluso para ello se prodigaron en la expedición de comprobantes respectivos—¹²³ lo cierto es que a la par de las noticias

sobre el conflicto político, la reputación de la abundancia de las tierras texanas trascendió el ámbito local y atrajo cientos de paladines de la libertad que llegaron a luchar por su independencia.

Así lo vieron diversos líderes de la revolución quienes ofrecieron generosas concesiones a los “voluntarios” que quisieran luchar por una causa tan justa. Como consecuencia, sendos anuncios aparecieron en periódicos de diversas ciudades estadounidenses, como Nueva Orleans y Nueva York.¹²⁴

A fin de cuentas, además que los mil voluntarios del contrato de Williams, Peebles y Johnson nunca llegaron a defender a las autoridades del estado, cuando los texanos establecieron sus propias autoridades independientes de México, éstas anularon la mayoría de los contratos que se celebraron en Monclova en la primavera de 1835; pues, entonces pareció más oportuno premiar a los soldados que contribuyeran efectivamente a la independencia, en vez de a unos cuantos especuladores en busca de lucro y ganancias.¹²⁵ El propio Viesca, quien a fines de 1835 escapó y llegó a Texas, fue desconocido como gobernador: su papel como aglutinador del descontento colono se había cumplido, por lo que ya no era útil.¹²⁶

Para cuando se dieron los primeros enfrentamientos armados entre los independentistas y los soldados de Cos, en el otoño de 1835, el congreso mexicano —actuando de acuerdo a una cantidad enorme de solicitudes y “representaciones” de todas partes de la República— decidió cambiar la forma de gobierno que regía al país, estableciendo un régimen centralista.¹²⁷ Esto implicaba para los colonos que su legislatura dejaba de existir; por más que las actividades de este organismo hubieran dejado mucho que desear, éste representaba, finalmente, la plataforma en la que sus necesidades y aspiraciones políticas podían ser planteadas; renunciar a la misma era demasiado para hombres acostumbrados constantemente a su funcionamiento. Con todo y los inconvenientes de sobornos y corrupción posterior, esa tradición había llevado a sus ancestros seis décadas antes a independizarse de Gran Bretaña.

Por su parte, en ese año de 1835, en el seno del congreso estatal, los moncloveses practicaron la democracia de las mayorías y todo les salió a pedir de boca; aunque ofrecieron entonces que se someterían al mandato de la nación —expresada en el congreso y gobierno generales—,¹²⁸ a la hora de la verdad no estuvieron dispuestos a obedecer esas mismas reglas; pues resultó que, con el giro político que ocurrió en los meses que siguieron, ellos pasaron a ser minoría.

En efecto, a pesar de las condenas y protestas de texanos y moncloveses, el proceso de centralización que México vivió entonces, se verificó en medio de extensas demandas democráticas —hasta donde podían serlo de acuerdo a las condiciones del país. Sin duda, según ha demostrado recientemente Reynaldo Sordo, los excesos en que los reformistas de 33 y 34 incurrieron, provocaron una reacción mayoritaria que culminó con el establecimiento del centralismo.¹²⁹

Además de los equívocos y contradicciones ya señalados, hubo dos paradojas en el conflicto coahuiltecano que merecen destacarse. Una, ante el avance de las tropas mexicanas que iban a someter a los colonos, éstos acusa-

ron a las autoridades de la república de utilizar “mercenarios” para combatirlos. De hecho, fueron ellos, los texanos, quienes acudieron a verdaderos soldados de aventura —estimulados con ofrecimientos generosos de tierra— para que vinieran a luchar su guerra de independencia.¹³⁰

La otra se refiere al carácter “federalista” y liberal que tuvo la ciudad de Saltillo, cuando emergió como la capital del estado pues, como se dijo, fue un producto del principal promotor del federalismo en México, Miguel Ramos Arizpe. Sin embargo, según se presentaron las circunstancias en 1834 y 1835, los saltillenses se pusieron la casaca de la contrarreforma y, en última instancia, del centralismo, con la intención de recuperar la capital del estado, cuando se había trasladado a Monclova. Así, la que había sido “cuna” del federalismo acabó siendo una de las lozas principales de su tumba. Lo cual ilustra cómo en los conflictos entre “federalistas” y “centralistas” del período independiente, los principios políticos desempeñaron en ocasiones un papel claramente secundario ante los intereses materiales; en este caso, más que una discusión de principios abstractos de gobierno, uno de los factores fundamentales del conflicto entre monclovenses y saltillenses fue el control que unos y otros tendrían sobre el proceso de distribución de tierras en Texas.

En las tres décadas previas al conflicto coahuiltecano, el proceso de expansión territorial estadounidense había demostrado claramente de lo que era capaz al duplicar el tamaño original de la Unión Americana. Cuando en 1819, los gobernantes de Estados Unidos y España firmaron un tratado de límites, muchos norteamericanos consideraron que debían “recuperar” Texas; las concesiones generosas de tierra que el gobierno mexicano ratificó primero y que tanto él como el del estado coahuiltecano otorgaron después, sólo incrementaron un apetito que ya existía con anterioridad. Con ellas, muchos vecinos del norte se convencieron de que esos predios enormes representaban un valor tan insignificante para México, que por ello los regalaba prodigamente.¹³¹ Esa noción aumentó durante los años en que las colonias crecieron —de modo que los intereses especulativos proliferaron— y ciertamente se desbordó cuando, en 1835, la legislatura estatal malbarató los millones de acres a que se ha hecho mención aquí.

El conflicto de Texas implicó una intervención extranjera, la primera en un sentido estricto, y, eventualmente, el despojo de una parte de territorio. Después, en su difícil y accidentado proceso de integración de afanes e intereses locales en un estado nacional, el país sufriría otros conflictos.

El caso de Coahuila y Texas se presenta como un ejemplo del intento fallido de ciertos gobernantes mexicanos por utilizar una parte considerable de recursos nacionales para resolver sus necesidades políticas inmediatas. Lamentablemente, nuestra historia abunda en esfuerzos semejantes: gobiernos y administraciones que le apuestan al futuro, y que permiten una excesiva dependencia del exterior, la cual en cada caso ha redundado en la pérdida de una parte considerable de esos recursos. Ojalá que, ahora, en que se vive un creciente proceso de integración internacional, esas lecciones y sus terribles consecuencias, sean solamente una cosa del pasado.

NOTAS

- ¹ Nelson Reed, *La guerra de Castas en Yucatán*, traducción de Félix Blanco, México, Era, 1971; Betty Zanolli, "Liberalismo y Monopolio: Orígenes del federalismo en las tierras del Mayab", tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989; Agustín R. González, *Historia del Estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Tipografía de Francisco Antúñez 1974, p. 75; Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia. Un pueblo en busca de identidad*, 2 vols., México, Gobierno del Estado de Aguascalientes-Instituto de Investigaciones José María Luis Morá, 1988, p. 67, 74-76. De hecho, como resultado de un conflicto de Zacatecas con el gobierno federal en 1835, al cual se hará referencia más adelante (pp. 17-18, el territorio de ese estado se dividió y se creó el de Aguascalientes, con gran beneplácito de los habitantes de este último. Hubert Howe Bancroft, *The history of California*, 7 vols., en *The Works of Hubert H. Bancroft*, 39 vols., San Francisco, The History Company Publishers, 1886, vol. IV.
- ² Vito Alessio Robles, *Saltillo en la historia y en la leyenda*, México [?], A. del Bosque Impresor, 1934, p. 169, 172 y 184. Una alternativa que se presentó cuando México surgió a la vida independiente fue concentrar a Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Texas en una gran provincia interna de oriente y, después, con el establecimiento del régimen republicano, como un estado; según Servando Teresa de Mier, Ramos Arizpe aspiraba a que Saltillo controlara los recursos de todos esos territorios y, por ello pugnó por que la capital se estableciera ahí; aparentemente, después de muchos debates, se llegó al compromiso de reunir sólo a Coahuila y Texas, con Saltillo como capital; Mier a Bernardino Cantú, 30 de abril, 1823, David Alberto Cossío, *Historia de Nuevo León*, 5[?] vols., Monterrey, J. Cantú Leal, 1925, V, p. 34; Mier a la Diputación Provincial de Monterrey; 20 de agosto, 1823, *ibid.*, V, p. 92, citadas en Yael Bitrán Goren, "Servando Teresa de Mier en los Estados Unidos; la cristalización del republicano", tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1992, p. 217-18. Algo semejante sucedió en el poniente, en donde se propuso la erección de un estado interno de occidente con los territorios de Durango, Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Nuevo México; véase "Plan de Unión de las Provincias Internas de Occidente y principios generales para su federación. Diputación Provincial de la Nueva Vizcaya", citado en César Navarro Gallegos, "Durango: las Primeras Décadas de vida independiente", tesis de maestría en Historia, Facultad de filosofía y Letras, UNAM, 1993, p. 132-33.
- ³ Para la remoción de la sede del congreso en 1828 véase Pablo Cuéllar Valdés, *Historia de la ciudad de Saltillo*, Saltillo, s/e, 1975, p. 33; la Constitución del estado decía en su artículo 78: "Cuando [el congreso] halle conveniente trasladarse a otro lugar, podrá hacerlo, siempre y cuando las dos terceras partes de los diputados así lo determinen", *Constitution of the*

State of Coahuila and Texas, en Hans Peter Nielson Gammel, editor, *The Laws of Texas 1822-1897*, 10 vols., Austin, Gammel Book Co., 1898, I, p. 427.

Con respecto a la resolución de 1833: "Sesión pública ordinaria" [del congreso del estado de Coahuila y Texas], 9 de marzo, 1833, citado en Tomás Berlanga, *Monografía Histórica de la Ciudad de Saltillo*, Monterrey, Impr. Americana, 1922, p. 84.

- ⁴ Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, México, Siglo XXI Editores, 1972, p. 142-51, 177-88; Michael Costeloe, *La Primera República Federal en México. Un estudio de los partidos políticos en el México independiente, 1824-1835*, México, Fondo de cultura Económica, 1975, p. 371-411.
- ⁵ "Acta del Pronunciamiento de Cuernavaca", 25 de mayo, 1835, en Josefina Zoraida Vázquez, *1831-1854*, en Berta Ulloa y Joel Hernández-Santiago, coordinadores, *Planes políticos de la Nación Mexicana*, México, Senado de la República, LIII-Libro Dos, p. 214.
- ⁶ Como se sabe las reformas que se emprendieron en México con esa administración de Santa Anna y Gómez Farías, mismas que se prosiguieron con la Reforma de Juárez y su grupo y alcanzaron su culminación en el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, durante la República Restaurada, tuvieron un carácter exclusivamente anticlerical; es decir, afectaban a la administración material de la iglesia y no al dogma religioso. Sin embargo, sus opositores, como en este caso los redactores del Plan de Cuernavaca, acusaban a los liberales de atacar la religión.
- ⁷ "Acta del Pronunciamiento de Cuernavaca...", *op. cit.*
- ⁸ "Decreto", Monclova, 24 de junio, 1834, firmado por Marcial Borrego y José Jesús Grande, diputados presidente y secretario, respectivamente, y por el gobernador Francisco Vidaurri y Villaseñor y su secretario, José Antonio Padilla, citado en J. P. Kimball, *Laws and Decrees of the State of Coahuila and Texas. In Spanish and English...*, Houston, Telegraph Power Press, 1839, p. 277-78.
- ⁹ "Decreto", Monclova, 24 de junio y "Decreto", 26 de junio, 1834, firmados por los mismos de la referencia anterior, *ibid.*, p. 278-79.
- ¹⁰ "Plan por el cual se pronunció la guarnición de Monterrey", 17 de julio, 1834, incluido en *Gaceta del Gobierno Supremo del Estado de Coahuila y Tejas*, 30 de julio, 1834. Esta documentación se halla en un legajo del Archivo General de la Nación, Fondo *Gobernación*, vol. 158-1, exp. 3, p. 458-66, en lo sucesivo de citara como AGN, *Gobernación* y los números correspondientes. En este caso la referencia corresponde a la p. 463. Agradezco aquí a mi alumna María Eugenia Sánchez la localización de este material. También véase texto completo del Plan en Vicente Filisola, *Memorias para la historia de la guerra de Texas*, 2 vols., México, Tip. de Rafael Rafael, 1849 [reimpresión: Editora Nacional, 1952], II, p. 77-80.
- ¹¹ [Manifiesto del ayuntamiento de Leona Vicario en apoyo al Plan de Cuernavaca, Ál] "Gobierno Supremo del Estado Libre de Coahuila y Texas",

- firmado por Nicolás del Moral y Clemente de la Fuente, presidente y secretario, 19 de julio, 1834, en Berlanga, *Monografía histórica...*, p. 85-86.
- 12 Decreto, "Gobierno Supremo del Estado Libre de Coahuila y Texas", Monclova, 23 de julio, 1834, firmado por Marcial Borrego, diputado presidente, José Jesús Grande, diputado secretario, y por el gobernador Francisco Vidaurri y Villaseñor, con su secretario, José Antonio Padilla; AGN, *Gobernación*, vol. 158-1, exp. 3, p. 459.
 - 13 "Pronunciamiento de la Guarnición Militar de Monclova", 23 de julio, 1834, en *Gaceta del Gobierno Supremo del Estado de Coahuila y Texas*, 30 de julio, 1834, AGN, *Gobernación* vol. 158-1, exp. 3, p. 463.
 - 14 *Ibid.*, p. 463-464.
 - 15 Este manifiesto de los monclovenses fue leído en una sesión del ayuntamiento de Saltillo el 2 de agosto de 1834, citado en Berlanga, *Monografía Histórica...*, p. 87.
 - 16 Ayuntamiento de Saltillo al gobierno del estado, Saltillo, 2 de agosto, 1834, firmada por Juan Vicente Campos, Antonio Valdés y Miguel Ramos, *ibid.*, p. 88-89.
 - 17 Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas desde la consumación de la independencia hasta la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo*, 2 vols. México: s/e, 1945, I, p. 509-11; Pablo M. Cuéllar Valdés, *Historia de la ciudad de Saltillo*, Saltillo, s/e, 1975, p. 33-36.
 - 18 Alessio Robles, *Coahuila y Texas...*, I, p. 510.
 - 19 *Ibid.*, I, p. 511.
 - 20 "Primera Secretaría de Estado. Departamento del interior Gobernadores", 1o. de agosto [?], 1834, AGN, *Gobernación*, vol. 158-1, exp. 3, p. 458.
 - 21 Esta es la versión que Vicente Filisola, *Memorias para la historia...*, II, p. 86, proporciona; sin embargo, hay evidencias que sugieren otros motivos para la dimisión de Lemus a la comandancia de los Estados Internos de Oriente. Durante el mes de julio, de ese año de 1834, hubo rumores sobre un levantamiento en el noreste en el que Lemus parecía estar involucrado; en un nutrido intercambio epistolar entre varios oficiales y el gobierno de la República hubo delaciones e incertidumbres sobre dicha participación. A fin de cuentas, aunque por un lado las autoridades generales lo exoneraron de los cargos en su contra, por otro, consideraron indispensable remover a su hermano, el coronel José Lemus, de la comandancia de Matamoros. Esto provocó una fuerte reacción de Lemus, quien no obstante haber ofrecido su renuncia con motivo de aquellas acusaciones, protestó entonces ante el gobierno y solicitó la renovación de la orden que removía a su pariente. Hasta donde sabemos, el gobierno general ignoró su instancia; por lo que resulta factible suponer que este último fuera otro motivo para su dimisión.

Martín Perfecto de Cos, comandante general del estado de Tamaulipas, al ministro de guerra, Santa Anna de Tamaulipas [hoy Ciudad Victoria], 4 y 9 de julio, 1834, expediente XI/481.3/1078 del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional; citado en lo sucesivo como *AHDN*.

Todas las comunicaciones incluidas en esta nota provienen de dicho expediente; ministro de guerra a Pedro Lemus, [México], 11 de julio, 1834, *ibid.*, Gabriel Valencia a Francisco Vital Fernández, San Luis Potosí, 11 de julio, 1834, *ibid.*, ministro de guerra a Cos, [México], 12 de julio, 1834, *ibid.*, mismo al mismo en esa fecha, *ibid.*, Francisco Vital Fernández al ministro de guerra, Santa Anna de Tamaulipas, 14 de julio, 1834, *Ibid.*, ministro de guerra a Cos, [México], 25 de julio, 1834, *ibid.*, en esta comunicación el funcionario le ordenaba a Cos ignorar cualquier orden del general Pedro Lemus, por su aparente participación en la revuelta; ministro de guerra a Vital Fernández, [México], 30 de julio, 1834, *ibid.*, en esta otra, sin embargo, el ministro expresó su convicción sobre la inocencia del comandante; a partir de entonces, las comunicaciones del gobierno general mantuvieron esa opinión: Pedro Lemus al ministro de guerra, Monclova[?], 27 de julio, 1834, *ibid.*, ministro de guerra a Lemus, [México], 13 de agosto, 1834, *ibid.*, Lemus al ministro de guerra, Monclova, 30 de agosto, 1834, *ibid.*, ministro de guerra a Lemus, [México]. 17 de septiembre, 1834, *ibid.*

²² “Gobierno Supremo del estado de Coahuila y Tejas”, 21 de octubre, 1834, en *La Lima de Vulcano*, 9 de diciembre, 1834; véase también Berlanga, *Monografía Histórica...*, p. 89-91.

²³ “Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior”, firmada por el Ministro Francisco María Lombardo, México, 10 de diciembre, 1834, publicada en *La Lima de Vulcano*, 16 de diciembre, 1834. Tanto en la documentación de la época como en la literatura posterior se insiste en que esta resolución de Santa Anna se fechó el 2 de diciembre, pero esto no fue así. Véase por ejemplo, Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas...*, I, p. 515.

²⁴ Sobre las advertencias de Almonte en relación a Texas véase Celia Gutiérrez, *Cómo México perdió Texas. Análisis y transcripción del Informe secreto (1834) de Juan Nepomuceno Almonte*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987 (Colección Fuentes). Entre sus recomendaciones había una, precisamente, para cambiar la residencia de la capital del estado de Coahuila y Texas a San Antonio de Béxar; así se resolvería el conflicto entre Monclova y Saltillo y, además, las autoridades mexicanas estarían más cerca de las “inquietudes” de los colonos para controlarlas mejor; “Informe secreto sobre la presente situación de Texas, 1834”, *ibid.*, Apéndice B, p. 8.

²⁵ “Primera Secretaría de Estado...”, véase nota 23. La cláusula de renovación general de funcionarios en todo el estado, se refería también a unas elecciones parciales que se habían verificado en varios de los distritos de Texas durante septiembre de 1834: al respecto véase, Juan N. Seguí al Ayuntamiento de Béxar, 2 de septiembre, 1834, Béxar Archives, Micropelícula en Barker Texas History Center, rollo 162, exposición, 956. Este repositorio se ha integrado recientemente a uno mayor llamado Center for American History, de la propia Universidad de Texas. En lo sucesivo esta colección será citada como *BA*; también véase [Seguí?] a la Secreta-

ría de la diputación permanente en Béxar, Béxar, s/d, septiembre, 1834, *ibid.*, exp. 979. Para más información sobre las irregularidades de esas elecciones sèptembrinas véase abajo, nota 116.

²⁶ Alessio Robles, *Coahuila y Texas...*, I, p. 517-18.

²⁷ Martín Perfecto de Cos a Juan José Elguézabal, Leona Vicario, 16 de febrero de 1835, *Transcripts of Archivo General de México. Guerra y Marina*, Barker Texas History Center, Universidad de Texas en Austin, volumen 333, p. 153-54; mismo al mismo, 25 de febrero, 1835, *ibid.*, p. 155-56.

En lo sucesivo esta fuente se citará como *Transcripts*. Una parte de estas transcripciones pudimos cotejarla con los originales del Archivo Histórico de la Defensa Nacional, en México; como se dijo en su oportunidad, este acervo será citado como *AHDN*.

²⁸ “Juntas Preparatorias del 5o. Congreso Constitucional”, Monclova 25 y 27 de febrero, 1835, “Actas del Quinto Congreso Constitucional del Estado Libre de Coahuila y Texas”, 25 de febrero al 20 de mayo de 1835, vol. IX, versión mecanografiada en Coahuila y Texas. Congressional Records, 1835, Barker Texas History Center. En lo sucesivo, esta fuente será citada como *CR*. En la referencia específica de esta nota, aunque el encabezado del segundo día dice 28, debe ser 27, pues tanto en el acta anterior como en la posterior se hace referencia a esa sesión como del día 27, por lo que tal vez se trate de una falla de transcripción.

Los diputados que representaron a los distintos departamentos en estas Juntas y después en el congreso fueron:

Monclova:

Cadena, Jesús
Garza, Antonio
Tijerina, Antonio

Parras:

Grant, James*
Mier, José María
Viesca, Andrés

* En las actas aparece como Diego Grant, pero aquí se han mantenido los nombres originales de todas las personas. Para una breve identificación de Grant véase adelante, la nota 93.

Río grande:

Garza Montemayor, Agustín de la+

+ La comisión revisora rechazó su credencial, por lo que el departamento de Río grande estuvo sin representante en las primeras sesiones.

Saltillo:

Mejía, José María
Pereira, Pedro
Ramos, Miguel

Los legisladores que llegaron después y que se integraron al congreso fueron: José María Carbajal, por el departamento de Béjar y John Durst, por el de Nacogdoches. “Sesión pública ordinaria”, 11 de marzo y “Sesión pública ordinaria”, 6 de marzo, 1835, *CR*, respectivamente.

Stephen F. Austin resultó electo por el Departamento de Brazos, pero no pudo tomar posesión de su cargo, pues se hallaba en la ciudad de México, para entonces en libertad bajo palabra después de haber sido arrestado en enero de 1834. Durante los debates parlamentarios se planteó la necesidad de “nombrar”[?] a un sustituto; después de discutir la situación y reconocer la imposibilidad de Austin para asistir a las sesiones del congreso, los representantes anularon su elección citando la fracción el artículo 36 de la constitución del estado, según la cual los candidatos a diputados debían hallarse en pleno ejercicio de sus derechos al momento de su elección; el cual, ciertamente, no era el caso de Austin. “Sesiones públicas ordinarias” de, 30 de abril, 9 y 15 de mayo, 1835, *ibid.* Al final, el congreso “autorizó” al suplente del departamento de Brazos para que asistiera a las sesiones del congreso. Resulta extraño que el cuerpo legislativo tuviera que discutir con detenimiento un proceso de sustitución claramente establecido por la ley; sin embargo, las sesiones parlamentarias concluyeron cinco días después que la resolución mencionada se aprobara, así que dicho suplente —cuyo nombre se omite en las actas legislativas— nunca tomó posesión de su cargo; *loc. cit.* A fines de marzo de ese año de 1835, el empresario Samuel M. Williams le notificó a Austin, su asociado de muchos años, que los colonos repitieron la fórmula que habían elegido en septiembre del año anterior, es decir, a Austin como propietario y a otro socio suyo, Thomas F. McKinney, como sustituto. Sin embargo, con respecto a este último le decía:

mi ausencia le impide salir, y el departamento de Brazos está sin representación. Personalmente estoy satisfecho porque un cargo de elección popular me disgusta fuera de toda medida— Consentí a servir en esta instancia pero creo que nunca volveré a hacerlo otra vez.

Williams a Austin, Monclova, 31 de marzo, 1835, Stephen F. Austin, *The Austin Papers*, editados por Eugene C. Barker, 3 vols. Washington, American Historical Association-Government Printing Office, 1919, 1924, y Austin, University of Texas Press, 1927, III, p. 57.

Por un lado, también resulta insólito que los intereses empresariales de estos negociantes determinaran su asistencia a la legislatura, pues la constitución del estado establecía con claridad que ningún ciudadano, bajo excusa o pretexto alguno, podía rehusarse a fungir como representante cuando fuera electo para tal cargo; artículo 77 de la Constitución del Estado de Coahuila y Texas, en Gammel *The Laws of Texas...*, I, p. 427. Pero, por otro lado, no obstante lo que insinuaba sobre esa “penitencia legislativa”, lo cierto es que Samuel Williams se abstuvo de ocupar una sede en

- esa legislatura coahuiltejana en la primavera de 1835. Además de presenciar todo el periodo de debates, como se verá en su oportunidad, el empresario disfrutó de una gran influencia en dicho órgano legislativo; por lo que, independientemente de cualquier requisito legal, con facilidad habría podido ocupar ese cargo y, con ello, resolver la falta de quórum que la asamblea padeció continuamente. Sin embargo, no lo hizo. Véase adelante, nota 103 y p. 12. Por algún motivo, Williams trató de convencer a Austin de su participación en el congreso estatal; además de la carta referida, hubo otra anterior en el mismo sentido; Austin respondió a ella, diciendo: "Celebro mucho que U. haya sido elegido a la legislatura, como supongo ha estado, por lo que U. me diga [¿dice?], aunque no se han recibido las actas de la elección." Austin a Williams, México, 21 de marzo, 1835, *Austin Papers*, III, p. 51. Estas comunicaciones persuadieron a Margaret Swett Henson de la veracidad de esta versión, *Samuel May Williams Early Texas Entrepreneur*, College Station: Texas A & M University, 1976, p. 65.
- ²⁹ "Juntas Preparatorias del 5o. Congreso...", 25 y 27 de febrero, 1835, *CR*.
- ³⁰ [Discurso del gobernador Juan José Elguézabal], "Sesión Pública Ordinaria", 1o. de marzo, 1835, *CR*. El subrayado es nuestro.
- ³¹ "Sesión pública ordinaria" 1o. y "Sesión pública ordinaria" 2 de marzo, 1835, *CR*.
- ³² *Ibid.*
- ³³ La aceptación de la renuncia se aprobó por mayoría en la sesión del 2 de marzo; la minuta que serviría para la promulgación del decreto correspondiente se aceptó -también por mayoría- dos días después. Véase "Sesión pública ordinaria", 2 de marzo y "Sesión pública ordinaria", 4 de marzo, 1835, *CR*.
- ³⁴ Este Miguel Ramos seguramente estaba emparentado con Miguel Ramos Arizpe, quien entonces fungía como chantre de la catedral de Puebla. Como él, se distinguió por ser un decidido partidario de Saltillo. Para su oposición a la renuncia de Elguézabal, véanse las actas de las sesiones de los días 1o, 2, 3, y 4 de marzo, 1835, *CR*.
- ³⁵ Véase p. 6 arriba.
- ³⁶ "Sesión pública ordinaria", 9 de marzo, 1835; "Sesión pública ordinaria", 10 de marzo, 1835, *CR*.
- ³⁷ [Comunicación del gobernador Juan José Elguézabal al congreso], "Sesión pública extraordinaria", 11 de marzo, 1835, *CR*.
- ³⁸ "Sesión pública extraordinaria", 11 de marzo, 1835, *CR*.
- ³⁹ *Ibid.*
- ⁴⁰ *Ibid.*
- ⁴¹ "Sesión pública ordinaria", 12 de marzo, 1835, *CR*.
- ⁴² *Ibid.*; a pesar de lo absurdo del asunto, finalmente los dos decretos, el de la aceptación de la renuncia de Elguézabal y el de la designación de José María Cantú como gobernador interino los expidió el propio ¡José María Cantú!, ese día, el 12 de marzo de 1835; véase Gammel, *The Laws of Texas...*, I, p. 390-91.

- ⁴³ “Sesión pública ordinaria”, 13 de marzo, 1835. Miguel Ramos, José María Mejía y Pedro Pereira, [Representantes de Saltillo] “Al Honorable Congreso”, 12 de marzo, 1835 en *Transcripts*, vol. 331, p. 81-84. Esta comunicación de los diputados saltillenses se reprodujo en un periódico de la ciudad de México, *Mosquito Mexicano*, 17 de abril, 1835. En el acta del día en que se leyó en la legislatura, sólo se menciona la comunicación pero no se incluye su texto; “Sesión pública ordinaria”, 14 de marzo, 1835, *CR*.
- ⁴⁴ [Representantes de Saltillo], “Al Honorable Congreso”, 12 de marzo, 1835, *Transcripts*, vol. 331, p. 81-84. Lo cierto es que como ya se dijo en la nota 42, la disposición se proclamó hasta el mismo día 12 en que se puso en práctica.
- ⁴⁵ Para la calificación de las credenciales de los diputados y para el establecimiento de las primeras comisiones del congreso véase “Juntas Preparatorias del 5o. Congreso Constitucional”, 25 y 27 de febrero, 1835, *CR*. Con respecto a la designación definitiva de las comisiones —mismas de las que, por cierto, los saltillenses quedaron totalmente excluidos aun antes de su abandono— véase “Sesión pública ordinaria”, 12 de marzo, 1835, *CR*. Con respecto a los debates sobre la renuncia del gobernador, véanse las notas 33, 34 y 38.
- ⁴⁶ Véase p. 7 arriba.
- ⁴⁷ [Representantes de Saltillo] “Al Honorable Congreso”, 12 de marzo, 1835. *Transcripts*, vol. 331, p. 81-84.
- ⁴⁸ *Ibid.* El acta legislativa correspondiente al 12 de marzo no indica que los representantes de Saltillo hubieran abandonado el recinto parlamentario. Incluso, es evidente que participaron en los dos debates que se sostuvieron en ese día, hasta antes del arribo del gobernador sustituto: el de la reforma de las comisiones y el primero sobre el decreto de venta de tierras en los baldíos del estado; “Sesión pública ordinaria” 12 de marzo, 1835, *CR*. Lo más probable es que, según la conducta que adoptaron y los argumentos que adujeron con posterioridad, al momento de la llegada del gobernador interino, José María Cantú, se hayan retirado de la sala, para no avalar su designación. En su escrito los de Saltillo insistían en que habían presentado su protesta pública por los últimos acontecimientos —o las decisiones del congreso, más bien— “en la sesión pública de la noche anterior” (la extraordinaria del día 11), y ahora —el 12—, con su manifiesto, sólo ratificaban su decisión; lo cual sugeriría que ya no habrían asistido a la sesión del día 12, pero esto, evidentemente, no fue así.
- ⁴⁹ Los artículos constitucionales correspondientes decían a la letra:
“Artículo 101. La mitad y uno más del número total de los diputados forman congreso para dictar providencias y trámites que no tengan el carácter de ley o decreto. Para discutir y votar proyectos de ley o decreto, y dictar órdenes que sean de mucha gravedad se requiere el concurso de las dos terceras partes de todos los diputados.

Art. 102. Si un proyecto de ley o decreto, después de discutido, fuera aprobado, se comunicará al gobernador, quien si también lo aprobare procederá inmediatamente a promulgarlo y circularlo con las solemnidades correspondientes; pero si no, podrá hacer sobre él las observaciones que le parezcan, oyendo antes al consejo, y lo devolverá con ellas al congreso dentro de diez días útiles contados desde su recibo.

Art. 103. Los proyectos de ley o decreto, devueltos por el gobernador según el artículo antecedente se discutirán [por] segunda vez, pudiendo asistir a la discusión y hablar en ella el orador que designe el gobierno. Si en este segundo debate fueren aprobados por las dos terceras partes de los diputados *presentes*, se comunicaran de nuevo al gobierno, quien sin excusa procederá inmediatamente a su solemne promulgación y circulación; pero si no fueren aprobados en esta forma, no se podrán volver a proponer dichos proyectos hasta las sesiones del año siguiente.

Art. 104. Si el gobernador no devolviera algún proyecto de ley o decreto dentro del término señalado en el artículo 102, por este mismo hecho se tendrá por sancionado, y como tal se promulgará, a menos que corriendo aquel término, el congreso haya cerrado, o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá verificarse el primer día en que se haya reunido el congreso”.

Los subrayados son nuestros. J.P. Kimball, *Laws and Decrees of the State of Coahuila and Texas, In Spanish and English...*, Houston, Telegraph Power Press, 1839.

- ⁵⁰ Los diputados que continuaron en las sesiones de la legislatura a raíz de la salida de los saltillenses fueron: Jesús Cadena, José María Carbajal, John Durst, Antonio Garza, James Grant, José María Mier, Antonio Tijerina y Andrés Viesca. Sesiones públicas ordinarias del 13 de marzo al 1o. de abril, 1835, *CR*.
- ⁵¹ En la sesión del 2 de mayo John Durst, diputado por Nacogdoches, solicitó licencia para ausentarse del congreso y su demanda se envió a la comisión respectiva. En las dos sesiones siguientes, el congreso discutió si ocho representantes hacían quórum, sin llegar a una resolución definitiva. A fin de cuentas, aparentemente Durst abandonó la legislatura después del 15 de mayo, en que todavía participó en un debate; por lo que el problema de falta de quórum volvió a plantearse en las cuatro sesiones restantes. Véanse “Sesión pública ordinaria”, 2 de mayo, “Sesión pública ordinaria”, 4 de mayo, “Sesión pública ordinaria”, 5 de mayo y “Sesión pública ordinaria”, 15 de mayo, 1835, *CR*. Para otra visión sobre este asunto de la falta de quórum, véase Malcolm McLean, *Papers Concerning Robertson’s Colony in Texas*, 18 vols. Forth Worth, Texas Christian University Press y Arlington, University of Texas at Arlington Press, 1974-1993, X, p. 50, y Henson, *Samuel May Williams...*, p. 68.
- ⁵² Antonio Tijerina, Andrés de la Viesca y James Grant, Presidente y Secretarios del congreso de Coahuila y Texas, al Gobierno General, Monclova, 14 de marzo, 1835. *Transcripts*, vol. 333, p. 105-09. En el acta legislativa

que corresponde a ese día no se menciona esta acusación contra el comandante Cos, "Sesión pública ordinaria", 14 de marzo, 1835, *CR*; aunque, al final de la misma se advierte que la asamblea entró en sesión secreta. Fue en ella seguramente que después de plantearse se aprobó la denuncia contra el jefe castrense.

- ⁵³ El 18 de diciembre de 1834, en San Juan Bautista de los Maizanes, en el departamento de Parras, los hacendados John Brown y Santos de Arco, con la ayuda de un grupo armado, trataron de remover a varios rancharos de las tierras que ocupaban y para ello contaron con una orden del jefe político de Parras, Mariano Morelos; los rancharos se resistieron —por su lado contaban con un "amparo" del alcalde de la villa de Viesca—, y a resultas del enfrentamiento, varias chozas fueron quemadas y tanto Brown como Arco murieron. La orden de Morelos aducía un "Reglamento para el gobierno de los pueblos" e insistía en que la remoción era necesaria para la seguridad de los propios rancharos; sin embargo, en los testimonios recogidos con posterioridad, trasluce que en las intenciones de los parrenses había también un afán de despojo de tierras y, probablemente, de concentración de labradores para asegurarse una fuente de mano de obra barata y constante.

En todo caso, el comandante Cos se enteró del asunto por medios "extrajudiciales" que le informaron mal, pues según le dijeron Brown actuando como oficial miliciano había ido a reclutar soldados y cuando los habitantes del lugar se le resistieron, mandó quemar sus casas y asesinar a algunos de ellos; el asunto no paraba ahí, sino que otro extranjero, James Grant, "supuesto" coronel de la milicia cívica, se había presentado en el lugar a amedrentar aun más a los vecinos, dejando sin castigo a su compatriota Brown. Lo grave del asunto no fue que Cos tuviera una versión errónea de lo sucedido, sino que, antes de precisar los hechos, expuso sus juicios rebosantes de pasión: condenó a Brown y a Grant por considerarlos extranjeros que se inmiscuían en asuntos internos del país, pero también se llevó de paso a las autoridades civiles, quienes al acudir a esos "extraños" para desempeñar cargos públicos daban muestras de una gran incapacidad para valorar lo propio.

Martín Perfecto de Cos al "Gobernador del Estado" [Juan José Elguézabal], Leona Vicario (Saltillo), 22 de diciembre de 1834; *Transcripts*, vol. 333, p. 110-11. Cos al "Jefe político de Parras" [Mariano Morelos], Leona Vicario, 22 de diciembre de 1834, *ibid.*, p. 112-13; Mariano Morelos a Cos, Parras, 27 de diciembre, 1835 *ibid.*, p. 116-18; Cos a Morelos, Leona Vicario, 30 de diciembre, 1835, *ibid.*, p. 119-20; Morelos a Grant, Parras, 21 de diciembre, 1835, *ibid.*, p. 121-22; Morelos al "Comandante Accidental de [la hacienda] La Laguna", Santos de Arco, Parras, 9 de noviembre, 1835, *ibid.*, p. 123; [Testimonios recogidos por el oficial Mariano Torreblanca en relación al incidente de San Juan Bautista de los Maizanes], a partir del 26 de diciembre, 1835, *ibid.*, p. 125-151. En estos últimos es donde se aclaran los juicios equivocados del jefe militar.

Resulta extraño que las autoridades de Parras o Monclova se abstuvieran de presentar esta queja con oportunidad ante el gobierno general; más bien parece que al prever conflictos con los saltilenses —y su aliado Cos— en el nuevo congreso, esperaron el momento propicio para hacerlo. En este intercambio epistolar también destaca la defensa del jefe político parrense Mariano Morelos a gentes como Grant; quien no obstante ser originario de otro país —en este caso Escocia—, era ciudadano coahuilteño naturalizado; no sólo eso sino que dicho funcionario incluso comparó a Grant con militares extranjeros que habían prestado sus servicios a México durante la guerra de independencia, como Vicente Filisola y Andrés Woll y, quienes, por ello, eran considerados ciudadanos del país. Esto sólo sirvió para enardecer aún más a Cos quien consideró la comparación totalmente desproporcionada. Una parte de esta correspondencia está en *Gaceta del Gobierno Supremo de Coahuila y Texas* # 96, en Expediente XI/481.3/1096, fs. 56 y 56v *AHDN*.

⁵⁴ Véase la nota 27.

⁵⁵ Antonio Tijerina, Andrés de la Viesca y Montes y James Grant, presidente y secretarios del congreso de Coahuila y Texas al presidente interino de la República Mexicana, Monclova, 14 de marzo, 1835, *Transcripts*, vol. 333, p. 105-09, las citas textuales corresponden a las páginas 107 y 108.

⁵⁶ Cos al Presidente del Congreso [de Coahuila y Texas, Antonio Tijerina], Leona Vicario, 15 de marzo, 1835, *ibid.*, vol. 331, p. 72-73; (seis días después, el 21 de marzo, Cos ratificó su protesta ante la legislatura por su afán de vender tierras; para entonces ya no se trataba de una iniciativa, sino de una ley que el congreso aprobó el 14 de marzo: “Sesión pública ordinaria”, 14 de marzo, 1835, *CR*; Cos a Secretarios del congreso de Coahuila y Texas, Leona Vicario, 21 de marzo, 1835, *Ibid.*, vol. 331, p. 145-46.

⁵⁷ “Sesión pública ordinaria”, 17 de marzo, 1835, *CR*.

⁵⁸ “Sesión pública ordinaria”, 18 de marzo, 1835; en esta acta sólo se menciona que el congreso respondió a Cos, pero no se incluye el texto correspondiente. Afortunadamente sí aparece en la correspondencia de Cos: Andrés de la Viesca y James Grant, [secretarios del congreso de Coahuila y Texas al Comandante General de los Estados Internos de Oriente, Martín Perfecto de Cos], Monclova, 18 de marzo, 1835, *Transcripts*, vol. 331, p. 144-45, la cita corresponde a la p. 144.

El límite que el decreto de venta de tierras estableció fue de cuatrocientas leguas, véase *Ibid.*, vol. 331., p. 152-53.

⁵⁹ “Sesión pública ordinaria”, 18 de marzo, 1835, *CR*.

⁶⁰ José María Goríbar, Jefe Político de Saltillo, a Cos, Leona Vicario, 19 de marzo, 1835, *Transcripts*, vol 331, p. 78-80, la referencia específica sobre la revolución está en la página 80. Con respecto a la posible alusión James Grant en esta acusación de Goríbar véase adelante la nota 93.

⁶¹ “Sesión pública ordinaria”, 17 de marzo y “Sesión pública ordinaria”, 18 de marzo, 1835, *CR*.

- ⁶² “Sesión pública ordinaria”, 24 de marzo, “Sesión pública ordinaria”, 26 de marzo, “Sesión pública ordinaria”, 27 de marzo, 1835, *CR*.
- ⁶³ Véase nota 12 arriba.
- ⁶⁴ “Sesión pública extraordinaria. A la una y media de la mañana”, 8 de abril, 1835, *CR*.
- ⁶⁵ *Ibid.* En esta sesión el congreso estuvo pendiente de la correspondencia que intercambiaron el gobernador Marcial Borrego y el comandante militar de Monclova, Vicente Arreola, durante esa madrugada del 8 de abril; por su parte, la asamblea de representantes decretó las medidas mencionadas, mismas que fechó originalmente el 8 de abril, pero al día siguiente, aparecieron con fecha del día 7; *Decreto* del congreso de Coahuila y Texas, firmado por el gobernador Marcial Borrego, 7 de abril, 1835, *Transcripts*, vol. 331, p. 110-11; también en expediente XI/481.3/1095, fs. 20-29, *AHDN*.
- ⁶⁶ Marcial Borrego, [gobernador de Coahuila y Texas] “al Comandante General de estos estados”, Monclova, 8 de abril, 1835, *Transcripts*, vol. 331, p. 96-99 y 131-32 (copia); Vicente Arreola a Borrego, Monclova, 8 de abril, “A las 4:00 de la mañana”, 1835, *ibid.*, p. 105-06; Borrego a Arreola, Monclova, 8 de abril, 1835, p. 108-09; *Gaceta del Gobierno* [de Coahuila y Texas], 8 de abril, 1835, *ibid.*, p. 108-11; Arreola a Cos, Monclova, 8 de abril, 1835, *ibid.*, p. 93-94.
- ⁶⁷ Cos al gobernador electo Agustín Viesca, Leona Vicario, 11 de abril, 1835, *ibid.*, vol. 331, p. 100-01; Cos a Viesca, Leona Vicario, 12 de abril, 1835, *ibid.*, p. 102-03 y 134-35 (copia).
- ⁶⁸ Agustín Viesca a Cos, Monclova, 15 de abril, 1835, *Ibid.*, vol. 331, p. 112-13 y 135-35 (copia); junto a esta comunicación aparecen las cartas relativas a la movilización armada a que hacía referencia el gobernador: Gregorio Pérez al Alcalde Constitucional de la villa de Candela [José Ignacio Pulido], Cuesta de Tijerina, 14 de abril, 1835; Pulido a Pérez, Candela, 14 de abril, 1835, *ibid.*, p. 137-38.
- ⁶⁹ Cos a Arreola, Leona Vicario, 11 de abril, 1835, *Transcripts*, vol. 331, p. 95-96; “Sesión pública ordinaria”, 14 de abril, 1835, *CR*.
- ⁷⁰ “Sesión pública ordinaria”, 14 de abril, 1835, *CR*; [Comunicación de la legislatura al gobernador de Coahuila y Texas, 14 de abril, 1835], *Transcripts*, vol. 331, p. 133.
- ⁷¹ Arreola a Cos, Monclova, 17 de abril, 1835, *Transcripts*, vol. 331, p. 87-88; Viesca a Ministro de Relaciones Exteriores [José María Gutiérrez de Estrada], Monclova, 18 de abril de 1835, *ibid.*, p. 126-30.
- ⁷² [Discurso del gobernador constitucional, Agustín Viesca, ante el congreso del Estado al tomar posesión de su cargo], “Sesión pública ordinaria”, 15 de abril, 1835, *CR*.
- ⁷³ Viesca al Ministro de Relaciones Exteriores..., Monclova, 18 de abril, 1835, *Transcripts*, vol. 331, p. 128.
- ⁷⁴ “Congreso de Coahuila y Texas al Presidente Interino”, Monclova, 18 de abril, 1835, *ibid.*, vol. 331, p. 148-50; también en expediente XI/481.3/

- 1096, fs. 66-69, *AHDN*. Esta nueva petición del congreso tampoco aparece registrada en el acta de la sesión legislativa correspondiente.
- ⁷⁴ Cos a Viesca, Monterrey, 19 de abril, 1835, *ibid.*, vol. 331, p. 114-15.
- ⁷⁶ Reynaldo Sordo, "El Congreso en la Primera República Centralista", Tesis de doctorado en Historia, 2 vols. El Colegio de México, 1989, I, p. 162-65 describe el proceso de discusión y redacción final del decreto, así como la oposición zacatecana.
- ⁷⁷ *Ibid.*, I, p. 196.
- ⁷⁸ "Sesiones públicas ordinarias", de 18, 21, y 30 de abril; 1o. y 5 de mayo, 1835, *CR*.
- ⁷⁹ Sobre la calificación de los actos del gobernador Elguézabal, véanse "Sesión pública ordinaria", 29 de abril, 1835; "Sesión pública ordinaria de 4 de mayo, 1835" *ibid.* Con respecto al desconocimiento de las autoridades de Saltillo y al proceso judicial a que debía someterseles con los diputados ausentes, véase "Sesiones públicas ordinarias" de 23, 24 y 28 de abril, 1835, *ibid.*
- ⁸⁰ "Sesión pública ordinaria", 21 de abril, *CR*; "Sesión pública ordinaria", 22 de abril, 1835, *ibid.*; probablemente la legislatura reaccionó a ciertas discusiones que se plantearon entonces en el congreso general, Sordo, "El congreso en la Primera República"..., I. p. 196.
- ⁸¹ "No. 1552. Ley, 25 de abril, 1835. Concerniente al decreto de la legislatura de Coahuila y Texas, relativa a la propiedad pública de los estados", en Manuel Dublán y José María Lozano, editores, *Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República. Ordenada por los licenciados... Edición oficial*, México, Imprenta del Comercio, 1876, III, p. 42-43, citada en Malcolm McLean, ed., *Papers Concerning Robertson's Colony in Texas...*, X, p. 231.
- ⁸² A[ndrés] de la V[iesca] y Montes, J[osé] M[aría] Carbajal y J[osé] A[ntonio] Tijerina, Presidente y secretarios del congreso de Coahuila y Texas al Gobierno general de la República Mexicana", en Kimball, *Laws and Decrees of the State of Coahuila and Texas...*, p. 301-03, citado en McLean, *Papers Concerning Robertson's...*, X, p. 300-303.
- ⁸³ "Sesión pública ordinaria", 16 de mayo, 1835, *CR*; aunque la notificación oficial de la derrota zacatecana no aparece registrada en las actas sino hasta la sesión del día 19, lo cierto es que la prisa que se apoderó de los legisladores demuestra claramente que se enteraron de lo sucedido por otros medios.
- ⁸⁴ "Sesión pública ordinaria", 19 de mayo, 1835, *CR*.
- ⁸⁵ *Ibid.*
- ⁸⁶ *Ibid.*
- ⁸⁷ "Decreto del Gobierno autorizando su establecimiento fuera de la Capital entre los periodos de sesiones del congreso", 21 de mayo, 1835, citado en McLean, *Papers Concerning Robertson's...*, X, p. 326-27.
- ⁸⁸ Juan José Galván, capitán de la compañía presidial de Aguaverde, a Cos, San Fernando, 6 de junio, 1835, *Transcripts*, vol. 331, p. 203, "Lista de los

individuos que han sido aprehendidos”, estos fueron: Agustín Viesca, gobernador, José Mariano Irala, secretario de gobierno, James Grant, diputado por Parras, “dos extranjeros” [?]. Mariano García, Jefe del Departamento [de Riogrande?] y Vicente Alderete, “Comisionado de Texas”; Cos remitió esta información al ministro de guerra en México, desde Matamoros, el 12 de junio, 1835, *ibid.*, p. 204-06.

⁸⁹ Véase nota 51, arriba.

⁹⁰ Véase nota 12, arriba.

⁹¹ Véase nota 87, arriba

⁹² McLean, *Papers Concerning Robertson's...*, X, p. 49; Margaret Swett Henson, *Samuel May Williams. Early Texas Entrepreneur*. College Station, Texas A & M University Press, 1976, p. 64.

⁹³ Henson, *Samuel Williams...*, p. 67. Durst, además de ser representante en el congreso, era también administrador de Rentas en Nacogdoches y fue por eso, precisamente, que presentó una solicitud de licencia a principios de mayo para ausentarse del mismo, véase nota 51, arriba. Por su parte, Grant, como se vio oportunamente (nota 53), había sido coronel de la milicia cívica en el departamento de Parras, al que representaba ahora en la legislatura; también era un empresario en esa zona, según demuestra Charles Harris III, *A Mexican Family Empire. The Latifundio of the Sánchez Navarros, 1765-1867*, Austin, The University of Texas Press, 1975. En octubre del año anterior, sus actividades mercantiles lo llevaron a introducir una carga considerable de mercancía valuada en poco más de 23 mil pesos, parte de la cual fue declarada contrabando; al respecto véase Domingo Bustillo [al juez Ignacio Chávez], Béxar, 13 de octubre, 1834, *BA*, rollo, 163, exp. 134; [Guía de aduana marítima de Matagorda], 27 de julio, 1834, exp. 140-41; de la exposición 162 a 165 aparecen los interrogatorios que se hicieron a diversos testigos en el proceso contra Grant; Juan Zenteno, [administrador de la] Aduana marítima de Matagorda, al juez [Domingo] Bustillo, 16 de octubre, 1834, *Ibid.*, exp. 168 69. Por cierto que en toda esta documentación el nombre de pila de Grant aparece como “Santiago”, que, se utilizaba entonces comúnmente como traducción para James; sin embargo, como se hizo notar en su oportunidad, al ingresar a la legislatura a fines de febrero de 1835, apareció como “Diego”. Seguramente era Grant en quien pensaba el jefe político de Leona Vicario, José María Goribar, cuando, a raíz de la escisión de la legislatura estatal, en marzo de 1835, decía que entre los diputados que permanecieron en la asamblea con el fin de promover “el despotismo y la tiranía”, había

unos extranjeros inmorales que para sostener sus vicios, y sus dilapidaciones, han aprovechádose del candor y buena fe de los mejicanos y tomádoles valiosos bienes; que se hallan agobiados de deudas, y por lo mismo está en sus intereses promover como lo están haciendo un trastorno para medrar en él, y librarse así de la responsabilidad que ya gravita sobre ellos.

- Goríbar a Cos, 19 de marzo, 1835, en *Transcripts*, vol. 331, p. 78-80.
- ⁹⁴ Caja 108, expedientes 10 a 19, Spanish Archives, General Land Office, Austin, Texas; aquí aparecen los títulos emitidos con base en el contrato celebrado el 20 de abril entre el gobernador Agustín Viesca y James —“Diego”— Grant, pero no el contrato mismo.
- ⁹⁵ [Contrato entre Samuel Williams, Robert Peebles y Francis W. Jonhson y el gobernador del estado de Coahuila y Texas Agustín Viesca, Monclova, 13 de mayo, 1835], Caja 63, Folder 39, Spanish Archives, General Land Office, Austin, Texas; en la caja 109 aparecen cuarenta y un contratos con los que se distribuyeron estas tierras. Citado también en McLean, *Papers Concerning Robertson's...*, X, p. 293-95.
- ⁹⁶ McLean, *Papers Concerning Robertson...*, X, p. 56. Así lo vio Cos cuando le recriminó a Viesca que tratara de concentrar fuerzas cívicas de las diversas regiones de la frontera para combatir a los de Saltillo, desguareciendo así a los habitantes que requerían de mayor protección; Cos a Viesca, Matamoros, 27 mayo, 1835 expediente XI/481.3/1097, fs. 49-52, *AHDN*.
- ⁹⁷ Efectivamente, ante el ofrecimiento que los tres empresarios le hacían a las autoridades coahuiltejanas de proporcionarles los mil soldados para combatir a los “indios”, el gobernador Viesca respondía que, su gobierno, “deseoso” de proteger a los ciudadanos de la entidad de la “alevosía” de los salvajes, aspiraba a que dicho objeto se lograra “sin multiplicar las atenciones del supremo Gobierno General demasiado ocupadas actualmente”, véase nota 95.
- ⁹⁸ La conversión de leguas a acres se ha hecho aquí de acuerdo a la tabla de equivalencias “Texas Land Measure”, proporcionada por el Archivo de la Oficina de Tierras en Austin, Texas.
- ⁹⁹ Malcolm D. McLean ha dedicado una buena parte de su vida a recopilar materiales relativos a esa controversia y a tratar de demostrar cómo la justicia correspondió a su ancestro Sterling C. Robertson; para ello ha publicado la voluminosa colección *Papers Concerning Robertson's Colony in Texas...*, ya citada con anterioridad. Véase también Andreas Reichstein, *Rise of the Lone Star. The Making of Texas*, Trad. de Jeanne R. Wilson, College Station, Texas A & M University Press, 1989, p. 47-49.
- ¹⁰⁰ “Sesión pública ordinaria”, 11 de mayo, 1835, *CR*; para una sinópsis de las discusiones del congreso en relación a esta colonia en disputa, véase “Excerpts from the minutes of the Congress of the State of Coahuila and Texas”, 8 de abril al 20 de mayo, 1835, en McLean, *Papers Concerning Robertson's...*, X, p. 175-83. McLean ha insistido que este giro de la Legislatura en relación a la colonia en disputa ocurrió cuando dicha asamblea carecía del quórum correspondiente; en realidad, hasta el 15 de mayo, es decir el día en que la resolución devolutiva de la colonia al consorcio Austin-Williams fue decidida por la asamblea, ésta contó con nueve representantes, cifra con la cual, completaban el quórum, pues el diputado que abandonó después de esa sesión, John Durst, participó incluso en ese debate con relación a la colonia en disputa. Véase nota 51

arriba. Por supuesto, puede argüirse por otra parte, que esa legislatura finalmente fue desconocida por el congreso general mexicano y que, por tanto, careció de legalidad; sin embargo, el uso que los diversos grupos interesados en Texas y en Estados Unidos dieron a las leyes de México para su propio provecho es una cuestión que pretendemos abordar en un próximo estudio.

¹⁰¹ Mary Virginia Henderson, "Minor Empresario Contracts for the Colonization of Texas, 1825-1834", *Southwestern Historical Quarterly*, vol. XXXI-4, April 1928, p. 295-324, vol. XXXII-1, July 1928, p. 1-28, p. 322.

¹⁰² "Sesión pública ordinaria", 15 de mayo, 1835, *CR*.

¹⁰³ En total Williams estuvo involucrado en dos contratos de compra de tierras que abarcaban setecientas leguas; obtuvo la restitución de la colonia que compartía con Austin en la parte superior del río Brazos, misma que por ser para el asentamiento de ochocientas familias, se extendía, precisamente a ochocientas leguas; y además obtuvo una concesión para establecer un banco y una fábrica de tejidos en ese departamento de Brazos. Además de las referencias anteriores de los contratos de adquisición de tierra, véase: sobre el interés de Williams por presenciar las labores legislativas en Monclova desde su inicio véase: Williams a James F. Perry, San Felipe [de Austin], 7 de enero, 1835, en *The Austin Papers...*, III, p. 38; Austin a Williams, México, 14 de marzo, 1835, *ibid.*, III, p. 49. Con respecto a la concesión a Williams para el establecimiento de un banco de avío y una fábrica de tejidos, en el Departamento de Brazos, se presentó en la sesión del 23 de abril; se discutió y aprobó en la "Sesión pública extraordinaria", 27 de abril, y todavía en la "Sesión pública ordinaria" del 28 de abril, 1835, *CR*, se corrigió la redacción final. Sobre la devolución de la colonia de Robertson a Williams y Austin véase: presentación de la solicitud en la "Sesión pública ordinaria" del 29 de abril, lectura del dictamen respectivo de la comisión en las sesiones de 6 y 8 de mayo; discusión del mismo en las sesiones de 11, 14 y 15 de mayo, 1835, en la cual finalmente se aprobó, *ibid.*

¹⁰⁴ "Contract of John T. Mason with the State of Coahuila and Texas for the Sale of 300 Leagues of Land", "Translation", Monclova, 19 de junio, 1834; y las modificaciones del 23 de mayo, 1835, firmadas en la Hacienda de Cuatro Hermanas, en Samuel Swartwout Papers, Barker Texas History Center; hay una versión en español con las adiciones posteriores en "Contrato de Juan Mason", Fondo Presidencia Municipal, caja 79, expediente 26, 9 fojas, en el Archivo Municipal de Saltillo.

¹⁰⁵ *Ibid.* En relación a las promesas de las autoridades estatales en el sentido de evitar que alguien acaparara más de once leguas de tierras véase, Antonio Tijerina, Andrés de la Viesca y James Grant, Presidente y Secretarios del congreso de Coahuila y Texas, al Gobierno General, Monclova, 14 de marzo, 1835. *Transcripts*, vol. 333, p. 105-09; y también, "Congreso de Coahuila y Texas al Presidente Interino", Monclova, 18 de abril, 1835, *Ibid.*, vol. 331, p. 148-50.

- ¹⁰⁶ Sobre el itinerario de Gómez Farías véase Cecil O. Hutchinson, *Valentín Gómez Farías. La vida de un Republicano*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, Secretaria General, Unidad Editorial, 1983, p. 190-91, 198. Con respecto a la membresía de Viesca y Gómez Farías a la logia yorkina véase, Enrique de Olavarría y Ferrari, *México independiente*, en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, 10 vols. México, Editorial Cumbre, VII, p. 131; José María Bocanegra, *Memorias para la historia del México independiente 1822-1846*, 3 vols. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, II, p. 63.
- ¹⁰⁷ Hutchinson, principal biógrafo de Gómez Farías, describe la paupérrima situación en la que el líder federalista viajó de México a Coahuila y menciona que cuando, finalmente abandonó costas mexicanas y llegó a Nueva Orleans, Gómez Farías contaba con \$4 600. Parte de esta cantidad, tres mil pesos, dice Hutchinson, le fue proporcionada por su "amigo" Antonio Garay, quien los envió a la firma Hermann and Co., de Nueva Orleans, a principios de abril de 1835, es decir al momento de su arribo a Coahuila, Hutchinson, *Valentín Gómez Farías...*, p. 190-91 y 202. En primer lugar, Hutchinson no explica suficientemente este acto de "desprendimiento" del partidario de Gómez Farías, precisamente en el momento en que el político liberal llegó a Monclova y presencié la realización de los contratos gigantescos de venta de tierras; por otra parte, Hutchinson tampoco refiere la procedencia de los mil seiscientos pesos restantes. Total que, cuando Gómez Farías llegó a Nueva Orleans, no sólo mandó a sus hijos a la escuela y puso casa con todo y piano, sino que, a pesar de nuevas estrecheces económicas, continuó plenamente sus actividades revolucionarias, *ibid.*

Por otra parte, Antonio Garay fue un agiotista que se destacó durante la administración de Gómez Farías en 1833-1834, en la que llegó a ocupar el Ministerio de Hacienda, Barbara A. Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 53-54. Por lo tanto es difícil pensar que esta nueva contribución fuera un mero acto de filantropía. Con respecto a la actitud de Gómez Farías hacia la independencia de Texas, véase nuestro trabajo de próxima publicación, "Amnesia or Unconsciousness? Valentín Gómez Farías, Texas and the Mexican War".

- ¹⁰⁸ "Plan de Texca", Texca, 23 de marzo, 1835, en *Planes en la Nación Mexicana*, Libro III, 1835-1840, México, Senado de la República-El Colegio de México, 1987, p. 11.
- ¹⁰⁹ Pedro Lemus al ministro de guerra, Leona Vicario, 3 de enero, 1834, *Transcripts*, vol. 330, p. 51, 110-11; Austin a Rafael Llano, Monterrey, 14 de enero, 1834, *ibid.*, p. 76-85. [Miguel?] Barragán a Lemus, 15 de febrero, 1835, México, *ibid.*, p. 74-5. Véase también Barker, *The Life of Stephen F. Austin...*, p. 375; y Filisola, *Memorias para la historia...*, II, p. 7 y 8. En su famosa carta al Ayuntamiento de Béxar, fechada el 2 de octubre, 1833, Austin comentaba que en relación a la solicitud texana

para formar una entidad separada de Coahuila, por parte de las autoridades mexicanas

nada se ha hecho y tengo el sentimiento de decir que nada se hará...

En este estado de cosas, recomiendo que todos los ayuntamientos de Texas se pongan en comunicación sin demora ninguna, a fin de organizar un gobierno local para Texas en clase de Estado de la Federación mexicana... y de tener todo preparado para verificarlo en unión y armonía, luego que se sepa que el congreso general ha rehusado su aprobación.

Este paso es de indispensable necesidad como medida preparatoria, porque ya no hay duda que la suerte de Texas depende de sí mismo y no de este gobierno; ni la hay en que si los habitantes de Texas no toman sus asuntos en sus propias manos ese país está perdido.

Fuente: "Carta de Stephen [F.] Austin al Ayuntamiento de Béjar, Alvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antología de Fuentes e interpretaciones históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, p. 394-95.

- ¹¹⁰ "Acta de los ciudadanos de San Felipe de Austin", San Felipe, 22 de junio, 1835, en Alvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antología de Textos e interpretaciones históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, (Lecturas Universitarias 12), p. 395-400. Sobre los juicios condenatorios sobre la excesiva dependencia de Texas con respecto a Coahuila véase Barker, *The Life of Stephen F. Austin...*, p. 354; también T[homas] J[efferson] Chambers, "Commandancy General: Army Reserve for the Protection of the Liberties of Texas", [s/l], 30 [?] de marzo, 1836, *Broadside Collection*, en Barker Texas History Center; en este documento el que fuera "Juez Supremo de Texas", describe cómo hasta antes de 1834, en que se implantaron una serie de reformas en el sistema judicial de Texas, el gobierno del estado, efectivamente, se había regido por el "favoritismo y la tiranía".
- ¹¹¹ Tanto en el incumplimiento de la restricción religiosa como en la evasión fiscal conviene puntualizar ciertas ambigüedades y contradicciones de la propia legislación mexicana, que, cuando menos en parte, propiciaron su violación por parte de los colonos. Por ejemplo, es de todos conocida la intolerancia religiosa que la Constitución de 1824 estableció como uno de los principios fundamentales al instituir la forma republicana de gobierno en México; por su parte, la ley federal de colonización omitió una mención específica a la cuestión religiosa y simplemente dispuso que las leyes de colonización que los estados promulgaran deberían conformarse "en todo" al acta constitutiva de la federación, a la constitución general de la República y a las reglas establecidas con la propia ley federal de colonización. En tanto, la ley de colonización de Coahuila y Texas, en su artículo 3° establecía la observancia de "la religión que la Constitución federal previene"; en otro, el 45°, se refería a los procedi-

mientos para la provisión de curatos, y en el 5° simplemente estipulaba que “los extranjeros de cualquier nación” podrían formar nuevas poblaciones, acreditando “su cristiandad —que no catolicismo—, moralidad y buenas costumbres”; es decir, aunque en principio la restricción religiosa existía, ésta tuvo un énfasis menor en cada uno de los diversos reglamentos hasta rayar francamente en la tolerancia de las denominaciones protestantes, como se aprecia en este último artículo de la ley estatal. Véase artículo 3° de la Constitución de 1824, en Felipe Tena Ramírez *Leyes fundamentales de México*, México, Porrúa, 1973, p. 168; “Ley federal de colonización”, agosto de 1824 en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana...*, I, p. 712-23; “Ley de colonización del estado de Coahuila y Texas”, 24 de marzo, 1825, Kimball, J. *Laws and decrees...*, p. 16. Esta laxitud se convirtió en una absoluta tolerancia religiosa en marzo de 1834, cuando, al promulgarse una ley que permitía la venta de tierras a cualquier ciudadano del estado, estableció que “A nadie se molestará por sus opiniones políticas y religiosas con tal que no turbe el orden público”; “Decreto”, 26 de marzo, 1834, artículo 10°, en Kimball, *Laws and decrees of Coahuila and Texas...*, p. 247. Esta diversidad religiosa también se reconoció en otra disposición de esos días, cuando se estableció como requisito el “pase”, o aprobación, de las autoridades civiles a cualquier edicto u orden eclesiástica, “de los reverendos provinciales de las [distintas] religiones... a sus súbditos residentes en el Estado...”, “Decreto”, 18 de abril, 1834, *ibid.*, p. 253.

Con respecto al pago de impuestos, también existieron situaciones ambiguas y contradictorias. Por un lado la ley estatal de colonización estipuló que las nuevas poblaciones serían libres de “toda contribución” durante diez años, esto es, hasta 1835. En cambio, la ley del 6 de abril de 1830 que, en realidad consistió en una nueva ley federal de colonización, estableció que el comercio de las colonias a Matamoros, Tampico y Veracruz sería “libre” durante cuatro años, es decir, hasta 1834; y también estipuló que la introducción de casas de madera “y toda clase de víveres extranjeros”, estaría exenta de impuestos en los puertos de Galveston y Matagorda, durante dos años, esto es, hasta 1832. Así pues, esta disposición federal difería de la estatal en uno y tres años respectivamente. No fue casualidad que en el año de 1832, cuando la primera diferencia entre un precepto y otro se presentó, en Anáhuac surgieran problemas entre colonos y autoridades mexicanas, propiciadas en parte, precisamente, por la resistencia de los primeros a pagar impuestos; véase, artículo 32 de la “Ley de Colonización del estado de Coahuila y Texas”, Kimball, J. *Laws and decrees...*, p. 20; artículos 12 y 13 de la ley del 6 de abril de 1830. “Se permite la introducción de ciertos géneros de algodón; destinos de los derechos que produzcan y providencias relativas a la colonización y comercio”, Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, II, p. 238-40. Insistimos en que estas contradicciones *no* causaron el incumplimiento de los colonos a dichas disposiciones; pues de su proclividad a ignorarlas informaron exten-

samente Manuel Mier y Terán y Juan Nepomuceno Almonte en sus respectivas inspecciones de Texas, en 1828-32 y 1834, pero sí lo facilitaron y, en parte, esas incongruencias les sirvieron a los texanos como pretexto para dejar de cumplir las leyes.

- ¹¹² Por ejemplo sobre el endeudamiento de los Austin al establecerse en Texas, véase Barker, *The Life of Stephen F. Austin...*, p. 21 y 248; en relación al primer secretario de guerra de la República de Texas, Thomas Jefferson Rusk, véase John R. Stanford a Rusk, Clarksville, Georgia, 31 de diciembre, 1836, Thomas Jefferson Rusk Papers, Barker Texas History Center. El 2 de marzo de 1822 se fundó en Nashville, Tenesí, la compañía Texas Association con una membresía de setenta accionistas, la mayoría de los cuales mostró un interés inmediato en especular con tierras texanas, mas no en trasladarse a ellas a colonizarlas. Aunque la ley de colonización que estableció la residencia en la República como condición fundamental para la obtención de predios fue posterior, de agosto de 1824, los miembros de la Asociación, al igual que los de otras compañías, ignoraron tal restricción y se abocaron a obtener una concesión de tierras del gobierno mexicano a través de su agente, Robert Leftwich, quien era un accionista de su empresa. Véase *Memorial que varios ciudadanos de los Estados Unidos de América presentan al Gobierno Independiente de México*, México, Oficina de Alejandro Valdés, Imp. de Cámara del Imperio, 1822, 15 p., transcrito en *Volume I. 1788-1822. The Texas Association*, en Malcolm D. McLean, *Papers Concerning Robertson's Colony in Texas...*, I, p. 360-72; Reichstein, *Rise of the Lone Star...*, p. 39, 45-6.
- ¹¹³ Vicente Filisola, *Memorias para la historia de la guerra de Texas*, 2 vols., México, [Secretaría de la Defensa Nacional], 1987, I, p. 248-65; Barker *The Life of Stephen F. Austin...*, p. 358-362.
- ¹¹⁴ Entre los colonos que secundaron la iniciativa de convocar al establecimiento de un gobierno autónomo en Texas se destacó especialmente Thomas Jefferson Chambers y entre los tejanos Juan Nepomuceno Seguín; véase [Thomas J.] Chambers al juez de primera instancia de la ciudad de Béxar [Ignacio Chávez], [Béxar], 15 de octubre, 1834, *BA*, rollo 163, exp. 160-64; también Llerena B. Friend, "The Life of Thomas Jefferson Chambers", Tesis de Maestría en Artes, The University of Texas at Austin, 1928, p. 52. En relación al segundo véase Seguín, a los Ayuntamientos de Goliad, San Patricio, Béxar, Refugio y Guadalupe Victoria; Béxar, 13 de octubre, 1834, *BA*, rollo 163, exp. 129; y *A Revolution Remembered. The Memoirs and Selected Correspondence of Juan N. Seguín*, estudio introductorio y edición de Jesús F. de la Teja, Austin, State House Press, 1991, p. 130-31. Como se dijo, en septiembre de 1834 unas elecciones parciales tuvieron lugar aparentemente en Texas. En los Archivos de Béxar aparece una comunicación peculiar a este respecto; hay una carta de un Juan José Delgado de Parras a Seguín del 22 de noviembre en la que le agradece la notificación de su elección como representante de Béxar celebrada el 7 de septiembre. Primero, resulta extraño que un resi-

- dente de Parras fuera electo como representante de Béxar; pero también es singular que se le comunicara su elección dos meses después de haber sucedido. Paréciera que tales “elecciones” para diputados a la legislatura estatal se verificaron a principios de septiembre, pero Seguín se abstuvo de comunicar el resultado cuando menos a este representante, probablemente esperando el desenlace de la convención a la que convocó para el 15 de noviembre. Sin embargo, estas aspiraciones provocaron una reprimenda de Cos; el jefe militar le advirtió a Seguín que, como Jefe Político de Béxar, se dedicara a procurar la obediencia al gobernador Elguézabal entre los habitantes de su jurisdicción, en vez de azuzarlos a su desconocimiento, convocando a una reunión exclusiva de los texanos. Por otra parte, es probable que al ver el fracaso de su esperada convención, el 15 de noviembre, Seguín comunicara a Delgado su “elección” de septiembre, procurando con ello reivindicarse y darle a sus actos una imagen de “legalidad”. Juan José Delgado a Seguín, 22 de noviembre, 1834, *BA*, rollo 163, exp. 348-49; Cos a Seguín, 22 de octubre, 1834, Matamoros, *ibid.*, exp. 197-98. Algo más que resulta interesante de este asunto son los manejos “electorales” que realizaron políticos texanos y parrenses, mismos que, con seguridad, constituyeron uno de los motivos del resentimiento y la abierta oposición de los saltillenses. Información adicional sobre la imposibilidad de otros diputados electos para sesionar en Monclova en septiembre, puede verse en Oliver Jones a Henry Smith, Monclova, 2 de septiembre, 1834, citada en Frank W. Johnson, *A History of Texas and the Texans*, Ed. by Eugene C. Barker, 5 vols. Chicago y Nueva York: The American Historical Society, 1914, I, pp. 179-80.
- ¹¹⁵ Johnson, *A History of Texas and the Texans...*, I, p. 202-28; John Henry Brown, *History of Texas from 1685 to 1892*, 2 vols., St. Louis, I. E. Daniell, 1892, I, p. 290-95.
- ¹¹⁶ J.B. Miller, “Texas. Jefatura del Departamento de Brazos”, 21 de junio, 1835, en Carlos Bosch García, *Butler en persecución de la provincia de Texas*, en *Documentos de la Relación de México con los Estados Unidos. (31 de diciembre de 1829-29 de mayo de 1836)*, 4 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, II, p. 409-11. También véase “Acta de los ciudadanos de San Felipe de Austin”, San Felipe, 22 de junio, 1835, en Matute, *México en el siglo XIX...*, p. 395-400; también está en *Planes en la Nación Mexicana*, Libro III, 1835-1840, México, Senado de la República-El Colegio de México, 1987, p. 50-51; y en *Coahuila: textos de su historia*, Eduardo Enríquez Terrazas y José Luis García Valero, compiladores, México, Gobierno del Estado de Coahuila-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989, p. 117-22.
- ¹¹⁷ Algunos Comités condenaron la especulación de Monclova y al propio gobernador Viesca por prestarse a ella; otros recomendaron ir a liberarlo de “la tiranía militar”; otros se opusieron al proceso de centralización del país; otros más dijeron simple y sencillamente que no se oponían al cambio de la forma de gobierno en la medida en que a Texas se la dejara sola; en

el colmo de la candidez o la falta de imaginación, otros proclamaron que antes de tomar una decisión definitiva, se debía indagar si en realidad los texanos “estaban siendo oprimidos o no”. La mayoría, sin embargo, estuvo de acuerdo en dos cuestiones fundamentales: convocar a una convención general que decidiera sobre el posible establecimiento de un gobierno provisional en Texas y en organizar la milicia local, *sin* sujetarse a las restricciones que el gobierno federal había estipulado y que ya habían sido motivo de conflicto en Zacatecas. Es decir que, de hecho, *todos* estos cuerpos representativos de los colonos, unos con más belicosidad que otros, actuaron autónomamente a partir de mayo de 1835. Al igual que la referencia de la nota 115, la información relativa al funcionamiento de estos Comités durante ese verano de 1835, proviene fundamentalmente de Johnson, *A History of Texas and the Texans...*, I, p. 202-28. Entre las proclamas y actas más importantes que derivaron de las reuniones de esos comités estuvieron: la de los habitantes de Mina, del 17 de mayo (p. 212); las citadas en la nota anterior de 21 y 22 de junio, en San Felipe de Austin; Columbia, 28 de junio, (p. 214-15); Columbia, 5 de julio, (p. 216); Caney Creek, 14 de julio, (p. 220); Harrisburg, 14 de julio, (p. 221); Nacogdoches, 19 de julio, (p. 221); González, 19 de julio, (p. 218); San Jacinto, 8 de agosto, p. 222-25. Con respecto a la petición de las autoridades mexicanas para la entrega de empresarios y revoltosos, véase Antonio Tenorio a Domingo de Ugartechea, San Felipe, [de Austin], 25 de julio, 1835 y Wylly Martin [Jefe Político interino de San Felipe de Austin] a Tenorio, 26 de julio, 1835, ambas en *Transcripts*, vol. 331, p. 231; Ugartechea al Jefe Político de Brazos [Wylly Martin], Béxar, 31 de julio, 1835, *Ibid.*, vol. 331, p. 235; Wylly Martin a Ugartechea, 16 de agosto, 1835, *Ibid.*, vol. 331, p. 39-40.

¹¹⁸ La oposición de los colonos a la movilización de tropas a Texas, fue una constante que se expresó desde muy temprano; por ejemplo véase una carta de Austin a Manuel Mier y Terán de junio de 1832; en ella le decía que gobernar a Texas por medio de un “sistema militar” era imposible; Matamoros, 27 de junio, 1832, citado en Filisola, *Memorias para la historia de la guerra...*, I, p. 211. Con más cercanía al último capítulo del conflicto entre Monclova y Saltillo, el comandante militar de Texas, Domingo de Ugartechea, comentaba al comandante Cos que los colonos pondrían sobre las armas “hasta los muchachos”, con tal de impedir dicha movilización; Béxar, 23 de marzo, 1835, *Transcripts...*, vol. 333, p. 2-4.

Esas actitudes de desafío se incrementaron cuando el conflicto local se agravó y el enfrentamiento se extendió a las autoridades de la nación; al respecto véanse, por ejemplo Ugartechea a Cos, Béxar, 15 de junio, 1835, *Ibid.*, vol. 331, p. 215; también en expediente XI/481.3/1098, f. 20, *AHDN*; otras comunicaciones en el mismo sentido fueron Ugartechea a Cos, Béxar, 29 de junio, 1835, *Ibid.*, expediente XI/481.3/1099, fs. 4-5 y Cos al Ministro de Guerra, [Matamoros?], 13 de julio, 1835, *ibid.*, fs. 10-11.

¹¹⁹ Véanse referencias de la nota 117.

- ¹²⁰ Frank W. Johnson a Gail Borden Jr., Monclova, 13 de abril, 1835, en *The Austin Papers...*, III, p. 61-2; también Samuel M. Williams y J. F. Johnson al capitán Wlyly Martin, [Monclova], 3 y 6 de mayo, 1835, en Thomas Jefferson Rusk Papers, Barker Texas History Center.
- ¹²¹ Barker, *Stephen F. Austin...*, p. 410-13; Reichstein, *Rise of the Lone Star...*, p. 134.
- ¹²² Edward Gritten a Ugartechea, González, 6, 7 y 9 de julio, 1835, *Austin Papers...*, III, p. 83-87; James N.C. Miller a John Smith, San Felipe [de Austin], 25 de julio, 1835, *Transcripts...*, vol. 331, p. 234. Además de estas manifestaciones de lealtad se expresaron otras como la del Juez Thomas Jefferson Chambers al comandante militar del estado de Coahuila y Texas, Domingo de Ugartechea, San Felipe [de Austin], 15 de agosto, 1835, *ibid.*, vol. 331, p. 46-51. Cuando menos en el caso de Chambers, su pretendida lealtad se presta a un serio cuestionamiento; pues en los meses anteriores precisamente con motivo de la disputa coahuilense de las dos ciudades, con Henry Smith, encabezó las propuestas para convocar a una convención que determinara el establecimiento de un gobierno autónomo en Texas. Más bien parece que al ver frustrados sus propósitos empresariales en esa primavera de 1835 en Monclova, ante las ventajas que su enemigo Sam Williams consiguió, Chambers adoptó una actitud “pacifista” y de “lealtad” hacia las autoridades mexicanas. Véase Henson, *Samuel Williams...*, p. 68.
- ¹²³ En la sesión del 6 de mayo la legislatura discutió la expedición de cartas de ciudadanía a todos los extranjeros que residieran en el estado; dicha medida se proclamó como decreto dos días después, véase “Sesión Pública Ordinaria”, 6 de mayo, 1835, *CR*; “Decreto”, 8 de mayo, 1835, en Kimball, *Laws and decrees of Coahuila and Texas...*, p. 299-300.
- ¹²⁴ En el otoño de ese año de 1835 Sam Houston decía a un partidario: “Si voluntarios de Estados Unidos se unen a sus congéneres en esta parte, recibirán generosas recompensas de tierras. Tenemos millones de acres de nuestras mejores tierras baldías y sin dueño”; Houston a Isacc Parker, San Agustín, [Texas], 5 de octubre, 1835, en *The Writings of Sam Houston, 1813-1863*, 6 vols. Austin, The University of Texas Press, 1938?, I, p. 302.
- ¹²⁵ En marzo de 1836, dos semanas después de proclamar su separación definitiva de México y cuando la campaña militar estaba aun por decidirse, los representantes de los colonos de Texas promulgaron la constitución que debería regir sus destinos y en ella incluyeron la siguiente disposición anulativa:

Considerando que la legislatura de Coahuila y Texas, aprobó un convenio en el año de 1834, en favor del Gral. John T. Mason de Nueva York y otro el 14 de marzo, de 1835, con los cuales la enorme cantidad de mil cien leguas de tierra ha sido reclamada por varios individuos, algunos de los cuales residen en otros países y no son ciudadanos de la República; que dichos convenios contravienen los artículos cuatro,

doce y quince de la ley [de colonización] de 1824 del congreso mexicano, y uno de los convenios referidos ha sido anulado por dicho congreso. Se declara aquí que el mencionado convenio de 1834 y el del 14 de marzo de 1835, de la susodicha legislatura de Coahuila y Texas, y cada una de las concesiones [o contratos] basados en ellos es [sic] desde el principio inválido y nulo.

Citada en James Armstrong, *Some Facts on The Eleven League Controversy*, Austin, Southern Intelligencer Book Establishment, 1859, p. 8. Sobre la anulación de otros contratos véase Rupert N. Richardson, "The Framing of the Constitution of the Republic of Texas", *Southwestern Historical Quarterly*, vol. 31, no. 3, p. 198-207.

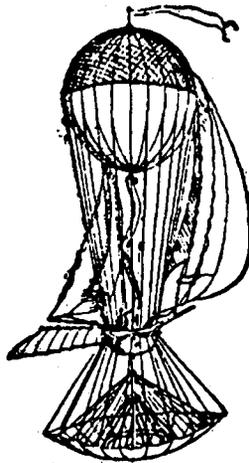
- ¹²⁶ John J. Linn a Stephen F. Austin, Goliad, 11 de noviembre, 1835 y A. H. Jones a J. W. Fannin, Goliad, 12 de noviembre, 1835, en William C. Binkley, Editor, *Official Correspondence of the Texan Revolution, 1835-1836*, 2 vols., Nueva York, D. Appleton-Century Company, 1936, I, p. 66-68. También en Filisola, *Memorias para la historia...*, II, p. 176-77; y Francisco Pizarro Martínez, cónsul mexicano en Nueva Orleans, al Ministro de Relaciones Exteriores, Nueva Orleans, 30 de enero, 1836; en esta comunicación este funcionario decía:

El señor don Agustín Viesca, exgobernador de Coahuila y Texas, está en esta ciudad desde anteayer [a raíz de su repudio en Texas]. Ha venido por tierra y, según me han informado, enteramente exhausto de fondos, y con la pesadumbre consiguiente al funesto resultado que su intervención en los asuntos públicos en Texas ha producido a nuestra desgraciada patria.

Citado en Carlos Bosch García, *Butler en persecución de la provincia de Texas...*, p. 522.

- ¹²⁷ Después de las múltiples manifestaciones de apoyo al plan contrarreformista de Cuernavaca durante 1834, al revisar la selección de manifiestos, planes y proclamas incluidas en *Planes en la Nación Mexicana*, entre enero y octubre de 1835 —periodo en que el congreso determinó transformarse en constituyente y modificar el código de gobierno— contamos setenta y dos manifestaciones a favor de la centralización y sólo seis en contra; aun tomando en cuenta la falta de espontaneidad de muchas de esas expresiones de apoyo, es claro que, como ha demostrado Reynaldo Sordo, la mayoría de los grupos de interés en diversas partes de la República —así fuera por motivos diversos— repudiaron el radicalismo de la administración reformista de 1833-1834 y optaron por la contrarreforma, misma que culminó en la centralización del país. Véase, *Planes en la Nación Mexicana*, Libro III, 1835-1840, México, Senado de la República-El Colegio de México, 1987, p. 15-72; Sordo, "El Congreso en la Primera República Centralista"..., I, p. 143-176 y 216-36.

- ¹²⁸ Véanse p. 13-15 y notas 58 y 64-66, arriba.
- ¹²⁹ Véase nota 127.
- ¹³⁰ A este respecto véase el libro de Paul Lack, *The Texas Revolutionary Experience. A Political and Social History. 1835-1836*, College Station, Texas A & M University, 1992. John Somers Brooks fue un voluntario de Virginia que se unió a la fuerza de James W. Fannin y, como él, falleció en la masacre de Goliad. Aunque Brooks exaltó la causa texana como “justa y noble”, en algún momento de sinceridad admitió ser un “soldado de aventura”; en otro, con desesperación, se quejó diciendo: “Los *generosos texanos* nos han dejado [a los voluntarios] repeler la oleada invasora [de mexicanos]”; John E. Roller, “Capt. John Somers Brooks”, *Texas Historical Association Quarterly*, IX, July 1905-april 1906, p. 159-200; la última referencia, sin embargo, proviene de John Somers Brooks Papers, en Barker Texas History Center; Brooks a James Hagarty, Goliad, 9 de marzo, 1836.
- ¹³¹ Henry Clay a Joel R. Poinsett, Washington, 15 de marzo, 1827, en Carlos Bosch García, *Documentos de la Relación de México con los Estados Unidos. I. El Mester Político de Poinsett. (Noviembre de 1824-diciembre de 1829)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, p. 247-49.



EL SENTIDO DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

Andrea Sánchez Quintanar

En las postrimerías del milenio podemos afirmar, como Edmundo O’Gorman lo hacía en 1948: “El tiempo está muy vencido para que todo historiador, sea cual fuere su postura filosófica, haga un esfuerzo por cobrar plena conciencia de ella, y por lo tanto, del significado y alcance de su actividad cultural.” Y añadía: “Solamente se logrará este fin si se obliga a sí mismo a decir en molde lo que en conciencia se piensa”.¹

Es ésta una obligación de todo aquél que labora con el intelecto, que disfruta su trabajo y que goza, pese a todo, de una situación privilegiada en esa injusta división del trabajo en la que muchos otros se empeñan, en la que encuentran una vida reiteradamente insatisfactoria.

Para el historiador implica el compromiso de “dar sentido” a su quehacer. Otorgar razón de ser a la propia actividad vital implica no sólo una justificación utilitaria, sino acatar el fundamento de su actuar para convertirlo en norma de conducta y sustento teórico para cada uno de los aspectos, las afirmaciones y los actos que constituyen su trabajo profesional. “Así ahora, todo libro de historia debe principiar por una explicitación de lo que el autor entiende que está haciendo”.²

Hacia mediados del siglo, la importancia de la historia y su estatuto como saber consagrado en el concierto de la intelectualidad tornaba innecesaria la reflexión sobre su carácter, sentido y destino. La crisis del fin de la Segunda Guerra Mundial, la constante zozobra de la Guerra Fría, la emergencia de las jóvenes soberanías independientes de Asia y África, y aun los estallidos rebeldes encabezados por jóvenes estudiantes a fines de los sesenta parecían orientar a una nueva problematicidad el sentido de la marcha de las sociedades humanas, si es que iban a algún lado. En particular, en América Latina —ámbito que nos es más cercano y entrañable—, el avance de la Revolución Cubana, sus consecuencias rebeldes —no siempre exitosas en otros países— y otros eventos, obligaban a volver los ojos al interior de la propia realidad, pero al mismo tiempo, a la búsqueda de orientaciones teóricas que permitieran explicarla. Por ello, a fines de los sesenta, y a lo largo de los setenta, se produce en este continente un proceso de auge y consolidación del marxismo como fundamento teórico, y una amplia gama de revisiones de sus planteamientos conceptuales, que se aplicaban, con mayor o menor éxito, al análisis de los fenómenos sociales, políticos, desde luego económicos, artísticos y aun religiosos y científicos de nuestra latinoamericanidad.

Pese a ello, en el terreno del trabajo histórico, la expresión de su propio significado no siempre se hacía explícita. En ocasiones, en cambio, llegaba a ser la expresión de aquél famoso “Marco Teórico de Referencia” que maniataba, más que explicaba, la orientación del trabajo histórico que le seguía.³

Salvo contadas excepciones, el sentido, la razón de ser de una creación intelectual que se hace pública, no se manifiesta. Podemos decir, con Jean Chesneaux, que "...muy pocos historiadores comienzan sus obras tratando de definir su proyecto. Les parece evidente que se dirigen en primer lugar 'a sus iguales' (M. de Certeaux), y después al público 'culto' en disponibilidad, con buena voluntad y respeto para instruirse en los que 'hacen la historia'".⁴

Pocas veces, o ninguna, se piensa en aquél, o aquéllos a quienes va dirigido el conocimiento histórico. O más bien, casi nunca se contempla, entre los profesionales de la historia, el ámbito, reducido o amplio, estrecho o multitudinario, en que ese saber deba ser difundido, ni mucho menos la razón de ser de tal difusión. ¿Cuál es el sentido del estudio histórico? ¿Quiénes deben conocerlo y hasta dónde? ¿Qué sentido tiene estudiar, investigar la historia, y difundir lo estudiado o investigado? O aun la interrogante, formulada en nuestro país: *Historia ¿para qué?* Son preguntas cuyas respuestas no necesariamente se hacen presentes en los textos especializados de la investigación histórica, o en la mente de los historiadores, sino como problemas que se resuelven en el hacer mismo.

"Tratar por cuenta y riesgo propios, hasta donde den las fuerzas, de aclarar por sí mismo y para los demás, el significado de las propias actividades del espíritu es la única forma de salvación intelectual; para quien guste de concebirse a sí mismo como hombre de ciencia, es una obligación precisa".⁵

Es por ello que al incorporar estas páginas a la revista *Aevum*, que ahora se presenta con el doble carácter de primicia y renovación, quiero proponer lo que según mi criterio constituye el sentido de la enseñanza de la historia, para someterlo al juicio crítico de los historiadores en activo y en potencia.

Pese a lo que se piensa por hábito mental, la historia, como toda ciencia, tiene su razón de ser en el hecho de que sea conocida y utilizada en beneficio de la sociedad que produce su conocimiento, sobre todo en el mundo contemporáneo, en el que los avances científicos "...han adquirido tanta importancia que no pueden seguir exclusivamente en manos de los científicos o de los políticos, sino que deben pasar a manos del pueblo entero, para que se conviertan en algo benéfico, en vez de ser una maldición".⁶

Si bien comparte, en este sentido, una característica de toda ciencia, el histórico es particularmente un conocimiento que debe ser constitutivo de la condición humana. Por lo mismo, las características y peculiaridades de los procesos que propician la difusión del conocimiento histórico, deben ser objeto de estudio y análisis de quienes se dedican a producirlo: los historiadores.

Las formas, las técnicas, los métodos de la difusión del conocimiento histórico no se limitan, por otra parte, a un ámbito escolar que permita caracterizar dichas actividades como "enseñanza de la historia", en el obtuso concepto que arrumba a la historia al conjunto de conocimientos abstrusos, aburridos e inútiles que se memorizan en la "aborrecida escuela" —que menciona Serrat—, y que se olvidan tan pronto cumplen su función de "pasar el examen".

Es por ello indispensable que el historiador reflexione sobre el destino que ha de tener el producto de su actividad académica y no solamente en una concep-

ción educativa obtusamente didáctica, pedagógicamente escolar, sino en la función proyectante intrínseca a la historia misma, que trataré de enunciar en adelante.

Después de realizar sus investigaciones, de buscar en archivos insondables, de revisar abundantes fuentes bibliográficas, de contrastar varios testimonios, de registrar opiniones y restos materiales, de compararlos con sus posiciones teóricas y de sistematizarlas con arreglo a sus propuestas metodológicas, el historiador debe dar a conocer sus conclusiones, ya que no tendría sentido conservar los resultados de ese trabajo para sí. “Un conocimiento embotellado, decía Arturo Arnaíz y Freg, es altamente tóxico”.

Es un criterio común —compartido también por una mayoría de los propios historiadores—, que la forma idónea de dar a conocer los resultados de sus investigaciones es la publicación de artículos o libros, que generalmente están dirigidos a la comunidad científica de su propio grupo profesional, cuando deberían hacerse en editoriales o revistas de tanto prestigio como lo permita la ubicación del historiador en el contexto de las relaciones públicas de las ciencias sociales. Éste es el primer nivel al que habrán de aspirar a llegar todos cuantos se dedican a la Ciencia Histórica.

Otra posibilidad es la que ofrecen los especializados cenáculos de los consagrados: congresos, coloquios, simposios, foros, mesas redondas, conferencias o etcéteras que se quieran incluir, espacios todos ellos donde es posible presentar y conocer los últimos resultados de las investigaciones más recientes, y donde debe cumplirse la función, estrictamente científica y por lo mismo, necesaria, de someter al consenso de la intersubjetividad, las conclusiones que habrán de convertirse en un aporte al cuerpo de conocimientos ya vigentes.

En un tercer nivel, la docencia. Dentro de esta actividad aún existen formas diferenciales que adquieren un rango de preferencia diverso, según el lugar que ocupen en la sistematizada escala de los ciclos escolares: la preferente será, por supuesto, la que ocupan los Estudios de Posgrado, donde el historiador espera encontrar un sujeto receptor de mayor calidad, mejor formación y, por lo mismo, con mayor capacidad de respuesta a sus estudios especializados. Un análisis detenido de este nivel permitiría constatar que no necesariamente responde a estas expectativas, pero no es el propósito de este trabajo.

En el mismo ámbito se encuentran los estudios profesionales, particularmente los dedicados específicamente a la formación de futuros historiadores. Ciertamente es éste un círculo especializado pero reducido, al menos en nuestro país, donde ya existen más de quince universidades en las que la Historia conforma una carrera profesional. Se encuentran también los estudios profesionales consagrados a las Ciencias Sociales —Sociología, Politología, Antropología, Economía, otras—, más abundantes, donde la historia ocupa un lugar, importante a veces, aunque generalmente mal comprendido.

Por último, en el escalón final, en sentido descendente, se encuentra el resto de la docencia: el de los niveles medios —medio básico y medio superior— donde el historiador “viene a terminar”, cuando sus posibilidades personales no le permiten alcanzar el *status* de “investigador” o al menos, de profesor del nivel superior.

Cabe aclarar que esta consideración es la que responde a una opinión generalizada, que por supuesto no comparto, ya que como toda generalización, contiene errores, omisiones y planteamientos panorámicos que no permiten ver la particularidad de las excepciones —numerosas y notables, por fortuna.

La devaluación del trabajo docente, tanto en lo que se refiere a su consideración social como a su compensación económica es una constante que se da en el mundo capitalista, y que ha sido analizada en diversos espacios. Interesa aquí mencionar tan sólo esta condición, con el propósito de complementar una panorámica del ámbito donde el historiador realiza la difusión de su conocimiento, para entender que el análisis de esta acción o conjunto de acciones no debe contemplarse sólo desde una perspectiva pedagógica, y menos exclusivamente didáctica, sino que, dada la amplitud de variantes que presenta, requiere de un abordaje mucho más complejo, que atienda a las diversas variantes de su aplicación.

“La historia es en efecto un saber intelectual que concierne a medios muy amplios: millones de alumnos frente a su manual, de televidentes eligiendo su programa, de lectores de revistas populares, de turistas visitando un castillo o una catedral”.⁷

Y aún más allá, la prensa, los sindicatos, los partidos políticos, los centros de trabajo, el cine, el teatro, los templos, la familia, la vida cotidiana, en suma, son todos ellos fuentes de conocimiento histórico, sea en un sentido fáctico y concreto —aprehensión de datos—, o más bien como productores de categorías filosóficas y sociales, que condicionarán la percepción del presente y del pasado, así como de su proyección o ausencia de ella hacia el futuro.

La función del historiador no se limita, no puede limitarse, a la búsqueda del dato, la captación de los fenómenos, la interpretación de los hechos, o la explicación de los procesos, según la posición teórica y metodológica que tenga cada quien. La labor del historiador no es sólo la de investigación: “Lo investigado debe ser difundido. Renunciar totalmente a la comunicación de lo encontrado es condenar la investigación a la esterilidad”.⁸

Si uno de los propósitos que dan sustento a toda investigación científica es el de su entrega a la sociedad para su aprovechamiento, es éste su punto de partida, una de sus bases y, por lo tanto, fundamento de su desarrollo. Empezamos y hemos encontrado, anticipada, una conclusión: *el conocimiento histórico se construye para ser difundido*.

Y otra respuesta más, que subyace en las ya formuladas en el muy conocido conjunto de ensayos que responden a la interrogante *Historia: ¿Para qué?*, publicado por vez primera en 1980: el conocimiento del pasado, la comprensión del presente, la formación de una conciencia, e incluso una optimista visión, según la cual el conocimiento que conforma la conciencia histórica permite al individuo utilizarla para intervenir en la transformación de la sociedad. Todas éstas y otras proyecciones más, tienen como base la necesidad de que la historia *sea conocida* por amplios sectores de la sociedad. En otras palabras, para cubrir su objetivo, su razón de ser, su sentido, sea éste cual sea, el conocimiento histórico debe ser difundido.

Dicho de esta manera, la afirmación parece obvia. No lo será tanto cuando se analicen las condiciones y características con que la actividad de difusión se realiza.

Conviene desde luego precisar que el concepto *difusión*, que en ocasiones se expresa también como “divulgación” —en la Universidad Iberoamericana existe una Maestría en Enseñanza y Divulgación de la Historia—, parece intentar distinguir las formas en que el conocimiento histórico se transmite en la escuela— lo que en términos comunes se entiende propiamente como “enseñanza”—, y aquéllas en que la historia se proyecta en los ámbitos que no son escolares —cine, prensa, televisión, etcétera—, lo que parece concebirse como “difusión” o “divulgación”

Cabe señalar aquí que las diferencias que pudieran existir entre tales diversas formas de concebir la transmisión o proyección de los conocimientos y conceptos históricos son, a mi juicio, meramente metodológicas, o incluso técnicas.

En el fondo de la cuestión, podemos afirmar que todas las formas de difusión del conocimiento histórico son formas de *enseñar la historia*. En distintos ámbitos, diferentes niveles, diversas maneras, con variadas metodologías, mediante varios lenguajes, el historiador debe ser consciente de que siempre *está enseñando historia*. Lo hace, por supuesto, en la cátedra, en el aula, pero también en el artículo o en el libro, en la ponencia, en un guión cinematográfico, o televisivo, en un ensayo para una revista popular, o en una charla frente a un público no especializado. Cada una de estas formas de presentar el conocimiento histórico implican diferencias de formulación.

De cualquier manera, en cualquiera de sus variantes, todo historiador es un “enseñante de la Historia”. En la medida en que realiza sus investigaciones, construye sus versiones del pasado, arriba a conclusiones en relación con los fenómenos sociales, sabe que sus resultados serán dados a conocer en una o en otra forma. Las modalidades que adopta esa manifestación al exterior son formas de *presentar* los hechos históricos, *mostrar* la historia, *enseñar* la historia, en suma.

Dicho en otros términos, “...transmitir historia no es una posibilidad de la vida para la historia —sabios fueron los griegos al darle al objeto y a la disciplina el mismo nombre—, sino es su vocación sempiterna”.⁹ No sólo, sino que cabe agregar: la Historia tiene como destino consustancial el de ser conocida por todos. Explicaré por qué.

UN CONCEPTO DEL HOMBRE

Sustento la convicción de que el conocimiento histórico debe ser un conocimiento VITAL. Es decir, un conocimiento sin el cual no sea posible vivir. Tal afirmación puede parecer exagerada, puesto que no se requiere de la historia para respirar, comer, dormir y reproducirse, funciones biológicamente indispensables para la vida orgánica.

El concepto VITAL que aquí se usa, está fundamentado nada menos que en una concepción de la vida humana que se hace necesario explicar: “...la filosofía de la historia carece de base firme si no la busca en una ontología del hombre: si no es una historia de su ser”.¹⁰

No es novedosa la aseveración de que el hombre, el ser humano, no está hecho en definitiva: *se está haciendo*. Propuesta desde tiempos remotos, la afir-

mación de tal realidad fue retomada y reelaborada por Heidegger en el primer tercio del siglo presente, para convertirse en postulado ontológico básico de la filosofía del hombre: el Ser se expresa como ser en el mundo, es el Dasein, es decir, el Hombre.¹¹

“Enseña Heidegger, refiriéndose al existir humano, que únicamente existe históricamente... *porque* tiene por estructura lo que él llama la temporalidad de la ‘cura’...; temporalidad que, a su vez, es histórica, *necesariamente*. Es decir, que el existir humano no es temporal, porque esté en o pertenezca a la historia ... sino que el existir humano es histórico, *justamente* porque es temporal”.¹²

Transportados a España y a Hispanoamérica por Ortega y Gasset y José Gaos, los conceptos de la filosofía heideggeriana han sido retomados por Eduardo Nicol y Edmundo O’Gorman y recreados por ellos, en diferentes pero no opuestas perspectivas, que actualizan y mantienen la vigencia de esa forma de concebir la vida humana, subyacente y no siempre reconocida como sustentación básica de la revisión filosófica y de la Modernidad y la Posmodernidad.

Puede decirse que la vida humana es el único ser del universo —al menos de nuestro planeta, hasta donde sabemos—, que se sabe a sí mismo, se hace a sí mismo y se justifica. Es decir, que tiene capacidad de pensar sobre su propio ser, tiene capacidad de construir y orientar su desarrollo y puede darse un sentido, un *por qué* y un *para qué*.

En otras palabras, “... el hombre es ... un ser que se enfrenta al entorno, a la realidad que lo circunda, para sobrevivir; pero al hacerlo se enfrenta también a sí mismo... Sólo el hombre es capaz de preguntar; sólo él se plantea problemas. Es, al mismo tiempo, el único ser que al interrogarse a sí mismo, se convierte en un problema para sí mismo; pregunta a todo y a sí mismo por su propia esencia, y con ello, trasciende la inmediatez de la realidad dada”.¹³

Es así que el ser humano es el ser de la autognosis: es el único ser que se conoce a sí mismo, que se piensa a sí mismo, que reflexiona sobre sí mismo.¹⁴ Y ello es así porque el hombre se identifica con y se diferencia de “el otro”: se reconoce en los otros seres humanos, de su entorno, de su sociedad; es decir, en el sentido de la “otredad” de los seres que son como él, semejantes pero distintos.

El reconocimiento del hombre en otros seres debe realizarse en el espacio —en otras sociedades, culturas, razas, regiones—; pero también debe realizarse en el tiempo: en la identificación de semejanzas y diferencias, antecedentes y consecuentes que le dan su sentido vital, activo y actual. Porque... “El creador de la historia es un ser que se crea a sí mismo históricamente” ... ¿Cómo es que se crea a sí mismo? A partir de lo que está dado: “La existencia consiste en dar forma a lo recibido por herencia: herencia biológica y herencia de la cultura. Por tanto, la historia como pasado es causa contribuyente de la historia como acción actual. El ser humano tiene una genealogía: existencia es presencia actual del pasado”.¹⁵

El conocimiento de sí mismo que el hombre realiza al reconocerse en otros y diferenciarse de ellos es un discernir. Constituye un primer paso en el encuentro de la propia identidad: es la identificación de sus características propias, únicas, y de las que comparte con otros: genéricas, comunitarias, humanas. “Es la capacidad de objetivar y subjetivar”.¹⁶

Existe además otra facultad del hombre "... que es el eje de todos los diversos logros y manifestaciones de su civilización. Se trata de la *facultad del hombre de ir más allá de sí mismo*, de trascender los límites de su ser físico". Esta facultad le permite "... entrar en una relación consciente, supra-corporal con el no-yo. Al reconocer un no-yo como entidad distinta, el hombre se coloca en el lugar del otro ser, llega a ser capaz de sentimientos 'vicarios'".¹⁷

Esto significa que puede establecer una relación entre él y el mundo a su alrededor, con la realidad humana y la no humana, pero sobre todo con la primera. "Es discernir y unir al mismo tiempo. Es la esencia misma de un ser que se preocupa por algo más que de sí mismo".¹⁸

Quien no se reconoce en otros y se diferencia de ellos de esta manera, no vive una existencia plenamente humana. En cierto sentido, se puede afirmar que se tendría una existencia más alejada de la humanidad plena y más cercana a la animalidad. Se puede comparar al gato de casa rica, mascota consentida, al que no le importa su congénere callejero, hambriento y pateado por el carniceiro de la esquina.

Es decir, el sentido verdaderamente humano de la vida reside en la *preocupación por sí mismo, pero a través de la pre-ocupación por los otros*. Es el sentido de la "otredad", es el *discernir y trascender*, es la sublimación de lo humano en el paso del "yo" al "nosotros", en el que somos "nos" y somos "otros".

En este sentido, la conciencia y la asunción de la *otredad* "me completa". Porque el hombre no es, sólo por sí mismo, *ni es completo* por sí mismo. "Se encuentra aquí la estructura dialéctica de la existencia. El individuo está siempre ligado a lo que no es él mismo. Jamás llega a estar absolutamente desvinculado y solitario. Eso que nosotros llamamos soledad no es sino una manera de estar ligado al otro y a las cosas".¹⁹

Pero además de esta relación, el hombre es, por definición, un ser *deficitario*, o mejor dicho, "*...el hombre es contingente o insuficiente por necesidad...*"²⁰ Ese carácter incompleto, que debe encontrar fuera de sí mismo la unidad perdida y una felicidad metafísica, fue percibido desde los pensadores de la Grecia clásica, y espléndidamente expresado por Platón en el mito de la "mitad perdida".²¹ Es por ello que puede afirmarse, con Nicol, que "*...el otro no es más que el yo mismo reencontrado* (tanto bien como mal). Es por eso que lo reconozco siempre inmediatamente, como hombre, incluso cuando me es desconocido como individuo: simplemente, *yo me reconozco en él*".²²

En este ámbito de posibilidades y carencias del ser humano, la historia es un conocimiento *sine qua non*: sólo a través del re-conocimiento de los procesos vivos, vitales, que son mis antecedentes, que me constituyen, me reconozco como parte de una comunidad, de un entorno cultural. Por conocer el pasado, entiendo el presente y me ubico en él.

Sólo de este modo puedo actuar con plena conciencia de mí y de mi entorno, entender y asumir los procesos sociales y tomar posición consciente respecto de ellos. Éste es el actuar *plenamente humano* al que me he referido antes; ésta es la conciencia histórica que es deber de los historiadores hacer evidente en los hombres y mujeres de su sociedad.

Se ha dicho antes que la existencia humana es histórica, y que lo es porque tiene como característica el ser temporal. En el transcurso temporal en que la existencia humana es, realiza hechos que, por ser humanos, son históricos. Puede decirse entonces que "... la historicidad es aptitud o capacidad de engendrar historia" y que "...el modo auténtico de la existencia supone el ejercicio autónomo de esa capacidad".²³

De aquí se deriva entonces la posibilidad de hacer la historia, "... ya sea por la vía de la preocupación práctica, ya por el de la preocupación teórica, o científica". Y aún más: "... el verdadero fin del conocimiento histórico, como no podría ser de otro modo, es revelarle a la existencia su verdadera historicidad, al mostrar las posibilidades reales elegidas por las existencias que fueron ... distinguiendo en ellas lo único y lo que se repite (libertad y herencia)".²⁴

Surge de aquí una nueva posibilidad: la historia reconocida permite al hombre reconocerse con plena humanidad en *los otros* y le permite, por otra parte, ejercer su historicidad, es decir, actuar con plena conciencia. Ambas facultades, *plenamente humanas* y *sólo humanas*, pueden realizarse en función de una posibilidad más del hombre: la previsión y la anticipación del porvenir. La conciencia histórica consiste precisamente en la realización de la temporalidad del ser humano en la conjunción del pasado y el futuro en una simbiosis que permite integrar el presente, como realización y como acción, orientadas siempre hacia la construcción del ámbito humano que adviene: el mundo que sigue o seguirá.

Los seres humanos tenemos posibilidad de intervenir en la formación del mundo del futuro. No es ésta una afirmación que peque de "espontaneísmo" o "voluntarismo", deformaciones contra las cuales previno Lenin con anticipación. No se trata, como dice Luis González, de encontrar en la ciencia histórica "...la lámpara de mano que nos permita caminar en la noche del futuro sin mayores tropiezos".²⁵

Ninguna ciencia posee tal "lámpara teórica" para su desarrollo. Por el contrario, las acciones de los hombres y las mujeres en la sociedad forman parte de una práctica social o, como bien señala Carlos Pereyra, de modalidades específicas de ésta, a través de las cuales los seres humanos intervienen, conscientemente o no, en el desarrollo social. La función de la historia es posibilitar que tales acciones sean conscientes, en la medida en que "La *función teórica* de la historia (explicar el movimiento anterior de la sociedad) y su *función social* (organizar el pasado en función de los requerimientos del presente) *son complementarias*".²⁶

La posibilidad de aplicar el conocimiento histórico a solucionar problemas del presente no es automática, ni mecánica; mal lo entienden así los lectores superficiales o de plano desconocedores de Marx y Engels. La comprensión de los problemas presentes, *primer paso para proceder a su solución*, sólo puede darse a través del re-conocimiento de su origen, causas, características... De otro modo dicho: el conocimiento histórico permite al ser humano desarrollar la conciencia de la posición personal dentro de su sociedad y la identificación necesaria para fundamentar su actuación solidaria en su devenir. "... los conocimientos producidos en la investigación histórica están en la base de las soluciones que se procuran en cada coyuntura".²⁷

Así pues, el sentido, el por qué y el para qué de la historia es "... en esencia, dotar al hombre de una identidad. A través de ella, el hombre toma conciencia de sí mismo, no sólo por el conocimiento de su pasado, sino también por su propia práctica cotidiana. En tanto que el hombre se hace consciente de su propia naturaleza, va adquiriendo cierta responsabilidad sobre sus propios actos y, por lo tanto, cierta libertad. Resulta entonces que, en la medida de su evolución, la historia se convierte en un proceso liberador".²⁸

Entonces, el conocimiento de la historia tendría que ser común a todos los hombres y mujeres, independientemente de los oficios que ejerzan, el grado escolar que alcancen, la edad que tengan y la clase social en que se ubiquen. De ahí la importancia que adquiere la difusión del conocimiento histórico, sea en su forma estrictamente escolar —en lo que puede entenderse formalmente como "enseñanza de la historia"— o en cualquier otra forma de comprensión, proyección y análisis, bien sea a través de los medios de difusión de masas, las conferencias, los artículos, los libros, los museos, el cine, el teatro o los que se quieran proponer.

Parafraseando a Pierre Vilar, de lo que se trata es de "enseñar a pensar históricamente". Con el mismo sentido se puede afirmar que la razón de enseñar historia es formar conciencia histórica en quien aprende; es decir, hacer que adquiera conciencia de la propia identidad, que sepa que su persona no es una hoja al viento, sino que está sustentada en el pasado individual, pero también integrada al entorno social del que forma parte: primero local, después nacional y más aún "...una totalidad que la abarca y de la cual forma parte: la comunidad restringida de otros hombres primero, la especie humana después y, tal vez en su límite, la comunidad posible de los entes racionales y libres del universo".²⁹

Otros elementos habrán de agregarse para fundamentar la razón y el sentido del enseñar historia, en una segunda parte. Baste por ahora esta primera aproximación, que espera cumplir su propósito de dar motivo de reflexión y, ojalá, de discusión, entre los cultivadores de Clío.

Ciudad Universitaria
Agosto, 1993

NOTAS

¹ Edmundo O'Gorman. *Crisis y porvenir de la ciencia histórica*. México, UNAM, 1947 p. XI.

² *Ibidem*, p. XI-XII.

³ Cfr. Martha Harnecker. *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. México, Siglo XXI, edit., 1958. También Georges Politzer. *Cursos de Filosofía; principios elementales y principios fundamentales*. México, Ed. de Cultura Popular, 1973. *Passim*.

- ⁴ Jean Chesneau. *¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la historia y de los historiadores*. Trad. Aurelio Garzón del Camino. 11a. ed. México, Siglo XXI, edit., 1990, p. 9.
- ⁵ E. O'Gorman, *op. cit.*, p. XII.
- ⁶ John D. Bernal. *La ciencia en nuestro tiempo*. Trad. Elí de Gortari. 2a. ed. México, UNAM/Editorial Nueva Imagen, 1979, p. 243.
- ⁷ J. Chesneau, *op. cit.*, p. 10.
- ⁸ Juan Brom. *Para comprender la historia*. 59a. ed., corr. y aum. México, Editorial Nuestro Tiempo, 1991, p. 39.
- ⁹ Luis Fernando Granados. "Las tres prácticas didáctiles" *Reporte semestral para Didáctica de la Historia*. 5o. Semestre de la Licenciatura en Historia. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, Septiembre, 1990. p. 7.
- ¹⁰ Eduardo Nicol. *La idea del hombre*. México, Fondo de Cultura Económica, 1977 (Sección de Obras de Filosofía), p. 26.
- ¹¹ Martín Heidegger. *El Ser y el tiempo*. Trad. José Gaos. México, Fondo de Cultura Económica, 19 (Sección de Obras de Filosofía), *passim*.
- ¹² O'Gorman, *op. cit.*, p. 207.
- ¹³ Fausto Hernández Murillo. Programa para la asignatura *Antropología Filosófica I y II*. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Licenciatura en Pedagogía, 1991, Mec., pp. 1-2.
- ¹⁴ Cf. Juan Manuel Silva Camarena. *Autognosis. Esquemas fundamentales de la filosofía del hombre*. México, Editorial de Letras, Ideas e Imágenes, 1986.
- ¹⁵ Eduardo Nicol, *op. cit.*, p. 40.
- ¹⁶ Cf. Erich Kahler. *Historia universal del hombre*. Vers. esp. Javier Márquez. México, Fondo de Cultura Económica, 1943 (Sección de Obras de Historia), p. 21.
- ¹⁷ *Ibidem*.
- ¹⁸ *Ibidem*.
- ¹⁹ Eduardo Nicol, "Vocación y libertad". En: *Ideas de Vario linaje*. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1990. (Seminario de Metafísica, Colegio de Filosofía), p. 285.
- ²⁰ *Ibidem*, p. 286; subrayado del autor.
- ²¹ Cf. Platón. *El Banquete*. Existen múltiples ediciones.
- ²² Eduardo Nicol, *Vocación...*, p. 287.
- ²³ E. O'Gorman, *op. cit.*, p. 207.
- ²⁴ *Ibidem*, p. 217.
- ²⁵ L. González, "De la múltiple utilización de la historia". En: Carlos Pereyra *et al.* *Historia, ¿para qué?* México, Siglo XXI, editores, 1980 (Historia), p. 71.
- ²⁶ C. Pereyra. *Historia, ¿para qué?*, p. 28.
- ²⁷ *Ibidem*.
- ²⁸ Beatriz Alcubierre Moya. *Reporte semestral de Didáctica de la historia I*, 5o. semestre de la Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, Marzo, 1992.
- ²⁹ Luis Villoro, "El sentido de la historia". En: C. Pereyra *et al.* *Historia, ¿para qué?* *cit.*, p. 52.

EXÁMENES PROFESIONALES Y DE GRADO DEL COLEGIO DE HISTORIA

Enero-Agosto 1993

LICENCIATURA

28 de enero. Miguel Guadalupe Rodríguez Lozano, *Enrique Krauze: una aproximación historiográfica*. (Asesora Ruth Gabriela Cano).

11 de febrero. Daniel Escorza Rodríguez, *Monografía de la Chinantla: un estudio sobre la sociedad chinanteca*. (Asesora Luz Ma. Martínez Montiel).

19 de febrero. Sergio Castrejón Valencia, *Poder regional y política nacional en México. La gubernatura de Maximino Ávila Camacho en Puebla 1937-1941*. (Asesora Georgette José Valenzuela).

4 de marzo. Raquel Beato King, *La política obrera de Adolfo de la Huerta de junio a noviembre de 1920*. (Asesora Georgette José Valenzuela).

17 de marzo. Fidel Fernando Astorga Ortiz, *Idea de gobierno universitario (1929-1945)*. (Asesor Ignacio Sosa Alvarez).

26 de marzo. Claudia Natalia Rocha Herrera, *El Colegio de Infantes de la Catedral Metropolitana de México, expresión cultural del virreinato*. (Asesora Ma. del Refugio González).

14 de abril. Eulalio Aguilera Medrano, *Historia de la Medicina en el siglo XIX en México*. (Asesora Ma. de la Luz Parcero).

29 de abril. Danna Alejandra Levín Rojo, *Traducción y estudio introductorio de Charles M. Andrews, Los antecedentes coloniales de la Revolución de Independencia en los Estados Unidos*. (Asesor Miguel Soto Estrada).

29 de abril. Ma. del Carmen Martínez Chávez, *Catálogo parcial del Fondo Biblioteca Nacional. Sección Dirección, Serie Correspondencia Oficial del Director (1875-1944)*. (Asesora Andrea Sánchez Quintanar).

30 de abril. Irma Guadalupe Cruz Soto, *Magdalena Papalo y Joseph Chicón, dos médicos nahuas del siglo XVI*. (Asesor Alfredo López Austin).

3 de mayo. Antonia Ana Ma. Garduño Ortega, *Conflictos y alianzas entre tlatelolcas y tenochcas*. (Asesor Eduardo Matos Moctezuma).

27 de mayo. Salvador Sigüenza Orozco, *Minería y comunidad indígena: el mineral de Natividad, Ixtán, Oaxaca 1900-1940*. (Asesora Margarita Dalton Palomo).

25 de junio. David Eligio Maldonado, *Los trabajadores de la banca nacionalizada en México. El caso de Bancomer*. (Asesora Andrea Sánchez Quintana).

24 de junio. Sergio Minerva Pacheco, *La desaparición del municipio en el D.F. (1917-1929)*. (Asesor Ricardo Pérez Montfort).

10 de agosto. Gustavo Villanueva Bazán, *La prensa cristera (1925-1940)* (Asesor Ricardo Pérez Montfort).

20 de agosto. Guadalupe García García, *El general Corona. Una aproximación histórica novelada*. (Asesora Ruth Gabriela Cano).

19 de agosto. Erika Ivonne Salinas Espinosa de los Monteros, *La rebelión tepehuana de 1616*. (Asesor Felipe Medardo Castro).

23 de agosto. Ma. Magdalena Ordoñez Alonso, *Guía de documentos del Archivo de Comité Técnico de Ayuda de los Republicanos Españoles*. (Asesora Gloria Villegas).

27 de agosto. Eduardo Ibarra Tapia, *La caída de Napoleón III y la restauración del II Reich Alemán (1868-1872)*. (Asesor Raúl Figueroa Esquer).

MAESTRÍA

25 de enero. Federico Guillermo Fernández Christleb, *Años, símbolos gente y espacio público. Aproximación teórico-metodológica a la historia de la ciudad de México desde un análisis del orden y uso de sus espacios*. (Asesora Georgina Calderón A.).

11 de marzo. María Elena Chico y Pardo, *Historia del Colegio de Notarios (1901-1980)*. (Asesor Ernesto Lemoine V.).

12 de marzo. Patricia Escandón Bolaños, *Fray Alonso de la Rea, cronista michoacano del siglo XVII*. (Asesora Rosa de Lourdes Camelo).

15 de marzo. Ana Carolina Ibarra González, *Biografía política del Dr. José de San Martín*. (Asesor Ernesto de la Torre Villar).

20 de marzo Georgina Margarita Escalona Vázquez, *El comercio exterior de México en el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) en el sexenio del Lic.*

Luis Echeverría Álvarez 1970-1976 en perspectiva histórica. (Asesora Gloria Villegas M.).

23 de abril. Andrea Cecilia Sánchez Quintanar, *Reflexiones en torno a una teoría sobre la enseñanza de la historia*. (Asesor Alfonso García Ruiz).

20 de abril. José Antonio Roldán Amaro, *Hambre, nutrición, postración y desarrollo social en la historia contemporánea de México*. (Asesor Luis Ramos Gómez-Pérez).

23 de abril. César Navarro Gallegos, *Durango: Las primeras décadas de vida independiente*. (Asesor Miguel E. Soto).

26 de abril. Nora Alejandra Pérez Rayón Elizundia, *Formación y desarrollo de la burguesía en México durante el Porfiriato. Estudio de caso: La familia Escandón Barrón y Escandón Arango (1890-1910)*. (Asesora Gloria Villegas M.).

28 de mayo. Ana Lau Jaiven, *De usos y costumbres: Aproximación a la vida cotidiana de las mujeres en la ciudad de México*. (Asesora Eugenia Wallerstein).

4 de junio. Clara Inés Ramírez González, *El clero regular y la universidad novohispana, siglo XVI*. (Asesor Enrique González González).

16 de junio. María Eugenia Arias, *Fuentes para la historia de una entidad: Morelos (1877-1910)*. (Asesor Alvaro Matute).

21 de junio. Carlos Enrique Ruiz Abreu, *La economía agrícola de Tabasco en la colonia*. (Asesora Rosa de Lourdes Camelo A.).

29 de junio. Hugo Azpeitia Gómez, *Monografía histórica de la Compañía Exportadora e importadora Sociedad Anónima (EIMSA) 1949-1958. La penetración del Estado en el mercado de las subsistencias*. (Asesora Andrea Revueltas).

DOCTORADO

28 de mayo. Julia Tuñón Pablos, *Mujeres de luz y sombra en el cine mexicano. La construcción masculina de una imagen (1939-1952)*. (Asesor Aurelio de los Reyes).

Revista de Historia
TEMPUS
de la Facultad de Filosofía y Letras

Se término de imprimir en
diciembre de 1993.

Se utilizó tipo Bodoni Light
Antiqua de 11/12 puntos.

La edición consta de
1,000 ejemplares.